

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 24 de junio de 2025

Sec. I. Pág. 83458

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE HACIENDA

12818

Orden HAC/657/2025, de 21 de junio, por la que se aprueban los modelos de declaración del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre la Renta de no Residentes correspondiente a establecimientos permanentes y a entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español, para los períodos impositivos iniciados entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024, se dictan instrucciones relativas al procedimiento de declaración e ingreso y se establecen las condiciones generales y el procedimiento para su presentación electrónica.

Las modificaciones normativas en relación con el Impuesto sobre Sociedades e Impuesto sobre la Renta de no Residentes correspondiente a establecimientos permanentes y a entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español para los períodos iniciados en 2024 que afectan a los modelos que se aprueban por la presente orden, se contienen en las disposiciones legales que se señalan a continuación.

La Ley 13/2023, de 24 de mayo, aprobada en transposición de la Directiva (UE) 2021/514 del Consejo de 22 de marzo de 2021, por la que se modifica la Directiva 2011/16/UE relativa a la cooperación administrativa en el ámbito de la fiscalidad, y otras normas tributarias, modifica el artículo 120 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, introduciendo la figura de la autoliquidación rectificativa por la que se permite al obligado tributario rectificar una autoliquidación anterior utilizando el modelo normalizado aprobado por orden ministerial, con independencia del resultado de la misma.

El Real Decreto 117/2024, de 30 de enero, por el que se desarrollan las normas y los procedimientos de diligencia debida en el ámbito del intercambio automático obligatorio de información comunicada por los operadores de plataformas, y se modifican el Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos, aprobado por el Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio, en transposición de la Directiva (UE) 2021/514 del Consejo de 22 de marzo de 2021 por la que se modifica la Directiva 2011/16/UE relativa a la cooperación administrativa en el ámbito de la fiscalidad, y otras normas tributarias, en su disposición final quinta modificó el Reglamento del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto 634/2015, de 10 de julio e introdujo un nuevo artículo 59 bis donde se han regulado las autoliquidaciones rectificativas. Si bien, la disposición final undécima del citado Real Decreto 117/2024, de 30 de enero, indica que esa disposición entrará en vigor cuando lo haga la orden ministerial aprobada por la persona titular del Ministerio de Hacienda por la que se aprueben los correspondientes modelos de declaración.

Esta orden ministerial introduce en el modelo 200 para los períodos iniciados entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024 la figura de la autoliquidación rectificativa incorporándose al citado modelo las casillas necesarias para que el obligado tributario pueda efectuar la rectificación que proceda.

Asimismo, la Ley 13/2023, de 24 de mayo, modifica el artículo 16 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, para excluir de la determinación del beneficio operativo los ingresos, gastos o rentas que, formando parte del beneficio operativo, no se hubieran integrado en la base imponible de este impuesto. También excluye de la no aplicación de la limitación prevista en dicho artículo a los fondos de titulización hipotecaria y determinados fondos de titulización de activos. Por esta razón se modifica el cuadro «Limitación en la deducibilidad de gastos financieros. Art. 16 LIS»



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 24 de junio de 2025

Sec. I. Pág. 83459

de la página 20 del modelo 200 y de la página 7M del modelo 220, así como para introducir cambios que faciliten el cálculo del límite al que se refieren los artículos 16.1 y 16.2 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre.

El Real Decreto-ley 6/2023, de 19 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en materia de servicio público de justicia, función pública, régimen local y mecenazgo, modifica la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, para actualizar la relación de actividades económicas que pueden gozar de la exención en el Impuesto sobre Sociedades, incorporando las acciones de inserción sociolaboral de personas en riesgo de exclusión social y las actividades de educación de altas capacidades, y detallando en qué casos las explotaciones económicas de investigación, desarrollo e innovación estarán exentas. También modifica la deducción de la cuota del Impuesto sobre Sociedades, incrementando el porcentaje de deducción que pasa del 35 al 40 por ciento, se reduce de cuatro a tres años el número de ejercicios durante los cuales el donante o aportante debe realizar donativos a una misma entidad por importe igual o superior a los del ejercicio inmediato anterior, con el fin de acceder al incremento de 10 puntos en el porcentaje de deducción, porcentaje que queda incrementado al 50 por ciento, y se incrementa el límite de la base de la deducción, pasando del 10 al 15 por ciento de la base imponible del período.

El Real Decreto-ley 8/2023, de 27 de diciembre, por el que se adoptan medidas para afrontar las consecuencias económicas y sociales derivadas de los conflictos en Ucrania y Oriente Próximo, así como para paliar los efectos de la seguía, prorroga para 2024 los gravámenes temporales energético y de entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito y el impuesto temporal de solidaridad de las grandes fortunas, previstos en la Ley 38/2022, de 27 de diciembre. También, prorroga para 2024 la libertad de amortización en inversiones que se efectúen en instalaciones destinadas al autoconsumo de energía eléctrica, así como aquellas instalaciones para uso térmico de consumo propio, siempre que utilicen energía procedente de fuentes renovables y sustituyan instalaciones que utilicen energía procedente de fuentes no renovables fósiles, regulada en la disposición adicional decimoséptima de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre. Asimismo, con efectos para períodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2024 se modifica la Ley 19/1994, de 6 de julio, de modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, para eliminar los límites temporales establecidos en el artículo 29 de esta ley y, para ampliar el plazo relacionado con las inversiones anticipadas determinado en el apartado 11 del artículo 27 de la Ley 19/1994, de 6 de julio.

El Real Decreto-ley 4/2024, de 26 de junio, con efectos para los períodos impositivos que se inicien a partir del 1 de enero de 2024 y que no hayan concluido a la entrada en vigor de este Real Decreto-ley (28 de junio de 2024), modifica la disposición adicional decimoctava de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, sustituyendo la amortización acelerada prevista hasta entonces, para las inversiones en vehículos nuevos FCV, FCHV, BEV, REEV O PHEV o en nuevas instalaciones de recarga, tanto de uso privado como las accesibles al público, de vehículos eléctricos, por una amortización libre, siempre y cuando dichos elementos entren en funcionamiento en los períodos impositivos que se inicien en los años 2024 y 2025.

También el Real Decreto-ley 4/2024, de 26 de junio, potencia el incentivo fiscal de la reserva de capitalización, incrementando el porcentaje de reducción del 10 al 15 por ciento del importe del incremento de sus fondos propios, reduciendo de 5 a 3 años el plazo de mantenimiento del incremento de los fondos propios de la entidad, así como también se reduce de 5 a 3 años el plazo de indisponibilidad de la reserva de capitalización que se deba dotar, aprobando un régimen transitorio para estos supuestos de reducción de plazo.

El Real Decreto 710/2024, de 23 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo del Régimen fiscal especial de las Illes Balears, con efectos para períodos





Martes 24 de junio de 2025

Sec. I. Pág. 83460

impositivos que se inicien entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2028, regula el desarrollo reglamentario de la reserva para Inversiones en las Illes Balears y del régimen especial para empresas industriales, agrícolas, ganaderas y pesqueras. Asimismo, habilita a la persona titular del Ministerio de Hacienda para que determine la información que deban suministrar los contribuyentes que apliquen la reserva para inversiones en las Illes Balears, junto con la declaración por el Impuesto sobre Sociedades. Por otro lado, los beneficiarios de las medidas o regímenes de ayuda percibidas o utilizadas en base a estos incentivos fiscales están obligados a presentar la declaración informativa anual de ayudas recibidas en el marco del Régimen fiscal especial de las Illes Balears, modelo 283, aprobado por la Orden HAC/1031/2024, de 25 de septiembre.

La Ley 7/2024, de 20 de diciembre, por la que se establece un Impuesto Complementario para garantizar un nivel mínimo global de imposición para los grupos multinacionales y los grupos nacionales de gran magnitud, un Impuesto sobre el margen de intereses y comisiones de determinadas entidades financieras y un Impuesto sobre los líquidos para cigarrillos electrónicos y otros productos relacionados con el tabaco, y se modifican otras normas tributarias, ha introducido una serie de modificaciones en la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, que han ocasionado cambios en los modelos de declaración.

En primer lugar, modifica el artículo 15 apartado b) de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, para incluir como gasto no deducible el derivado de la contabilización del Impuesto Complementario. En segundo lugar, se añade la disposición adicional decimoquinta que regula nuevos límites aplicables a las grandes empresas cuyo importe neto de la cifra de negocios sea al menos 20 millones de euros durante los doce meses anteriores a la fecha en la que se inicia el periodo impositivo.

Asimismo, se introduce una nueva redacción en la disposición adicional decimonovena para ampliar a los ejercicios 2024 y 2025 las medidas temporales en la determinación de la base imponible en el régimen de consolidación fiscal regulándose que la limitación a la integración de bases imponibles negativas no resultará de aplicación a fundaciones que estén sometidas al régimen general de la Ley 27/2024, del Impuesto sobre Sociedades, y formen parte de un grupo fiscal.

como consecuencia de la parte, sentencia Constitucional 11/2024, de 18 de enero, que declara inconstitucional y nulo el apartado tercero de la disposición transitoria decimosexta de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, en la redacción dada por el artículo 3 Primero apartado Dos del Real Decreto-ley 3/2016, la Ley 7/2024, de 20 de diciembre, introduce un nuevo apartado tercero que contiene la regulación de la reversión de las pérdidas por deterioro de los valores representativos de la participación en el capital o en los fondos propios de entidades que hayan resultado fiscalmente deducibles en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades en períodos impositivos iniciados con anterioridad a 1 de enero de 2013, en virtud de la cual se deberán integrar, como mínimo, por partes iguales en la base imponible correspondiente a cada uno de los tres primeros períodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2024.

Asimismo, y dado que la sentencia del Tribunal Constitucional 11/2024, de 18 de enero, también declara inconstitucional y nula la disposición adicional decimoquinta de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, en la redacción dada por el artículo 3.1.1 del Real Decreto-ley 3/2016, la Ley 7/2024, de 20 de diciembre, reintroduce una disposición adicional decimoquinta que contiene los límites aplicables a las grandes empresas en los períodos impositivos iniciados a partir de 1 de enero de 2024.

Por último, la disposición final novena de la Ley 7/2024, de 20 de diciembre, crea el Impuesto sobre el margen de intereses y comisiones de determinadas entidades financieras, cuyo apartado trece determina la no deducibilidad del mismo en el Impuesto sobre Sociedades.

En la campaña de Sociedades 2024 se han introducido las siguientes modificaciones en el Modelo 200 con el objetivo de que la Agencia Tributaria disponga de mayor

cve: BOE-A-2025-12818 Verificable en https://www.boe.es

Núm. 151



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 24 de junio de 2025

Sec. I. Pág. 83461

información para mejorar tanto el control como la asistencia a los contribuyentes en su obligación de autoliquidar el Impuesto sobre Sociedades:

Se ha incorporado un nuevo carácter en la página 1 del modelo 200 mediante el que se podrá informar de forma separada de la solicitud del abono regulado en el artículo 39 apartados 2 y 3, pudiéndose establecer validaciones para la asistencia al contribuyente específicas para una u otra solicitud.

Se modifica el apartado relativo al Grupo Mercantil, que pasa a ubicarse en la página 1 bis «Grupo mercantil» y que además se modifica para solicitar información sobre los sujetos pasivos del Impuesto Complementario, de forma que se puedan identificar las entidades que formen parte de un grupo que pueda tener que presentar e ingresar la autoliquidación del Impuesto complementario, con el objetivo de hacer un seguimiento y validar dentro de la propia declaración el ajuste por la contabilización del Impuesto Complementario.

Se establece, en caso de sociedades civiles, la obligatoriedad de cumplimentar el cuadro B.2 de la página 2, al menos con los datos correspondientes a uno de los socios.

Se completa la información requerida relativa al titular real, que deberá ser cumplimentada respecto del titular real en el momento del cierre del ejercicio, para mejorar la asistencia en la cumplimentación de esta información.

Se incorporan en Balance y en Cuenta de Pérdidas y Ganancias, casillas específicas para las cooperativas con el objetivo de adaptar el modelo 200 a las particularidades propias de los modelos de cuentas anuales que recoge la Orden EHA/3360/2010, de 21 de diciembre, por la que se aprueban las normas sobre los aspectos contables de las sociedades cooperativas y facilitar su cumplimentación.

Se mantiene, para los períodos impositivos iniciados en 2024, el cuadro desglose de partícipes de agrupaciones de interés económico y UTEs, cuya cumplimentación mantiene su carácter voluntario.

Al igual que en ejercicios anteriores, se publican en esta orden los formularios previstos para suministrar información en relación con determinadas correcciones y deducciones a la cuenta de pérdidas y ganancias de importe igual o superior a 50.000 euros (anexo III), la memoria anual de actividades y proyectos ejecutados e investigadores afectados por bonificaciones a la Seguridad Social (anexo IV), la reserva para inversiones en Canarias (anexo V) y la reserva para inversiones en las Illes Balears (anexo VI). Estos formularios, que se encuentran alojados en la Sede electrónica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, no tienen variación.

Finalmente, para aquellas declaraciones cuyo resultado sea a ingresar, se introduce una mejora significativa en cuanto a los medios de pago. A los medios de pago tradicionales, domiciliación, pago electrónico mediante cargo en cuenta u obtención directa del Numero de Referencia Completo (NRC), se añade en esta campaña el pago mediante tarjeta de crédito en condiciones de comercio electrónico seguro o mediante transferencias instantáneas efectuadas a través de plataformas de comercio electrónico seguro.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la elaboración de esta orden se ha efectuado de acuerdo con los principios de necesidad, eficacia, proporcionalidad, seguridad jurídica, transparencia y eficiencia.

Se cumplen los principios de necesidad y eficacia jurídica por ser desarrollo de una norma legal y reglamentaria y el instrumento adecuado para dicho desarrollo.

Se cumple también el principio de proporcionalidad al contener la regulación necesaria para conseguir los objetivos que justifican su aprobación.

Respecto al principio de seguridad jurídica, se ha garantizado la coherencia del texto con el resto del ordenamiento jurídico nacional, generando un marco normativo estable, predecible, integrado, claro y de certidumbre que facilita su conocimiento y comprensión y, en consecuencia, la actuación y toma de decisiones de los diferentes sujetos afectados sin introducción de cargas administrativas innecesarias.





Martes 24 de junio de 2025

Sec. I. Pág. 83462

El principio de transparencia, sin perjuicio de su publicación oficial en el «Boletín Oficial del Estado», se ha garantizado mediante la publicación del proyecto de orden, así como de su Memoria de Análisis de Impacto Normativo, en el portal web del Ministerio de Hacienda, a efectos de que pudieran ser conocidos dichos textos en el trámite de audiencia e información pública por todos los ciudadanos.

Por último, en relación con el principio de eficiencia se ha procurado que la norma genere las menores cargas administrativas para los ciudadanos, así como los menores costes indirectos, fomentando el uso racional de los recursos públicos y el pleno respeto a los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

La disposición final única del Reglamento del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto 634/2015, de 10 de julio, habilita al Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas para:

- a) Aprobar el modelo de declaración por el Impuesto sobre Sociedades y determinar los lugares y forma de presentación del mismo.
- b) Aprobar la utilización de modalidades simplificadas o especiales de declaración, incluyendo la declaración consolidada de los grupos de sociedades.
- c) Establecer los documentos o justificantes que deban acompañar a la declaración.
- d) Aprobar el modelo de pago fraccionado y determinar el lugar y forma de presentación del mismo.
- e) Aprobar el modelo de información que deben rendir las agrupaciones de interés económico y las uniones temporales de empresas.
- f) Ampliar, atendiendo a razones fundadas de carácter técnico, el plazo de presentación de las declaraciones tributarias establecidas en la ley del impuesto y en este reglamento cuando esta presentación se efectúe por vía telemática.

El artículo 21 del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2004, de 5 de marzo, habilita al Ministro de Hacienda para determinar la forma y el lugar en que los establecimientos permanentes deben presentar la correspondiente declaración, así como la documentación que deben acompañar a esta. La disposición final segunda de este mismo texto refundido habilita al Ministro de Hacienda para aprobar los modelos de declaración de este impuesto, para establecer la forma, lugar y plazos para su presentación, así como para establecer los supuestos y condiciones de presentación de los mismos por medios telemáticos.

La Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (en adelante Ley 58/2003, de 17 de diciembre), en el artículo 98.4 habilita al Ministro de Hacienda para que determine los supuestos y condiciones en los que los obligados tributarios deberán presentar por medios telemáticos sus declaraciones, autoliquidaciones, comunicaciones, solicitudes y cualquier otro documento con trascendencia tributaria.

Por otra parte, el artículo 92.4 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, habilita a la Administración Tributaria para señalar los requisitos y condiciones para que la colaboración social se realice mediante la utilización de técnicas y medios electrónicos, informáticos y telemáticos.

Por todo lo anterior, en ejercicio de la habilitación establecida con carácter general en el artículo 117 del Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos, aprobado por Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio, y de las otorgadas con carácter específico por la normativa anteriormente citada, es necesario proceder a la aprobación de los modelos de declaración del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre la Renta de no Residentes (establecimientos permanentes y entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español) y sus documentos de ingreso o devolución, para los períodos impositivos iniciados entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024.

cve: BOE-A-2025-12818 Verificable en https://www.boe.es

Núm. 151



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 24 de junio de 2025

Sec. I. Pág. 83463

Las habilitaciones al Ministro de Hacienda y al Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas deben entenderse conferidas en la actualidad a la Vicepresidenta Primera del Gobierno y Ministra de Hacienda, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5 y en la disposición final segunda del Real Decreto 829/2023, de 20 de noviembre, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales.

En su virtud, dispongo:

- Artículo 1. Aprobación de los modelos de declaración del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre la Renta de no Residentes (establecimientos permanentes y entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español).
- 1. Se aprueban los modelos de declaración del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre la Renta de no Residentes (establecimientos permanentes y entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español) y sus documentos de ingreso o devolución, para los períodos impositivos iniciados entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024, consistentes en:
- a) Declaraciones del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre la Renta de no Residentes (establecimientos permanentes y entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español):
- 1.º Modelo 200: Declaración del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre la Renta de no Residentes (establecimientos permanentes y entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español), que figura en el anexo I.
- 2.º Modelo 220: Declaración del Impuesto sobre Sociedades-Régimen de consolidación fiscal correspondiente a los grupos fiscales, que figura en el anexo II.
 - b) Documentos de ingreso o devolución:
- 1.º Modelo 200: Documento de ingreso o devolución del Impuesto sobre Sociedades, que figura en el anexo I. El número de justificante que habrá de figurar en dicho modelo será un número secuencial cuyos tres primeros dígitos se corresponderán con el código 200.
- 2.º Modelo 206: Documento de ingreso o devolución del Impuesto sobre la Renta de no Residentes (establecimientos permanentes y entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español), que figura en el anexo I. El número de justificante que habrá de figurar en dicho modelo será un número secuencial cuyos tres primeros dígitos se corresponderán con el código 206.
- 3.º Modelo 220: Documento de ingreso o devolución del Impuesto sobre Sociedades–Régimen de consolidación fiscal, que figura en el anexo II. El número de justificante que habrá de figurar en dicho modelo será un número secuencial cuyos tres primeros dígitos se corresponderán con el código 220.
- 2. El Modelo 200, que figura como anexo I, es aplicable, con carácter general, a todos los contribuyentes del Impuesto sobre Sociedades y a todos los contribuyentes por el Impuesto sobre la Renta de no Residentes (establecimientos permanentes y entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español) obligados a presentar y suscribir la declaración por cualquiera de estos impuestos.
- 3. El Modelo 220, que figura como anexo II, es aplicable a los grupos fiscales, incluidos los de cooperativas, que tributen por el régimen fiscal especial establecido en el capítulo VI del título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, y en el Real Decreto 1345/1992, de 6 de noviembre, por el que se dictan normas para la adaptación de las disposiciones que regulan la tributación sobre el beneficio consolidado a los grupos de sociedades de cooperativas, respectivamente.





Martes 24 de junio de 2025

Sec. I. Pág. 83464

- 4. Se aprueban los siguientes formularios previstos para suministrar información, consistentes en:
- 1.º Formulario de información adicional de ajustes y deducciones, que figura en el anexo III.
- 2.º Formulario de bonificaciones en la cotización a la Seguridad Social, que figura en el anexo IV.
- 3.º Formulario relacionado con la Reserva para inversiones en Canarias, que figura en el anexo V.
- 4.º Formulario relacionado con la Reserva para inversiones en las Illes Balears, que figura en el anexo VI.
- Artículo 2. Forma de presentación de los Modelos 200 y 220 de declaración del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre la Renta de no Residentes (establecimientos permanentes y entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español).
- 1. Las declaraciones del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre la Renta de no Residentes (establecimientos permanentes y entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español), correspondientes a los modelos 200, 220, así como los correspondientes documentos de ingreso o devolución, se presentarán de acuerdo con lo previsto en el apartado a) del artículo 2 de la Orden HAP/2194/2013, de 22 de noviembre, por la que se regulan los procedimientos y las condiciones generales para la presentación de determinadas autoliquidaciones, declaraciones informativas, declaraciones censales, comunicaciones y solicitudes de devolución, de naturaleza tributaria, con las especialidades establecidas en los apartados siguientes de este artículo. En particular, serán admitidos, los siguientes sistemas electrónicos de identificación, autenticación y firma:
- a) Certificado electrónico reconocido, de acuerdo con lo previsto en el artículo 2.a).1.º de la Orden HAP/2194/2013, de 22 de noviembre.
- b) En el caso de obligados tributarios personas físicas, «Cl@ve Móvil», de acuerdo con lo previsto en el artículo 2.a).2.º de la Orden HAP/2194/2013, de 22 de noviembre.
- 2. La declaración del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre la Renta de no Residentes (establecimientos permanentes y entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español), Modelo 200, se presentará con arreglo al modelo aprobado en el artículo anterior de la presente orden, suscrito por el declarante o por el representante legal o representantes legales del mismo y debidamente cumplimentados todos los datos que le afecten de los recogidos en el modelo.
- 3. Los declarantes obligados a llevar su contabilidad de acuerdo con las normas establecidas por el Banco de España cumplimentarán los datos relativos al balance, cuenta de pérdidas y ganancias y estado de cambios en el patrimonio neto que, en el Modelo 200, se incorporan para estos declarantes, en sustitución de los que se incluyen con carácter general.

Asimismo, los declarantes a los que sea de aplicación obligatoria el Plan de Contabilidad de las entidades aseguradoras aprobado por el Real Decreto 1317/2008, de 24 de julio, cumplimentarán los datos relativos al balance, cuenta de pérdidas y ganancias y estado de cambios en el patrimonio neto que, en el Modelo 200, se incorporan para estos declarantes, en sustitución de los que se incluyen con carácter general.

En relación con las instituciones de inversión colectiva, tanto financieras como inmobiliarias, se atenderá a lo previsto en la Circular 3/2008, de 11 de septiembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las instituciones de inversión colectiva. Por

cve: BOE-A-2025-12818 Verificable en https://www.boe.es

Núm. 151



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 24 de junio de 2025

Sec. I. Pág. 83465

consiguiente, estas instituciones también cumplimentarán los datos relativos al balance, cuenta de pérdidas y ganancias y estado de cambios en el patrimonio neto, en un apartado específico en sustitución de los que se incluyen con carácter general.

Los declarantes obligados a llevar su contabilidad conforme a la Orden EHA/1327/2009, de 26 de mayo, sobre normas especiales para la elaboración, documentación y presentación de la información contable de las sociedades de garantía recíproca, cumplimentarán los datos relativos al balance, cuenta de pérdidas y ganancias y estado de cambios en el patrimonio neto que, en el Modelo 200 se incorporan para estos declarantes, en sustitución de los que se incluyen con carácter general.

4. La presentación de las declaraciones del Impuesto sobre Sociedades correspondientes a los grupos fiscales, incluidos los de cooperativas, que tributen por el régimen de consolidación fiscal establecido en el capítulo VI del título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre y en el Real Decreto 1345/1992, de 6 de noviembre, respectivamente, Modelo 220, se efectuará de acuerdo a lo indicado en el apartado 1.

Las obligaciones tributarias que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.3 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, deben cumplir cada una de las entidades que integran el grupo fiscal, se formularán en el Modelo 200 que será cumplimentado hasta cifrar los importes líquidos teóricos correspondientes a las respectivas entidades.

Para la determinación de la base imponible individual de las entidades integrantes del grupo fiscal, los requisitos y calificaciones para la determinación del resultado contable, así como los ajustes al mismo, se referirán al grupo fiscal. Asimismo, se deberá tener en cuenta que, de conformidad con el artículo 63 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, el límite del ajuste al resultado contable por gastos financieros se referirá al grupo fiscal y no se incluirán la reserva de capitalización a que se refiere el artículo 25 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, las dotaciones a que se refiere el artículo 11.12 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, la compensación de bases imponibles negativas que hubieran correspondido a la entidad en régimen individual ni la reserva de nivelación a que se refiere el artículo 105 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre.

No obstante, para determinar los importes líquidos teóricos que corresponden a las entidades integrantes del grupo, se deberán tener en cuenta las eliminaciones e incorporaciones que correspondan a cada una de las mismas y las dotaciones del artículo 11.12 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre.

Estas entidades, en su Modelo 200, quedan exoneradas de cumplimentar los cuadros de consignación de importes, por períodos relativos a compensación de bases imponibles negativas, deducciones, reserva de capitalización, reserva de nivelación, limitación de gastos financieros del artículo 16 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, dotaciones del artículo 11.12, activos por impuesto diferido y conversión en créditos exigibles frente a la Administración Tributaria del artículo 130 y disposición transitoria trigésima tercera de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre y compensación de cuotas.

Dichas declaraciones individuales se presentarán de acuerdo a lo indicado en el apartado 1.

En el caso anterior, las entidades representantes del grupo fiscal o entidades cabezas de grupos deberán hacer constar, en el apartado correspondiente del Modelo 220, el código de justificante de cada una de las declaraciones individuales de las entidades integrantes del mismo.

- 5. El contribuyente deberá presentar por vía electrónica a través de la Sede electrónica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria a la que se puede acceder directamente a través de la siguiente dirección electrónica: https://sede.agenciatributaria.gob.es, los siguientes documentos debidamente cumplimentados:
- a) Los contribuyentes del Impuesto sobre Sociedades que imputen en su base imponible determinadas rentas positivas obtenidas por entidades no residentes, según lo dispuesto en el artículo 100 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, deberán presentar,



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 24 de junio de 2025

Sec. I. Pág. 83466

además, los siguientes datos relativos a cada una de las entidades no residentes en territorio español:

- 1.º Nombre o razón social y lugar del domicilio social.
- 2.º Relación de administradores y lugar de su domicilio fiscal.
- 3.º Balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria.
- 4.º Importe de la renta positiva que deba ser objeto de imputación en la base imponible.
- 5.º Justificación de los impuestos satisfechos respecto de la renta positiva que deba ser objeto de imputación en la base imponible.
- b) Los contribuyentes por el Impuesto sobre la Renta de no Residentes (establecimientos permanentes y entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español) incluirán, en su caso, la memoria informativa a que se refiere el artículo 18.1 b) del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2004, 5 de marzo.
- c) Los contribuyentes a quienes les haya sido aprobada una propuesta para la valoración previa de operaciones efectuadas entre personas o entidades vinculadas, presentarán el escrito a que hace referencia el artículo 28 del Reglamento del Impuesto sobre Sociedades aprobado por el Real Decreto 634/2015, de 10 de julio.
- d) Cuando se realicen operaciones reguladas en el capítulo VII del título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, en el caso de que ni la entidad adquirente ni la transmitente sean residentes en territorio español, los socios de la entidad transmitente siempre que sean residentes en territorio español deben presentar una comunicación según lo dispuesto en el artículo 48 del Reglamento del Impuesto sobre Sociedades, con el contenido al que se refiere el artículo 49 de dicho reglamento. Esta comunicación se realizará en el plazo previsto para presentación de las declaraciones o autoliquidaciones correspondientes a los socios de la entidad transmitente siempre que sean residentes en territorio español.
- 6. Cuando se haya consignado en la declaración una corrección al resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias, como disminución, por importe igual o superior a 50.000 euros en el apartado correspondiente a «otras correcciones al resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias» (casilla 00414 de la página 13 del modelo de declaración), el contribuyente, previamente a la presentación de la declaración, deberá describir la naturaleza del ajuste realizado a través del formulario que figura como anexo III.
- 7. Asimismo, previamente a la presentación de la declaración, se solicitará información adicional a través del formulario que figura como anexo III, cuando el importe de la deducción generada en el ejercicio (con independencia de que se aplique o quede pendiente para ejercicios futuros) sea igual o superior a 50.000 euros en las siguientes deducciones:
- a) Deducción por reinversión de beneficios extraordinarios (apartado 7 de la disposición transitoria vigésima cuarta de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, correspondiente a la casilla 00289 de la página 16 del modelo de declaración): se deberán identificar los bienes transmitidos y los bienes en los que se materializa la inversión.
- b) Deducción por actividades de investigación y desarrollo e innovación tecnológica (artículo 35 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, correspondiente a las casillas 00798 y 00096 de la página 18 del modelo de declaración): se deberán identificar las inversiones y gastos que originan el derecho a la deducción.
- 8. Para la presentación de los modelos de declaración, las pequeñas y medianas empresas, en los supuestos en que además del régimen de deducción por actividades de investigación y desarrollo e innovación tecnológica establecido en el artículo 35 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, hayan podido aplicar la bonificación en la cotización a



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 24 de junio de 2025

Sec. I. Pág. 83467

la Seguridad Social, previamente deberán cumplimentar el formulario aprobado en el anexo IV.

De acuerdo con el artículo 8 del Real Decreto 475/2014, de 13 de junio, sobre bonificaciones en la cotización a la Seguridad Social del personal investigador, en estos casos se debe presentar una memoria anual de actividades y proyectos ejecutados e investigadores afectados por la bonificación.

La memoria anual de actividades y proyectos ejecutados se recogerá en el anexo IV, donde deberá identificarse el proyecto o actividad, la fecha de inicio y de finalización de estos, el importe total de los mismos, así como el que corresponda con las cotizaciones bonificadas y con el importe de deducciones en el Impuesto sobre Sociedades.

La memoria anual de investigadores se recogerá asimismo en el anexo IV, donde se deberá identificar el proyecto o actividad, los nombres y apellidos de los investigadores, así como los números de identificación fiscal, de afiliación a la Seguridad Social y los importes de cotizaciones bonificadas y deducciones en el Impuesto sobre Sociedades.

9. Para la presentación de los modelos de declaración, los contribuyentes que lleven a cabo inversiones anticipadas que se consideren como materialización de la reserva para inversiones en Canarias realizadas con cargo a dotaciones de dicha reserva, previamente deberán cumplimentar el formulario aprobado en el anexo V.

De acuerdo con el apartado 11 del artículo 27 de la Ley 19/1994, de 6 de julio, de modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, en el caso de que se lleven a cabo inversiones anticipadas, su materialización como Reserva para inversiones en Canarias y su sistema de financiación se comunicarán conjuntamente con la declaración del Impuesto sobre Sociedades o del Impuesto sobre la Renta de no Residentes del período impositivo en que se realicen las inversiones anticipadas.

10. Para la presentación de los modelos de declaración, los contribuyentes que lleven a cabo inversiones anticipadas que se consideren como materialización de la reserva para inversiones en las Illes Balears realizadas con cargo a dotaciones de dicha reserva, previamente deberán cumplimentar el formulario aprobado en el anexo VI.

De acuerdo con el apartado Cuatro. 10 de la disposición adicional septuagésima de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, su materialización como Reserva para inversiones en las Illes Balears y su sistema de financiación se comunicarán conjuntamente con la declaración del Impuesto sobre Sociedades o del Impuesto sobre la Renta de no Residentes del período impositivo en que se realicen las inversiones anticipadas.

- 11. Para la presentación de los modelos de declaración en los supuestos en que, de acuerdo con lo dispuesto en el Concierto Económico con la Comunidad Autónoma del País Vasco, aprobado por la Ley 12/2002, de 23 de mayo, o en el Convenio Económico entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra, aprobado por la Ley 28/1990, de 26 de diciembre, el declarante se encuentre sometido a la normativa del Estado o el grupo fiscal se encuentre sujeto al régimen de consolidación fiscal correspondiente a la Administración del Estado y deban tributar conjuntamente a ambas Administraciones, estatal y foral, se seguirán las siguientes reglas:
- a) Para la declaración a presentar ante la Administración del Estado la forma y lugar de presentación serán los que correspondan, según el modelo de que se trate, de los que se regulan en la presente orden. Para la declaración a presentar ante las Diputaciones Forales del País Vasco o ante la Comunidad Foral de Navarra, la forma y lugar serán los que correspondan de acuerdo con la normativa foral correspondiente, debiéndose efectuar, ante cada una de dichas Administraciones, el ingreso o solicitar la devolución que, por aplicación de lo dispuesto en los artículos 18 y 20 del Concierto Económico con la Comunidad Autónoma del País Vasco y los artículos 22 y 27 del Convenio entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra, proceda, utilizando los documentos de ingreso y devolución aprobados por la normativa foral, sin perjuicio de que, en su caso, se puedan presentar los modelos de declaración aprobados en el artículo 1.1.a).
- b) En el caso de los grupos fiscales, las sociedades integrantes del grupo presentarán electrónicamente a través del Modelo 200, a su vez, la documentación





Martes 24 de junio de 2025

Sec. I. Pág. 83468

regulada en el artículo 2.5 de la presente orden, ante cada una de dichas Administraciones tributarias, estatal o foral, de acuerdo con sus normas de procedimiento.

- Artículo 3. Pago de las deudas tributarias resultantes de las declaraciones del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre la Renta de no Residentes correspondiente a establecimientos permanentes y entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español, Modelos 200 y 220, mediante domiciliación bancaria.
- 1. Los contribuyentes o las entidades representantes del grupo fiscal cuyo período impositivo haya finalizado el 31 de diciembre de 2024, podrán utilizar como medio de pago de las deudas tributarias resultantes de la misma la domiciliación a través de las entidades de crédito que prestan el servicio de colaboración en la gestión recaudatoria de la Agencia Estatal de Administración Tributaria. La cuenta bancaria puede estar abierta en una entidad de depósito que actúe como colaboradora en la gestión recaudatoria (banco, caja de ahorro o cooperativa de crédito), sita en territorio español o puede estar abierta en una entidad que no ostente la condición de colaboradora en la gestión recaudatoria estatal que se encuentre dentro de la Zona SEPA.
- 2. La domiciliación bancaria a que se refiere el párrafo anterior podrá realizarse desde el día 1 de julio hasta el 22 de julio de 2025, ambos inclusive.
- 3. La Agencia Estatal de Administración Tributaria comunicará la orden u órdenes de domiciliación bancaria del contribuyente o de la entidad representante o entidad cabeza de grupo a la entidad colaboradora que deba gestionarla, la cual procederá, en la fecha en que se le indique, que coincidirá con el último día de pago en periodo voluntario, a cargar en cuenta el importe domiciliado, ingresándolo en la cuenta de colaboración en la recaudación de los tributos. De conformidad con lo establecido en el artículo 38.2 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por el Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, los pagos se entenderán realizados en la fecha de cargo en cuenta de las domiciliaciones. En el caso de domiciliación en entidad colaboradora se considerará justificante del ingreso realizado el que a tal efecto expida la entidad de crédito donde se encuentre domiciliado el pago, que incorporará las especificaciones recogidas en el apartado 2 del artículo 3 de la citada Orden EHA/2027/2007, de 28 de junio.

En el caso de que la domiciliación se realice en una entidad no colaboradora de la Zona Única de Pagos en Euros (Zona SEPA), los pagos se entenderán realizados de acuerdo con lo dispuesto el apartado 5 del artículo 5 bis de la Orden EHA/1658/2009, de 12 de junio, por la que se establecen el procedimiento y las condiciones para la domiciliación del pago de determinadas deudas a través de las entidades de crédito que prestan el servicio de colaboración en la gestión recaudatoria de la Agencia Estatal de Administración Tributaria. En este caso, el justificante del ingreso podrá obtenerse de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 6 del artículo 5.bis de la mencionada Orden EHA/1658/2009, de 12 de junio.

4. Las personas o entidades autorizadas a presentar por vía electrónica declaraciones en representación de terceras personas, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 79 a 81 del Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos, aprobado por el Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio, y en la Orden HAC/1398/2003, de 27 de mayo, por la que se establecen los supuestos y condiciones en que podrá hacerse efectiva la colaboración social en la gestión de los tributos, y se extiende ésta expresamente a la presentación telemática de determinados modelos de declaración y otros documentos tributarios, podrán, por esta vía, dar traslado de las órdenes de domiciliación que previamente les hayan comunicado los terceros a los que representan.

cve: BOE-A-2025-12818 Verificable en https://www.boe.es

Núm. 151



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 24 de junio de 2025

Sec. I. Pág. 83469

- 5. En todo caso, los pagos se entenderán realizados en la fecha de cargo en cuenta del obligado, considerándose justificante del ingreso realizado el que a tal efecto expida la entidad de depósito en los términos señalados en el apartado 3.
- 6. En el supuesto de que se haya optado por el fraccionamiento por quintas partes anuales iguales del pago de la deuda tributaria resultante de la aplicación de lo dispuesto en el artículo 19 apartado 1 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, el pago del importe del primer fraccionamiento se ingresará junto con el resultado de la declaración del impuesto correspondiente al período impositivo concluido con ocasión del cambio de residencia.
- Artículo 4. Habilitación y condiciones generales para la presentación electrónica de las declaraciones del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre la Renta de no Residentes correspondiente a establecimientos permanentes y entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español.
- 1. Los contribuyentes del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre la Renta de no Residentes deberán presentar por medios electrónicos las declaraciones correspondientes a estos impuestos, con sujeción a la habilitación y las condiciones establecidas en el artículo 6 de la Orden HAP/2194/2013, de 22 de noviembre, por la que se regulan los procedimientos y las condiciones generales para la presentación de determinadas autoliquidaciones, declaraciones informativas, declaraciones censales, comunicaciones y solicitudes de devolución, de naturaleza tributaria.
- 2. No obstante, las declaraciones que se deban presentar ante la Administración del Estado por contribuyentes sometidos a la normativa foral podrán utilizar o bien los Modelos 200 y 220 aprobados en la presente orden efectuando su presentación por vía electrónica, o bien, el modelo aprobado por la normativa foral correspondiente. En caso de presentar el modelo aprobado por la normativa foral, deberán utilizarse los documentos de ingreso o devolución que se aprueban en los anexos I y II de la presente orden que podrán obtenerse en la Sede electrónica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, a la que se puede acceder directamente a través de la siguiente dirección electrónica: https://sede.agenciatributaria.gob.es.

Para la obtención de las declaraciones que deban presentarse ante las Diputaciones Forales del País Vasco y la Comunidad Foral de Navarra, mencionadas en el artículo 2.11, los contribuyentes podrán conectarse a la Sede electrónica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria a la que se puede acceder directamente a través de la siguiente dirección electrónica https://sede.agenciatributaria.gob.es y, dentro del apartado «Mis expedientes» en «Mi área personal», seleccionar la declaración presentada ante la Administración del Estado e imprimir un ejemplar de la misma, utilizando como documento de ingreso o devolución el que corresponda de los aprobados por las Diputaciones Forales del País Vasco y por la Comunidad Foral de Navarra.

- Artículo 5. Procedimiento para la presentación electrónica de las declaraciones del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre la Renta de no Residentes correspondiente a establecimientos permanentes y entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español.
- 1. La presentación electrónica por Internet de las declaraciones del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre la Renta de no Residentes correspondiente a establecimientos permanentes y entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español, se efectuará de acuerdo con lo establecido en los artículos 7 a 11, ambos inclusive, de la Orden HAP/2194/2013, de 22 de noviembre, por la que se regulan los procedimientos y las condiciones generales para la presentación de determinadas autoliquidaciones, declaraciones





Martes 24 de junio de 2025

Sec. I. Pág. 83470

informativas, declaraciones censales, comunicaciones y solicitudes de devolución, de naturaleza tributaria.

2. Previamente a la presentación de la declaración por vía electrónica por Internet, los contribuyentes deberán haber presentado, en su caso, la información adicional a la que se refieren los apartados 6 a 10 del artículo 2, haciendo uso de los formularios específicos que se han definido para ello, y que el contribuyente deberá presentar por vía electrónica con anterioridad a la presentación de la declaración.

En todos los casos anteriores, deberá conectarse a la Sede electrónica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en Internet (https://sede.agenciatributaria.gob.es), y dentro de «Información y gestiones» seleccionar la opción de «Impuesto sobre Sociedades», para después elegir dentro de «Gestiones destacadas», «Todas las gestiones» y seleccionar el concepto fiscal oportuno y los trámites correspondientes del procedimiento asignado a los Modelos 200 y 206.

También podrá accederse a la cumplimentación de estos formularios a través de un enlace o «link» que conectará con la Sede electrónica desde el formulario de ayuda (Sociedades web).

- 3. Cuando, habiéndose presentado la declaración por vía electrónica, los contribuyentes deban acompañar a la misma cualquier documentación, solicitudes o manifestaciones de opciones no contempladas expresamente en el propio modelo de declaración, en particular los señalados en las letras a), b), c) y d) del apartado 5 del artículo 2, y en aquellos casos en los que habiendo presentado la declaración por la citada vía, la declaración resulte a devolver y se solicite la devolución mediante cheque del Banco de España, dichos documentos, solicitudes o manifestaciones se presentarán en el registro electrónico de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, para lo cual el declarante o presentador deberá conectarse a la Sede electrónica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en Internet (https://sede.agenciatributaria.gob.es), y dentro de «Información y gestiones» seleccionar la opción de «Impuesto sobre Sociedades», para después elegir dentro de «Gestiones destacadas», «Todas las gestiones» y seleccionar «Presentar documentación», «Aportar documentación complementaria».
- 4. No obstante lo anterior, los contribuyentes o las sociedades representantes del grupo fiscal o entidades cabezas de grupos que se encuentren acogidos al sistema de cuenta corriente en materia tributaria deberán tener en cuenta el procedimiento establecido en la Orden de 22 de diciembre de 1999, por la que se establece el procedimiento para la presentación telemática de las declaraciones-liquidaciones que generen deudas o créditos que deban anotarse en la cuenta corriente en materia tributaria.
- Artículo 6. Plazo de presentación de los Modelos 200 y 220 de declaración del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre la Renta de no Residentes (establecimientos permanentes y entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español).
- 1. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 124.1 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, el modelo 200 de declaración del Impuesto sobre Sociedades, aprobado en el artículo 1 de la presente orden, se presentará en el plazo de los 25 días naturales siguientes a los seis meses posteriores a la conclusión del período impositivo.

Los contribuyentes cuyo plazo de declaración se hubiera iniciado con anterioridad a la entrada en vigor de la presente orden, conforme a lo dispuesto en el párrafo anterior, deberán presentar la declaración dentro de los 25 días naturales siguientes a la entrada en vigor de esta misma orden, salvo que hubieran optado por presentar la declaración utilizando los modelos contenidos en la Orden HAC/495/2024, de 21 de mayo, por la que se aprueban los modelos de declaración del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre la Renta de no Residentes correspondiente a establecimientos permanentes y a entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español, para los períodos impositivos iniciados entre el 1 de enero y el 31

cve: BOE-A-2025-12818 Verificable en https://www.boe.es

Núm. 151



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 24 de junio de 2025

Sec. I. Pág. 83471

de diciembre de 2023, en cuyo caso el plazo de presentación será el señalado en el párrafo anterior.

2. De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 21 y 38 del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes, el Modelo 206 de declaración del Impuesto sobre la Renta de no Residentes (establecimientos permanentes y entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español), se presentará en el plazo de los 25 días naturales siguientes a los seis meses posteriores a la conclusión del período impositivo.

No obstante lo anterior, cuando de conformidad con lo establecido en el artículo 20.2 del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes, se entienda concluido el período impositivo por el cese en la actividad de un establecimiento permanente o, de otro modo, se realice la desafectación de la inversión en su día efectuada respecto del establecimiento permanente, así como en los supuestos en que el establecimiento permanente traslade su actividad al extranjero, se produzca la transmisión del establecimiento permanente a otra persona física o entidad, aquellos en que la casa central traslade su residencia, y cuando fallezca el titular del establecimiento permanente, la presentación de la declaración deberá realizarse en los veinte primeros días naturales de los meses de abril, julio, octubre y enero, atendiendo al trimestre en que se produzca alguna de las circunstancias anteriormente mencionadas que motivan la conclusión anticipada del período impositivo, siendo el mencionado plazo independiente del resultado de la autoliquidación a presentar.

Asimismo, las entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español, en el caso de que concluya el período impositivo por alguno de los supuestos regulados en el artículo 20.2 del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes, deberán presentar la declaración en los veinte primeros días naturales de los meses de abril, julio, octubre o enero, atendiendo al trimestre en el que se produzca el cese.

Los contribuyentes a que se refiere este apartado, cuyo plazo de declaración se hubiera iniciado con anterioridad a la fecha de entrada en vigor de la presente orden, deberán presentar la declaración dentro de los veinticinco días naturales siguientes a dicha fecha, salvo que hubieran optado por presentar la declaración utilizando los modelos y de acuerdo con el procedimiento contenido en la Orden HAC/495/2024, de 21 de mayo, anteriormente citada, en cuyo caso el plazo de presentación será en los veinte primeros días naturales de los meses de abril, julio, octubre o enero, atendiendo al trimestre en el que se produzca cualquiera de los supuestos mencionados anteriormente.

3. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 75.2 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, el Modelo 220 de declaración aprobado en el artículo 1 de la presente orden, se presentará dentro del plazo correspondiente a la declaración en régimen de tributación individual de la entidad representante del grupo fiscal o entidad cabeza de grupo.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente orden entrará en vigor el día 1 de julio de 2025.

Madrid, 21 de junio de 2025.-La Vicepresidenta Primera del Gobierno y Ministra de Hacienda, María Jesús Montero Cuadrado.





Núm. 151 Martes 24 de junio de 2025

Sec. I. Pág. 83472

ANEXO I

Modelo 200

MINISTERIO DE HACIENDA NIF Teléfono 1	Agencia Tribut Teléfonos: 91 554 87 70 / https://sede.agenciatrib	901 33 55 33 utaria.gob.es	Impuesto sobre la Renta di y entidades en régimen de atribución de rentas constitues de la constitue de la con	e no Resi tituidas en el extra sitivo comprer AL Ejercicio Tipo ejercic Código CN/ Si realiza ac	njero con presencia en territorio español)	marque
Autoli	quidación rectificativa					
En este caso, consigne a cor Indique el motivo de la rectifi Rectificaciones (excepto incli	ntinuación el número de justificante i			díquelo marca º de justificante		
Carac	teres de la declaración					
Il Ley 49/2002	ones y confederaciones de cooperativas resión de capital variable o fondo de locter financiero sión de capital variable que no cumpla lart. 29.4 a) LIS resión inmobiliaria o fondo de inversión res de montes vecinales en mano común cia de valores extranjeros e empresas ples d de reducida dimensión LIS a consolidación fiscal)	00014 Agrupa	ativa especialmente protegida cooperativas cimiento permanente mpresa I de crédito I aseguradora les de capital-riesgo unes especiales de normativa foral n especial fusiones, escisiones, aportaciones y canjes valores (Cap. VII, Tit VII) nn especial de buques y empresas navieras arias	00036 00048 00058 00060 00066 00078 00056	Sociedad de desarrollo industrial reg Sociedad de garantía reciproca o de Fondo de pensiones Real Decreto Le 29 de noviembre Mutua de seguros o Mutualidad de p Fondos o activos de titulización Entidad patrimonial Diócesis, provincia religiosa o entic integra entidades menores de ellas c Entidad en régimen de atribución de ropor el Impuesto sobre Sociedades Entidad dedicada al arrend. de vivien Entidad der rég. de atribución de renta extranjero con presencia en territorio es SOCIMI Régimen fiscal entrada SOCIMI Régimen fiscal entrada SOCIMI	reafianzamiento gislativo 1/2002, de revisión social ad eclesiástica que ependientes entas con tributación das s constituída en el
Forales 00047 Entidades somet	idas a la normativa foral	00033 Régime	en especial Illes Balears en especial minería en especial hidrocarburos	00062	Rég. fiscal de operaciones de aporta sociedades para la gestión de activo Otros regímenes especiales	ción de activos a s (Ley 8/2012)
00009 Entidad dominan 00010 Entidad dependi 00081 Filial grupo multi 00082 Sociedad matriz 00026 Entidad inactiva 00027 Base imponible 00030 Transmisión elen y 7 7 118	última grupo multinacional negativa o cero nentos patrimoniales arts. 27.2.d) na parte de un grupo mercantil Comercio)	00087 Inversic Balears	ones anticipadas-reserva inversiones en lis (art. 27.11 Ley 19/1994) ones anticipadas-reserva inversiones en liles (DA 70° Cuatro.10 Ley 31/2022) avamen reducido para entidades de nueva n (07 22° LIS) avamen reducido para entidades de nueva n (art. 29.1 LIS) avamen reducido para entidades con INCN anterior inferior a 1 millón euros (art. 29.1 LIS) avamen reducido para entidades con INCN anterior inferior a 1 millón euros (art. 29.1 LIS) avamen reducido para empresa emergente nsación bases imponibles negativas para es de nueva creación (art. 26.3 LIS) art. 39.2 LIS	00065 00084 00072 00073 00037	Opción art. 39.3 LIS Bonificación personal investigador (R Régimen especial de disolución y lio (Dr 41ª LIS) Extinción de entidad Opción del 0,7% de la cuota íntegra Opción de fraccionamiento art. 19.1 Contribuyente que genera deduccional LIS con financiación realizada por ot Contribuyente que financia producció la deducción del art. 36.1 y 36.3 LIS Partícipe de agrupación de interés ec temporal de empresas	para fines sociales LIS delart. 36.1 y 36.3 os contribuyentes nes con derecho a
Impor	te neto de la cifra de n	egocios de lo	s doce meses anteriores a la	fecha d	e inicio del período impo	sitivo
Indique el importe neto de la tributación mínima del a correcciones contables si	e la cifra de negocios de los doce art. 30 bis LIS, los límites de com ujetas al límite del art. 11.12 LIS n la DA 8ª Ley 20/1990 y DA 15ª	meses anteriores pensación de base y/o los límites para LIS):	a la fecha de inicio del periodo impositivo s imponibles negativas, los limites de co las deducciones por doble imposición p 0.000 euros pero inferior a 60.000.000	o, a efectos impensación irevistos en l	de determinar si proceden, la aplic de cuotas en el régimen de coope	ación de rativas, las LIS (límites





Núm. 151 Martes 24 de junio de 2025 Sec. I. Pág. 83473

Modelo N	NF	Apellidos y nombre o razón social		2024
200				Página 1 bis
G	rupo fiscal			
Sólo para entidades o	que hayan marcado alguna de las s	guientes claves de caracteres de la declaración:		
Claves 00009 ó 000	010	Clave 00010		
Número de grupo fis	cal 00040		entidad dominante	
	oresentante/dominante scal)	(en el caso de grupos c	onstituidos sólo por entidades dependientes)	
G	rupo mercantil			
acuerdo con lo dispue		20 de diciembre, por la que se establece un Impuesto	ser matriz última, formen parte de un grupo nacional de gra o Complementario para garantizar un nivel mínimo global de in	
Datos identificativos NIF	de la sociedad matriz última Razón social			
TAIL	Nazon Social			
Nombre de grupo				
País de residencia	del país de residencia	Núr	nero de identificación fiscal en el país de residencia (TIN)	
Tuis de residencia		10.	note de lacitamento in modal en el pare de l'estacricia (1117)	
E	stados de cuentas(*)			
Balance:	ECPN:	Pérdidas y ganancias:	Estados de cuentas de Instituciones de Inversión Colectiva:	
		- Fatility	des que utilicen los estados de cuentas aplicables a	
	00050 Mod. normal 00051 Mod. abreviado (volunt	las IIC	(excepto claves 00003, 00004 y 00008)	00061
	00051 Mod. PYMES (voluntario		Estados de cuentas de Entidades de Crédito: des que sin ser Entidades de Crédito utilicen los estados	
Wod. I TWES	Wod. I TWES (Voluntari		ntas aplicables a éstas	00068
(*) Excepto entidades	s que hayan marcado las claves 00003	00004, 00008, 00024, 00025, 00036 ó 00058 de caracte	eres (tipo de entidad)	
Р	ersonal asalariado			
Consigne la cifra r	media del ejercicio Pe	conal fijo 00041 Personal no	fijo 00042	





Núm. 151 Martes 24 de junio de 2025 Sec. I. Pág. 83474

Modelo	NIF			Apellidos y nombre o raz	ón social					2024
200										Página 2
A	. Relac	ión de a	admii	nistradores						
umplimentar p	or todas las	entidades o	leclaran	es. Indicar aquellas personas o entid	dades que ostenten cargos d	e consejero, ge	estor, director, admir	nistrador general y ot	ros análogos	que supongan
eccion, adminis ntidades en ré	stracion o co gimen de at	ontrol de la e tribución de	entidad. rentas d	es. Indicar aquellas personas o entid Identificación del representante (a cu constituidas en el extranjero con pre	implimentar solo por contribi sencia en territorio español)	uyentes del Imp	ouesto sobre la Rent	a de no Residentes: e	establecimient	os permanent
NIF		F/J RP	TE.	Apellidos y nombre /	Razón social		Dom	nicilio fiscal	Cć	digo Provincia
	2 Part	icinacio	nes d	irectas de la declarante	an otras socieda	des v de r	trae noreona	s o entidades	en la de	clarante
	a la	fecha d	e cie	re del período declarad	do	ucs y uc t	on as persona	is o cililadacs	cii ia ac	olai alito
B.1. Par	ticipacion	ies de la c	declara	nte en otras entidades						
• Partic	inaciones	nue a fin (la narí	odo sean igual o superior al 5%	del canital o al 1% si se	trata de val	ores que coticen	an un marcado sa	cundario or	ganizado
• raiuc	ipaciones	que a illi t	ie peri	ouo scan igual o superior al 5/6					cullual lo ol	
atos de la	nartici	nada.			Entidad 1ª	_ E	ntidad 2ª	Entidad 3ª		Total
		•	ncia si n	o tiene NIF en España)						
				o delic full off Espana)						
IIIDIC O IUZ	Jii 300lui									
digo provin	cia /país									
atos en lo	e ragiet	roe do l	a dan	laranto:						
	_									
,		. ,		ecimales)					01501	
						-				
				ante) de la participación					01502	
resos por L	viviaenaos	s recibido	s en e	ejercicio declarado(*)					01503	
Reversión de	pérdidas p	or deterior	o de va	ganancias del período ^(**) ores (DT 16 ^a LIS)					01504 02376 01506	
				el capital o fondos propios (art. 15 k) LIS)		-			01809	
				iterio de valor razonable (art. 15 l) LIS)		-			01810	
		_		el ejercicio (= a + b + c + d + e)		-			01507	
Saldo de corre	cciones fisc	ales (art. 12	.3 RDL 4	1/2004) pendientes a fin de ejercicio		_			01507	
				as]ambios valorativos con efectos sobre el do por enajenación de participaciones* po leterioro; (+) = reversión del deterioro o ap	resultado del período, con el sig or la aplicación de los deterioros olicación del deterioro por transm	no con que oper acumulados (y dissión de la partic	re en el cálculo del resi de los cambios valorati pación. En el caso de c	ultado. vos acumulados, en ger ambios de valor positivo:		tos a los indicad
atos adici	onales (de la pa	rticip							
nital										
				opios						
1.5						1				
suitauo del	инно еје	arcicio (+,	-/							
B.2. Par	ticinacion	as da na	consc	o entidades en la declarante						
5.2. Tal	астрастоп	ies de pei	Sonas	o entidades en la deciarante						
	edades de	responsabil	-	odo sean igual o superior al 5% itada (SL) o sociedades civiles, se	•		-			_
NIF		RPTE	F/J . Otra	Anellidos y nom	bre / Razón social		Código provincia / país	Nomina		% Particip.
INIF		Nr IE	. Ou a	Apellidos y Ilolli	bro / Nazon social		provincia / pdiS	INUITIIIId		νυ ι αι ιιcιμ.
			_							
			-	+			+			
			+				+			
		-	-							
							+			
Suma	de porcer	ntajes de n	articip	ación de personas o entidades	en el capital de la declar	ante inferior	es al 5% o al 1% s	si se trata de valor	res que	
cotice	n en un m	ercado se	cundar	o organizado						
cotice	n en un m	ercado se	cundar	ación de personas o entidades io organizadoaciones en situaciones especial					es que	





Núm. 151 Martes 24 de junio de 2025 Sec. I. Pág. 83475

Modelo NIF	Apellido	os y nombre o razón social			2024
C. Entida	des menores dependie	ntes de diócesis, pro	ovincia religiosa o ent	idad eclesiástica integr	Página 2 bis radas en la declaración,
	mente autorizadas	ntes de diocesis, pre	vincia religiosa o ena	idad colesiastica integr	radas en la declaración,
Entidad 1ª	NIF		Nomb	re o razón social	
Entidad 1ª					
Entidad 3 ^a					
Entidad 4ª					
Entidad 5ª					
Entidad 6ª Entidad 7ª					
Entidad 8ª					
Entidad 9 ^a					
Entidad 10 ^a					
D. Inform	ación de detalle de es	tablecimiento nerm	ianente que onere er	el extraniero	
		<u> </u>	Beneficio o pérdida	Suma de aiustes	Suma de deducciones por Di internacional (art. 31 LIS)
Identificación	País de residencia fiscal	Volumen de operaciones	que obtienen en el período impositivo	al resultado contable desde el inicio de la actividad	por DI internacional (art. 31 LIS) acreditada en periodos anteriores
	de SICAV en régimen			<u> </u>	
	en especial de disolución y liquio de la sociedad/es disuelta/s		arán, a continuación, los sigui donde reinvierte	entes datos:	
Ţ.					
E Identif	iogojón dol titulov ved	do lo ontidod			
	icación del titular real		10/2010 do 20 do	reneión del blongues de será	, do la finanziazión del terresidente
Entidad sin obligación de	tos del titular real persona física de i identificar el titular real conforme a				
del terrorismo Tipo documento	NIF/ go de identificación extranjero				
identificativo códi	go de identificación extranjero		Apelli	dos y nombre	
País de expedición del documen	nto de identificación Fecha	de nacimiento	País de residencia		Nacionalidad
-0.0	ouis del Conssisue			a la antidad	
G. Secret Secretario del Consejo de Ad	cario del Consejo de Ad Iministración	ministración y repr	esentantes legales d	е та епицац	
	ininistración itos del Secretario del Consejo de . Apellidos y nombre	Administración de la entidad	o persona que cumpla las funcio NIF	ones en el órgano que sustituya a	dicho Consejo.
Representantes legales	itae da las anadaradas dal de eleve	nto, on número y con con-	lad cuficiente, relativas a cuida	ntificación cargo u documento do	a anodoramiento
	itos de los apoderados del declara Apellidos y nombre	пте, ен пишего у соп сараск			e apoderamiento. Notaría/otros





Núm. 151 Martes 24 de junio de 2025

Sec. I. Pág. 83476

Modelo NIF		Apellidos y nombre o razón soci	al		202
	Activo (I)				Págin
Dalalice.	Activo (I)				
Activo					
_					
,,	. ,				
-					
-					
9					
, , , , , , , , , , , , , , , , , ,					
movilizado material (N	N, A, P)			 	00111
•		rial (N)			
novilizado en curso y an	nticipos (N)			 00114	
versiones inmobiliaria	s (N, A, P)			 	00115
onstrucciones (N)				 00117	
		iadas a largo plazo (N, A,			
·					
· ·					
esto (A, P)				 00125	
versiones financieras	a largo plazo (N. A.	P)			00126
				_	00120
•					
ctivos por impuesto di	ferido (N, A, P)			 	00134
eudores comerciales i	no corrientes (N, A,	P)		 	00135
CTIVO CORRIENTE (N,	A, P)			 	00136
	•	/enta (N, A)			
				00144	
-				00145	
•					
		los (N)			
				 00701	





Núm. 151 Martes 24 de junio de 2025 Sec. I. Pág. 83477

Modelo	NIF	Apellidos y nombre o razón social		2024
200				Página
	Balance: Active	o (II)		
		- ()		
Astiva (se	m# \			
Activo (co	int.)			
eudores c	omerciales y otras	cuentas a cobrar (N, A, P)	00149	
lientes por	ventas y prestacione	s de servicios (N, A, P)	00150	
Clientes po	or ventas y prestacio	nes de servicios a largo plazo (N, A, P)	00151	
	, ,	nes de servicios a corto plazo (N, A, P)		
-		ociadas (N)		
eudores vai	rios (N)		00154	
ersonal (N).			00155	
ctivos por ir	mpuesto corriente (N	l)	00156	
tros crédito	os con las Administra	ciones Públicas (N)	00157	
ccionistas ((socios) por desembo	olsos exigidos (N, A, P)	00158	
tros deudor	res (A, P)		00159	
nversiones	en empresas del g	grupo y asociadas a corto plazo (N, A, P)	00160	
strumentos	s de patrimonio (N, A	, P)	00161	
réditos a er	mpresas (N)		00162	
alores repre	esentativos de deuda	(N)	00163	
erivados (N	l)		00164	
tros activos	s financieros (N)		00165	
tras inversi	ones (N)		00166	
Resto (A, P)			00167	
nversiones	financieras a cort	o plazo (N, A, P)	00168	
strumentos	s de patrimonio (N, A	, P)	00169	
réditos a er	mpresas (N)		00170	
alores repre	esentativos de deuda	(N)	00171	
erivados (N	l)		00172	
tros activos	s financieros (N)		00173	
Otras inversi	ones (N)		00174	
esto (A, P)			00175	
Periodificad	ciones a corto plaz	o (N, A, P)	00176	
fectivo y o	otros activos líquido	os equivalentes (N, A, P)	00177	
esorería (N))		00178	
tros activos	s líquidos equivalente	s (N)	00179	
	IVO (N A P)		00180	





Núm. 151 Martes 24 de junio de 2025

Sec. I. Pág. 83478

Modelo NIF Apellidos y nombre o razón social			2024
200			Página 5
Balance: Patrimonio neto y pasivo (I)			
Patrimonio neto y pasivo PATRIMONIO NETO (N, A, P)		00185	
Fondos propios (N, A, P)			
Capital (N, A, P)			
Capital escriturado (N, A, P)			
(Capital no exigido) (N, A, P)			
(Capital cooperativo suscitio (cooperativas) (N, A, P)			
Prima de emisión (N, A, P)			
Reservas (N. A. P)		00191	
Legal y estatutarias (N)		00131	
Otras reservas (N, A, P)	00193		
Reserva de revalorización (Ley 16/2012, de 27 de diciembre) (N)	00702		
Reserva de capitalización (N, A, P)	01001		
Reserva de nivelación (N, A, P)	01002		
Fondo de reserva obligatorio de cooperativas (N, A, P)			
Fondo de reembolso o actualización (cooperativas) (N, A, P)			
Fondo de reserva voluntario (cooperativas) (N, A, P)	00767		
(Acciones y participaciones en patrimonio propias) (N, A, P)		00194	
Resultados de ejercicios anteriores (N, A, P)		00195	
Remanente (N)			
(Resultados negativos de ejercicios anteriores) (N)	00197		
Otras aportaciones de socios (N, A, P)			
Resultado del ejercicio (N, A, P)			
(Dividendo a cuenta) (N, A, P)			
(Retorno cooperativo y remuneración discrecional a cuenta entregado en el ejercicio) (cooperativas) (N, A, P)			
Fondos capitalizados (cooperativas) (N, A, P)			
Ajustes por cambios de valor (N, A)			
Operaciones de cobertura (N)			
Activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta (N)			
Diferencia de conversión (N)			
Otros (N)	00207		
Ajustes en patrimonio neto (P)		00208	
Subvenciones, donaciones y legados recibidos (N, A, P)		00209	
PASIVO NO CORRIENTE (N, A, P)			
Fondo de Educación, Formación y Promoción a largo plazo (cooperativas) (N, A, P)			
Deudas con características especiales a largo plazo (cooperativas) (N, A, P)			
"Capital" reembolsable exigible (cooperativas) (N, A, P)	00782		
Fondos especiales calificados como pasivo (cooperativas) (N, A, P)	00783		
Acreedores por fondos capitalizados a largo plazo (cooperativas) (N, A, P)			
Provisiones a largo plazo (N, A, P)		00211	
Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal (N)			
Actuaciones medioambientales (N)			
	00214		
Deudas a largo plazo (N, A, P)			
	00217	00216	
Deudas con entidades de crédito (N, A, P)			
Acreedores por arrendamiento financiero (N, A, P)			
Derivados (N)			
Otros pasivos financieros (N)	00221		
Otras deudas a largo plazo (A, P)	00222		
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo (N, A, P)		00223	
Pasivos por impuesto diferido (N, A, P)		00224	
Periodificaciones a largo plazo (N, A, P)		00225	
Acreedores comerciales no corrientes (N, A, P)			
Deuda con características especiales a largo plazo (N, A, P) (N) Modelo normal de denósito de cuentas en el Registro Mercantili (P) Modelo Abreviado de denósito de cuentas en el Registro Mercantili (P) Modelo PVMES de			





Núm. 151 Martes 24 de junio de 2025 Sec. I. Pág. 83479

Modelo	NIF	Apellidos y nombre o razón social		2024
200				Página 6
	Ralance: Pat	rimonio neto y pasivo (II)		
	Dalalice, Fat	initionio neto y pasivo (ii)		
Patrimon	io neto y pasivo (d	cont.)		
PASIVO COR	RRIENTE (N, A, P)		00228	
Fondo de Ed	lucación, Forma	nción y Promoción a corto plazo (cooperativas) (N, A, P)	00785	
Deudas con	características	especiales a corto plazo (cooperativas) (N, A, P)	00786	
	_	(cooperativas) (N, A, P)		
Fondos espec	ciales calificados o	como pasivo (cooperativas) (N, A, P)	00788	
Acreedores p	or fondos capitalia	zados a corto plazo (cooperativas) (N, A, P)	00789	
		vos no corrientes mantenidos para la venta (N, A)		
	•	, A, P)		
		misión de gases de efecto invernadero (N)		
Otras provisio	ones (N)		00704	
Deudas a co	orto plazo (N, A, I	P)	00231	
0	•	egociables (N)		
		ito (N, A, P)		
Acreedores p	or arrendamiento	financiero (N, A, P)	00234	
Otras deudas	a corto plazo (A,	P)	00237	
		rupo y asociadas a corto plazo (N, A, P)		
	•	tras cuentas a pagar (N, A, P)		
	0 1	l, A, P)		
		N, A, P)		
,		upo y asociadas (N)		
	•	dientes de pago) (N)		
	-	! (N)		
		raciones Públicas (N)		
Otros acreedo	ores (A, P)		00249	
D : 115		(A), A, D)		
		azo (N, A, P)		
Deuda con o	caracteristicas e	especiales a corto plazo (N, A, P)	00251	
TOTAL DATE	IRAGNIO NIETO V	' PASIVO (N, A, P)	00050	
IOIAL PAIR	IIMONIO NETO Y	PASIVO (N, A, P)	00252	
(N) Modelo n	ormal de depósito de cu	uentas en el Registro Mercantil; (A) Modelo abreviado de depósito de cuentas en el Registro Mercantil;	(P) Modelo PYMES de depósito de cuentas en el	Registro Mercantil.





Núm. 151 Martes 24 de junio de 2025

Sec. I. Pág. 83480

Modelo	NIF	Apellidos y nombre o razón social			2024
200					Página 7
	Cuenta de	pérdidas y ganancias (I)			
Operacio	ones continuada				
		de negocios (N, A, P)		00255	
-			_		
Prestaciones	de servicios (N	0	00257		
Ingresos de d	carácter financie	ero de las entidades concesionarias de infraestructuras públicas (N)	00711		
Ingresos de d	carácter financie	ero de las sociedades holding (N)	00705		
De particip	oaciones en instr	rumentos de patrimonio (N)	00706		
De valores	negociables y o	otros instrumentos financieros (N)	00707		
Resto (N)			00708		
Variación de	e existencias o	de productos terminados y en curso de fabricación (N, A, P)		00258	
Trabajos rea	alizados por la	a empresa para su activo (N, A, P)		00259	
Aprovisiona	mientos (N, A,	P)		00260	
Consumo de	mercaderías (N	N, A, P)	00261		
Compras d	de mercaderías	(N, A, P)	00760		
Variación d	de existencias (N	N, A, P)	00761		
Consumo de	materias prima	as y otras materias consumibles (N, A, P)	00262		
Compras d	de materias prim	nas y otras materias consumibles (N, A, P)	00762		
		nas y otras materias consumibles (N, A, P)	_		
Consumo de	existencias de	socios (cooperativas) (N, A, P)	00770		
Compras e	efectuadas a los	s socios (cooperativas) (N, A, P)	00771		
		dquiridas a socios (cooperativas) (N, A, P)			
Trabajos real	lizados por otra:	is empresas (N, A, P)	00263		
Deterioro de	mercaderías, m	naterias primas y otros aprovisionamientos (N, A P)	00264		
_	•	ación (N, A, P)			
Ingresos acc	esorios y otros	de gestión corriente (N, A, P)	00266		
		tos (N, A, P)			
Resto (N, A	A, P)		00268		
Subvencione	s de explotación	n incorporadas al resultado del ejercicio (N, A, P)	00269		
		P)	_		
Sueldos, sala	arios y asimilado	os (N, A, P)	00271		
		os (cooperativas) (N, A, P)	_		
		e la empresa (N, A, P)	_		
		mediante sistemas de aportación o prestación definida (N, A, P)			
		rumentos de patrimonio (N, A, P)			
-		P)	_		
_	•	ión (N, A, P)			
		")			
		dependientes (N, A, P)			
,	, ,				
		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			
		ión de provisiones por operaciones comerciales (N, A, P)			
-	-	rriente (N, A, P)			
	0	es de efecto invernadero (N, A, P)			
		izado (N, A, P)			
		nes de inmovilizado no financiero y otras (N, A, P)			
		N, A, P)			
		enajenaciones del inmovilizado (N, A, P)			
		2)			
		N A D\			
		N, A, P)			
	•	es y otras (N, A, P)			
		unaisanasianas dal immovilirada da las assindadas haldina (NLA. D.)	_		
-	-	enajenaciones del inmovilizado de las sociedades holding (N, A, P)			
		mación y Promoción (cooperativas) (N, A, P)			
		A, P)	_		
		/ ayudas y sanciones (cooperativas) (N, A, P)			
	_	ombinaciones de negocio (N, A)			
		CIÓN (N. A. D)			
		CIÓN (N, A, P) Le cuentas en el Registro Mercantil: (A) Modelo abreviado de denósito de cuentas en el Registro Mercantil: (P) Modelo PYME			I Denistra Marca (17





Núm. 151 Martes 24 de junio de 2025 Sec. I. Pág. 83481

Modelo	NIF	Apellidos y nombre o razón social			2024
200					Página 8
	Cuenta de pé	erdidas y ganancias (II)			
Operaciones	continuadas (co	ont.)			
Ingresos finar	ncieros (N, A, P))		00297	
De participacio	nes en instrume	entos de patrimonio (N, A, P)	00298	3	
En empresas	del grupo y aso	ociadas (N, A, P)	00299)	
En terceros (N, A, P)		00300)	
-	-	s instrumentos financieros (N, A, P)	_		
-		ociadas (N, A, P)			
			_		
		A, P)	00794		
Imputación de	subvenciones, d	Ionaciones y legados de carácter financiero (N, A, P)	00304		
Cactor financ	ioros (NL A D)			00305	
		grupo y asociadas (N, A, P)	_		
		, P)			
		es (N, A, P)			
		aportaciones al capital social y de otros fondos calificados con características de deuda (cooperativas) (N, A, P)	00796		
,	Ü			l .	
Variación de	alor razonabl	e en instrumentos financieros (N, A, P)		00309	
Valor razonable	con cambios e	en pérdidas y ganancias (N)	00310)	
Transferencia o	le ajustes de val	lor razonable con cambios en el patrimonio neto (N)	00311		
Diferencias d	e cambio (N, A	, P)		00312	
D-4		original de instrumento formations (NLA D)		00010	
-	-	najenaciones de instrumentos financieros (N, A, P)			
		upo, asociadas y vinculadas (N, A, P)			
		(N, A, P)			
		presas del grupo, asociadas y vinculadas (N, A, P)			
		as empresas (N, A, P)	00317		
		y otras (N, A, P)			
-		upo, asociadas y vinculadas (N, A, P)			
		(N, A, P)			
	-	oo, asociadas y vinculadas (N, A, P)	00322		
		I, A, P)	00323		
				-	
Otros ingreso	s y gastos de d	carácter financiero (N, A, P)		00329	
Incorporación a	al activo de gast	tos financieros (N, A, P)	00330)	
-		de convenios de acreedores (N, A, P)			
Resto de ingres	sos y gastos (N,	, A, P)	00332		
DE011174D0 F	INIANIOIEDO (NI	LA D			
RESULIADO F	INANCIERO (N	l, A, P)		00324	
PESIIITADO A	NTES DE IMPI	UESTOS (N, A, P)		00325	
KESOLIADO A	INTES DE IMIT	0E0100 (N, A, 1 /		00323	
Impuestos sol	ore beneficios	(N, A, P)		00326	
•					
RESULTADO D	EL EJERCICIO	PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (N, A, P)		00327	
Operaciones	interrumpidas				
RESULTADO D	EL EJERCICIO	PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS (N)		00328	
				00020	
RESULTADO D	E LA CUENTA	DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (N, A, P)		00500	
(N) Modelo norr	nal de depósito de cu	uentas en el Registro Mercantil; (A) Modelo abreviado de depósito de cuentas en el Registro Mercantil; (P) Modelo PYMES o	le depósi	to de cuentas en el Re	gistro Mercantil.





Núm. 151 Martes 24 de junio de 2025 Sec. I. Pág. 83482

Modelo	NIF A	pellidos y nombre o razón social		2024
200				Página 9
	Estado de cambios en el pa	trimonio neto (I): estado de ingresos y gastos reconocio	los en el ejercicio ^(*)	
Danile da d		i (N. A. D.)	00500	
Resultado d	e la cuenta de perdidas y ganano	cias (N, A, P)	00500	
Ingresos y	gastos imputados directamente al pa	atrimonio neto		
Por valoraci	ón de instrumentos financieros (l	N, A, P)	00336	
Activos financ	ieros a valor razonable con cambios	s en el patrimonio neto (N)	00337	
Otros ingreso	s / gastos (N)		00338	
Por cobertu	as de flujos de efectivo (N, A, P)		00339	
Subvencion	s, donaciones y legados recibido	os (N, A, P)	00340	
Por gananci	as y pérdidas actuariales y otros	ajustes (N, A, P)	00341	
Por activos	no corrientes y pasivos vinculado	os, mantenidos para la venta (N, A, P)	00342	
	, , , ,			
	• • •			
Total ingres	s y gastos imputados directame	nte en el patrimonio neto (N, A, P)	00345	
Transferen	ias a la cuenta de pérdidas y ganan	cias		
Por valoraci	ón de instrumentos financieros (I	N, A, P)	00346	
		en el patrimonio neto (N)		
		on of patimono note (14)		
	, 8 ()			
Por cobertu	as de flujos de efectivo (N, A, P)		00349	
Subvencion	s, donaciones y legados recibido	os (N, A, P)	00350	
Por activos	o corrientes y pasivos vinculado	s, mantenidos para la venta (N, A, P)	00351	
Diferencias	le conversión (N, A, P)		00352	
Efecto impo	sitivo (N, A, P)		00353	
Total transfe	rencia a la cuenta de pérdidas y	ganancias (N, A, P)	00354	
TOTAL DE IN	GRESOS Y GASTOS RECONOCID	OS (N, A, P)	00355	
(*) El estado o (N) Modelo no	e cambios en el patrimonio neto será de cumplir mal de depósito de cuentas en el Registro Merc	nentación voluntaria si se utiliza el modelo abreviado o PYMES del PGC :antil; (A) Modelo abreviado de depósito de cuentas en el Registro Mercantil; (P) Modelo PYM	ES de depósito de cuentas en el Reg	istro Mercantil.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 24 de junio de 2025

Sec. I. Pág. 83483

2024 Página 10

Apellidos y nombre o razón social

ı	Escriturado	Capital (n, a, p) -	(No exigido)	Prima de emisión (N, A, P)	Reservas (N, A, P)		(Acciones y participac. en patrimonio propias)	Resultados de ejercicios anteriores (N. A. P.)	Otras aportaciones de socios (N, A, P)
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR (N, A, P) . 00380	380	00381	00382		00383	00384	00382		00386
Ajustes por cambio de criterio de ejercicios anteriores (N, A, P) 00394	394	00395	96200	200	00397	00398	66800		00400
Ajustes por errores de ejercicios anteriores (N, A, P) 000	00408	00400	00410	700	00411	00412	00413		00414
				_					
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO (N, A, P) 000	00422	00423	00424	00	00425	00426	00427		00428
Total ingresos y gastos reconocidos (N, A)00	00436	00437	00438	⁰ 00	00439	00440	00441		00442
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias (P)	00450	00451	00452	00	00453	00454	00455		00456
Ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto (P)	00464	00465	00466	700	00467	00468	00469		00470
Ingresos fiscales a distribuir en varios ejercicios (P) 000	00478	00479	00480	700	00481	00482	00483		00484
Otros ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto (P) 00492	492	00493	00494	700	00495	00496	00497		00498
Operaciones con socios o propietarios (N, A, P)	00506	00207	00208	300	60200	00210	00211		00512
Aumentos de capital (N, A, P)	00520	00521	00522	300	00523	00524	00525		00526
-	00534	00535	00236	000	00537	00538	00233		00540
Conversion de pasivos innancieros en patrimonio neto (conversión de obligac, condonaciones de deudas) (N)	00548	00549	00220	300	00551	00552	00223		00554
(-) Distribución de dividendos (N)	00562	00563	00564	000	00565	00266	00267		00568
	00576	00577	00578	300	00579	00280	00581		00582
	00230	00591	00292	000	00593	00594	00295		00596
۱, A, P)	00604	20900	90900	900	00607	80900	0000		00610
Otras variaciones del patrimonio neto (N, A, P)	00618	00619	00620	900	00621	00622	00623		00624
Movimiento de la reserva de revalorización (N, A, P) 00	00715	00716	00717	.00	00718	00719	00720		00721
Otras variaciones (N, A, P)	00729	00730	00731	.00	00732	00733	00734		00735
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO (N, A, P)	00632	00633	00634	000	00635	00636	00637		00638



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 24 de junio de 2025

Sec. I. Pág. 83484

Apellidos y nombre o razón social

SALDO, FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR (N, A, P) . 00387			(14)	de valui (14, A)		recibidos (IV, A, P)	
	00	00388	00389	06800	00391	00392	00393
Ajustes por cambio de criterio de ejercicios anteriores (N, A, P) 00401	00	00402	00403	00404	00405	00406	00407
Ajustes por errores de ejercicios anteriores (N, A, P)	00	00416	00417	00418	00419	00420	00421
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO (N, A, P) 00429	00	00430	00431	00432	00433	00434	00435
Total ingresos y gastos reconocidos (N, A) 00443	00	00444	00445	00446		00448	00449
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias (P) 00457	00	00458			00461	00462	00463
Ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto (P) 00471	00	00472			00475	00476	00477
Ingresos fiscales a distribuir en varios ejercicios (P) 00485	00	00486			00489	00490	00491
Otros ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto (P) 00499	00	00502			00503	00504	00505
Operaciones con socios o propietarios (N, A, P) 00513	00	00514	00515	00516	00517	00518	00519
Aumentos de capital (N, A, P)	00	00528	00529	00530	00531	00532	00533
(-) Reducciones de capital (N, A, P)	00	00542	00543	00544	00545	00546	00547
Conversion de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligac, condonaciones de deudas) (N)	00	00556	00557	00558		00260	00561
(-) Distribución de dividendos (N) 00569	00	00570	00571	00572		00574	00575
Operaciones con acciones o participaciones propias (netas) (N) 00583	00	00584	00585	00586		00588	00589
Incremento (reduccion) de patrimonio neto resultante 00597	00	00598	00299	00900		00602	00003
Otras operaciones con socios o propietarios (N, A, P) 00611	00	00612	00613	00614	00615	00616	00617
Otras variaciones del patrimonio neto (N, A, P) 00625	00	00626	00627	00628	00629	00630	00631
Movimiento de la reserva de revalorización (N, A, P) 00722	00	00723	00724	00725	00726	00727	00728
Otras variaciones (N, A, P)00736	00	00737	00738	00739	00740	00741	00742
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO (N. A, P)	ŏ	00640	00641	00642	00643	00644	00645





Núm. 151 Martes 24 de junio de 2025

Sec. I. Pág. 83485

Modelo 200	NIF	Apellidos y nombre o razón social					2024 Página 12
	Liquidación ((1)					
Resultado		érdidas y ganancias					
		didas y ganancias				. 00500	
rtesuitado de	ia cuenta de pero	uidas y gariancias		Aumentos		Disminuciones	
Correcciones	s por Impuesto so	bre Sociedades	00301		00302		
		omplementario	-				
		didas y ganancias antes de Impuesto sobre Sociedades e Impuest	$\overline{}$	olementario		00501	
	•			Aumentos		isminuciones	
Correcciones a	al resultado contable	e al considerar los requisitos o calificaciones contables referidos al grupo ciones con acciones propias a nivel de grupo fiscal, coberturas, etc.)	01230		01231		
		al resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias (excluidas las co	rroccio	noc nor IS v no	or Impuesto Co	omplomentario)	
Detaile de	las correcciones	arresultado de la cuenta de perdidas y gariancias (excluidas las co	rreccioi		nentos	Dismini	
Corrección por	r Gravamen tempora	al energético (Art. 1 Ley 38/2022)			nentos	Distrint	iciones
		de entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito (Art. 2 Ley 3					
		. 11.3.2° LIS)				00356	
		S)				00358	
		le los elementos patrimoniales (art. 11.6 LIS)				00360	
		0 LIS)				00226	
		peraciones con quita o espera (art. 11.13 LIS)				00272	
		mporal de ingresos y gastos (art. 11 LIS)				00362	
		ntable y fiscal (art. 12.1 LIS)				00304	
		de amortización contable (excluidas empresas reducida dimensión) (art. 7 Ley 1				. 00505	
		ngible y fondo de comercio (art. 12.2 LIS) y amortización de la DT 13ª.1 LIS				01006	
		to a actividades de investigación y desarrollo (art. 12.3 b) LIS)				00306	
		os de investigación y desarrollo (art. 12.3 c) LIS)				00308	
		ado material nuevo (art. 12.3 e) LIS)				01004	
		nortización (art. 12.3 a) y d), DA 16ª y 17ª LIS)				00310	
		ninados vehículos y de nuevas infraestructuras de recarga (DA 18ª LIS RDL 5		00775		00776	
		minados vehículos y de nuevas infraestructuras de recarga (DA 18ª LIS RDL				00006	
		tenimiento de empleo (RDL 6/2010 y DT 13ª.2 LIS)				00509	
		enimiento de empleo (RDL 13/2010 y DT 13ª.2 LIS)				00551	
		1 LIS no afectada por el art. 11.12 ni por DT 33º.1 LIS				00322	
Pérdidas por det	terioro del art. 13.1 LIS	S y provisiones y gastos (art. 14.1 y 14.2 LIS) a los que se refiere el art. 11.12 y DT 3	3ª.1 LIS	. 00415		00211	
Pérdidas por d	leterioro de IM, inver	rsiones inmobiliarias e II, incluido el fondo de comercio (art. 13.2 a) y DT 15	LIS)	. 00331		00332	
Ajustes por pé	rdidas por deterioro	de valores repr. de partic. en el capital o fondos propios (art. 13.2 b) LIS) .		. 00325		00326	
Pérdidas por d	leterioro de valores	representativos de deuda (art. 13.2 c) LIS y DT 15 ^a LIS)		. 00327		00328	
Ajustes por de	terioro de valores re	epresentativos de participaciones en el capital o fondos propios (DT 16ª.1 y	2 LIS)	. 02919		02920	
		epresentativos de participaciones en el capital o fondos propios (DT 16ª.3 Li				00525	
		a las pérdidas por deterioro del art. 13.1 LIS y provisiones y gastos (art. 14.1 y 14				00543	
		es no afectados por el art. 11.12 LIS (art. 14.1, 14.6 y 14.8 LIS)				00336	
		scalmente (art. 14 LIS) no afectadas por el art. 11.12 LIS				00338	
		n el resultado del ejercicio, no integrables en la base imponible (art. 14.8 LIS				. 00368	
		rarse retribución de fondos propios (art. 15 a) LIS)					
	-	c) LIS)					
,							
		es (art. 15 e) LIS)					
		al ordenamiento jurídico (art. 15 f) LIS)				00010	
	-	cciones no cooperativas (art. 15 g) LIS)				00342	
		eudas con entidades del grupo (art. 15 h) LIS)					
		le la relación laboral o mercantil (art. 15 i) LIS)				00470	
		6, excepto art. 15 bis.12 LIS)				02470	
·		de rentas: asimetrías híbridas (art. 15 bis.12 LIS)				00334	
		repr. de partic. en el capital o fondos propios (art. 15 k) LIS)r criterio de valor razonable (art. 15 l) LIS)				01811	
		r criterio de vaior razonable (art. 15 i) LIS)				01812	
	•					U1014	
		ucción por inversiones realizadas por las autoridades portuarias (art. 15 n) L				00364	
		ucibilidad de gastos financieros (art. 16 LIS)				00364	
		al o fondos propios por compensación de créditos (art. 17.2 LIS)				01819	
						31013	
		ital y distribución de la prima de emisión (art. 17.6 LIS)rias: aplicación del valor de mercado (art. 17.4 LIS)				00348	
	-	nas: aplicación del valor de mercado (art. 17.4 Lis)				01012	
		niembros de la Unión Europea o EEE (art. 19.1 LIS)				01573	
Januaro de 163	naciicia a Estauus II	membros de la Officir Europea o EEE (art. 15.1 Elo)		. 515/2		013/3	





Núm. 151 Martes 24 de junio de 2025 Sec. I. Pág. 83486

2024 Apellidos y nombre o razón social 200 Liquidación (II) Operaciones del art. 19 LIS distintas del cambio de residencia a Estados miembros de la Unión Europea o EFE 01575 Efectos de la valoración contable diferente a la fiscal (art. 20 LIS) 01016 00370 Exención sobre dividendos o participaciones en beneficios de entidades residentes (art. 21.1, 21.10 y DT 40ª LIS) ... Exención sobre dividendos o participaciones en beneficios de entidades no residentes (art. 21.1, 21.10 y DT 40ª LIS) . Exención sobre dividendos o participaciones en beneficios de entidades residentes (art. 21.11 LIS) 01764 01765 Exención sobre dividendos o participaciones en beneficios de entidades no residentes (art. 21.11 LIS) ... Exención sobre la renta obtenida en la transmisión de valores entidades residentes (art. 21.3, 21.10 y DT 40ª LIS) 02183 Exención sobre la renta obtenida en la transmisión de valores entidades no residentes (art. 21.3, 21.10 v DT 40ª LIS) . 02184 02185 Exención sobre la renta obtenida en los supuestos del art. 21.3, 21.10 y DT 40° LIS distintos a transmisiones de valores entidades residentes 02187 Exención sobre la renta obtenida en los supuestos del art. 21.3, 21.10 y DT 40º LIS distintos a transmisiones de valores entidades no residentes 02188 02189 Exención de rentas en el extranjero (art. 22 LIS) ... 00256 00278 Reducción de rentas procedentes de determinados activos intangibles (art. 23 LIS) 00372 Obra benéfico-social de las cajas de ahorro y fundaciones bancarias (art. 24 LIS) 00374 Impuesto extranjero soportado por el contribuyente, no deducible por afectar a rentas con deducción por doble imposición (art. 31.2 LIS) 00340 01589 Impuesto extranjero sobre los beneficios con cargo a los cuales se pagan los dividendos objeto de deducción por doble imposición internacional (art. 32.1 LIS) 00351 Agrupación de interés económico (Cap. II del Tít. VII LIS) 00376 Unión temporal de empresas, ajustes del art. 45.1 LIS ... 01321 01320 Unión temporal de empresas, aiustes por rentas exentas de UTE que opera en el extraniero (art. 45.2 LIS) 00184 00544 Unión temporal de empresas, ajustes por rentas exentas por participar en el extranjero en fórmulas de colaboración análogas a las UTE (art. 45.2 LIS) 01023 01022 Unión temporal de empresas, ajustes por criterios de imputación temporal (art. 46.2 LIS) 01018 01019 Bases imponibles negativas generadas dentro del grupo fiscal por la ent. transmitida y que hayan sido compensadas (art. 62.2 LIS) 01276 Sociedades y fondos de capital-riesgo y sociedades de desarrollo industrial regional (capítulo IV del título VII LIS) 00377 00378 Valoración de bienes y derechos. Régimen especial operaciones reestructuración (capítulo VII del título VII LIS) 00380 00382 Minería e hidrocarburos: factor agotamiento (arts. 91 y 95 LIS) 00381 Hidrocarburos: Amortización de inversiones intangibles y gastos de investigación (art. 99 LIS) ... 00383 00384 Transparencia fiscal internacional (art. 100 LIS) 00388 00312 Empresas de reducida dimensión: libertad de amortización (art. 102 LIS) ... 00311 Empresas de reducida dimensión: amortización acelerada (art. 103 LIS y DT 28ª LIS) 00313 00314 Empresas de reducida dimensión: pérdidas por deterioro créditos insolvencias (art. 104 LIS) 00324 Arrendamiento financiero: régimen especial (art. 106 LIS) ... 00317 00318 Régimen fiscal entidades de tenencia de valores extranjeros (capítulo XIII del título VII LIS) 00385 00386 Régimen de entidades parcialmente exentas (capítulo XIV del título VII LIS) 00390 Montes vecinales en mano común (capítulo XV del título VII LIS) .. 00396 Régimen de entidades navieras en función del tonelaje (capítulo XVI del título VII LIS) 00398 Aportaciones y colaboración a favor de entidades sin fines lucrativos 00251 Régimen fiscal entidades sin fines lucrativos (Lev 49/2002) 00391 00392 Cooperativas: Fondo de reserva obligatorio (Ley 20/1990) .. 00400 Reserva para inversiones en Canarias (Ley 19/1994) ... 00404 Reserva para inversiones en Illes Balears (DA 70ª Ley 31/2022) 00813 00519 Exención transmisión bienes inmuebles (DA 6ª LIS)..... Rentas procedentes de transmisión de inmovilizado obtenidas por las Autoridades Portuarias (DA 68ª Ley 6/2018) ... 01824 XXXVII Copa América Barcelona (Ley 31/2022) 01906 00512 Operaciones a plazos (DT 1ª LIS) ... Adquisición de participaciones en entidades no residentes (DT 14ª LIS) (Para participaciones adquiridas hasta el 21/12/07)..... 00330 Reinversión de beneficios extraordinarios (DT 24ª LIS) 01026 00365 Socio SICAV: Rentas derivadas de liquidaciones de SICAV (DT 41.2 LIS)......... 01014 00410 Entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extraniero con presencia en territorio español (art. 38 TRLIRNR) 00409 Correcciones específicas de entidades sometidas a la normativa foral 00412 Eliminaciones pendientes de incorporar de sociedades que dejen de pertenecer a un grupo 01028 Otras correcciones al resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias 00413 00414 00418 Base imponible de actividades o rentas que tributen en régimen general 00578 Base imponible derivada de la aplicación del régimen especial 00579 Base imponible individual a integrar por las entidades que forman parte del grupo Eliminaciones e incorporaciones correspondientes a la entidad 01030 Integración individual de las dotaciones del art. 11.12 LIS





Núm. 151 Martes 24 de junio de 2025 Sec. I. Pág. 83487

Modelo	NIF	Apellidos y nombre o razón social				2024
200						Página 14
	Liquidación (III)					
	mponible					
	·	e capitalización y compensación de bases impor	•	-		
Reserva de d	capitalización (desglose en página 20 bis) Régimen especial de buques y empre	occo poviere en Caparias		. 01032		
		da de la realización de actividades a las que se a	plica el régimen especial	00541		
		da de la realización del resto de actividades	·			
Compensacio		os anteriores (desglose en página 15)				
	Régimen especial de buques y empre	esas navieras en Canarias				
	· ·	egativas períodos anteriores de la parte de base				
	Compensación de bases imponibles ne	egativas períodos anteriores de la parte de base	imponible resto de actividades	01890		
Base impor	ible					
	Sólo entidades de reducida dimensió	·	Aumentos	1	Disminuciones	
_		gina 20 bis)		01034		
Base impor	nible después de la reserva de nivela	ción			01330	
	Sólo sociedades cooperativas	Resultados cooperativos				
		Resultados extracooperativos		. 00554		
	Sólo agrupaciones españolas de interés económico y UTES	Socios residentes y no residentes con EP				
	de interes economico y OTES	Socios no residentes		. 00556		
	Sólo entidades ZEC	Base imponible a tipo de gravamen especia	l	. 00559		
		Parte de la base imponible del período impo	ositivo que tributa al tipo general	. 00520		
	Sólo SOCIMIS	Parte de la base imponible del período impo	ositivo que tributa al tipo del 0%	. 00521		
		Rentas correspondientes a quitas por acuer	do con acreedores (art. 26.1 LIS)	. 00545		
	Rentas que no limitan la compensación	Rentas correspondientes a la reversión de las	pérdidas por deterioro de valores			
	de bases imponibles	representativos de la participación en el capita Rentas correspondientes a la reversión de o				
	Régimen especial de buques	Parte de la base imponible que proceda de se aplica el régimen especial, después de l Parte de la base imponible que proceda de la	la realización de actividades a las que a reserva de nivelación	015/6		
	y empresas navieras en Canarias	después de la reserva de nivelación	a realización del resto de actividades,	. 01577		
Tipo de gra	vamen		00558			
	Sólo sociedades cooperativas					
	Cuota íntegra previa			00560		
	Pérdidas por deterioro del art. 13.1 LI	S y provisiones y gastos (art. 14.1y 14.2 LIS) a	los que Aumentos		Disminuciones	
	se refiere el art. 11.12 LIS (convertida Aplicación del límite del art. 11.12 LIS	e en cuota)	00210	00480		
		S a las pérdidas por deterioro del art. 13.1 LIS .2 LIS)		01037		
		cuerdo con acreedores no vinculados cooperativa	•			
	Rentas correspondientes a la reversión	n de deterioros cooperativas (a nivel cuota) (DT : n de las pérdidas por deterioro de valores repres	sentativos de la participación			
	en el capital o en los fondos propios, o	cooperativas (a nivel de cuota) (DT 16°.3 LIS)			20554	
	, , ,	s de cooperativas (desglose en página 22)			00561	
		uotas (sólo entidades del art. 101 LIS)		01286		
	Cuota íntegra previa después de la res	serva de nivelación			01331	
Cuota ínteg	ra				00562	
Incremento p	or incumplimiento reserva de nivelación ((art. 105.6 LIS)			01038	
Bonific	aciones y deducciones por doble im	posición. Cuota íntegra ajustada positiva				
		art. 33 LIS)				
		5)				
		ucidos en Canarias (art. 26 Ley 19/1994)				
		dos en Illes Balears (DA 70.Cinco Ley 31/2022)				
		0)				
		le viviendas (Capítulo III Título VII LIS)				
	por doble imposición (desglose en págin		00303			
		cicio (art. 30 RDLeg. 4/2004)	00570			
		cicio (DT 23ª.1 LIS)				
DI interna g	generada y aplicada en el ejercicio (DT 23	3ª.1 LIS)	01280			
DI internac	ional de períodos anteriores aplicada en e	el ejercicio (art. 31 y 32 RDLeg. 4/2004)	00572			
		el ejercicio (art. 31 y 32 LIS)				
	= : : : : : : : : : : : : : : : : : : :	actual (arts. 31 y 32 LIS)				
		6 Ley 19/1994)				
		o Ley 19/1994)		005	92	
ouvia iliteg	i a ajustava positiva				- CE	





Núm. 151 Martes 24 de junio de 2025

Sec. I. Pág. 83488

Modelo	NIF Apellidos y nomb	re o razón social		2024
200				Página 14 bis
	Liquidación (IV)			
Otras dedu	ucciones. Cuota líquida			
Apoyo fiscal a la	inversión y otras deducciones		00583	
	1ª.7 LIS y art. 42 RDLeg. 4/2004 (desglose en págin			
Deducciones DT Deducciones par	24°.1 LIS (desglose en página 16)a incentivar det. actividades (Cap. IV Tít. VI, DT 24°.3	LIS y art. 27.3 primero Ley 49/2002)	00584	_
(ucagioac cii pag	ginas 17 y 18)producciones cinematográficas extranjeras (art. 36.2 L		01039	
Deducciones por	producciones cinematográficas extranjeras en Canarias	(art. 36.2 LIS y DA 14° Ley 19/1994)	02314	_
Deducción por in	gina 18 bis) versiones y gastos realizados por las autoridades po	rtuarias (art. 38 bis LIS)	02315	
	gina 18 bis)iones a entidades sin fines de lucro (Ley 49/2002) (des		00565	7
Deducciones Inve	ersión Canarias (desglose en página 16)		00590	
Deducciones esp	pecíficas de las entidades sometidas a normativa fora	l	00399	
	cluidas de límite I+D+i (desglose en página 19)			
	eversión de medidas temporales DT 37ª.1 LIS (desglo	· =		
	eversión de medidas temporales DT 37ª.2 LIS (desglo	· -		
-	nínima (art. 30 bis LIS)			
	oigraicia a ingressar, e a develver			00592
	ejercicio a ingresar o a devolver		Efectuados a la entidad	Imputados por AIEs y UTEs
	rendimientos del capital mobiliario			01786
	arrendamientos de inmuebles urbanos			01788
	rendimientos del capital mobiliario atribuidas por enti			01790
Retenciones por	arrendamientos de inmuebles urbanos atribuidas por otros conceptos diferentes a los rendimientos del ca	pital mobiliario o a los	01791	01792 01794
arrendamientos o	de inmuebles urbanos atribuidas por entidades en atr gresos a cuenta participaciones IIC	ibucion de rentas		01794
	re los premios de determinadas loterías y apuestas			01797
	otros conceptos NO incluidos en las casillas anterior			01799
Total retencion	es e ingresos a cuenta		01766	01784
				D. Forales / Navarra (totales)
Cunta del ejero	cicio a ingresar o a devolver		Estado 00599	(desglose en pág. 26)
	ccionados. Cuota diferencial		00333	00000
	nado		00601	00602
	ado			00604
3 st pago fraccion	nado		00605	00606
Cuota diferenci	ial		00611	00612
Resultado	de la autoliquidación			
Incremento por p	pérdida beneficios fiscales períodos anteriores		00615	00616
Incremento por in	ncumplimiento de requisitos SOCIMI(**)		00633	00642
Intereses de dem	nora		00617	00618
Abono de deduci	ciones I+D+i por insuficiencia de cuota	TOTAL (Estado + D. Forales/Navarra)		
(opción art. 39.2 LI	S)	01234	00083	01332
(art. 39.3 LIS)	ciones por producciones cinematográficas extranjeras	01892	01042	01333
an Canadian I. I. a	39.3 LIS y DA 14° Ley 19/1994)	01319	01893	01881
autoliquidación re	ectificativa que no deban incluirse en otras casillas	00031	00032	00466
	a autoliquidación		01586	01587
	miento de requisitos o tributación por otro régimen antes del p	olazo de 3 años de permanencia (art. 9.1 Ley	11/2009)	
Rectificativ			Estado	D. Forales / Navarra (totales)
Resultado a ingre administrativas o	esar como consecuencia de la tramitación de autolique correspondientes al periodo impositivo 2024	uidaciones anteriores o liquidaciones	01578	01583
Devolución acord	dada por la Agencia Tributaria como consecuencia de idaciones administrativas correspondientes al periodo	la tramitación de autoliquidaciones	01584	01585
	idaciones administrativas correspondientes ai periode	/ Impositivo 202+	00621	00622
Rectificaci	ón			
Rectificación .			00866	
	Opción de fraccionamiento en supues	tos de cambios de residen	cia (art. 19.1 LIS)	
	cpost at material annual of supuct	The Control of the Co	Estado	D. Forales / Navarra (totales)
Importe integrado	o en la base imponible		01588	02480
	resultante del fraccionamiento art. 19.1 LIS		02481	02482
1≝ fraccionamien	nto		02483	02484
Resultado de la	autoliquidación incluido el 1er fraccionamiento	del art. 19.1 LIS	02485	02486
Rectificativa				
	autoliquidación incluido el 1er fraccionamiento del art. nterior o liquidación administrativa correspondiente al		02487	02488
	ido el 1erfraccionamiento del art. 19.1 LIS		02489	03242





Núm. 151 Martes 24 de junio de 2025

Sec. I. Pág. 83489

Modelo	NIF Apellidos y nomb	re o raz	ón social				2024
200							Página 15
	Conversión de activos por impuesto o	liferid	lo en crédito exigible	frent	e a la Administración	tribut	aria (art. 130 LIS)
Abono por con	versión de activos por impuesto diferido en crédito	TOTA	L (Estado + D. Forales/Navarra)		Estado	D	. Forales / Navarra (totales) (desglose en pág. 26)
exigible frente a	a la Administración tributaria (art. 130 LIS)	00150		01020		01043	
crédito exigible	por conversión de activos por impuesto diferido en frente a la Administración tributaria (art. 130 LIS)	00506		01021		01044	
Rectificativa	ı	TOTA	L (Estado + D. Forales/Navarra)		Estado	D	. Forales / Navarra (totales) (desglose en pág. 26)
Rectificativa:	Devolución acordada/compensada	03243		03244		03245	
Resultado de c	onversión de AID tras regularización: Abono	03317		03318		03319	
Resultado de c	onversión de AID tras regularización: Compensación	03320		02490		02491	
Resultado de c	onversión de AID tras regularización: A ingresar	02492		02493		02494	

	Pendiente de aplica del período/generad	ción a principio a en el período Aplicado en es	Pendiente de aplicación períodos futuros
Compensación de base año 1997	00640	00641	00548
Compensación de base año 1998	00643	00644	00645
Compensación de base año 1999	00646	00647	00648
Compensación de base año 2000	00649	00650	00651
Compensación de base año 2001	00652	00653	00654
Compensación de base año 2002	00655	00656	00657
Compensación de base año 2003	00658	00659	00660
Compensación de base año 2004	00661	00662	00663
Compensación de base año 2005	00664	00665	00666
Compensación de base año 2006	00667	00668	00669
Compensación de base año 2007	00743	00747	00748
Compensación de base año 2008	00275	00276	00277
Compensación de base año 2009	00608	00609	00610
Compensación de base año 2010	00704	00705	00706
Compensación de base año 2011	00013	00014	00015
Compensación de base año 2012	00725	00726	00727
Compensación de base año 2013	00534	00535	00536
Compensación de base año 2014	00607	00675	00699
compensación de base año 2015	01045	01046	01047
compensación de base año 2016	01519	01520	01521
Compensación de base año 2017	01592	01593	01594
Compensación de base año 2018	01825	01826	01827
Compensación de base año 2019	02193	02194	02195
Compensación de base año 2020	00194	00195	00196
Compensación de base año 2021	00151	00152	00164
ompensación de base año 2022	00896	00897	00898
Compensación de base año 2023	00009	00010	00020
Compensación de base año 2024 ^(*)	02316	02317	02318
otal	00670	00547	00671
Compensación de base año 2024	01048		01049

Régimen especial de buques y empresas navieras en Canarias: desglose de la compensación de bases imponibles negativas

	Pendie del per	nte de aplicación a principio íodo/generada en el período		Aplicado en esta liquidación		Pendiente de aplicación en períodos futuros
Compensación de base imponible especial año 2021	00168		00172		00173	
Compensación de base imponible resto actividades año 2021	00175		00176		00177	
Compensación de base imponible especial año 2022	00178		00179		00198	
Compensación de base imponible resto actividades año 2022	00202		00214		00215	
Compensación de base imponible especial año 2023	00987		00988		00989	
Compensación de base imponible resto actividades año 2023	01010		01177		01200	
Compensación de base imponible especial año 2024(*)	00033		00047		00091	
Compensación de base imponible resto actividades año 2024(*)	00092		00097		00098	
Subtotal de compensación de base imponible especial	01886	(01887		01888	
Subtotal de compensación de base imponible resto actividades	01889		01890		01891	
Total	00216		00243		00265	
Compensación de base imponible especial año 2024	00266				00267	
Compensación de base imponible resto actividades año 2024	00290				00344	

(*) Sólo debe cumplimentarse esta fila si la entidad tiene bases imponibles negativas por otro período impositivo iniciado también en 2024, pero inferior a 12 meses y previo al ejercicio declarado





Núm. 151 Martes 24 de junio de 2025

Sec. I. Pág. 83490

Modelo NIF		Apellidos y nombre	e o razó	n social						2024
200										Página 15
Deducciones dol	lo imi	ocición interna	PDI 4	or 4/2004						
interna ejercicios anteriores:	ic iiii	Deducción pendiente		Tipo gravamen período generación		2024 deducción pendiente		Aplicado en esta liquidación	Pen e	diente de aplicación n períodos futuros
interna 2008	00104		00105		00846		00847		00848	
interna 2009	00106		00107		00282		00283		00284	
interna 2010	00108		00109		00702		00703		00707	
interna 2011	00110		00111		00071		00187		00300	
interna 2012	00112		00113		00025		00026		00027	
interna 2013	00114		00115		00714		00715		00716	
interna 2014	00735		00920		00736		00737		00738	
otal	00116				00117		00570		00118	
po de gravamen 2024			00103]					

Deducciones dob	le im	posición interna				2024		Aplicado en	Pou	ediante de enligación
DI interna ejercicios anteriores:		Deducción pendiente		Tipo gravamen período generación		deducción pendiente		esta liquidación	6	ndiente de aplicación n períodos futuros
DI interna 2015	00101		00102		00119		00120		00121	
DI interna 2016	00122		00123		00124		00125		00126	
DI interna 2017	01595		01596		01597		01598		01599	
DI interna 2018	01828		01829		01830		01831		01832	
DI interna 2019	02196		02197		02198		02199		02200	
DI interna 2020	02319		02320		02321		02322		02323	
DI interna 2021	00199		00203		00204		00205		00206	
DI interna 2022	00394		00436		00437		00438		02076	
DI interna 2023	01271		01299		01318		01360			
DI interna 2024(*)	00467		00586		00259		00260		00261	
Total	01342				01343		01344		01345	
Tipo de gravamen 2024			00103							
		Deducción g	generad	a				Aplicado en esta liquidación		ndiente de aplicación n períodos futuros
DI interna 2024		00127					00128		00129	
Total		01346					01280		01347	
(*) Sólo debe cumplimentarse esta fila si la enti	dad tiene	deducciones pendientes	de aplic	ar correspondientes a u	n períod	o impositivo anterior inici	ado en 20	24.		

Deducciones dobl DI internacional ejercicios anteriores:		Deducción pendiente		Tipo gravamen período generación		2024 deducción pendiente		Aplicado en esta liquidación		ndiente de aplicación en períodos futuros
DI internacional 2005	00153		00728		00637		00638		00639	
DI internacional 2006	00154		00729		00849		00894		00197	
DI internacional 2007	00155		00730		00285		00286		00287	
DI internacional 2008	00156		00731		00825		00826		00827	
DI internacional 2009	00157		00732		00001		00002		00003	
DI internacional 2010	00158		00733		00028		00029		00030	
DI internacional 2011	00159		00734		00717		00718		00719	
DI internacional 2012	00720		00721		00722		00723		00724	
DI internacional 2013	00739		00921		00740		00741		00742	
DI internacional 2014	00134		00926		00135		00136		00137	
Total	00160				00161		00572		00162	
Tipo de gravamen 2024			00103							
Tipo de gravamen 2024			00103							





Núm. 151 Martes 24 de junio de 2025

Sec. I. Pág. 83491

Modelo	NIF		Apellidos y nombre	o razór	n social						2024
200											Página 16
	Deducciones doble	e imp	osición internac	ional	LIS						
DI internacion	al ejercicios anteriores:		Deducción pendiente		Tipo gravamen período generación		2024 deducción pendiente		Aplicado en esta liquidación	Pen e	idiente de aplicación n períodos futuros
DI internaciona	al 2015	01054		01050		01051		01052		01053	
DI internaciona	al 2016	01348		01349		01350		01351		01352	
DI internaciona	al 2017	01770		01771		01772		01773		01774	
DI internaciona	al 2018	01833		01834		01835		01836		01837	
DI internaciona	al 2019	02201		02202		02203		02204		02205	
DI internaciona	al 2020	02324		02325		02326		02327		02328	
DI internaciona	al 2021	00207		00208		00209		00212		00213	
DI internaciona	al 2022	00490		00491		00492		00493		00620	
DI internaciona	al 2023	01361		01362		01457		01472		01505	
DI internaciona	al 2024 ^(*)	01013		00254		00255		00258		00288	
Total		00131				00132		00571		00133	
Tipo de grav	amen 2024			00103							
DI internacion	nal 2024: Juesto soportado por el conf	trihuven	te Deducción g	generada	a				Aplicado en esta liquidación		diente de aplicación n períodos futuros
(art. 31 LIS)	Dividendos y participacione		00163					00165		00166	
beneficios (art.	32 LIS)	s en	00167					00169		00170	
								00573		00174	
(*) Sólo debe	e cumplimentarse esta fila si la e	ntidad tie	ene deducciones pendient	es de ap	licar correspondientes a	a un per	íodo impositivo anterior in	iciado en	2024.		
	Deducciones dispo	sició	n transitoria 24	a.7 LI	S y art. 42 RD	Leg.	4/2004				

Deducción art. 42 RDLeg. 4/2004 2010 2023/24 00022 00023 0004 Deducción art. 42 RDLeg. 4/2004 2011 2024/25 00040 00041 00042 Deducción art. 42 RDLeg. 4/2004 2011 2025/26 00138 00139 00140 Deducción art. 42 RDLeg. 4/2004 2013 2026/27 00141 00142 00143 Deducción DT 24ª.7 LIS 2015 2028/29 00803 00804 00805 Deducción DT 24ª.7 LIS 2016 2030/31 00700 00708 00709 Deducción DT 24ª.7 LIS 2018 2031/32 01353 01354 01355 Deducción DT 24ª.7 LIS 2019 2034/35 01775 01776 01777 Deducción DT 24ª.7 LIS 2021 2035/36 02329 02330 02331 Deducción DT 24ª.7 LIS 2021 2036/37 0249 02207 02208 Deducción DT 24ª.7 LIS 2023 2036/37 00249 00252 00253 Deducción DT 24ª.7 LIS 2023 2037/38 00696 00697 00710	Deducciones disposición tra	nsitori Límite conjunto	Límite		art. 42 RDLeg. 4/200 educción pendiente/generada	04	Aplicado en esta liquidación		Pendiente de aplicación en períodos futuros
Deducción art. 42 RDLeg. 4/2004 2011 2025/26 00138 00139 00140 Deducción art. 42 RDLeg. 4/2004 2012 00141 00142 00143 Deducción art. 42 RDLeg. 4/2004 2013 2026/27 00188 00189 00190 Deducción DT 24ª 7 LIS 2015 2030/31 00803 00804 00805 Deducción DT 24ª 7 LIS 2016 2030/31 00700 00708 00709 Deducción DT 24ª 7 LIS 2018 2032/33 01775 01776 01777 Deducción DT 24ª 7 LIS 2020 2034/35 02206 02207 02208 Deducción DT 24ª 7 LIS 2021 2035/36 02329 02330 02331 Deducción DT 24ª 7 LIS 2022 2036/37 00249 00252 00253	Deducción art. 42 RDLeg. 4/2004 2009		2023/24	00022	0	00023			
Deducción art. 42 RDLeg. 4/2004 2012 2026/27 00141 00142 00143 Deducción art. 42 RDLeg. 4/2004 2014 2027/28 00188 00189 00190 Deducción DT 24ª.7 LIS 2015 2028/29 00803 00804 00805 Deducción DT 24ª.7 LIS 2016 2030/31 00700 00708 00709 Deducción DT 24ª.7 LIS 2018 2032/33 01775 01776 01777 Deducción DT 24ª.7 LIS 2020 2034/35 02206 02207 02208 Deducción DT 24ª.7 LIS 2021 2035/36 02329 02330 02331 Deducción DT 24ª.7 LIS 2022 2036/37 00249 00252 00253	Deducción art. 42 RDLeg. 4/2004 2010		2024/25	00040	0	00041		00042	
Deducción art. 42 RDLeg. 4/2004 2014 2027/28 00188 00189 00190 Deducción art. 42 RDLeg. 4/2004 2014 2028/29 0803 0804 0805 Deducción DT 24ª 7 LIS 2015 2030/31 00700 00708 00709 Deducción DT 24ª 7 LIS 2017 2031/32 00700 00708 00709 Deducción DT 24ª 7 LIS 2018 2032/33 01775 01776 01777 Deducción DT 24ª 7 LIS 2020 2034/35 0232/3 01838 01839 01840 Deducción DT 24ª 7 LIS 2021 2035/36 02206 02207 02208 Deducción DT 24ª 7 LIS 2022 2036/37 00249 00252 00253	Deducción art. 42 RDLeg. 4/2004 2011		2025/26	00138	0	0139		00140	
Deducción art. 42 RDLeg. 4/2004 2014 2908/29 0803 0804 0805 Deducción DT 24³.7 LIS 2015 2030/31 00700 00708 00709 Deducción DT 24³.7 LIS 2017 2031/32 01353 01354 01355 Deducción DT 24³.7 LIS 2019 2032/33 01775 01776 01777 Deducción DT 24³.7 LIS 2020 2034/35 02206 02207 02208 Deducción DT 24³.7 LIS 2021 2036/37 0249 00252 00253	Deducción art. 42 RDLeg. 4/2004 2012		2026/27	00141	0	0142		00143	
Deducción DT 24ª.7 LIS 2015 2029/30 01055 01056 01057 Deducción DT 24ª.7 LIS 2016 25 / 50% 00700 00708 00709 Deducción DT 24ª.7 LIS 2017 01353 01354 01355 Deducción DT 24ª.7 LIS 2019 2032/33 01775 01776 01777 Deducción DT 24ª.7 LIS 2020 2033/34 01838 01839 01840 Deducción DT 24ª.7 LIS 2021 2035/36 02206 02207 02208 Deducción DT 24ª.7 LIS 2022 2036/37 00249 00252 00253	Deducción art. 42 RDLeg. 4/2004 2013		2027/28	00188	0	0189		00190	
Deducción DT 24ª.7 LIS 2016 25 / 50% 2030/31 00700 00708 00708 00709 Deducción DT 24ª.7 LIS 2017 2031/32 01353 01354 01355 01355 Deducción DT 24ª.7 LIS 2018 2032/33 0175 01776 01776 01777 Deducción DT 24ª.7 LIS 2019 2033/34 01838 01839 01840 01838 01839 01840 Deducción DT 24ª.7 LIS 2021 2035/36 02206 02207 02208 0208 0231 Deducción DT 24ª.7 LIS 2022 2036/37 00249 00252 00253	Deducción art. 42 RDLeg. 4/2004 2014		2028/29	00803	0	0804		00805	
Deducción DT 24ª.7 LIS 2017 2031/32 01353 01354 01355 Deducción DT 24ª.7 LIS 2018 2032/33 01775 01776 01777 Deducción DT 24ª.7 LIS 2019 2033/34 01838 01839 01840 Deducción DT 24ª.7 LIS 2020 2034/35 02206 02207 02208 Deducción DT 24ª.7 LIS 2021 2035/36 02329 02330 02331 Deducción DT 24ª.7 LIS 2022 2036/37 00249 00252 00253	Deducción DT 24ª.7 LIS 2015		2029/30	01055	0	1056		01057	
Deducción DT 24ª.7 LIS 2017 50% 2031/32 01353 01354 01355 Deducción DT 24ª.7 LIS 2018 2032/33 01775 01776 01777 Deducción DT 24ª.7 LIS 2019 2033/34 01838 01839 01840 Deducción DT 24ª.7 LIS 2020 2034/35 02206 02207 02208 Deducción DT 24ª.7 LIS 2021 2035/36 02329 02330 02331 Deducción DT 24ª.7 LIS 2022 2036/37 00249 00252 00253	Deducción DT 24ª.7 LIS 2016	25 /	2030/31	00700	0	0708		00709	
Deducción DT 24ª.7 LIS 2019 2033/34 01838 01839 01840 Deducción DT 24ª.7 LIS 2020 2034/35 02206 02207 02208 Deducción DT 24ª.7 LIS 2021 2035/36 02329 02330 02331 Deducción DT 24ª.7 LIS 2022 2036/37 00249 00252 00253	Deducción DT 24ª.7 LIS 2017		2031/32	01353	0	1354		01355	
Deducción DT 24ª.7 LIS 2020 2034/35 02206 02207 02208 Deducción DT 24ª.7 LIS 2021 2035/36 02329 02330 02331 Deducción DT 24ª.7 LIS 2022 2036/37 00249 00252 00253	Deducción DT 24ª.7 LIS 2018		2032/33	01775	0	1776		01777	
Deducción DT 24ª.7 LIS 2021 2035/36 02329 02330 02331 Deducción DT 24ª.7 LIS 2022 2036/37 00249 00252 00253	Deducción DT 24ª.7 LIS 2019		2033/34	01838	0	1839		01840	
Deducción DT 24ª.7 LIS 2022	Deducción DT 24ª.7 LIS 2020		2034/35	02206	0	2207		02208	
	Deducción DT 24ª.7 LIS 2021		2035/36	02329	0	2330		02331	
Deducción DT 24ª.7 LIS 2023	Deducción DT 24ª.7 LIS 2022		2036/37	00249	0	0252		00253	
	Deducción DT 24ª.7 LIS 2023		2037/38	00696	0	0697		00710	
Deducción DT 24ª.7 LIS 2024 ⁽¹⁾	Deducción DT 24ª.7 LIS 2024(*)		2038/39	01515	0	1522		01571	
Deducción DT 24ª.7 LIS 2024	Deducción DT 24ª.7 LIS 2024		2038/39	00289	0	0291		00292	
Total	Total			00841	0	0585		00843	

	Límite conjunto	[Deducción pendiente/ generada		Aplicado en esta liquidación		Pendiente de aplicación en períodos futuros
2019: Periodificación		00749		00750			
2020: Periodificación		00752		00753		00754	
2021: Periodificación		00755		00756		00757	
2022: Periodificación	35%	00758		00759		00760	
2023: Periodificación	30%	00761		00762		00763	
2024(*): Periodificación		00744		00745		00746	
2024: Periodificación		00779		00783		00784	
Total		00764		00584		00765	
(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplicar c		iontos o	un paríada impacitiva antarior inic	iada an	2024		



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 24 de junio de 2025

Sec. I. Pág. 83492

Modelo	NIF Ap	ellidos y	nombre o raz	ón social		202
200	Dadarai ara imanai ina an		· · · · · · · · · · · · · · ·	de a disconocidado de a		Página 1
	Deducciones inversión en Ca	Límite/	Límite		Aplicado en esta liquidac	Pendiente de aplicación
010: Activos fii	Lími jos (Ley 20/1991)	te conjur	to año 2025/26	Deducción pendiente/ generada 00854	00855	en períodos futuros 01356
	jos (Ley 20/1991)		2026/27	00857	00858	00859
)12: Activos fij	jos (Ley 20/1991)		2027/28	00860	00861	00862
13: Activos fij	jos (Ley 20/1991)		2028/29	00863	00864	00865
	jos (Ley 20/1991)		2029/30	00883	00884	00885
	jos (Ley 20/1991)		2030/31	00785	00789	00790
	jos (Ley 20/1991)		2031/32	01357	01358	01359
	jos (Ley 20/1991) jos (Ley 20/1991)		2032/33	01778	01779	01780
,	os (Ley 20/1991)os (Ley 20/1991)		2033/34 2034/35	00852 02116	00853 02117	00856 02118
	ios (Ley 20/1991)		2034/33	02209	02210	02211
	jos (Ley 20/1991)		2036/37	02332	02333	02334
	jos (Ley 20/1991)		2037/38	00237	00238	00239
23: Activos fij	jos (Ley 20/1991)		2038/39	00711	00712	02077
24(*): Activos	fijos (Ley 20/1991)		2039/40	01614	01615	01616
24: Activos fij	jos (Ley 20/1991)	70%	2039/40	00262	00263	00264
18: Activos fijos	s en La Palma, La Gomera y El Hierro		2033/34(**)	02335	02336	02337
19: Activos fijos	s en La Palma, La Gomera y El Hierro		2034/35(**)	02338	02339	02340
	s en La Palma, La Gomera y El Hierro		2035/36(**)	02341	02342	02343
	s en La Palma, La Gomera y El Hierro		2036/37(**)	02344	02345	02346
	s en La Palma, La Gomera y El Hierro		2037/38(**)	00244	00245	02497
	s en La Palma, La Gomera y El Hierro		2038/39(**)	02078	01913	00766
	ios en La Palma, La Gomera y El Hierro . s en La Palma, La Gomera y El Hierro	80%	2039/40(**)	00268	01800 00269	01801
	es en Canarias (Ley 20/1991)	00%	2039/40	00939	00940	00270
	es en Canarias (Ley 20/1991)			00191	00192	00193
	es en Canarias (Ley 20/1991)		2023/24(**)	00613	00614	00701
09: Inversione	es en Canarias (Ley 20/1991)		2024/25(**)	00200	00257	00011
10: Inversione	es en Canarias (Ley 20/1991)		2025/26(**)	00037	00038	00039
	es en Canarias (Ley 20/1991)		2026/27(**)	00044	00045	00046
	es en Canarias (Ley 20/1991)		2027/28(**)	00528	00529	00530
	es en Canarias (Ley 20/1991)		2028/29(**)	00144	00145	00146
	es en Canarias (Ley 20/1991)		2029/30(**)	00147	00148	00149
	es en Canarias (Ley 20/1991)	60 / 90%	2030/31(**)		00241	00242
	es en Canarias (Ley 20/1991)	3070	2031/32(**)	01058	01059	01060
	es en Canarias (Ley 20/1991)			00791	00802	00806
	es en Canarias (Ley 20/1991)		2033/34(**)		01782	01783
	es en Canarias (Ley 20/1991)		2034/35(**)	02122	02123	02124
	es en Canarias (Ley 20/1991)		2035/36(**)	02212	02213	02214
	es en Canarias (Ley 20/1991)		2036/37(**)		02348	02349
	es en Canarias (Ley 20/1991)		2037/38(**)		00218	00219
	es en Canarias (Ley 20/1991)		2038/39(**)	00767	00768	00769
	nes en Canarias (Ley 20/1991)		2039/40(**)		01803	01804
	es en Canarias (Ley 20/1991)		2039/40(**)		00273	00274
	en La Palma, La Gomera y El Hierro		2033/34(**)	02119	02120	02121
	en La Palma, La Gomera y El Hierro		2034/35(**)	02125	02126	02127
	en La Palma, La Gomera y El Hierro		2035/36(**)	02215	02216	02217
	en La Palma, La Gomera y El Hierro	70 /	2036/37(**)	02350	02351	02352
	en La Palma, La Gomera y El Hierro	70 / 100%	2037/38(**)	00220	00221	00222
	en La Palma, La Gomera y El Hierro		2038/39(**)	00770	00771	00774
24(*): Inversione	es en La Palma, La Gomera y El Hierro		2039/40(**)	01805	01806	01847
24: Inversiones	en La Palma, La Gomera y El Hierro		2039/40(**)	00294	00295	00296
	cumplimentarse si tiene deducciones pendiente: educciones por investigación y desarrollo e inno ción adicional para el cálculo de límit				00590 iciado en 2024. tivos que concluyan en los 18 años inn	00887 nediatos y sucesivos.
	or investigación y desarrollo en Canarias §					. 02287
	or innovación tecnológica en Canarias ger	-				
	leducción por producciones cinematográfi			- :		
	deducción por producciones cinematográ					
a. Productor d	leducción por espectáculos en vivo de arte	s escén	icas v musica	ies en Canarias generada en el perí	oao impositivo	02496



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 24 de junio de 2025

Sec. I. Pág. 83493

2024 Modelo Apellidos y nombre o razón social Límite Límite conjunto año Pendiente de aplicación en períodos futuros Deducción pendiente/ generada Aplicado en esta liquidación 2021/22(**) 00061 2006: Suma deducciones Cap. IV Tít. VI Ley 43/95 y RDLeg. 4/2004 00498 2007: Suma deducciones Cap. IV Tít. VI Ley 43/95 y RDLeg. 4/2004 2022/23(**) 00472 0047 00478 2008: Suma deducciones Cap. IV Tít. VI Lev 43/95 v RDLeg, 4/2004 2023/24(**) 00180 00181 00182 2009: Suma deducciones Cap. IV Tít. VI Ley 43/95 y RDLeg. 4/2004 2024/25(**) 00531 00532 00533 2010: Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95 y RDLeg. 4/2004 2025/26(**) 00945 00946 00947 2011: Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95 y RDLeg. 4/2004 2026/27(**) 00960 00961 00962 2012: Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95 y RDLeg. 4/2004 2013: Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95 y RDLeg. 4/2004 (excepto I+D+i)..... 2027/28^(**)00183 00186 00185 2028/29 00966 00967 00968 2013: Investigación y desarrollo (CT)..... 2031/32 00457 00458 00459 2013: Innovación tecnológica (IT) 2031/32 00460 00461 00462 2014: Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95 y RDLeg. 4/2004 (excepto I+D+i)..... 2029/30 01063 2014: Investigación y desarrollo (CT) 01067 2032/33 01066 01068 2014: Innovación tecnológica (IT) 2032/33 01069 01070 01071 2015: Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95, RDLeg. 4/2004 y LIS (excepto I+D+i y TAP) 2030/31 02294 02295 02296 2015: Investigación y desarrollo (CT) 2033/34 00986 00810 00507 2015: Innovación tecnológica (IT)...
2015: Inversiones en territ. Africa Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)...
2016: Suma deducciones Cap. N Tit. VI Ley 43/95, RDLeg. 4/2004 y LIS (excepto I+D+i y TAP)...
2016: Investigación y desarrollo (CT)... 2033/34 00557 00591 00594 2030/31 02081 02082 02083 2031/32 02297 N2298 02299 2034/35 01617 01618 01619 2016: Innovación tecnológica (IT) ... 2016: Inversiones en territ. Africa Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP) ... 2017: Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95, RDLeg. 4/2004 y LIS (excepto I+D+i y TAP) ... 2034/35 01620 01621 01622 2031/32 02084 02085 02086 2032/33 02300 02500 02087 2017: Investigación y desarrollo (CT) 2035/36 01850 01851 01852 2017: Innovación tecnológica (IT)... 2017: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)... 2018: Suma deducciones Can. V Tit. VI Ley 43/95, RDLeg. 4/2004 y LIS (excepto I+D+i y TAP)... 2035/36 01853 01855 2032/33 02088 02089 02090 2033/34 02091 02092 02093 2018: Investigación y desarrollo (CT) 2036/37 02221 02223 2036/37 02224 02225 02226 01917 2033/34 01916 01918 2034/35 02094 02095 02096 2019: Investigación y desarrollo (CT)..... 2037/38 02356 02357 02358 2019: Innovación tecnológica (IT) ...
2019: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP).
2020: Suma deducciones Cap. N Tit. VI Ley 43/95, RDLeg. 4/2004 y LIS (excepto I+D+I y TAP) ...
2020: Investigación y desarrollo (CT) 2037/38 02359 02360 02361 2034/35 01919 01920 01921 2035/36 02097 02099 02098 2038/39 00228 00229 00230 2020: Innovación tecnológica (IT) ...
2020: Innovación tecnológica (IT) ...
2020: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP) ...
2021: Suma deducciones Cap. N Tit. VI Ley 43/95, RDLeg. 4/2004 y LIS (excepto I+D+i y TAP) 2038/39 00234 00235 00236 2035/36 01922 01923 01924 2036/37 02145 02146 02448 2021: Investigación y desarrollo (CT)..... 2039/40 00780 00781 00782 2021: Innovación tecnológica (IT)...
2021: Innovación tecnológica (IT)...
2021: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)...
2022: Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95, RDLeg. 4/2004 y LIS (excepto I+D+i y TAP)...
2022: Investigación y desarrollo (CT)... 2039/40 00786 00787 00788 2036/37 01925 01926 01927 2037/38 01848 01849 01873 2040/41 01874 01875 01876 2022: Innovación tecnológica (IT) . 2040/41 01894 01896 01895 2022: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP) 2023: Suma deducciones Cap. N Tit. VI Ley 43/95, RDLeg. 4/2004 y LIS (excepto I+D+i y TAP) 2037/38 01897 01899 2038/39 00293 00406 00407 2023: Investigación y desarrollo (CT)..... 2041/42 00419 00468 00527 2023: Innovación tecnológica (IT).
2023: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP).
2024": Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95, RDLeg. 4/2004 y LIS (excepto I+D+i y TAP).
2024": Investigación y desarrollo (CT).... 2041/42 00540 00542 00595 2038/39 00870 00880 00881 2039/40 02449 02450 02461 2042/43 01363 01365 01364 2024": Innovación tecnológica (IT).... 2024": Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP). 2024: Diferim. deducc. Cap. IV Tit. VI Ley 43/95, RDLeg. 4/2004 (DT 24".3 LIS) y LIS. 2042/43 01366 01368 01367 2039/40 01928 01929 01930 2039/40 00828 00830 (*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2024.

(**) Excepto deducciones por investigación y desarrollo e innovación tecnológica que podrán aplicarse en periodos impositivos que concluyan en los 18 años inmediatos y sucesivos, o excepto que resulte de aplicación la previsión contenida en el art. 39.1, párrafo tercero, de la LIS.

(***) Excepto deducciones por producciones cinematográficas extranjeras (art. 36.2 LIS) que se declaran en las casillas [01039] y, en su caso, en la casilla [01042] de la pág. 14 bis.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 24 de junio de 2025

Sec. I. Pág. 83494

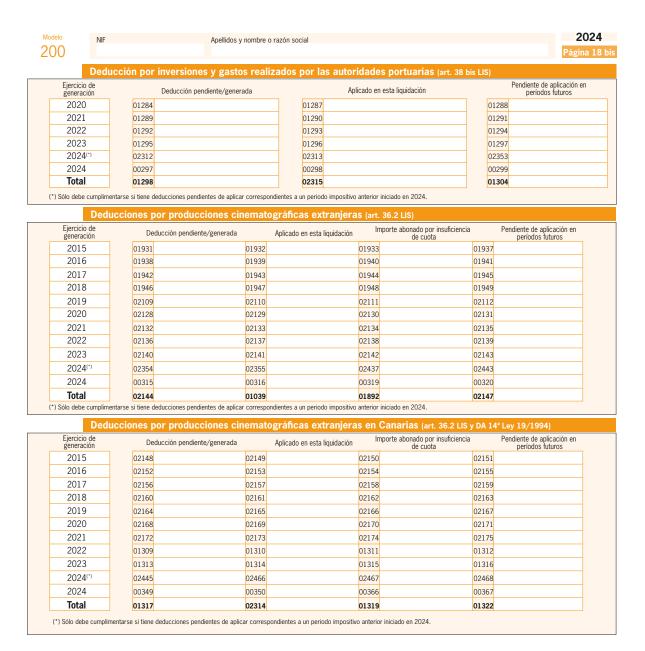
2024 Apellidos y nombre o razón social 200 Deducciones para incentivar determinadas actividades (Cap. IV Tit. VI. DT 24°.3 LIS v art. 27.3 prin Pendiente de aplicación en períodos futuros Límite Límite conjunto año Deducción pendiente/ generada Aplicado en esta liquidación 2024: Investigación y desarrollo (CT) ... 2042/43 00798 00800 2024: Innovación tecnológica (IT) 2042/43 00096 00713 2039/40 00807 00808 00809 2024: Productor: producciones cinematográficas españolas (PC) 2024: Financiador: producciones cinematográficas españolas (FPC) 2039/40 02462 02463 02464 2039/40 01075 01076 01077 2024: Productor: espectáculos en vivo de artes escénicas y musicales (EV) 02457 2039/40 02455 02456 2024: Financiador: espectáculos en vivo de artes escénicas y musicales (FEV) 25% 2024: Deducción creación empleo trabaj, con discapacidad (CE)..... 2024: Contribuciones empresariales a sistemas de previsión social empresarial imputadas a favor de los trabajadores (CPS)...... 2039/40 00795 00796 00797 2039/40 00792 00793 00794 2039/40 00549 00888 00889 2024: Deducción por inversión de beneficios (IB)... 2039/40 01369 01370 01371 2039/40 02190 02191 02192 Los contribuyentes que participen en la financiación de producciones cinematográficas españolas y espectáculos en vivo de artes escénicas y musicales (arts. 36.1, 36.3 y 39.7 LIS) consignarán, a continuación, el NIF del contribuyente que realiza la producción o espectáculo. Límite Límite conjunto año Pendiente de aplicación en períodos futuros Aplicado en esta liquidación 02366 2024: Alicante 2021. Salida Vuelta al Mundo a Vela (A21). 2039/40 02365 02367 2024: Plan de Fomento de la ópera en la Calle del Teatro Real (FO) . 2039/40 02372 02373 2039/40 00352 00353 00354 2039/40 00425 00428 00429 2039/40 2024: Nuevas Metas II (NMII) 00433 00434 00435 00522 00523 00537 2024: Programa Deporte Inclusivo II (DI2). 2039/40 2024: Andalucía Valderrama Masters 2022/2024 (AVM22) 2039/40 02458 02459 02460 2024: Bicentenario de la Policía Nacional (PN) .. 2039/40 00874 00875 00877 2024: Plan 2030 de Apoyo al Deporte de Base (P30)... 2039/40 00902 00906 01870 2039/40 01914 00955 00956 00957 01087 01088 2039/40 2024: 100 años del fallecimiento de Joaquín Sorolla (JS) 2039/40 01089 01110 01141 2024: 20 Aniversario de Primavera Sound (PS) 2039/40 01142 01144 01145 2024: Centenario del nacimiento de Victoria de los Ángeles (VA) ... 2024: Conmemoración del 50 aniversario de la muerte del artista español Pablo Picasso (50P) 2039/40 01146 01150 01151 2039/40 01152 01153 01154 2024: Todos contra el cáncer (TC) ... 2039/40 01155 01156 01157 2039/40 01871 2024: Año de Investigación Santiago Ramón y Cajal 2022 (RC) ... 01180 01195 01208 2024; Año Jubilar Lebaniego 2023-2024 (L23) . 2039/40 01197 01207 2024: 7ª Conferencia Mundial sobre Turismo Enológico de la OMT 2023 (7TE) 2039/40 01220 01221 01222 2024: Caravaca de la Cruz 2024. Año Jubilar (C24) 2039/40 01223 01229 01232 2024: Bicentenario del Ateneo de Madrid (BA) . 2039/40 01233 01235 01236 2024: Barcelona Equestrian Challenge (4ª Edición) (BE4) ... 2039/40 01237 01238 01239 2039/40 01261 01262 01263 2039/40 01264 01266 2024: ALIMENTARIA 2022 y HOSTELCO 2022 (AH) . 2039/40 01269 01267 01268 2024: Barcelona Music Lab. El futuro de la música (ML) 2039/40 01272 01273 01274 2024: South Summit 2022-2024 (SS) .. 2039/40 01281 01282 01283 2024: Inauguración de la Galería de las Colecciones Reales (GC). 2039/40 01900 01901 01902 2024: Centenario del Hockey 1923-2023 (CH)... 2039/40 01903 01904 01976 2024: Programa EN PLAN BIEN (EPB) .. 2039/40 01907 01908 01999 2024: Rvder Cup 2031 (RC31) ... 2039/40 02026 02027 02028 2024: Open Barcelona-Trofeo Conde de Godó (OB). 2039/40 02029 02030 02031 2024: 125 aniversario del Real Club de Tenis Barcelona (TB).. 2039/40 02032 02033 02034 2024: 750 aniversario del Consolat del Mar (CM). 2039/40 02035 02036 02037 2024: Congreso de la Unión Internacional de Arquitectos (IJIA). 2039/40 02038 02039 02040 2024: Festival Internacional Sónar de Música, Creativitat i Tecnología (FIS) ... 2039/40 02041 02042 02043 2024: XXXVII Copa América Barcelona (CAB)... 2039/40 02044 02053 02054 2024: Programa deportivo "RETO DE" (RD) .. 2039/40 02055 02058 02280 2024: Bienal Manifesta 15 Barcelona (BM15)... 2039/40 02284 02285 02286 2024: 60 aniversario del Festival Porta Ferrada (PF). 2039/40 00088 กกกลด กกกดก ": Otras deducciones relativas a programas de apoyo a acontecimientos de excepcional interés público....... 2039/40 01683 01684 01685 Total deducciones relativas a programas de apoyo a acontecimientos de excepcional interés público 00634 00636 00635 00831 00588 00832 (****) Programas cuya vigencia se inicia a partir de 2024: Sólo debe cumplimentarse esta fila si la entidad tiene un período impositivo que no coincida con el año natural y ha realizado gastos con derecho a deducción a partir de 2025





Núm. 151 Martes 24 de junio de 2025

Sec. I. Pág. 83495







Núm. 151 Martes 24 de junio de 2025

Sec. I. Pág. 83496

NIF Apellidos y	nombre o ra	azón social		2024
Doducción denetivos e entidados	in Enco	de luere ev 40 /2002		Página 18
Deducción donativos a entidades s	siii iiiles	de lucro. Ley 49/2002		
Donaciones de carácter general	Límite año	Deducción pendiente/ generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en períodos futuros
4	2024/25		00998	en penodos lataros
5 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2025/26	00246	00247	00248
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2025/26		00819	00820
6 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2026/27	00993	00994	00995
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2026/27	00821	00833	00834
7 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2027/28	01434	01435	01436
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2027/28	00835	00836	00837
8 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2028/29	01718	01719	01720
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2028/29	00838	00839	00840
9 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2029/30	01950	01951	01952
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2029/30	00842	00844	00845
Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2030/31	02227	02228	02229
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2030/31	00868	00869	00871
1 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2031/32	02380	02381	02382
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2031/32	00872	00873	02498
2 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2032/33		00876	00890
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2032/33		00892	00893
3 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2033/34	01323	01324	01325
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2033/34	01326	01327	01328
4" Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2033/34	02471	02576	02577
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2033/34	02691	02692	02693
4 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2034/35	00369	00395	00401 00423
total donaciones 2014	2034/33	01689	01690	00423
otal donaciones 2015 a 2024 sin reiteración de donaciones a una mis	ma entidad	01692	01693	01694
otal donaciones 2015 a 2024 con reiteración de donaciones a una mis			01696	01697
	,,,,,			
	go y otras			01700
(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplica	o y otras Límite año	ientes a un periodo impositivo anterior ini con derecho a deducción incre Deducción pendiente/ generada	ciado en 2024. mentada Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en períodos futuros
4	o y otras Límite año 2024/25	ientes a un periodo impositivo anterior ini con derecho a deducción incre Deducción pendiente/ generada 00930	ciado en 2024. Imentada Aplicado en esta liquidación 00931	Pendiente de aplicación en períodos futuros
(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplica Donaciones para actividades prioritarias de mecenaz 4	Límite año 2024/25 2025/26	ientes a un periodo impositivo anterior ini con derecho a deducción incre Deducción pendiente/ generada 00930 00933	ciado en 2024. mentada Aplicado en esta liquidación 00931 00934	Pendiente de aplicación en períodos futuros
(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplica Donaciones para actividades prioritarias de mecenaz 4 5 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	Límite año 2024/25 2025/26 2025/26	ientes a un periodo impositivo anterior ini con derecho a deducción incre Deducción pendiente/ generada 00930 00933 00943	ciado en 2024. mentada Aplicado en esta liquidación 00931 00934 00944	Pendiente de aplicación en periodos futuros 00942 00948
(1) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplica Donaciones para actividades prioritarias de mecenaz 4 5 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	Límite año 2024/25 2025/26 2025/26 2026/27	ientes a un periodo impositivo anterior ini con derecho a deducción incre Deducción pendiente/ generada 00930 00933 00943	ciado en 2024. mentada Aplicado en esta liquidación 00931 00934 00944 00950	Pendiente de aplicación en periodos futuros 00942 00948 00951
(1) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplica Donaciones para actividades prioritarias de mecenazg 4 5 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	Limite año 2024/25 2025/26 2025/26 2026/27 2026/27	ientes a un periodo impositivo anterior ini con derecho a deducción incre Deducción pendiente/ generada 00930 00933 00943 00949 00952	ciado en 2024. mentada Aplicado en esta liquidación 00931 00934 00944 00950 00953	Pendiente de aplicación en periodos futuros 00942 00948 00951
(1) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplica Donaciones para actividades prioritarias de mecenaze 4 5 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	Limite año 2024/25 2025/26 2025/26 2026/27 2026/27 2027/28	ientes a un periodo impositivo anterior ini con derecho a deducción incre Deducción pendiente/ generada 00930 00933 00943 00949 00952 02472	ciado en 2024. mentada Aplicado en esta liquidación 00931 00934 00944 00950 00953 02473	Pendiente de aplicación en periodos futuros 00942 00948 00951 00954 02474
(1) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplica Donaciones para actividades prioritarias de mecenaze 4	Límite año 2024/25 2025/26 2025/26 2026/27 2026/27 2027/28 2027/28	ientes a un periodo impositivo anterior ini con derecho a deducción incre Deducción pendiente/ generada 00930 00933 00943 00949 00952 02472 00958	ciado en 2024. mentada Aplicado en esta liquidación 00931 00934 00944 00950 00953 02473 00959	Pendiente de aplicación en periodos futuros 00942 00948 00951 00954 02474 00963
(1) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplica Donaciones para actividades prioritarias de mecenaze 4 5 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	Limite año 2024/25 2025/26 2025/26 2026/27 2027/28 2027/28 2028/29	ientes a un periodo impositivo anterior ini con derecho a deducción incre Deducción pendiente/ generada 00930 00933 00943 00949 00952 02472 00958 00964	ciado en 2024. mentada Aplicado en esta liquidación 00931 00934 00944 00950 00953 02473 00959 00965	Pendiente de aplicación en periodos futuros 00942 00948 00951 00954 02474 00963 00969
(1) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplica Donaciones para actividades prioritarias de mecenaze 4 5 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	Limite año 2024/25 2025/26 2025/26 2026/27 2027/28 2027/28 2028/29 2028/29	ientes a un periodo impositivo anterior ini con derecho a deducción incre Deducción pendiente/ generada 00930 00933 00943 00949 00952 02472 00958 00964 00970	ciado en 2024. mentada Aplicado en esta liquidación 00931 00934 00944 00950 00953 02473 00959 00965 00971	Pendiente de aplicación en periodos futuros 00942 00948 00951 00954 02474 00963 00969 00972
(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplica Donaciones para actividades prioritarias de mecenaze Sin reiteración de donaciones a una misma entidad Con reiteración de donaciones a una misma entidad On reiteración de donaciones a una misma entidad On reiteración de donaciones a una misma entidad	Coy otras Límite año 2024/25 2025/26 2025/26 2026/27 2026/27 2027/28 2027/28 2028/29 2028/29 2029/30	ientes a un periodo impositivo anterior ini con derecho a deducción incre Deducción pendiente/ generada 00930 00933 00943 00949 00952 02472 00958 00964 00970 00973	ciado en 2024. mentada Aplicado en esta liquidación 00931 00944 00950 00953 02473 00959 00965 00971	Pendiente de aplicación en periodos futuros 00942 00948 00951 00954 02474 00963 00969 00972 00979
(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplica Donaciones para actividades prioritarias de mecenaze 4 5 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad Con reiteración de donaciones a una misma entidad	Limite año 2024/25 2025/26 2025/26 2025/26 2026/27 2026/27 2027/28 2027/28 2028/29 2028/29 2029/30 2029/30	ientes a un periodo impositivo anterior ini con derecho a deducción incre Deducción pendiente/ generada 00930 00933 00943 00949 00952 02472 00958 00964 00970 00973 00980	ciado en 2024. mentada Aplicado en esta liquidación 00931 00944 00950 00953 02473 00959 00965 00971 00975 00981	Pendiente de aplicación en periodos futuros 00942 00948 00951 00954 02474 00963 00969 00972 00979 00982
(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplica Donaciones para actividades prioritarias de mecenaze 4 5 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad Con reiteración de donaciones a una misma entidad	Limite año 2024/25 2025/26 2025/26 2025/26 2026/27 2026/27 2027/28 2027/28 2028/29 2028/29 2029/30 2029/30 2030/31	ientes a un periodo impositivo anterior ini con derecho a deducción incre Deducción pendiente/ generada 00930 00933 00943 00949 00952 02472 00958 00964 00970 00973 00980 00983	ciado en 2024. mentada Aplicado en esta liquidación 00931 00944 00950 00953 02473 00959 00965 00971 00975 00981 00984	Pendiente de aplicación en periodos futuros 00942 00948 00951 00954 02474 00963 00969 00972 00979 00982 00985
(1) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplica Donaciones para actividades prioritarias de mecenaze 4. 5 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	Limite año 2024/25 2025/26 2025/26 2026/27 2027/28 2027/28 2028/29 2028/29 2029/30 2030/31 2030/31	ientes a un periodo impositivo anterior ini con derecho a deducción incre Deducción pendiente/ generada 00930 00933 00943 00949 00952 02472 00958 00964 00970 00973 00980 00983 01000	Aplicado en esta liquidación Aplicado en esta liquidación 00931 00934 00944 00950 00953 02473 00959 00965 00971 00975 00981 00984 01001	Pendiente de aplicación en periodos futuros 00942 00948 00951 00954 02474 00963 00969 00972 00979 00982 00985 01007
(1) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplica Donaciones para actividades prioritarias de mecenaze 4. 5 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	Limite año 2024/25 2025/26 2025/26 2026/27 2026/27 2027/28 2027/28 2028/29 2028/29 2029/30 2030/31 2030/31 2031/32	ientes a un periodo impositivo anterior ini con derecho a deducción incre Deducción pendiente/ generada 00930 00933 00943 00949 00952 02472 00958 00964 00970 00973 00980 00983	ciado en 2024. mentada Aplicado en esta liquidación 00931 00944 00950 00953 02473 00959 00965 00971 00975 00981 00984	Pendiente de aplicación en periodos futuros 00942 00948 00951 00954 02474 00963 00969 00972 00979 00982 00985
(1) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplica Donaciones para actividades prioritarias de mecenaze 4 5 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	Limite año 2024/25 2025/26 2025/26 2026/27 2027/28 2027/28 2028/29 2028/29 2029/30 2030/31 2030/31 2031/32 2031/32	ientes a un periodo impositivo anterior ini con derecho a deducción incre Deducción pendiente/ generada 00930 00933 00943 00949 00952 02472 00958 00964 00970 00973 00980 00983 01000 01008	Aplicado en esta liquidación Aplicado en esta liquidación 00931 00934 00944 00950 00953 02473 00959 00965 00971 00975 00981 00984 01001 01017	Pendiente de aplicación en periodos futuros 00942 00948 00951 00954 02474 00963 00969 00972 00979 00982 00985 01007 01024
(1) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplica Donaciones para actividades prioritarias de mecenaze 4 5 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	Limite año 2024/25 2025/26 2025/26 2026/27 2027/28 2027/28 2028/29 2028/29 2029/30 2030/31 2030/31 2031/32 2031/32	ientes a un periodo impositivo anterior ini con derecho a deducción incre Deducción pendiente/ generada 00930 00933 00943 00949 00952 02472 00958 00964 00970 00973 00980 00983 01000 01008 01025	Aplicado en esta liquidación 00931 00934 00944 00950 00953 02473 00959 00965 00971 00975 00981 00984 01001 01017 01035	Pendiente de aplicación en periodos futuros 00942 00948 00951 00954 02474 00963 00969 00972 00979 00982 00985 01007 01024 01036
(1) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplica Donaciones para actividades prioritarias de mecenaze 4 4 5 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	Limite año 2024/25 2025/26 2025/26 2026/27 2027/28 2027/28 2028/29 2028/29 2029/30 2030/31 2031/32 2031/32 2032/33 2032/33 2032/33	ientes a un periodo impositivo anterior ini con derecho a deducción incre Deducción pendiente/ generada 00930 00933 00943 00949 00952 02472 00958 00964 00970 00973 00980 00983 01000 01008 01005 01025 01061	Aplicado en 2024. Maplicado en esta liquidación 00931 00934 00944 00950 00953 02473 00959 00965 00971 00975 00981 00984 01001 01017 01035 01062	Pendiente de aplicación en periodos futuros 00942 00948 00951 00954 02474 00963 00969 00972 00979 00982 00985 01007 01024 01036 01072
(1) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplica Donaciones para actividades prioritarias de mecenaze 4 4 5 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	Limite año 2024/25 2025/26 2025/26 2026/27 2027/28 2027/28 2028/29 2029/30 2030/31 2031/32 2031/32 2032/33 2032/33 2033/34	ientes a un periodo impositivo anterior ini con derecho a deducción incre Deducción pendiente/ generada 00930 00933 00943 00949 00952 02472 00958 00964 00970 00973 00980 00983 01000 01008 01025 01061 01073	Aplicado en 2024. Maplicado en esta liquidación 00931 00934 00944 00950 00953 02473 00959 00965 00971 00975 00981 00984 01001 01017 01035 01062 01074	Pendiente de aplicación en periodos futuros 00942 00948 00951 00954 02474 00963 00969 00972 00979 00982 00985 01007 01024 01036 01072 01078
(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplica Donaciones para actividades prioritarias de mecenaze \$ 1 5 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	Limite ailo 2024/25 2025/26 2025/26 2026/27 2027/28 2027/28 2028/29 2029/30 2030/31 2030/31 2031/32 2031/32 2032/33 2032/33 2033/34 2033/34 2033/34	ientes a un periodo impositivo anterior ini con derecho a deducción incre Deducción pendiente/ generada 00930 00933 00943 00949 00952 02472 00958 00964 00970 00973 00980 00983 01000 01008 01005 01005 010061 01073 01329	Aplicado en 2024. Mentada Aplicado en esta liquidación 00931 00934 00944 00950 00953 02473 00959 00965 00971 00975 00981 00984 01001 01017 01035 01062 01074	Pendiente de aplicación en periodos futuros 00942 00948 00951 00954 02474 00963 00969 00972 00972 00979 00982 00985 01007 01024 01036 01072 01078 01373
(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplica Donaciones para actividades prioritarias de mecenaze 4 5 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	Limite ailo 2024/25 2025/26 2025/26 2026/27 2027/28 2027/28 2028/29 2029/30 2030/31 2031/32 2031/32 2031/32 2033/34 2033/34 2033/34 2033/34	ientes a un periodo impositivo anterior ini con derecho a deducción incre Deducción pendiente/ generada 00930 00933 00943 00949 00952 02472 00958 00964 00970 00973 00980 00983 01000 01008 010025 01061 01073 01329	iciado en 2024. Imentada	Pendiente de aplicación en periodos futuros 00942 00948 00951 00954 02474 00963 00969 00972 00972 00979 00982 00985 01007 01024 01036 01072 01078 01373
(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplica Donaciones para actividades prioritarias de mecenaze 4 5 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	Limite año 2024/25 2025/26 2025/26 2026/27 2027/28 2027/28 2028/29 2029/30 2030/31 2031/32 2031/32 2031/32 2033/34 2033/34 2033/34 2033/34 2033/34 2033/34 2033/34	ientes a un periodo impositivo anterior ini con derecho a deducción incre Deducción pendiente/ generada 00930 00933 00943 00949 00952 02472 00958 00964 00970 00973 00980 00983 01000 01008 010025 01061 01073 01329 01374	iciado en 2024. Imentada	Pendiente de aplicación en periodos futuros 00942 00948 00951 00954 02474 00963 00969 00972 00979 00982 00985 01007 01024 01036 01072 01078 01373 01376 02696
(1) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplica Donaciones para actividades prioritarias de mecenaze 4 5 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	Limite año 2024/25 2025/26 2025/26 2025/26 2026/27 2026/27 2027/28 2027/28 2028/29 2029/30 2030/31 2031/32 2031/32 2032/33 2033/34 2033/34 2033/34 2033/34 2033/34 2034/35	ientes a un periodo impositivo anterior ini con derecho a deducción incre Deducción pendiente/ generada 00930 00933 00943 00949 00952 02472 00958 00964 00970 00973 00980 00983 01000 01008 01005 010061 01073 01329 01374 02694	Aplicado en esta liquidación Aplicado en esta liquidación 00931 00934 00944 00950 00953 002473 00965 00971 00975 00981 00984 01001 01017 01035 01062 01372 01375 02695	Pendiente de aplicación en periodos futuros 00942 00948 00951 00954 02474 00963 00969 00972 00979 00982 00985 01007 01024 01036 01072 01078 01373 01376 02696 02700
(1) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplica Donaciones para actividades prioritarias de mecenaze 4 5 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	Limite año 2024/25 2025/26 2025/26 2025/26 2026/27 2027/28 2027/28 2028/29 2028/29 2029/30 2030/31 2031/32 2031/32 2032/33 2033/34 2034/35 2034/35	ientes a un periodo impositivo anterior ini con derecho a deducción incre Deducción pendiente/ generada 00930 00933 00943 00949 00952 02472 00958 00964 00970 00973 00980 00983 01000 01008 01025 01061 01073 01329 01374 02694 02697	Aplicado en esta liquidación Aplicado en esta liquidación 00931 00934 00944 00950 00953 02473 00959 00971 00975 00981 00984 01001 01017 01035 01062 01074 01375 02695 02698 00430	Pendiente de aplicación en periodos futuros 00942 00948 00951 00954 02474 00963 00969 00972 00979 00982 00985 01007 01024 01036 01072 01078 01373 01376 02696 02700 00431
(1) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplica Donaciones para actividades prioritarias de mecenaze 4	Limite año 2024/25 2025/26 2025/26 2026/27 2027/28 2027/28 2028/29 2029/30 2039/31 2031/32 2031/32 2031/32 2033/34 2033/35 2034/35	ientes a un periodo impositivo anterior ini con derecho a deducción incre Deducción pendiente/ generada 00930 00933 00943 00949 00952 02472 00958 00964 00970 00973 00980 00983 01000 01008 01025 01061 01073 01329 01374 002694 02697 00424 00432 01701	Aplicado en esta liquidación 00931 00934 00944 00950 00953 02473 00995 009965 00971 00975 00981 00984 01001 01017 01035 01062 01074 01372 01375 02695 02698 00430 00439	Pendiente de aplicación en periodos futuros 00942 00948 00951 00954 02474 00963 00969 00972 00979 00982 00985 01007 01024 01036 01072 01078 01373 01376 02696 02700 00431
(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplica Donaciones para actividades prioritarias de mecenaze 4 5 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	Limite año 2024/25 2025/26 2025/26 2026/27 2027/28 2027/28 2028/29 2029/30 2030/31 2031/32 2031/32 2031/32 2031/32 2033/34 2033/35 2034/35	ientes a un periodo impositivo anterior ini con derecho a deducción incre Deducción pendiente/ generada 00930 00933 00943 00949 00952 02472 00958 00964 00970 00973 00980 00983 01000 01008 01025 01061 01073 01329 01374 002694 02697 00424 00432 01701 01704	Aplicado en 2024. Maplicado en esta liquidación 00931 00934 00944 00950 00953 02473 00959 00965 00971 00975 00981 00984 01001 01017 01035 01062 01074 01372 01375 02695 02698 00430 00439 01702	Pendiente de aplicación en periodos futuros 00942 00948 00951 00954 002474 00963 00969 00972 00972 00982 00985 01007 01024 01036 01072 01078 01373 01376 02696 02700 00431 00440
(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplica Donaciones para actividades prioritarias de mecenaze 4 5 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad Con reiteración de donaciones a una misma entidad 6 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad 7 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad 8 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad Con reiteración de donaciones a una misma entidad 8 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad Con reiteración de donaciones a una misma entidad 9 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad Con reiteración de donaciones a una misma entidad 10 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad 20 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad Con reiteración de donaciones a una misma entidad 21 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad 22 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad 23 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad 24 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad 25 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad 26 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad 27 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad 28 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad 29 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad 20 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad 20 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad 21 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad 22 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad 23 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad 24 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad 25 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad 26 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad 27 Sin enteración de donaciones a una misma entidad 28 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad 29 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad 20 Sin reiteración de don	Limite and 2024/25 2025/26 2025/26 2026/27 2026/27 2027/28 2028/29 2028/29 2029/30 2030/31 2031/32 2031/32 2032/33 2033/34 2033/34 2033/34 2033/34 2033/34 2034/35 2034/35 2034/35	ientes a un periodo impositivo anterior ini con derecho a deducción incre Deducción pendiente/ generada 00930 00933 00943 00949 00952 02472 00958 00964 00970 00973 00980 00983 001000 01008 010025 01061 01073 01329 01374 02694 02697 00424 00432 01701 01704 01729 01079	iciado en 2024. Imentada	Pendiente de aplicación en periodos futuros 00942 00948 00951 00954 02474 00963 00969 00972 00972 00982 00985 01007 01024 01036 01072 01078 01373 01376 02696 02700 00431 00440
(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplica Donaciones para actividades prioritarias de mecenaze 4 5 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	Limite and 2024/25 2025/26 2025/26 2026/27 2026/27 2027/28 2028/29 2028/29 2029/30 2030/31 2031/32 2031/32 2032/33 2033/34 2033/34 2033/34 2033/34 2033/34 2034/35 2034/35 2034/35	ientes a un periodo impositivo anterior ini con derecho a deducción incre Deducción pendiente/ generada 00930 00933 00943 00949 00952 02472 00958 00964 00970 00973 00980 00980 01000 01008 01005 01001 01073 01329 01374 02694 02697 00424 00432 01701 01704 01729 01079 ientes a un periodo impositivo anterior ini con derecho a deducción incre increas a un periodo impositivo anterior ini con derecho a deducción increas a un periodo impositivo anterior ini con derecho a deducción increas a un periodo impositivo anterior ini con derecho a deducción increas a un periodo impositivo anterior ini con derecho a deducción increas a un periodo impositivo anterior ini con derecho a deducción increas a un periodo impositivo anterior ini con derecho a deducción increas a un periodo impositivo anterior ini con derecho a deducción increas a un periodo impositivo anterior ini con derecho a deducción increas a un periodo impositivo anterior ini con derecho a deducción increas a un periodo impositivo anterior ini con derecho a deducción positivo anterior ini con derecho a deducción increas a un periodo impositivo anterior ini con derecho a deducción increas a un periodo impositivo anterior ini con derecho a deducción increas a un periodo impositivo anterior ini con derecho a deducción increas a un periodo impositivo anterior ini con derecho a deducción increas a un periodo impositivo anterior ini con derecho a deservación de la deser	iciado en 2024. Imentada	Pendiente de aplicación en periodos futuros 00942 00948 00951 00954 02474 00963 00969 00972 00979 00982 00985 01007 01024 01036 01072 01078 01373 01376 02696 02700 00431 00440 01706 02476 01081
(1) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplica Donaciones para actividades prioritarias de mecenaze 4 5 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	Coy otras Limite año 2024/25 2025/26 2025/26 2026/27 2026/27 2027/28 2028/29 2028/29 2029/30 2030/31 2031/32 2031/32 2032/33 2033/34 2033/34 2033/34 2033/34 2033/34 2033/34 2034/35 ma entidad sma entidad sma entidad	ientes a un periodo impositivo anterior ini con derecho a deducción incre Deducción pendiente/ generada 00930 00933 00943 00949 00952 02472 00958 00964 00970 00973 00980 00983 001000 01008 010025 01061 01073 01329 01374 02694 02697 00424 00432 01701 01704 01729 01079	iciado en 2024. Imentada	Pendiente de aplicación en periodos futuros 00942 00948 00951 00954 02474 00963 00969 00972 00979 00982 00985 01007 01024 01036 01072 01078 01373 01376 02696 02700 00431 00440 01706 02476

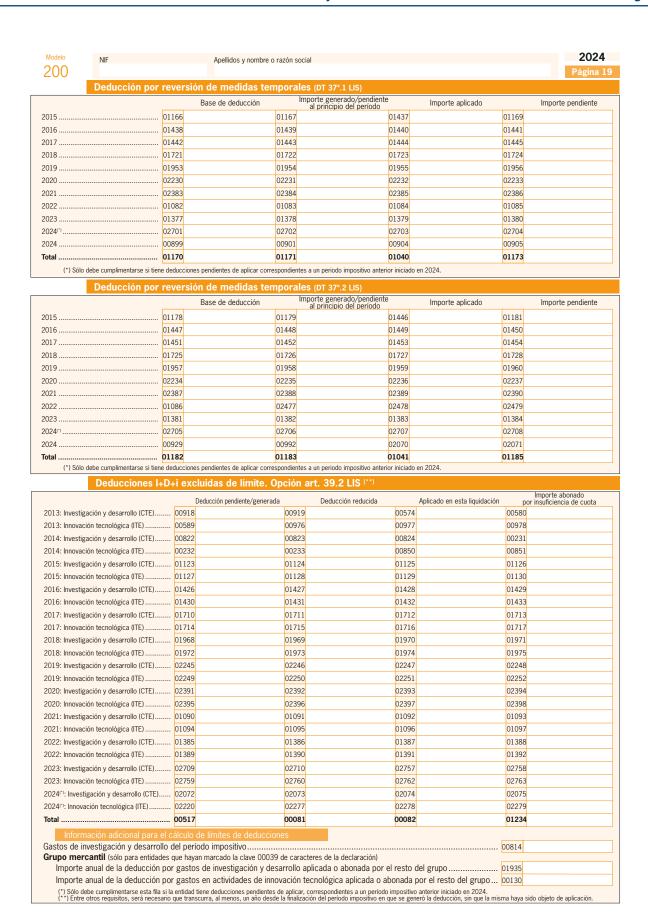


BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 24 de junio de 2025

Sec. I. Pág. 83497







Núm. 151 Martes 24 de junio de 2025

Sec. I. Pág. 83498

Mo	delo NIF	Apellidos y nombre o razón social			2024
2	00				Página 20
	Limitación en la deducibili	dad de gastos financieros. Art. 16 LIS (excluidos aqu	uellos a que se refieren los a	arts. 15 g), h) <u>:</u>	y 15 bis LIS)
	Límite art. 16.5 y/o 83 LIS	_			
	*				
a)	Gastos financieros del período impositivo derivado por el art. 16.5 y/o 83 LIS (sin signo)	s de deudas por adquisición de particip, afectados		01240	
b)	Límite adicional a la deducción de gastos financier	os (art. 16.5 y/o 83 LIS) (sin signo)	01241		
c1)	Gastos financieros del período impositivo deducible	es tras aplicación límite art. 16.5 y/o 83 LIS (\leq [b], [a=c1+c2], \geq 0)		01242	
	Gastos financieros del período impositivo no deduc	tibles tras aplicación límite art. 16.5 y/o 83 LIS (=[a- c1], \geq 0)		01243	
d)	Gastos financieros pendientes de deducir en perior deducibles tras este límite ([b≥c1+d], ≥ 0]	dos anteriores afectados por art. 16.5 y/o 83 LIS,		01244	
	Límite art. 16.1 y 16.2 LIS				
e)	Gastos financieros del periodo impositivo no afecta	ados por art. 16.5 y/o 83 LIS (sin signo)		01245	
f)	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·])			
g)		os de la cesión a terceros de capitales propios			
h)		[f-g])		01248	
i)	Límite a la deducción de gastos financieros netos	= 30%* [i1-i2-i3-i4+i5-i6]	01249		
		de Pérdidas y Ganancias)			
		enta de Pérdidas y Ganancias)			
	i3) Imputación de subvenciones de inmovilizado no	o financiero y otras (signo igual a Cuenta de Pérdidas y Ganancias)	01252		
	i4) Deterioro y resultado por enajenaciones del inr	novilizado (signo igual a Cuenta de Pérdidas y Ganancias)	01253		
	i5) Ingresos financieros de participaciones en inst	rumentos de patrimonio (signo igual a Cuenta de Pérdidas y Ganancias)	01254		
	i6) Ingresos, gastos o rentas que forman parte de	el beneficio operativo que no se integran en la base imponible	02368		
j)	Adición por límite beneficio operativo no aplicado e	n los cinco ejercicios anteriores	01255		
k)	gastos financieros netos más la adición de límite c	etos, en todo caso, 1 millón de euros si el límite a la deducción de onsignado en la letra j) es inferior a 1 millón	02369		
11)		ducibles ([h=l1+l2], ≥ 0)		01256	
12)		deducibles (=[h - l1], \geq 0)		01257	
	Gastos financieros pendientes de deducir en perior art. 16.5, y/o 83 LIS deducibles tras aplicar los 2	límites (≤ [d], ≥ 0)		01258	
n)	Gastos financieros netos pendientes de deducir de	periodos impositivos anteriores no		01259	
Tot		deducibles (= [c2+l2])		01260	

Limitación en la deducibilidad de gastos financieros. Gastos financieros pendientes de deducir

Fiercicio de	Pendiente de aplicación	a principio del período		Pendiente de aplicac	ción en períodos futuros
Ejercicio de generación	Por límite 16.5 y 83 LIS	Resto	Aplicado en esta liquidación	Por límite 16.5 y 83 LIS	Resto
2012		01188	01189		01191
2013		01193	01194		01196
2014		01198	01199		01201
2015	01202	01203	01204	01205	01206
2016	01462	01463	01209	01210	01211
2017	01736	01737	01464	01465	01466
2018	01977	01978	01738	01739	01740
2019	02253	02254	01979	01980	01981
2020	02399	02400	02255	02256	02257
2021	01098	01099	02401	02402	02403
2022	01393	01394	01100	01101	01102
2023	02764	02765	01395	01396	01397
2024(*)	02370	02409	02766	02767	02768
2024(**)			02438	02442	02444
Total	01212	01213	01214	01215	01216

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene gastos financieros pendientes por otro período impositivo iniciado en 2024, pero inferior a 12 meses y previo al declarado. (**) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene gastos financieros pendientes, devengados en el propio período impositivo, deducibles en los próximos períodos impositivos.

Pendiente de adición por límite beneficio operativo no aplicado

Ejercicio de generación	Imp Pendiente de apl	porte generado. icación a principio del período	Aplicado en esta liquidación		te de aplicación en ríodos futuros
2019	01982	01	1983		
2020	02258	02	2259	02260	
2021	02404	02	2405	02406	
2022	01103	01	1104	01105	
2023	01398	01	1399	01400	
2024(*)	02769	02	2770	02772	
2024(**)	02447	02	2465	02972	
Total	00538	oc	0539	00546	

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene pendiente de adición por limite beneficio operativo no aplicado por otro período impositivo iniciado en 2024, pero inferior a 12 meses y previo al declarado. (**) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene pendiente de adición por limite beneficio operativo no aplicado, generado en el propio período impositivo, aplicable en los próximos períodos impositivos.



Núm. 151

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 24 de junio de 2025

Sec. I. Pág. 83499

Modelo	NIF	Apellidos y nombre o razón social			2024
200					Página 20 bis
	Detalle de las correcciones	al resultado de la cuenta de	nórdidas y ganan	cias (evoluides les corres	oionee ner Impuesto Cosis
		rio) (cumplimentación obligatoria par			ciones por impuesto socie-
				Aumentos futuros	Disminuciones futuras
Saldo pendi	ente de correcciones temporarias a p	rincipio de ejercicio	02305	0	2306
	es al resultado de la cuenta de pérdid			Aumentos	Disminuciones
	permanentes (excluidas las correcciones			1	2302
	temporarias con origen en el ejercicio				2304
	temporarias con origen en ejercicios ant				2308
lotal			00417		0418
Calda mandi		in de elevatete	00200	Aumentos futuros	Disminuciones futuras
Saldo pendi	ente de correcciones temporarias a f	in de ejercicio	02309	U.	2310
	Reserva de capitalización				
	Reserva de capitanzación				
		Derecho a reducir la B.I. g	generado en el período/	Reducción B.I.	Reducción B.I. pendiente
		pendiente de aplicar	a inicio del período		de aplicar en períodos futuros
			01107		
			01402	014	
			02774	027	
			00452	004	
lotal		01137	01032	011	39
Pacary	a de capitalización dotada en el ejerc	icio 01140			
	ebe cumplimentarse si la entidad tiene reservas		anterior iniciado en 2024		
() 0010 0	ebe campiimentarse si la cittada delle reservas	serialentes de integral en an período impositivo	anterior iniciado en 2024.		
	Reserva de nivelación				
0.1					
Reducc	ión en base imponible				
Ejercicio de	Importe minoración BI en el período pendiente de adicionar a inicio del perí	/ Importe adicionado a base imponible en el período	Importe BI integrad	o en la declaración Im	porte pendiente de adicionar en períodos futuros
generación 2019	02238	02239	01603	ito de requisitos	periodos luturos
2020	02410	02411	01604	03	2412
2021	01109	01730	01605		1111
2022	01406	01404	01405		1407
2023	02776	02777	02778		2779
2024(*)	00454	00455	00456	00	0463
2024	01034				1731
Total	01147	01033	01606	01	1149

Dotación de	la leselva			
ercicio de eneración	Importe reserva a dotar	Importe reserva dotada	Importe reserva pendiente dotación	Reserva dispuesta
2019	01964	01965	01966	01967
2020	02241	02242	02243	02244
2021	02413	02414	02415	02416
2022	01112	01113	01114	01115
2023	01872	01410	01411	01412
2024(*)	02780	02782	02783	02784
2024	00464	00469	00470	00471
Total	01158	01159	01160	01161



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 24 de junio de 2025

Sec. I. Pág. 83500

700													
Con	Conversión de activos por impuesto diferido en créd	or impuesto	diferido en	_	to exigible frente a la	Admin	a la Administración tributaria (art.	130,	DA 13ª Y DT 33ª LIS	, LIS)			
os importes a	Los importes de esta página se consignarán a nivel de cuota	gnarán a nivel d	e cuota.										
Activos por in	Activos por impuesto diferido (AID). D	DT 33ª y DA 13º	a LIS							AID pendientes d	AID pendientes de aplicación en períodos futuros	Jos futuros	
Ejercicio de generación	Importe total AID pendientes de aplicación a principio del período (DT 33°.1 y 6 a) LIS/*¹		Cuota líquida positiva	AID a	AID aplicados en el período (por integración dotaciones en la liquidación)	con	AID convertidos en crédito exigible en el período	Con prestación patrimonial (DT 33ª.6 c) LIS)	nonial	Sin prestación patrimonial (DT 33°.6 d) LIS)		Sin prestación patrimonial. Minoración prestación por exceso cuota ofros períodos iniciados a partir de 2016 (DT 33°.4 v 6 d) LIS)	Importe total AID pendientes (DT 33 ^a .1 y 6 a) LIS) ^(*)
2007 y anteriores	01524			01525		01526			01	01527		01528	38
Total 2008 a 2015	01529	01530		01590		01591		01531	01	01532	01533	01534	34
Total	01535			01536		01537		01538	01	01539	01540	01541	11
	a a	echo a conversión e	n crédito exigible	(art. 130 LIS).									
Activos por ir	impuesto diferido (AID). A	Art. 130 LIS	AID pendientes de		aplicación a principio del período/generados en el propio período	'o/generad	os en el propio períoc	op.			AID pend	AID pendientes de aplicación en períodos futuros	íodos futuros
Ejercicio de generación	(art. 130.6 a) LIS) per- dientes de aplicación a principio del periodo/ generados en el propio periodo	Cuota líquida positiva		Con derecho a conversión en crédito exigible (art. 130.6 b) LIS)	Con derecho a conversión en crédito exigible por exceso cuota otros períodos (art. 130.1 y 6 b) LIS)		Sin derecho a conversión en crédito exigible (art. 130.6 c) LIS)	AID aplicados en el período (por integración dotaciones en la liquidación)		AID convertidos en crédito exigible en el período	Con derecho a conversión en crédito exigible (art. 130.6 b) LIS)	Con derecho a conversión en crédito exigible por exceso cuota e otros períodos () (art 130.1 y 6 b) LIS)	Sin derecho ta a conversión en crédito exigible (art. 130.6 c)LIS)
2016	01542 0	01543	01544		01545	01546	10	01547	01548		01549	01550	01551
2017	01552 0.	01553	01554		01555	01556	10	01753	01557		01558	01559	01560
2018	01754 0	01755	01756		01757	01758	8	01994	01759		01760	01761	01762
2019	02100	02101	02102		02103	02104	C +	02267	02105	O	02106	02107	02108
		02269	02270		02271	02272	0.1	02417	02273		02274	02275	02276
		02419	02420		02421	02422		01116	02423		02424	02425	02426
		01118	01119		01120	01121		01413	01122		01131	01132	01133
		01415	01416		01417	01418	m	02785	01419		01420	01421	01422
-		02787	02788		02789	02790	0	00479	02792		02793	02794	02795
2024	000481	00499	00502		00503	00504	et ·		00511	S (00513	00812	00816
Convorción	otto dani vo sovitae o	5	the oxiginal of		+ 	0130		99610	70010		0001	60010	07510
Conversion	conversion de activos por impuesto direrido	eu	credito exigible frente		a la Administracion tributa	Abono		Compensación	ación				
mporte del crédito exigible	édito exigible 00393				00150			00200					
Exceso cuota	a líquida positiva (art. 130.1	30.1 y DT 33ª.4	(SIT										
Ejercicio de generación	Exceso cuota líquida positiva pendiente a principio del período/generado en el propio período	sitiva pendiente a rerado en el propio	Exce	sso cuota líquic ríodos impositi (DT 3	Exceso cuota liquida positiva aplicado en períodos impositivos de 2008 a 2015 (DT 33°, 4 LIS)	led	Exceso cuota líquida 'íodos impositivos inic (art. 130.1 pá	Exceso cuota líquida positiva aplicado en períodos impositivos iniciados a partir de 2016 (art. 130.1 páralo 2º LIS)	Exc	Exceso cuota líquida positiva pendiente de aplicación en períodos futuros	sitiva pendiente odos futuros		
2022	01134		01135			01136							
2023	01423		01424			01425		01	01469				
2024"	02796		02797			02798		70	02799				
2024	00817		00878			00879		00	00882				
Total	01570		01580			01501		10	01582				





Núm. 151 Martes 24 de junio de 2025 Sec. I. Pág. 83501

Modelo 200	NIF	Apellidos y nombre o razón soc	ial		2024 Página 20 quater
	Aplicación de resultad	os			. =2 = 4
Base de re	eparto		Aplicación		
Remanente Reservas			A reservas	01270 01271 01522 00655 00656	
			A Fondo de Reserva Obligatorio (Cooperativas)	00092 00660 00662 00664	

Dotaciones por deterioro de créditos u otros activos derivados de las posibles insolvencias de los deudores no vinculados con el contribuyente y otras del art. 11.12 US con posibilidad de conversión en crédito exigible^(**)

	01494		01495		01496		01497		01498		01499	
2024	01626						01627		01628			
2024(*)	02804		01217		01218		02805		02806		01219	
2023	01479		02800		02802		01480		01500		02803	
2022	01162		01470		01471		01163		01164		01915	
2021	02434		01143		01148		02435		02436		01192	
2020	02264		02431		02432		02265		02266		02433	
2019	01991		02261		02262		01992		01993		02263	
2018	01750		01988		01989		01751		01752		01990	
2017	01491		01747		01748		01492		01493		01749	
2016	01485		01486		01487		01488		01489		01490	
2008 a 2015	01477		01478		01481		01482		01483		01484	
2007 y anteriores	01473		01408		01474		01475		01476		01409	
Ejercicio de generación	-	e no han cumplido condiciones de educibilidad fiscal	fise	Que han cumplido liciones de deducibilidad cal pero no integradas por aplicación limite] [Ootaciones integradas en esta liquidación	po	Octaciones aplicadas or la conversión de los activos por impuesto diferido	•	e no han cumplido condiciones de educibilidad fiscal	condicio	e han cumplido ones de deducib pero no integra aplicación limit
	D	Dotaciones pendientes de integración a principio del período/generado en el propio período Que no bos complido			-			Nata - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 -	Dotaciones pendientes de integración en períodos futu			

os importes se consignarán a nivel de base. Cooperativas: sus importes deben ir referidos a cuota.

Reversión de las pérdidas por deterioro de valores representativos de la participación en el capital o en los fondos propios de entidades pendientes de reversión (DT 16° LIS).

Número de período	Dotaciones pendientes de integración	Dotaciones integrada	as en esta liquidación	Dataciones pandiantes de integración
Número de período impositivo (*)	Dotaciones pendientes de integración a principio del período	DT 16a.1 y 2 LIS	DT 16°.3 LIS	Dotaciones pendientes de integración en períodos futuros
	00941	02810	00990	00991

(*) Se indicará cual es el número de período impositivo objeto de declaración a contar a partir de 1 de enero de 2024, considerando incluidos los períodos inferiores a 12 meses.





Núm. 151 Martes 24 de junio de 2025 Sec. I. Pág. 83502

	s y nombre o razón social			2024
Comunicación del importe neto	do la oifra do nogocios			Página 21
			_	
Grupos de sociedades, art. 42 código de comerci	o, incluidas entidades de crédito	y aseguradoras ^(*)		
Importe neto de la cifra de negocios del conjunto de las entida	des del grupo		00987	
	NIF	Código país	NIF	Código país
NIF de las entidades del grupo (o equivalente al NIF del país de residencia, si no tiene NIF en España)	1		7	
(excepto el de la entidad declarante)	2 3		8	
	4		10	
	5		11 12	
(*) Grupos mercantiles con entidad dominante residente en territorio esp	pañol; sólo deberá cumplimentar el cuadro	dicha entidad dominante.		
Actividades agrícolas y/o ganaderas				
Importe neto de la cifra de negocios del conjunto de las activio	dades agrícolas y/o ganaderas		01897	
Otros ingresos de explotación de actividades agrícolas y/o gar	naderas		01901	
No residentes con más de un establecimiento perm	manente			
Importe neto cifra de negocios del conjunto de establecimiento	os permanentes de la misma persona	física o entidad titular	00988	
Número de establecimientos permanentes a través de los que	opera, en caso de persona física titu	ar		
NIF de los establecimientos permanentes, en caso de entida		2	4	
titular (excepto el del establecimiento permanente al que se refier esta declaración)	e 1	3	5	
Entidades de crédito, aseguradoras e instituciones	de inversión colectiva	l		
Las entidades que hayan marcado la clave de caracteres de la	declaración (00003), (00004), (0000	081. 1000241. 1000251. 100	00611 o [00068].	
consignarán, en su caso, el importe neto de la cifra de negocio				
Régimen de las entidades navie	ras en función del tonelaje)		
N° de buques a los que se aplica el régimen			N1	
Base imponible resultante de aplicar la escala del apartado $1\ \mathrm{d}$	lel art. 114 LIS		00630	
Importe de rentas generadas en transmisiones de buques (rese	erva, diferencia entre la amortización	fiscal y la contable)	00631	
Compensación de bases imponibles negativas de períodos anti-	eriores (a compensar únicamente cor	ı la casilla 00631)	00632	
Base imponible resultante de la aplicación del régimen [00630	+ (00631 - 00632)]		00579	
Presentación de documentación	n previa en la Sede electró	nica		
Consigne el Número de Referencia de Sociedades (NRS):				
Documentación presentada por el Anexo III (Ajustes y deduccio	ones)			
Documentación presentada por el Anexo IV (Personal investiga	dor)			
Documentación presentada por el Anexo V (RIC: Inversiones anticipad	as)			
Documentación presentada por el Anexo VI (RIIB: Inversiones anticipad	das)			
Documento normalizado presentado por el Anexo V Orden HAP (Art. 16.4 RIS)				
Número de justificante identificativo de la declaración informati Régimen Económico y Fiscal de Canarias	iva de ayudas			
Número de justificante identificativo de la declaración informati Régimen Económico y Fiscal de Illes Balears				
Número de justificante identificativo autoliquidación de la prest por conversión de activos (DA 13ª LIS)				
Inversiones en producciones ciner	matográficas o series aud	ovisuales		
Consigne, a continuación, los datos relativos a las produccione	=		oductor.	
Régimen general: Producciones cinematográficas (excepto series audiovisuales)		n fiscal Canarias: iones cinematográficas en	n Canarias (excepto series audiovi	suales)
Series audiovisuales Número de episod		udiovisuales en Canarias		





Núm. 151 Martes 24 de junio de 2025

Sec. I. Pág. 83503







Martes 24 de junio de 2025 Núm. 151 Sec. I. Pág. 83504

Modelo	NIF		Apel	lidos y r	ombre o razón social						2024
200											Página 22 bis
	Régimer	ı espe	cial de la reser	va pa	ra inversiones er	ı las	Illes Balears (DA 70	Ley 3	31/2022)		
					Aplicado/mat	terializa	do en esta liquidación				
	endiente de ma IIB a principio d				Inversiones prevista letra C DA 70.4 Ley 31/20:		Inversiones anticipadas consideradas materialización de la RIIB en esta liquidación	incu	Integrado en BI por mplimiento de requisitos		ente de materializar RIIB al final de período
RIIB 2023 01	.707		02914		02915			0193	86	02917	
RIIB 2024							01708			01709	
Importe de la do con cargo a ben		1 029	18								
			Pendiente de dotar RIIB a principio de período		Inversiones previstas letras A y B, DA 70.4 Ley 31/2022		Inversiones previstas letra C DA 70.4 Ley 31/2022	P	endiente de dotar RIIB al final de período		
Inversiones antic	ipadas 2023	02362						02941			
Inversiones antic	ipadas 2024			02363		0236	4	02374			





Núm. 151 Martes 24 de junio de 2025 Sec. I. Pág. 83505

Modelo	NIF	Apellidos y nombre	e o razón social	2024
200				Página 23
	Operaciones	de fusión, escisión, canje de va	llores, transmisión de activos y pasivos (Ley 8/2012) y cambio de domicilio (r	égimen especial)
		•	de la página 1, deberán consignar los siguientes datos:	
		'	activos y pasivos (Ley 8/2012); E: Reestructuración; F: Cambio de domicilio) Denominación social	
	Entidad transmitente:	NIF	Denominación social	
	Entidad adquirente:			
	Fecha de la inscripción	de los acuerdos sociales en Registro M	ercantil	
		ŭ		
			eclarante	
	Los doclarantos que ha	van marcado la clavo 00035 ó 00063 o	de la página 1, deberán consignar los siguientes datos:	
			ue la pagnia 1, deberan consignar los siguientes datos.	
		C: Canje de valores; D: Transmisión de	activos y pasivos (Ley 8/2012); E: Reestructuración; F: Cambio de domicilio)	
	Entidad transmitente:	NIF	Denominación social	
9		NIF	Denominación social	
	Entidad adquirente:			
	Fecha de la inscripción	de los acuerdos sociales en Registro M	ercantil	
		•		
			eclarante	
	Los declarantes que ha	van marcado la clave 00035 ó 00062 d	de la página 1, deberán consignar los siguientes datos:	
	(A: Fusión; B: Escisión;	C: Canje de valores; D: Transmisión de NIF	activos y pasivos (Ley 8/2012); E: Reestructuración; F: Cambio de domicilio) Denominación social	
	Entidad transmitente:	IVII	Denominación social	
9	Foliated administra	NIF	Denominación social	
	Entidad adquirente:			
		-	ercantil	
	Valor de las acciones re	ecibidas		
	Importe de las rentas no	o integradas en la base imponible de de	clarante	
	Los declarantes que ha	yan marcado la clave 00035 ó 00062 d	de la página 1, deberán consignar los siguientes datos:	
			activos y pasivos (Ley 8/2012); E: Reestructuración; F: Cambio de domicilio)	
	m. I usion, D. ESCISION,	NIF	Denominación social	
	Entidad transmitente:	NIF	Denominación social	
	Entidad adquirente:	1411	Denomination 300tal	
أبيا	Fecha de la inscripción	de los acuerdos sociales en Registro M	ercantil	
		-		
		•		
			iclarante	
	•			
			de la página 1, deberán consignar los siguientes datos:	
			activos y pasivos (Ley 8/2012); E: Reestructuración; F: Cambio de domicilio) Denominación social	
	Entidad transmitente:	L.		
5	Entidad adquirente:	NIF	Denominación social	
J		de les escendes societes - 5 - 1 - 1		
		-	ercantil	
	Valor de las acciones re	ecibidas		
	Importe de las rentas no	o integradas en la base imponible de de	clarante	





Núm. 151 Martes 24 de junio de 2025 Sec. I. Pág. 83506

Modelo	NIF			Apellidos y nomb	re o raz	zón social					2024
200											Página 24
	Agrupa	acione	s de interés e	conómico y	UTE	S (régimen especial)					
						conceptos liquidatori					
						s liquidatorios a las perso ntes por el IRPF o del Im					
										00060	
B) Da											
1 Resultado o	de la cuent	a de pérd	lidas y ganancias							00500	
2 Gastos fina	ncieros ne	tos no de	ducidos por la entid	lad						01227	
3 Reserva de	capitalizad	ción no a _l	plicada por la entida	d						01228	
5 Base impon	ible minora	da o incre	ementada, en su caso	, en las cantidad	les deri	ivadas de la aplicación de	la reserva	de r	nivelación	00552 01330	
6(*) Deducción p											
	_		Base de la deducció			Importe de la deducción	1		% Participación		
		0021			00034						
	-	0035			00036						
	_	0043			00048						
	00	0049			00057						
	_)999			01108						
		1138			01174						
Tota	al01	1277			01278						
7(*) Bonificacion	nes:								Base de la bonificación		Importe de la bonificación
Bonificación ren	dimientos į	por venta	s bienes corporales	producidos en	Canaria	as (art. 26 Ley 19/1994	l) 02	942		02943	,
Bonificación rend	dimientos p	or ventas	bienes corporales p	roducidos en Illes	s Balea	rs (DA 70.Cinco Ley 31/2	2022) 02	944		02945	
Bonificación soc	iedades co	ooperativ	as (Ley 20/1990) .				02	946		02947	
Bonificaciones e	entidades d	ledicadas	al arrendamiento d	e viviendas (Cap	ítulo III	Título VII LIS)	02	948		02949	
Bonificaciones e	empresas n	avieras e	en Canarias (art. 76	Ley 19/1994)			02	950		02961	
Resto de bonific	aciones						02	962		02963	
			periodo impositivo:						Base de la deducción		Importe de la deducción
Investigación y o	desarrollo (CT)					02	2964		02965	
Innovación tecno	ológica (IT)						02	967		02968	
Productor: produ	ucciones c	inematog	gráficas españolas (I	PC)			02	2969		02970	
Productor: espect	táculos en vi	ivo de arte	es escénicas y musica	les (EV)			02	2973		02974	
Deducción cread	ción emple	o trabaja	dores con discapac	idad (CE)			02	978		02979	
Contribuciones en	npresariales	a sistem	as de previsión social	empresarial impu	tadas a	favor de los trabajadores	(CPS). 02	980		03062	
Deducción por in	nversión de	e benefici	os (IB)				03	3063		03064	
Gastos e inversi	ones de so	ciedades	forestales (SF)				03	3065		03066	
Inversiones en te	erritorios Áf	rica Occio	dental y gastos de pr	opaganda y publ	icidad ((art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP) 03	3067		03068	
		-				nal interés público	_	3069		03070	
Activos fijos (Ley	y 20/1991)					00	058		00063	
Activos fijos en l	La Palma, I	La Gomei	ra y El Hierro				00	064		00065	
Inversiones en C	Canarias (Le	ey 20/19	91)				00	066		00067	
			-				_			00069	
			-				_			03248	
			-			.2 LIS y DA 14ª Ley 19/1	_			03250	
						(art. 38 bis LIS)		3281		03282	
			-					3283		03284	
							_	3355		03356	
Otras deduccion	nes						03	3359		03360	
Informa	ción adi	cional p	oara el cálculo d	le límites de	dedu	cciones					
Deducción por in	vestigación	y desarro	ollo en Canarias				03	3285		03287	
Deducción por in	novación te	ecnológica	a en Canarias				03	3288		03289	
Productor: dedu	cción por p	produccio	ones cinematográfic	as españolas en	Canar	ias	03	3290		03311	
Productor: dedu	cción por e	espectáci	ulos en vivo de arte	s escénicas y m	usicale	es en Canarias	03	314		03315	
9(*) Retencione	s e ingreso	os a cuen	ta							00062	
10 Dividendos	y participa	aciones e	n beneficios distribu	idos con cargo	a rese	rvas:					
-			-	_							
b) De ejerci	icios en los	s que la s	ociedad haya tribut	ado en el régime	en espe	ecial				00072	
(*) La informa	ción sobre l	os datos a	a incluir en los apartac	los 6 a 9 anteriore	es, deb	e hacer referencia al impor	rte total de	las c	antidades a imputar por la enti	dad declara	ante a las personas o entidades





Núm. 151 Martes 24 de junio de 2025 Sec. I. Pág. 83507

Modelo	0	NIF			Anelli	dos y nombre o razo	in social					2024
200	0					,						Página 24 bi
		Agrupasiana	a do ini	orás	0000	ámico v UTEG	tut atau aa aa aa	-1) /	-15-1			
		Agrupaciones	s de ili	leres	econ	offico y OTES	(régimen especi	ai) (continua	icion)			
			oes									
Relació	ón de partí	ícipes existentes a l	la fecha d	e cierre	del per	íodo impositivo, a	ie deban soportar la	s imputacion	es, en orden de	creciente de grado de	participación.	con sus datos
identifi	cativos y g	grado de participaci	ión en dic	ha fecha	a: a:	iodo impositivo, qu	io doban coportar i	io impatacion	00, 011 01 0011 001	orocionio do grado do	participacion	con our dutor
		NIF	RPTE.	F/J Otra	R/X	Apellidos y	nombre / Razón socia	al	Código provincia/país	Base imponib	le imputada	% Partic.
				Ollu					provincia/ pais			
		Partícines de	agriin	acion	es de	interés ecor	ómico y UTES	/cumplim	entación volu	ıntaria)		
		T di doipes de	ugi up	acion	cs ac	interes coor	onico y orec	(Cumplin	Citacion voic	antana _j		
Datos	de la pai	rticipada:					Entidad 1*		Entidad 2ª	Entidad 3	a	Total
NIF (o	equivalent	e al NIF del país de	residenci	a sino	tiene N	IF en España)						
•		social		.,								
Código	o provincia	/país										
Tipo de	e entidad:											
Agrupa	ación de in	terés económico e	spañola									
Agrupa	ación euro	pea de interés ecor	nómico						1			
Unión 1	temporal o	de empresas							Ī			
Colabo	oraciones e	en el extranjero aná	ilogas a la	s union	es temp	oorales			Ī			
Criteri	io de imp	utación art. 46.2	LIS:						_			
	-	nalización del perio		itivo da	la antid	ad			1			
		eriodo impositivo										
		a la participación		. , .								
		participación al con									01279	
		participación al fina ros de la participac									01455	
_			,1011								01436	
Impor	tes imput	tados:										
Import	e del resul	Itado contable impu	ıtado								01458	
Gastos	s financiero	os netos imputados									01459	
Reserv	a de capit	alización que no ha	ya sido ar	olicada i	mputad	la					01460	
		mputada									01461	
Import	e de la de	ducción generada p	or bases	de dedi	ucción p	oara evitar la						
doble i	imposición	imputadas									01467	
		ción generada de la									01468	
Import	e de la de	ducción generada p Canarias imputadas	or activo	s fijos p	or base	s de deducción					01523	
Import	e de la de	ducción generada o bases de deducción ducción generada o	de investig	gación y	desarr	ollo e innovación	<u> </u>				01601	
Import	e de la de	ducción generada o	de produc	ciones c	inemat	ográficas					01001	
deduco	ciones por	ectáculos en vivo de inversión en Canar	ias imputa	adas							01638	
en Can	narias impu	ducción generada o utadas									01639	
Import	e de la de	ducción generada d lógica por bases de	de investig	ación y	desarro	ollo e					01640	
Importe	e de la deduc	cción generada de pro	ducciones	cinemato	gráficas	españolas y espec-						
táculos	en vivo de	artes escénicas y mu	isicales po	r bases o	de deduc	cción imputadas					01743	
activida	e dei rest ades por	o de deducciones bases de deducción	generada n imputad	as	ıncentı	var determinadas					01909	
Import	e del resto	de deducciones ger anteriormente	neradas po	or bases	de ded	ucción imputadas					01910	
		gresos a cuenta im							l		01911	
		gresos a cuenta im ticipaciones en ben										
ejercic	ios anterio	res a la adquisiciór	ı de la paı	rticipaci	ón						01912	
Divider	ndos y par	ticipaciones en ben	eficios pe	rcibidos	proce	dentes de					01934	





Núm. 151 Martes 24 de junio de 2025 Sec. I. Pág. 83508

	Modelo 200	NIF		Apellidos	y nombre o razón social			2024
	200 	Régimen	especial de trans	paren	cia fiscal internacional			Página 25
	Nombre o r				Domicilio social	Clave país/territorio	Importe renta	
					DOMININO SOCIAI	pais/territorio	A	
1	Administrac	lores						
۲								
	Nombre o r	azón social			Domicilio social	Clave país/territorio	Importe renta	
	Administrac	dores					В	
2								
	Nombre o r	azón social			Domicilio social	Clave país/territorio	Importe renta	
	Administrac	lores						
3								
	Nombre o r	azón cocial			Domicilio social	Clave país/territorio	Importe renta	
	Administrac				Dominio Social	pais/territorio	D	
4	Administrac	iores						
7								
	Nombre o r	azón social			Domicilio social	Clave país/territorio	Importe renta	
	Administrac	lores					E	
5								
						01		
	Nombre o	razón social			Domicilio social	Clave país/territorio	Importe renta	
C	Administrac	lores						
6								
					Total importe (A + B + C + D + E + F)		0387	
					, ,			



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 24 de junio de 2025

Sec. I. Pág. 83509

Modelo NIF Apelifos y nom	nombre o razón social					2024
Tributación conjunta al Estado y a las Administraciones	Forales del	País Vasco v Navarra				ragilia 20
	aís Vasco v d	lio Económico	Cálculo de los porcentaies	de tributación a cada	una de las Administra	aciones
			Dinutación Foral de ARABA/ÁI AVA	00052 / (00050 -	יטט א (וויטטטטטט	% %
Volumen total de las operaciones realizadas por la entidad en el ejercicio fincluidas las operaciones realizadas en el extraniero)	00050		Diputación Foral de GIPUZKOA:	000053 / (00050 -) × 100	
Volumen de las operaciones realizadas en el extranjero durante el ejercicio	00051		Diputación Foral de BIZKAIA:	- 00000	00051) x 100 001	
Volumen de las operaciones realizadas en: Tarritorios históricos del País Vasco: - ARARA/ÁI AVA	חחחק		Comunidad Foral de NAVARRA:	- (000020) /	00051) x 100 00629	% % %
	00053	T	Administración del Estado:		00051) x 100 00625	
BIZKAIA	00054					
Territorio de la Comunidad Foral de NAVARRA	00055					
Territorio común	00056					
	Administraciones	V CXXII	אוסאצוש	AGGAVAN	۷۵۵	INTOTA
Cuota del ejercicio a ingresar o a devolver	00420	00421	00426	00427	00900	
	00402	00442	00443	00444	00602	
Pagos fraccionados 2º	00445	00446	00447	00448	00604	
(3%	00449	00450	00451	00465	90900	
Cuota diferencial	00474	00475	00476	00477	00612	
Incremento por pérdida beneficios fiscales períodos anteriores	00482	00483	00484	00485	00616	
Incremento por incumplimiento de requisitos SOCIMI	00913	00914	00915	00916	00642	
Intereses de demora	00486	00487	00488	00489	00618	
Abono de deducciones I+D+i por insuficiencia de cuota (opción art. 44.2 RDLeg. 4/2004 y art. 39.2 LIS)	01334	01335	01336	01337	01332	
bono de deducciones por producciones cinematográficas extranjeras (art. 39.3 LIS)	01338	01339	01340	01341	01333	
Dolio de deducciones poi producciones cinematograndas extranjeras en cananas art. 39.3 LIS y DA 14ª Ley 19/1994).	01877	01878	01879	01880	01881	
Discrepancia de criterio administrativo para determinados supuestos de autoliquidación rectificativa que no deban incluirse en otras casillas	02378	02379	02407	02408	00466	
(esultado de la autoliquidación	01624	01625	01629	01630	01587	
nteriores o liquidaciones administrativas correspondientes al periodo impositivo 2024	01607	01608	01609	01910	01583	
Kectinicativa: Devolución acordada por la Agencia. Influtaria como consecuencia de la tramitación de autoliquidaciones anteriores o liquidaciones administrativas correspondientes al periodo impositivo 2024, 01611.	01611	01612	01613	01623	01585	
Resultado	00494	00495	00496	00497	00622	
	01631	01632	01633	01634	02480	
Deuda tributaria resultante del fraccionamiento art. 19.1 LIS	01635	01636	01637	01641	02482	
1≝ fraccionamiento	01642	01643	01644	01645	02484	
Resultado de la autoliquidación incluido el 1ºº fraccionamiento de art. 19.1 LIS	01646	01647	01648	01649	02486	
Rectificativa: Resultado de la autoliquidación incluido el 1ª fraccionamiento del art. 19.1 LIS procedente de una autoliquidación anterior o liquidación administrativa correspondiente al período impositivo 2024 01650	01650	01651	01652	01653	02488	
Resultado incluido el 1º fraccionamiento de art. 19.1 LIS	01654	01655	01656	01657	03242	
Conversión de activos por impuesto diferido en crédito exigible frente a la Administ	tración tributaria (art. 130 LIS)					
Abono por conversion de activos por impuesto diferido en credito exigible frente a la Administración tributaria (art. 130 LIS)	01300	01301	01302	01303	01043	
Compensación por conversión de activos por impuesto diferido en crédito exigible frente 01305 a la Administración tributaria (art. 130 LIS).	01305	01306	01307	01308	01044	
Rectificativa: Devolución acordada/compensada	01658	01659	01660	01661	03245	
Resultado de conversión de AID tras regularización: Abono	01662	01663	01664	01665	03319	
Resultado de conversión de AID tras regularización: Compensación	01666	01667	01668	01669	02491	
Resultado de conversión de AID tras regularización: A ingresar	01670	01671	01672	01673	02494	



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 24 de junio de 2025

Sec. I. Pág. 83510

Apellidos y nombre o razón social

				Correcciones del ejercicio		
Detalle de ajustes	Tipo	Saldo pendiente a principio de ejercicio	Permanentes	Temporarias (con origen en el ejercicio)	Temporarias (con origen en ejercicios anteriores)	Saldo pendiente a fin de ejercicio
Corrección nor Gravamen temporal energético (Art. 11 ev. 38/2022)	AUMENTO		00073			
COLLECCIOLI POLICIAMATIEN CEMPOLA ENERGENCO (M.C. 1 Leg 30/2022)	DISMINUCIÓN					
Corrección por Gravamen temporal de entidades de crédito y establecimientos financieros	AUMENTO		00074			
de crédito (Art. 2 Ley 38/2022)	DISMINUCIÓN					
Cambio de criterios contables (art. 11.3.2º LIS)	AUMENTO	02504	02501	02502	02503 02505	35
כמוווסוס מכ מונמווסס במונמווסס (מוני דדימיד בומ)	DISMINUCIÓN	02509	02506	02507	02508 02510	01
Oneraciones a plazos (art. 11.4.1.S)	AUMENTO	02514	02511	02512	02513 02515	91
באסומסוסים מי אומדיסס ומיני דייני בייסו	DISMINUCIÓN	02519	02516	02517	02518 02520	50
Reversión del deterioro del valor de los elementos patrimoniales (art. 11.6 LIS)	AUMENTO	02524	02521	02522	02523 02525	25
	DISMINUCIÓN	02529	02526	02527	02528 02530	30
Rentas negativas (art. 11.9 v.11.10.1.S)	AUMENTO	02534	02531	02532	02533 02535	35
ויכוונס ויכנוני ווייט ל ווייס די ביט ל בייס ביט	DISMINUCIÓN	02539	02536	02537	02538 02540	10
Airetae nor rantae darinadae da anaesanianae ana milita a canara (art. 11 12 LC)	AUMENTO	02544	02541	02542	02543 02545	15
קוניסובים אינו ובנוגמים מבוועמים מב האבו מינון לחונים הביא ביות לחונים ביידים בוכין	DISMINUCIÓN	02549	02546	02547	02550	20
Oft ac differenciae de immitación temnoral de ingrecos y gastos (art. 11.119)	AUMENTO	02554	02551	02552	02553 02555	55
	DISMINUCIÓN	02559	02556	02557	02558 02560	90
Differencial contraction exists a production of the production of	AUMENTO	02564	02561	02562	02563 02565	55
Direfelicias effice affortizacion contable y fiscal (aft. 12.1 Els)	DISMINUCIÓN	02569	02566	02567	02568 02570	02
Deducción del 30% importe gastos de amortización contable (excluidas empresas reducida	AUMENTO					
dimensión) (art. 7 Ley 16/2012)	DISMINUCIÓN	02579			02578 02580	30
Amortización del inmovilizado intangible (art 12.2.11S) y amortización de la DT 13ª 1.11S	AUMENTO	02584	02581	02582	02583 02585	85
	DISMINUCIÓN	02589	02586	02587	02588 02590	06
Amortivación de inmovilizado efento a estividades de investigación v decarrollo (art. 12.3 h) III)	AUMENTO	02594	02591	02592	02593 02595	95
Allo tracion de limovillado decem a actividades de livestigación y desaliono (dit. 12.3 b) Els)	DISMINUCIÓN	02599	02596	02597	02598 02600	00
lihertad de amortización de gastos de investigación y desarrollo (art. 12 3 c) LIS)	AUMENTO	02604	02601	02602	02603 02605	15
בובת במת מנו מונות הדתתום בת פתחום מה בונות בתוחם מתחום בת מונו דדים כל בונו	DISMINUCIÓN	02609	02606	02607	02608 02610	01
lihertad de amortización inmovilizado material nuevo (art. 10.3 e) LIG	AUMENTO	02614	02611	02612	02613 02615	91
בוספונמת מכ מווסו ונדמסוסו ווווסאוודמתס וומנסומו ומפסס למוני דבים כל בוס	DISMINUCIÓN	02619	02616	02617	02618 02620	50
Otros similastos de libertad de amortización (art 12 3 a) v d) DA 16º v 17º 1S)	AUMENTO	02624	02621	02622		25
כניס מתאתמסומי מכוווסנומת מכימווסן מדממסון (מור: דביס מ') מ'ן מין בין ב' ל ז'ן בין	DISMINUCIÓN	02629	02626	02627	02628 02630	30
Amortización acelerada de determinados vehículos y de nuevas infraestructuras de recarga	AUMENTO	00075	92000	2/0000		62
(DA 18° LIS RDL 5/2023)	DISMINUCIÓN	08000	00084	00085	00086 00087	37
Libertad de amortización de determinados vehículos y de nuevas infraestructuras de recarga	AUMENTO	01184	01741	01742	01820 01883	33
(DA 18° LIS RDL 4/2024	DISMINUCIÓN	01884	01885	01961	01962 01984	34
Libertad de amortización con mantenimiento de empleo (RDL 6/2010 v DT 13ª. 2 LIS)	AUMENTO	02634	02631	02632		35
`	DISMINUCIÓN	02639	02636	02637	02638 02640	10
Libertad de amortización sin mantenimiento de empleo (RDL 13/2010 y DT 13ª 2 LIS)	AUMENTO	02644	02641	02642		15
	DISMINUCIÓN	02649	02646	02647	02648 02650	20



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 24 de junio de 2025

Sec. I. Pág. 83511

Apellidos y nombre o razón social

•					2011000		
Ü	Detalle de ajustes	Tipo	Saldo pendiente a principio de ejercicio	Permanentes		Temporarias Temporaria (con origen en el ejercicio) ejercicio	Temporarias (con origen en Saldo pendiente ejercicios anteriores) a fin de ejercicio
Dárdidas nor datariore dal art 13 1 118 no afactada nor a la 11 10 ni	na sfactada nas la 14 11 12 ni nas DT 338 1 1 10	AUMENTO	02654	02651	02652	1265	2655
refuldas poi deterioro del alt. 13.1 Els		DISMINUCIÓN	02659	02656	02657	02658	02660
Pérdidas por deterioro del art. 13.1 IS	v provisiones v gastos (art. 14.1 v 14.2 LIS) a los que	AUMENTO	02664	02661	02662	02663	02665
se refiere el art. 11.12 y DT 33°.1 LIS		DISMINUCIÓN	02669	02666	02667	02668	02670
Pérdidas por deterioro de IM. inversior	es inmobiliarias e II. incluido el fondo de comercio	AUMENTO	02674	02671	02672	02673	02675
(art. 13.2 a) y DT 15 LIS)		DISMINUCIÓN	02679	02676	02677	02678	02680
Aiustes por pérdidas por deterioro de v	alores representativos de la participación en el capital	AUMENTO	02684	02681	02682	02683	02685
o fondos propios (art. 13.2 b) LIS)	o fondos propios (art. 13.2 b) LIS)	DISMINUCIÓN	02689	02686	02687	02688	05690
Dávdich or choinight and achiba	Dávelidos nos dotavioses da valama sonas contratisticas da dauda (at. 12.2 VIII.S. VIII.8)	AUMENTO	02714	02711	02712	02713	02715
refuldas por deterioro de valores repre	sentanvos de deuda (art. 13.2 C) Lis y DI 13 Lis)	DISMINUCIÓN	02719	02716	02717	02718	02720
Airetae nor datarioro da valorae rany da	Ainstee nor deterioro de valores renz, de partic, en el capital o fondos propios (DT 16ª 1 v 2 1 S)	AUMENTO	01860	01861	01862	01863	01864
Ajustes por deterioro de varores repr. de	partie: errer capitar o fortado propios (pr. 10 - 1 y 2 Elo)	DISMINUCIÓN	01865	01866	01867	01868	01869
Airetae nor datarioro da valorae ranz da nartic an al canital o fondoe nu	nartic an al canital o fondos propios (DT 16ª 3 LIS)	AUMENTO	01995	01996	01602	02240	02375
rjustes poi deterroro de valores repr. di	parice er el capitar o loridos propios (D. 10 dels)	DISMINUCIÓN	01009	01732	01733	01734	01735
Aplicación del límite del art. 11.12.11S a la	11.12 HS a las pérdidas por deterioro del art. 13.1 HS y provisiones y	AUMENTO	02724	02721	02722	02723	02725
gastos (art. 14.1 y 14.2 LIS)		DISMINUCIÓN	02729	02726	02727	02728	02730
30 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 0	10 10 11 10 11 10 11 10 11 11 10 10 10 1	AUMENTO	02734	02731	02732	02733	02735
Gastos y provisiones por pensiones no alectados por el art. 11.17 LIS (art.	⊣	DISMINUCIÓN	02739	02736	02737	02738	02740
Otto the constitution of t	Others pressiving on deducibles for almosts (set 14 118) on afactadas nor of not 11 12 118	AUMENTO	02744	02741	02742	02743	02745
Otras provisiones no deducibles liscain	lenne (ant. 14 Els) no alectadas poi el ant. 11:12 Els	DISMINUCIÓN	02749	02746	02747	02748	02750
Subvenciones públicas incluidas en el resultado del ejercicio, no integrables	sultado del ejercicio, no integrables en la base imponible	AUMENTO					
(art. 14.8 LIS)		DISMINUCIÓN		02756			
Castor on politicipal or softee	Caetae na daduciblae nar cancidararea ratribueión da fandae araniae (art. 15 a) LIC)	AUMENTO		02761			
dastos 110 deducibles por collisideral ase	Teurbucion de longos propios (art. 10 a) Els)	DISMINUCIÓN					
Multas sanciones violtos (art 15 c) [18]		AUMENTO		02771			
Maires, sanciones y ones (and 150 c/ EN		DISMINUCIÓN					
Pérdidas del juego (art. 15 d) LIS)		AUMENTO		02781			
		DISMINUCIÓN					
Gaetne nor donativos v liberalidades (art. 15 e) L(S)	+ 15 e) IIS)	AUMENTO		02791			
dastos poi doliativos y liberalidades (al	i. 1.7 e/ Elo/	DISMINUCIÓN					
() () 15 yes or solition of more and more of solition ()	nonminuto invidio (art 15 4) IS	AUMENTO		02801			
Gastos de actuaciones contrarias al orc	lenalmento juridico (art. 13 i) Els)	DISMINUCIÓN					
Operaciones realizadas con iurisdicciones no cooperativas (art. 15 g) LIS)	es no cooperativas (art. 15 g) LIS)	AUMENTO	02814	02811	02812	02813	02815
	Ď	DISMINUCIÓN	02819	02816	02817	02818	02820
Gastos financieros derivados de deudas con entidades del grupo (art. 15 h)	con entidades del grupo (art. 15 h) LIS)	AUMENTO		02821			
		DISMINUCION					
Gastos derivados de la extinción de la relación laboral o mercantil (art. 1	elación laboral o mercantil (art. 15 i) LIS)	AUMENTO		02831			
		NOCHNING					



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 24 de junio de 2025

Sec. I. Pág. 83512

2024 Página 26 quater

Saldo pendiente a fin de ejercicio 01845 01859 02850 02860 02870 02875 02880 02925 02930 02935 02940 01680 01688 02955 02960 02895 02900 02905 02910 02885 Temporarias (con origen en ejercicios anteriores) 02883 02893 02898 02903 02908 01679 01687 02953 02958 01844 01858 02853 02863 02868 02868 02873 02923 02928 02933 02938 Correcciones del ejercicio 01678 01686 01857 01857 02852 02857 02867 02877 02952 02882 02892 02897 02902 02907 02922 02927 02932 02937 Permanentes 01842 01856 02851 02856 02861 02866 02871 01675 01677 01682 02951 02956 02891 02896 02901 02906 02931 02936 01674 02844 02976 02881 02886 11620 02921 02926 Saldo pendiente principio de ejercicio 02874 02859 02864 02869 02899 02904 01676 02894 AUMENTO DISMINUCIÓN AUMENTO DISMINUCIÓN AUMENTO DISMINUCIÓN DISMINUCIÓN AUMENTO DISMINUCIÓN AUMENTO DISMINUCIÓN AUMENTO AUMENTO AUMENTO AUMENTO AUMENTO AUMENTO Operaciones de aumento de capital o fondos propios por compensación de créditos (art. 17.2 LIS) Perdidas por deterioro de valores representativos de la participación en el capital o fondos propios (art. $15\,\mathrm{k}$) LIS) Operaciones del art. 19 LIS distintas del cambio de residencia a Estados miembros de la Unión Europea o EEE Socio SICAV: Reducciones de capital y distribución de la prima de emisión (art. 17.6 LIS) Gastos que sean objeto de la deducción por inversiones realizadas por las autoridades portuarias (art. 15 n) LIS) Exención sobre dividendos o participaciones en beneficios de entidades no residentes (art. 21.1, 21.10 y DT 40^a LIS) Exención sobre dividendos o participaciones en beneficios de entidades no residentes (art. 21.11 LIS) Transmisiones lucrativas y societarias: aplicación del valor de mercado (art. 17.4 LIS) Cambio de residencia a Estados miembros de la Unión Europea o EEE (art. 19.1 LIS) Exención sobre dividendos o participaciones en beneficios de entidades residentes (art. $21.1,\,21.10$ y DT $40^{\rm a}$ LIS) Exención sobre dividendos o participaciones en beneficios de entidades residentes (art. 21.11 LIS) Entidad en régimen de atribución de rentas: asimetrías híbridas (art. 15 bis.12 LIS) Ajustes por la limitación en la deducibilidad de gastos financieros (art. 16 LIS) Deuda tributaria de actos jurídicos documentados (ITP y AJD) (art. 15 m) LIS) Disminución de valor originada por criterio de valor razonable (art. 15 I) LIS) Operaciones vinculadas: aplicación del valor de mercado (art. 18 LIS) Efectos de la valoración contable diferente a la fiscal (art. 20 LIS) Asimetrías híbridas (art. 15 bis LIS, excepto art. 15 bis.12 LIS) Revalorizaciones contables (art. 17.1 LIS)

Modelo

Apellidos y nombre o razón social



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 24 de junio de 2025

Sec. I. Pág. 83513

Apellidos y nombre o razón social

Detalle de ajustes						
	Tipo	Saldo pendiente a principio de ejercicio	Permanentes	Temporarias (con origen en el ejercicio)	as Temporarias (con origen en ejercicio) ejercicios anteriores)	origen en Saldo pendiente
residentes	AUMENTO	02984	02981	02982	298	32985
	DISMINUCIÓN	02989	02986	02987	02988	05990
Exención sobre la renta obtenida en la transmisión de valores entidades no residentes	AUMENTO	02994	02991	02992	02993	02995
	DISMINUCIÓN	02999	02996	02997	02998	03000
v DT 40ª LIS distintos	AUMENTO	03004	03001	03002	03003	03005
	z	03009	03006	03007	03008	03010
2 OT 40ª LIS distintes	AUMENTO	03014	03011	03012	03013	03015
	DISMINUCIÓN	03019	03016	03017	03018	03020
	AUMENTO	03024	03021	03022	03023	03025
Exención de rentas en el extranjero (art. 22 LIS)	DISMINUCIÓN	03029	03026	03027	03028	03030
23 101	AUMENTO	03034	03031	03032	03033	03035
	DISMINUCIÓN	03039	03036	03037	03038	03040
Obrechonskie on the location of a chamber of fundaminate and and the location of the location	AUMENTO	03044	03041	03042	03043	03045
74 LIO)	DISMINUCIÓN	03049	03046	03047	03048	03050
afectar a rentas con	AUMENTO	03054	03051	03052	03053	03055
	DISMINUCIÓN	03059	03056	03057	03058	03060
los dividendos obieto	AUMENTO		03061			
	DISMINUCIÓN					
Arrumonión do introduco (Con II dol Tit VII II)	AUMENTO	03074	03071	03072	03073	03075
	DISMINUCIÓN	03079	03076	03077	03078	03080
Ilnión temnoral de emoresas, aiustes del art. 45,1 IIS		03084	03081	03082	03083	03085
	DISMINUCIÓN	03089	03086	03087	03088	03090
Unión temporal de empresas, ajustes por rentas exentas de UTE que opera en el extranjero	AUMENTO	03094	03091	03092	03093	03095
	DISMINUCIÓN	66080	96020	03097	03098	03100
r en el extraniero en	AUMENTO	03104	03101	03102	03103	03105
	DISMINUCIÓN	03109	03106	03107	03108	03110
Ilnión temporal de empresas, aiustes por criterios de imputación temporal (art. 46.2 LIS)	AUMENTO	03114	03111	03112	03113	03115
	DISMINUCIÓN	03119	03116	03117	03118	03120
		03124	03121	03122	03123	03125
hayan sido compensadas (art. 62.2 LIS)	DISMINUCIÓN	03129	03126	03127	03128	03130
	AUMENTO	03134	03131	03132	03133	03135
IV del título VII LIS)	DISMINUCIÓN	03139	03136	03137	03138	03140
Valoración de bienes y derechos. Régimen especial operaciones reestructuración (capítulo VII	AUMENTO	03144	03141	03142	03143	03145
	DISMINUCIÓN	03149	03146	03147	03148	03150
Minería e hidrocarburos: factor agotamiento (arts. 91 v 95 LIS)		03154	03151	03152	03153	03155
	DISMINUCIÓN	03159	03156	03157	03158	03160
Hickocarhinos: Amortización de inversiones intensibles y gastos de investigación (art. 00 11S)	AUMENTO	03164	03161	03162	03163	03165



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 24 de junio de 2025

Sec. I. Pág. 83514

Apellidos y nombre o razón social

Datalla da ajiretas						
הבנמונה חב שלחשנה	Lipo	sardo pendiente a principio de ejercicio	icio Permanentes	lemporarias (con origen en el ejercicio)	las lemporarias (con origen en ejercicio) ejercicios anteriores)	rigen en Saldo pendiente ores) a fin de ejercicio
Francoarancia ficcal internacional (art. 100 HS)	AUMENTO	03174	03171	03172	03173	03175
Harsparencia iscal internacional (al t. 100 EG)	DISMINUCIÓN	03179	03176	03177	03178	03180
Empresas de reducida dimensión: libertad de amortización (art. 102 LIS)	AUMENTO	03184	03181	03182	03183	03185
	DISMINUCIÓN	03189	03186	03187	03188	03190
[3] 199 TO 10 10 10 the contraction of the contract	AUMENTO	03194	03191	03192	03193	03195
Empresas de reducida dimensión, amontzación acelerada (art. 103 Eis y DT 20-Eis)	DISMINUCIÓN	03199	03196	03197	03198	03200
Eminação da radiicida dimanción: nárdidas nor datarioro cráditos incolvancias (art. 104 LIS)	AUMENTO	03204	03201	03202	03203	03205
בוווף כסמס על ובמעלומת מווויפוסוני, אלומעמס אסו עליבווטיס לוכעונט וויסטייפולמס (מונ. 104 ביט)	DISMINUCIÓN	03209	03206	03207	03208	03210
new Armanian de manajana paraminan and service de 100 mentendo de 100 mentendo de 100 mentendo de 100 mentendo	AUMENTO	03214	03211	03212	03213	03215
Affellualillettu illancieto. Fegilleti especial (att. 100 cls)	DISMINUCIÓN	03219	03216	03217	03218	03220
Ráciman fiscal antidadas da tanancia da valoras avtraniaros (canítulo XIII del título VIII IS)	AUMENTO	03224	03221	03222	03223	03225
meginen noval enudades de tenencia de valores extranjeros (vaprimo Anrideria).	DISMINUCIÓN	03229	03226	03227	03228	03230
Báriman da antidadas navrialmanta avantas (ranífulo XIV dal tífulo VII I IS)	AUMENTO	03234	03231	03232	03233	03235
regimen de chindades parcialmente exemas (capitalo XIV del timo VII EIS)	DISMINUCIÓN	03239	03236	03237	03238	03240
Montes vacinales en mano común (canítulo XV del título VII 19)	AUMENTO					
Montes vecinates en mano comuni (captuno Avidei titato)	DISMINUCIÓN		03246			
Récimen de entidades navieras en función del tonelaie Icanífulo XVI del título MELS	AUMENTO	03254	03251	03252	03253	03255
הינים היני כי המממכני המזיכי מי כון המוכיסה מכן נסוכים לי נכתקומים איז ככן נימים זו ביכן	DISMINUCIÓN	03259	03256	03257	03258	03260
Anortzacionae v enlaboración a fauna do antidadoe ein finae lucrativos	AUMENTO	03264	03261	03262	03263	03265
האטו נמכוטונכן ל כטומטטו מכוטו מ ומיטו עב כוונטמעכט און ווויכא ועלי מניטט	DISMINUCIÓN	03269	03266	03267	03268	03270
Bániman fiscal antidadas sin finas lucratiuns (Lav. 49./2002)	AUMENTO	03274	03271	03272	03273	03275
incelline i nocal citicadaca sin mico incitativos (Leg. 47/ 2002)	DISMINUCIÓN	03279	03276	03277	03278	03280
Connerativas: Fondo de resensa obligatorio (Lev 20/1990)	AUMENTO					
	DISMINUCIÓN		03286			
Racarus nara invarcionas an Canarias (I av 10/1004)	AUMENTO	03294	03291	03292	03293	03295
INESCIVA PARA HIVELSIONES ET CATIATIAS (LEGY 13/11/374)	DISMINUCIÓN	03299	03296	03297	03298	03300
CCCC 10 TO	AUMENTO	00094	00005	00201	00223	00224
nesel va para liivel sioliev eli liies baleais (DA 70 Ley) 31/2022)	DISMINUCIÓN	00227	96500	00751	00801	00811
Evanción transmición hianas inmusplas (104 6ª 119)	AUMENTO	03304	03301	03302	03303	03305
	DISMINUCIÓN	03309	03306	03307	03308	03310
Rentas procedentes de transmisión de inmovilizado obtenidas por las Autoridades Portuarias	AUMENTO					
(DA 68° Ley 6/2018)	DISMINUCIÓN		03316			
VVVVIII C 000 Amphina Barralana (1 av. 317002)	AUMENTO	02176	02177	02178	02179	02180
ANAVII CUba Allielica Dalcelula (Ley 31/2022)	DISMINUCIÓN	02289	02290	02291	02292	02293



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 24 de junio de 2025

03394 03399 02305

Otras correcciones al resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias

Total

Sec. I. Pág. 83515

2024

Cuadro de detalle de las correcciones al resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias (excluidas las correcciones por lS y por Impuesto Complementario) (c

Apellidos y nombre o razón social

Saldo pendiente a fin de ejercicio 03330 03335 03340 03345 03365 03375 03380 03380 03380 03390 03395 03395 03400 02309 Temporarias (con origen en ejercicios anteriores) 03328 03333 03338 03343 03348 03363 03373 03378 03383 03388 03393 02307 02308 Temporarias (con origen en el ejercicio) Correcciones del ejercicio 03322 03327 03332 03337 03342 03362 03367 03377 03387 03387 03397 02303 02303 Permanentes 03361 03371 03376 03386 03381 03396 02301 02302 Saldo pendiente a principio de ejercicio 03329 03334 03339 03384 03389 03379 AUMENTO DISMINUCIÓN AUMENTO DISMINUCIÓN AUMENTO DISMINUCIÓN DISMINUCIÓN DISMINUCIÓN DISMINUCIÓN AUMENTO AUMENTO AUMENTO Entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español (art. 38 TRLIRNR) Eliminaciones pendientes de incorporar de sociedades que dejen de pertenecer a un grupo Adquisición de participaciones en entidades no residentes (DT 14ª LIS) Socio SICAV: Rentas derivadas de liquidaciones de SICAV (DT 41.2 LIS) Correcciones específicas de entidades sometidas a la normativa foral Reinversión de beneficios extraordinarios (DT 24ª LIS) Detalle de ajustes Operaciones a plazos (DT 1ª LIS)





Núm. 151 Martes 24 de junio de 2025

Sec. I. Pág. 83516

Modelo 200	NIF	Apellidos y nombre o razón social	2024 Página 27
	Entidades	s sometidas a las normas de contabilidad del Banco de España. Balance (I)	
Activo			
Efectivo, sa	ldos en efecti	tivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	
Activos fina	ncieros mant	tenidos para negociar00102	
		00103	
Instrumentos	de patrimonio	0	
		deuda	
		00107	
		00108	
		entregados como garantía con derecho de venta o pignoración	
i io incinona	. prestados o e	entregados como garantia con derecho de venta o pignoración	
		tinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados 02131	
		0	
		deuda	
-		02134	
		02136	
		entregados como garantía con derecho de venta o pignoración	
	•		
	•	gnados a valor razonable con cambios en resultados	
		deuda	
-	-	00113	
		00115	
		entregados como garantía con derecho de venta o pignoración	
		lor razonable con cambios en otro resultado global	
	•	0	
		deuda	
-	-	02142 02143	
		02144	
		02145	
		entregados como garantía con derecho de venta o pignoración	
	•		
		ste amortizado	
		deuda	
,	•	02150	
		02151	
		02152	
		entregados como garantía con derecho de venta o pignoración	
		de coberturas	
Cambios de	el valor razona	nable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interes 00128	
Inversiones	en dependier	entes, negocios conjuntos y asociadas	
Dependientes	s	00130	
Negocios cor	njuntos		
Asociadas		00132	
Activos tang	gibles		
Inmovilizado	material	00134	
De uso prop	pio	00135	
		operativo	
		ajas de ahorros y cooperativas de crédito)	
		arrendamiento operativo	
Pro memoria	: adquirido en a	arrendamiento financiero	
Activos inta	ngibles	00140	
Otros activos	intangibles		





Núm. 151 Martes 24 de junio de 2025 Sec. I. Pág. 83517

Modelo NIF	Apellidos y nombre o razón social		2024 Página 27 bis
200	etidas a las normas de contabilidad del Banco de España. Balance (I)		ragilla 27 Dis
Activo (cont.)			
Activos por impuestos corrientes		00143 00144 00145	
Contratos de seguros vinculados Existencias	a pensiones		
	enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la ven		





Núm. 151 Martes 24 de junio de 2025 Sec. I. Pág. 83518

Modelo 200	NIF	Apellidos y nombre o razón social		2024
200				Página 2
	Entidades so	metidas a las normas de contabilidad del Banco de España. Bala	ince (II)	
Pasivo				
lacius Sne	anaiaraa mantani	dos novo norgacios	00150	
		dos para negociar		
			11.1	
			11.11	
Clientela			00158	
alores repre	esentativos de deuc	da emitidos	00159	
tros pasivo	s financieros		00160	
asivos fina	ancieros designad	los a valor razonable con cambios en resultados	00161	
		Total value i		
•				
Clientela			00165	
alores repre	esentativos de deud	da emitidos	00166	
tros pasivo	s financieros		00167	
ro memoria	a: pasivos subordina	ados	00756	
asivos fina	ancieros a coste a	amortizado	00168	
epósitos			00169	
Bancos cer	ntrales		00170	
Entidades d	de crédito		00171	
Clientela			00172	
alores repre	esentativos de deud	da emitidos	00173	
tros pasivo	s financieros		00174	
ro memoria	a: pasivos subordina	ados	00757	
erivados -	contabilidad de	coberturas	00175	
ambios de	el valor razonable	de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de	tipo de interés 00176	
rovisionas	•		00177	
		de prestaciones definidas post-empleo		
-	_	ados a largo plazo		
		por impuestos pendientes		
	, ,	edidos		
	7. 7			
asivos nor	r impuestos		00183	
		95	00184	
			00185	
anital soci	ial reemholsable	a la vista	00186	
-		a la vista		
-		social (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)		
asivos inc	luidos en grupos	enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para	la venta 00189	
	0 1		[1.1.1]	
			00190	





Núm. 151 Martes 24 de junio de 2025 Sec. I. Pág. 83519

Modelo 200	NIF Apellidos y nombre o razón social		2024 Página 29
200			Fagilia 29
	Entidades sometidas a las normas de contabilidad del Banco de España. Balance (III)		
Patrimonio	neto		
	ios	00191	
•		00193	
		00194	
		00758	
		00195	
Instrumento	s de patrimonio emitidos distintos del capital	00196	
Component	e de patrimonio neto de los instrumentos financieros compuestos	00197	
Otros instru	mentos de patrimonio emitidos	00198	
Otros eleme	ntos de patrimonio neto	00199	
Ganancias a	cumuladas	00200	
Reservas de	revalorización	00201	
Otras reserv	ras	00202	
		00762	
Reserva de	nivelación	00763	
		00764	
	propias	00203	
	•	00204	
(-) Dividend	os a cuenta	00205	
Otro resulta	do global acumulado	00206	
Elementos qu	e no se reclasificarán en resultados	00207	
Ganancias o	(-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	00208	
Activos no	orrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	00209	
Cambios del	valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	02154	
	s coberturas de valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	02155	
	·	02156	
	•	02157	
		02158	
	•	00211	
	, ,	00212	
		00213	
	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	00214	
	5	02159	
	s de cobertura [elementos no designados]orrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	02160	
ACTIVOS 110 (ornentes y grupos enajenables de elementos que se nan clasificado como mantendos para la venta	00218	
Total patrim	onio neto	00219	
Total patrim	onio neto y pasivo	00220	
Pro memori	a: exposiciones fuera de balance	00759	
	os de préstamo concedidos		
•	nancieras concedidas		
Otros comp	romisos concedidos		





Núm. 151 Martes 24 de junio de 2025

Sec. I. Pág. 83520

Modelo NIF	Apellidos y nombre o razón social			2024
200				Página 30
Entidades sometidas a las	s normas de contabilidad del Banco de España. Cuenta de p	érdida	as y ganancias	
Cuenta de pérdidas y ganancias				
Ingresos por intereses			00221	
			00222	
(Gastos por capital social reembolsable a	la vista)		00223	
A) MARGEN DE INTERESES			00224	
to more and additional and			2225	
•			00225 00226	
(Gastos por comisiones)			00227	
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en	ı cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor as		00228	
			00220	
	sivos financieros mantenidos para negociar, netas		00229	
Ganancias o (-) pérdidas por activos finan- a valor razonable con cambios en resultad	cieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente dos, netas		02162	
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pas	sivos financieros designados a valor razonable con cambios en		00000	
resultados, netas			00230	
	contabilidad de coberturas, netas		00231	
	dida], netas		00232 00233	
-			00233	
(De los cuales: dotaciones obligatorias a fondo	os de la obra social) (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)	00235	5	
B) MARGEN BRUTO			00236	
(Ocates de administración)			2227	
•			00237	
(Otros gastos de administración)		00239		
•)		00240 00241	
	rioro del valor de activos financieros no valorados a valor		00241	
razonable con cambios en resultados y pé	érdidas o (-) ganancias netas por modificación)		00242	
	mbios en otro resultado global)			
	erioro del valor de inversiones en dependientes, negocios	0021	1	
conjuntos o asociadas)			00248	
(Deterioro del valor o (-) reversión del dete	erioro del valor de activos no financieros)		00249	
(Activos intangibles)(Otros)		00251		
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en	cuentas activos no financieros, netas		00253	
Fondo do comovojo nogotivo vecenocido o	an vocultodos		00255	
_	en resultados	•	00255	
como mantenidos para la venta no admisi	activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificado bles como actividades interrumpidas		00256	
C) GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS ANTES DE	IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		00257	
(Gastos o (-) ingresos por impuestos sobre	e los resultados de las actividades continuadas)		00258	
D) GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS DESPUÉS I	DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	3	00259	
Ganancias o (-) pérdidas después de impu	estos procedentes de actividades interrumpidas		00260	
E) RESULTADO DEL EJERCICIO			00500	
,				





Núm. 151 Martes 24 de junio de 2025 Sec. I. Pág. 83521

Modelo	NIF Apellidos y nombre o razón social			2024
200				Página 31
_				
	Entidades sometidas a las normas de contabilidad del Banco de España. Estado de cam	bios e	en el patrimoni	o neto (I).
Estado de	e ingresos y gastos reconocidos			
Posultado do	l ejercicio		00500	
nesultado de	i ejel ololo		00300	
Otro resultad	o global		00263	
Ou o i oouituu	V 514444		00203	
Elementos a	ie no se reclasificarán en resultados		00264	
-	pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	_		
	rientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta	00266		
	or razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	02163	3	
Ganancias o (-) pérdi	das resultantes de la contabilidad de coberturas de instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, netas	02164	1	
Cambios del val	or razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (elemento cubierto)	02165	5	
Cambios del valo	r razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (instrumento de cobertura)	02166	5	
Cambios del valo	razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito	02167	7	
Impuesto sobr	e las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán	00268	3	
Elementos qu	ıe pueden reclasificarse en resultados		00269	
Cobertura de i	nversiones netas en negocios en el extranjero [parte eficaz]		00270	
Ganancias o	(-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	00271		
Transferido a	resultados	00272		
Otras reclasi	icaciones	00273	3	
	divisas		00274	
	(-) pérdidas por cambio de divisas contabilizadas en el patrimonio neto	00275	5	
	resultados	00276		
Otras reclasi	icaciones	00277	7	
	flujos de efectivo [parte eficaz]		00278	
	(-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	00279		
	resultados	00280		
	l importe en libros inicial de los elementos cubiertos	00281		
Oli as Teclasi	icaciones	00282		
Instrumentos o	le cobertura [elementos no designados]		02168	
	(-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto			
	resultados	02170		
	icaciones			
		-	1	
Instrumentos o	le deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global		02172	
	(-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto		3	
Transferido a	resultados	02174	1	
Otras reclasi	icaciones	02175	5	
Activos no cor	rientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta		00287	
Ganancias o	(-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	00288	3	
Transferido a	resultados	00289	•	
Otras reclasi	ncaciones	00290)	
Impuesto sobr	e las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en ganancias o (-) pérdidas		00291	
Resultado glo	bal total del ejercicio		00292	



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 24 de junio de 2025

Sec. I. Pág. 83522

Apellidos y nombre o razón social

Estado total de cambios en el patrimonio neto						
	Capital	Prima de emisión	Instrumentos patrimonio emitidos distintos del capital	Otros elementos del tal patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización
Saldo de apertura [antes de la reexpresión]	00293	00294	00295	00296	00297	00298
Efectos de la corrección de errores	00305	90800	00307	80800	60800	00310
Efectos de los cambios en las políticas contables	00317	00318	00319	00320	00321	00322
Saldo de apertura [período corriente]	00329	00330	00331	00332	00333	00334
Resultado global total del ejercicio					00345	00346
Otras variaciones del patrimonio neto	00353	00354	00355	00356	00357	00358
	00365	00366			69800	00370
	00377	00378	00379		00381	00382
Emisión de otros instrumentos de patrimonio			00391		00393	00394
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos			00403		00405	00406
Conversión de deuda en patrimonio neto	00413	00414	00415	00416	00417	
	00425	00426			00429	00430
	00437	00438	00439	00440	00441	00442
Compra de acciones propias					00453	00454
Venta o cancelación de acciones propias					00465	00466
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	00473	00474	00475	00476		
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	00485	00486	00487	00488		
Transferencias entre componentes del patrimonio neto			00499	00504	00501	00502
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	00200	00510	00511	00512	00513	00514
Pagos basados en acciones	00521	00522		00524		
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto			00535	00536	00537	00538
De los cuales: dotación discrecional a obras y fondos sociales (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)					00549	
Saldo de cierre (período corriente)	00557	00558	00559	00560	00561	00562



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 24 de junio de 2025

Sec. I. Pág. 83523

200						Página 33
Entidades sometidas a las normas de contabilidad del Banco de España. Estado de cambios en el patrimonio neto (III)	aña. Estado de cam	bios en el patrir	nonio neto (III).			
Estado total de cambios en el patrimonio neto (cont.)						
	Otras reservas	(-) Acciones propias	Resultado de ejercicio	(+) Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Total
Saldo de apertura [antes de la reexpresión]	00299	00300	00301	00302	00303	00304
Efectos de la corrección de errores	00311	00312	00313	00314	00315	00316
Efectos de los cambios en las políticas contables	00323	00324	00325	00326	00327	00328
Saldo de apertura [período corriente]	00335	00336	00337	00338	00339	00340
Resultado global total del ejercicio	00347		00349		00351	00352
Otras variaciones del patrimonio neto	00359	09800	00361	00362	00363	00364
Emisión de acciones ordinarias	00371					00376
Emisión de acciones preferentes	00383					00388
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	00395					00400
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	00407					00412
Conversión de deuda en patrimonio neto	00419	00420				00424
Reducción del capitalReducción del capital	00431	00432	00433			00436
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	00443	00444		00446		00448
Compra de acciones propias	00455	00456				00460
Venta o cancelación de acciones propias	00467	00468				00472
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo						00484
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto						00496
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	00203		00505	90200	00200	00508
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	00515	00516			00519	00520
Pagos basados en acciones		00528				00532
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	00539	00540	00541	00542	00543	00544
De los cuales: dotación discrecional a obras y fondos sociales (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)	00551					00556
Saldo de cierre (período corriente)	00563	00564	00565	00566	00567	00568





Núm. 151 Martes 24 de junio de 2025 Sec. I. Pág. 83524

Modelo	NIF	Apellidos y nombre o razón social			2024
200					Página 34
	Entidades a	aseguradoras. Balance: activo (I)			
	Littuades a	asegui adoras. Dalance. activo (i)			
Activo					
Efactive v et	voo ootivoo lisu	juidos equivalentes		00101	
-		nidos para negociar		00101 00102	
		niuos para negociai			
	-	euda	_		
Otros			00106		
Otros activos	s financieros a	a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		00107	
Instrumentos	de patrimonio		00108	3	
Valores repres	sentativos de de	euda	00109)	
Instrumentos I	híbridos		00110)	
-		s tomadores de seguros de vida que asuman el riesgo de la inversión			
Otros			00112		
A - 41 - 5		Salar and Invento		20110	
	-	ibles para la venta		00113	
	•	auda			
		eudas tomadores de seguros de vida que asuman el riesgo de la inversión			
		s tottladores de seguros de vida que asuman el nesgo de la inversión			
0005			00117		
Préstamos v	nartidas a co	brar		00118	
-	•	euda			
			_		
			_		
Préstamos a	a entidades del	grupo y asociadas	00122		
Préstamos a	a otras partes v	vinculadas	00123	3	
Depósitos en	entidades de cr	rédito	00124		
Depósitos cor	nstituídos por re	easeguro aceptado	00125	i i	
Créditos por o	operaciones de	seguro directo	00126		
Tomadores	de seguro		00127	,	
Mediadores			00128	3	
		reaseguro	_		
-	-	coaseguro	_		
	-		_		
		aciones Públicas	_		
Resto de Cri	euitos		00134		
Inversiones r	mantenidae ha	asta el vencimiento		00135	
		asu di volonimento		00136	
20.17aa03 at				55150	
Participación	n del reasegur	ro en las provisiones técnicas		00137	
		nsumidas			
	•		_		
	-		_		
	•				
Inmovilizado	material e inv	versiones inmobiliarias		00142	
Inmovilizado n	naterial		00143	3	
Inversiones in	mobiliarias		00144		
	_			00145	
		dos de carteras de pólizas adquiridas a mediadores	_		
Otro activo int	angible		00148	8	
Dautia!		des del amune y esseriados		00140	
		des del grupo y asociadas		00149	
		asociadasmultigrupo	_		
-	-	: multigrupo	_		
i ai ucipacione	s en empresas	ист grupo	00152		





Núm. 151 Martes 24 de junio de 2025 Sec. I. Pág. 83525

Modelo	NIF	Apellidos y nombre o razón social				2024
200						Página 35
	Entidades ase	guradoras. Balance: activo (II)				
0.1: (
Activo (c	cont.)					
					00153	
	•					
Activos por i	mpuesto diferido			0015	5	
Otros activo	os				00156	
Activos y der	rechos de reembols	o por retribuciones a largo plazo al persona	l	0015	7	
Comisiones a	anticipadas y otros	costes de adquisición		0015	3	
Periodificacio	ones			0015	9	
Resto de act	ivos			0016	0	
Activos mai	ntenidos para la v	enta			00161	
TOTAL ACT	IVO				00162	





Núm. 151 Martes 24 de junio de 2025 Sec. I. Pág. 83526

Modelo	NIF	Apellidos y nombre o razón social		2024 Página 3
200 •	Entidades asegurado	ras. Balance: pasivo y patrimonio neto (I)		Fagilla 3
	Elitidades asegurado	as. balance, pasivo y patrinionio neto (i)		
Pasivo				
asivos finar	ncieros mantenidos para	negociar	00163	
	•	nable con cambios en pérdidas y ganancias		
4 h th			- Parasi	
-				
	· ·			
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			
-				
	-			
eudas por op	peraciones preparatorias de	contratos de seguro	00176	
tras deudas			00177	
Deudas con	las Administraciones Públic	as	00178	
Otras deuda	as con entidades del grupo y	asociadas	00179	
Resto de ot	ras deudas		00180	
erivados de	e cobertura		00181	
			loo Loo	
	•			
-	-			
	~			
-	•			
-	-			
		riesgo de la inversión lo asuma el tomador		
	-	nesgo de la inversión lo asama el tomador		
-		y para extornos		
-		y para externos		
-		gencias legales		
		milares		
-		uidación		
tras provisio	nes no tecnicas		00197	
asivos fisca	iles		00198	
asivos por in	npuesto corriente		00199	
asivos por in	npuesto diferido		00200	
esto de nas	sivos		00201	
•		del reaseguro cedido		
-	•			
asivos vinc	ulados con activos mante	nidos para la venta	00206	
OTAL DACIN	(0		00207	





Núm. 151 Martes 24 de junio de 2025 Sec. I. Pág. 83527

Modelo	NIF Apellidos y nombre o razón social		2024
200			Página 37
	Entidades aseguradoras. Balance: pasivo y patrimonio neto (II)		
Dataire			
Patrim	onio neto		
Fondos na	opios	00208	
rolluos pi	υρίος	00200	
Capital o fo	ndo mutual	00209	
	scriturado o fondo mutual		
	exigido)		
	nisión o asunción		
	de revalorización (Ley 16/2012, de 27 de diciembre)		
	de capitalización		
	de nivelación		
	statutarias		
0 ,	de estabilización		
Otras rese	vas	00216	
	ropias)		
	de ejercicios anteriores		
	·		
(Resultados	negativos de ejercicios anteriores)	00220	
	aciones de socios y mutualistas		
	lel ejercicio		
	a cuenta y reserva de estabilización a cuenta)		
Otros instri	mentos de patrimonio neto	00224	
	·		
Ajustes po	r cambios de valor	00225	
Activos fina	ncieros disponibles para la venta	00226	
Operacione	s de cobertura	00227	
Diferencias	de cambio y conversión	00228	
Corrección	de asimetrías contables	00229	
Otros ajust		00230	
Subvencio	nes, donaciones y legados recibidos	00231	
TOTAL PA	TRIMONIO NETO	00232	
TOTAL PA	SIVO Y PATRIMONIO NETO	00233	





Núm. 151 Martes 24 de junio de 2025 Sec. I. Pág. 83528

Modelo	NIF Apellidos y nombre o razón social			2024
200				Página 38
	Entidades aseguradoras. Cuenta de pérdidas y ganancias (I)			
Cuenta té	cnica seguro no vida			
			00004	
	adas al ejercicio, netas de reaseguroadas	_	00234	
•	to			
-	ceptado			
	la corrección por deterioro de las primas pendientes de cobro (+ ó -)			
	seguro cedido (-)			
	provisión para primas no consumidas y para riesgos en curso (+ ó ·)to			
-	ceptado			
-	provisión para primas no consumidas, reaseguro cedido (+ ó -)	_		
	nmovilizado material y de las inversiones		00244	
-	dentes de las inversiones financieras			
	e correcciones de valor por deterioro del inmovilizado material y de las inversiones			
Del inmoviliz	ado material y de las inversiones inmobiliarias	00248		
	es financieras			
	ealización del inmovilizado material y de las inversiones			
	ado material y de las inversiones inmobiliariases financieras	_		
De IIIVel Sioi	es illialiciei as	00232		
•	s técnicos		00253	
	I del ejercicio, neta de reaseguro		00254	
-	gastos pagadosto			
	toceptado			
_	edido (-)			
_	provisión para prestaciones (+ ó -)			
Seguro dire	to	00260		
9	ceptado			
_	edido (-)	_		
Gastos imputa	bles a prestaciones	00263		
Variación de	otras provisiones técnicas, netas de reaseguro (+ ó -)		00264	
•	en beneficios y extornos		00265	
-	gastos por participación en beneficios y extornos	_		
variación de la	provisión para participación en beneficios y extornos (+ ó -)	00267		
Gastos de ex	plotación netos		00268	
	uisición			
	inistración	_		
Cornisiones y	participaciones en el reaseguro cedido y retrocedido	00271		
Otros gastos	técnicos (+ ó -)		00272	
	eterioro por insolvencias (+ ó -)			
	eterioro del inmovilizado (+ ó -)			
	estaciones por convenios de liquidación de siniestros (+ ó -)			
	movilizado material y de las inversiones		00277	
_	tión de las inversiones	_		
	ımovilizado material y de las inversiones inmobiliariasversiones y cuentas financieras	_		
	de valor del inmovilizado material y de las inversiones	_		
	n del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias			
	l inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	_		
	inversiones financieras	_		
· ·	dentes del inmovilizado material y de las inversiones	_		
	ado material y de las inversiones inmobiliarias	_		
De las inver	iones financieras	00287		
Subtotal (Res	ultado de la cuenta técnica del seguro no vida)		00288	





Núm. 151 Martes 24 de junio de 2025 Sec. I. Pág. 83529

Modelo	NIF	Apellidos y nombre o razón social			2024
200					Página 39
	Entidades aseguradoras	. Cuenta de pérdidas y ganancias (II)			
Cuenta t	écnica seguro de vida				
		reaseguro		00289	
	-				
-					
0	•	las primas pendientes de cobro (+ ó -)			
Primas del re	easeguro cedido (-)		00294		
Variación de	la provisión para primas no cons	umidas y para riesgos en curso (+ ó -)	0029	5	
Seguro dire	ecto		00296	5	
0	•				
Variación de	la provisión para primas no cons	umidas, reaseguro cedido (+ ó -)	00298	3	
Ingresses de	l inmovilizado motorial y do l	oo imuoroionoo		00299	
		as inversionesbiliarias			
-		ncieras			
		terioro del inmovilizado material y de las inversiones			
	•	es inmobiliarias			
Beneficios er	n realización del inmovilizado ma	terial y de las inversiones	0030	5	
Del inmovil	lizado material y de las inversion	es inmobiliarias	00306	5	
De inversion	ones financieras		0030	7	
			.,		
		s en los que el tomador asume el riesgo de la inve		00308	
Otros ingres	sos tecnicos			00309	
Siniestralida	ad del eiercicio, neta de reas	eguro		00310	
	•				
Seguro dire	ecto		00312)	
Reaseguro	aceptado		00313	3	
_					
		- ó -)			
_	•				
_					
dustos impui	tubics a prestaciones		0031	1	
Variación de	e otras provisiones técnicas,	netas de reaseguro (+ ó -)		00320	
Provisiones p	para seguros de vida		0032		
Seguro dire	ecto		00322)	
0	•			3	
		iesgo de inversión lo asuman los tomadores de seguros.			
Otras provisi	ones técnicas		00326	b	
Participació	in an hanaficiae v avtornae			00327	
-	•	eneficios y extornos			
		n beneficios y extornos (+ ó -)			
		, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,			
Gastos de e	explotación netos			00330	
Gastos de ac	dquisición		0033		
Comisiones y	y participaciones en el reaseguro	cedido y retrocedido	00333	3	





Núm. 151 Martes 24 de junio de 2025

Sec. I. Pág. 83530

Entidades aseguradoras. Cuenta de pérdidas y ganancias (III) Cuenta Michaela deguno de vida fonda Orres gatos technos (4 e)	Modelo	NIF	Apellidos y nombre o razón social	2024
Cuerta técnica seguio de vida (cont.) Otros gastos técnicos (+ 6 -)	200			Página 40
Cuerta técnica seguio de vida (cont.) Otros gastos técnicos (+ 6 -)		Entidades	aseguradoras. Cuenta de nérdidas y ganancias (IIII)	
Ottos gastos técnicos (+ 6 - 2)		Littladacs	assegui adoras. Sacrità de perdidas y guiraneias (m)	
Variación del deterioro por insolvencias (« o .) 0.038 Variación del deterioro del innovilizado (» o .) 0.038 Oros. 0.035 Castos del inmovilizado material y de las inversiones. 0.038 Castos del egestión del innovilizado material y de las viversiones. 0.036 Castos del inmovilizado material y de las inversiones innobilisarias. 0.036 Castos del inmovilizado material y de las inversiones innobilisarias. 0.034 Castos del inmovilizado material y de las inversiones innobilisarias. 0.034 Amortización del innovilizado material y de las inversiones innobilisarias. 0.034 Deterion de innovilizado material y de las inversiones innobilisarias. 0.034 Deterion de innovilizado material y de las inversiones. 0.034 Del innovilizado material y de las inversiones innobiliarias. 0.037 Del innovilizado material y de las inversiones innobiliarias. 0.037 Del innovilizado material y de las inversiones innobiliarias. 0.037 Subtotal (Resultado de la cuenta técnica del seguro de vida) 0.039 Cuerta no técnica 0.039 Ingresso procedentes de las inversiones innobiliarias. 0.055 Ingresso procedentes de las inversiones innobiliarias.	Cuenta t		de vida (cont.)	
Variación del deterioro por insolvencias (« o .) 0.038 Variación del deterioro del innovilizado (» o .) 0.038 Oros. 0.035 Castos del inmovilizado material y de las inversiones. 0.038 Castos del egestión del innovilizado material y de las viversiones. 0.036 Castos del inmovilizado material y de las inversiones innobilisarias. 0.036 Castos del inmovilizado material y de las inversiones innobilisarias. 0.034 Castos del inmovilizado material y de las inversiones innobilisarias. 0.034 Amortización del innovilizado material y de las inversiones innobilisarias. 0.034 Deterion de innovilizado material y de las inversiones innobilisarias. 0.034 Deterion de innovilizado material y de las inversiones. 0.034 Del innovilizado material y de las inversiones innobiliarias. 0.037 Del innovilizado material y de las inversiones innobiliarias. 0.037 Del innovilizado material y de las inversiones innobiliarias. 0.037 Subtotal (Resultado de la cuenta técnica del seguro de vida) 0.039 Cuerta no técnica 0.039 Ingresso procedentes de las inversiones innobiliarias. 0.055 Ingresso procedentes de las inversiones innobiliarias.				
Variación del deterior del immovilizado († e.)	_	•		
Otros.				
Gastos del immovilizado material y de las inversiones Castos del gestión del immovilizado material y de las inversiones				
Castos de immovilizado material y de las inversiones innobiliarias. Castos del inmovilizado material y de las inversiones innobiliarias. Castos del inmovilizado material y de las inversiones innobiliarias. Correcciones de valor del inmovilizado material y de las inversiones innobiliarias. Correcciones de valor del inmovilizado material y de las inversiones innobiliarias. Correcciones de valor del inmovilizado material y de las inversiones innobiliarias. Correcciones de valor del inmovilizado material y de las inversiones innobiliarias. Correcciones de valor del inmovilizado material y de las inversiones innobiliarias. Correcciones de valor movilizado material y de las inversiones innobiliarias. Correcciones de valor movilizado material y de las inversiones innobiliarias. Correcciones de valor movilizado material y de las inversiones innobiliarias. Correcciones de valor del inmovilizado material y de las inversiones innobiliarias. Correcciones de valor del inmovilizado material y de las inversiones innobiliarias. Correcciones de valor por detentoro del inmovilizado material y de las inversiones innobiliarias. Correcciones de valor por detentoro del inmovilizado material y de las inversiones innobiliarias. Correcciones de valor por detentoro del inmovilizado material y de las inversiones innobiliarias. Correcciones de valor por detentoro del inmovilizado material y de las inversiones innobiliarias. Correcciones de valor del inmovilizado material y de las inversiones innobiliarias. Correcciones de valor del inmovilizado material y de las inversiones innobiliarias. Correcciones de valor del inmovilizado material y de las inversiones innobiliarias. Correcciones de valor del inmovilizado material y de las inversiones innobiliarias. Correcciones de valor del inmovilizado material y de las inversiones innobiliarias. Correcciones de valor del inmovilizado material y de las inversiones innobiliarias. Correcciones de valor del inmovilizado material y de las inversiones innobiliarias. Correcciones d	Otros			
Castos de immovilizado material y de las inversiones innobiliarias. Castos del inmovilizado material y de las inversiones innobiliarias. Castos del inmovilizado material y de las inversiones innobiliarias. Correcciones de valor del inmovilizado material y de las inversiones innobiliarias. Correcciones de valor del inmovilizado material y de las inversiones innobiliarias. Correcciones de valor del inmovilizado material y de las inversiones innobiliarias. Correcciones de valor del inmovilizado material y de las inversiones innobiliarias. Correcciones de valor del inmovilizado material y de las inversiones innobiliarias. Correcciones de valor movilizado material y de las inversiones innobiliarias. Correcciones de valor movilizado material y de las inversiones innobiliarias. Correcciones de valor movilizado material y de las inversiones innobiliarias. Correcciones de valor del inmovilizado material y de las inversiones innobiliarias. Correcciones de valor del inmovilizado material y de las inversiones innobiliarias. Correcciones de valor por detentoro del inmovilizado material y de las inversiones innobiliarias. Correcciones de valor por detentoro del inmovilizado material y de las inversiones innobiliarias. Correcciones de valor por detentoro del inmovilizado material y de las inversiones innobiliarias. Correcciones de valor por detentoro del inmovilizado material y de las inversiones innobiliarias. Correcciones de valor del inmovilizado material y de las inversiones innobiliarias. Correcciones de valor del inmovilizado material y de las inversiones innobiliarias. Correcciones de valor del inmovilizado material y de las inversiones innobiliarias. Correcciones de valor del inmovilizado material y de las inversiones innobiliarias. Correcciones de valor del inmovilizado material y de las inversiones innobiliarias. Correcciones de valor del inmovilizado material y de las inversiones innobiliarias. Correcciones de valor del inmovilizado material y de las inversiones innobiliarias. Correcciones d	Conton dal i	inmovilizada n	metavial v de les inversiones	
Castos de immonitizado material y de las inversiones immohiliarias. Correcciones de valor del immonitizado material y de las inversiones. Correcciones de valor del immonitizado material y de las inversiones. Correcciones de valor del immonitizado material y de las inversiones immohiliarias. Desterior de inversiones financieras. Desterior de inversiones financieras monobilarias. Del monitizado material y de las inversiones immobilarias. Del monitizado material y de las inversiones immobilarias. Del monitizado material y de las inversiones immobilarias. Del si reversiones financieras. Castos de inversiones afectas a seguros en los que el tomador asume el riesgo de la inversión Subtotal (Resultado de la cuenta técnica del seguro de vida) Cuenta no fécnica Ingresos procedentes de las inversiones immobilarias. Del si monitaria de las inversiones immobilarias. Del monitaria de las inversiones immobilarias. Ingresos procedentes de las inversiones immobilarias. Del monitaria del minonitaria de las inversiones immobilarias. Del monitaria del minonitaria de las inversiones immobilarias. Del monitaria del minonitaria de las inversiones immobilarias. Del minonitaria				
Gastos de inversiones y cuentas financieras				
Correcciones de volor del immonitzado material y de las inversiones				
Amortización del immovilizado material y de las inversiones immobiliarias		-		
Deterior de limnovilizado material y de las inversiones immobiliarias				
Pedridias procedentes del inmovilizado material y de las inversiones				
Del innovilizado material y de las inversiones innobiliarias	Deterioro d	de inversiones f	financieras	
De las inversiones afectas a seguros en los que el tomador asume el riesgo de la inversión Subtotal (Resultado de la cuenta técnica del seguro de vida) Cuenta no técnica Ingresos del immovilizado material y de las inversiones Ingresos procedentes de las inversiones inmobiliarias. Dissipación de la movilizado material y de las inversiones inmobiliarias. Dissipación de la movilizado material y de las inversiones inmobiliarias. Del immovilizado material y de las inversiones inmobiliarias. Dasso de inversiones financieras. Castos de inversiones materiales. Coastos de inversiones su cuentas financieras. Dissipaciones de superior de inmovilizado material y de las inversiones. Dissipaciones de la inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias. Dissipaciones de inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias. Dissipaciones de inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias. Dissipaciones de inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias. Dissipaciones de inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias. Dissipaciones de inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias. Dissipaciones de inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias. Dissipaciones de inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias. Dissipaciones de inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias. Dissipaciones de inversiones financieras. Dissipaciones de inversiones financieras. Dissipaciones de inversiones inmobiliarias. Dissipaciones de inversiones invers	Pérdidas pro	cedentes del in	nmovilizado material y de las inversiones	
Gastos de inversiones afectas a seguros en los que el tomador asume el riesgo de la inversión Subtotal (Resultado de la cuenta técnica del seguro de vida) Cuenta no técnica Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones Ingresos procedentes de las inversiones inmobiliarias. Ingresos procedentes de la inversiones inversiones. Ingresos procedentes de la cuenta no técnica)	Del inmovil	lizado material y	y de las inversiones inmobiliarias00347	
Cuenta no técnica Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones 00351	De las inve	ersiones financie	eras	
Cuenta no técnica Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones 00351				
Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones				
Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones	Subtotal (Re	esultado de la	a cuenta técnica del seguro de vida)	
Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones				
Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones	Cuenta r	no técnica		
Ingresos procedentes de las inversiones inmobiliarias. Diagresos procedentes de las inversiones financieras.	o donta i	10 (0011100		
Ingresos procedentes de las inversiones financieras	Ingresos de	l inmovilizado	o material y de las inversiones	
Aplicaciones de correcciones de valor por deterioro del inmovilizado material y de las inversiones	Ingresos pro	cedentes de las	s inversiones inmobiliarias	
Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	Ingresos pro	cedentes de las	s inversiones financieras	
De inversiones financieras	Aplicaciones	de correccione	es de valor por deterioro del inmovilizado material y de las inversiones	
Beneficios en realización del immovilizado material y de las inversiones immobiliarias	Del inmovil	lizado material y	y de las inversiones inmobiliarias	
Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias				
De inversiones financieras				
Gastos del inmovilizado material y de las inversiones				
Gastos de gestión de las inversiones	De inversion	ones financieras	s	
Gastos de gestión de las inversiones				
Gastos de inversiones y cuentas financieras				
Gastos de inversiones materiales 00363 Correcciones de valor del inmovilizado material y de las inversiones 00364 Amortización del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias 00365 Deterioro del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias 00366 Deterioro de inversiones financieras 00367 Pérdidas procedentes del inmovilizado material y de las inversiones 00368 Del immovilizado material y de las inversiones inmobiliarias 00369 De las inversiones financieras 00370 Otros ingresos 00371 Ingresos por la administración de fondos de pensiones 00372 Resto de ingresos 00374 Otros gastos 00374 Gastos por la administración de fondos de pensiones 00376 Resto de gastos 00376 Subtotal (Resultado de la cuenta no técnica) 00375 Resultado antes de impuestos 00379 Impuesto sobre beneficios 00379 Resultado procedente de operaciones continuadas 00380 Resultado procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos 00381	-			
Correcciones de valor del inmovilizado material y de las inversiones				
Amortización del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias				
Deterioro del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
Deterioro de inversiones financieras				
Pérdidas procedentes del inmovilizado material y de las inversiones			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias				
De las inversiones financieras				
Otros ingresos				
Ingresos por la administración de fondos de pensiones	_ 3 .00 1110	soiuiioic	0070	
Ingresos por la administración de fondos de pensiones	Otros ingres	sos	00371	
Resto de ingresos	•			
Otros gastos	Resto de ingi	resos	00373	
Gastos por la administración de fondos de pensiones				
Resto de gastos	Otros gasto	s	00374	
Subtotal (Resultado de la cuenta no técnica)	Gastos por la	a administración	n de fondos de pensiones	
Resultado antes de impuestos	Resto de gas	stos	00376	
Resultado antes de impuestos				
Impuesto sobre beneficios 00379 Resultado procedente de operaciones continuadas 00380 Resultado procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos 00381	Subtotal (Re	esultado de la	a cuenta no técnica)	
Resultado procedente de operaciones continuadas		•		
Resultado procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	•			
Resultado del ejercicio				
	Resultado d	tel ejercicio	00500	





Núm. 151 Martes 24 de junio de 2025 Sec. I. Pág. 83531

Modelo	NIF Apellidos y nombre o razón social			2024
200				Página 41
	Entidades aseguradoras. Estado de cambios en el patrimonio propio (I)			
	Enduades aseguradoras. Estado de Cambios en el patrimonio propio (i)			
Estado o	e ingresos y gastos reconocidos			
Resultado de	l ejercicio		00500	
Otros ingres	os y gastos reconocidos		00383	
	cieros disponibles para la venta		00384	
	érdidas por valoración	_		
	feridos a la cuenta de pérdidas y ganancias	_		
Otras reciasin	caciones	00387		
Coherturas	le los flujos de efectivo		00388	
	érdidas por valoración	_		
	feridos a la cuenta de pérdidas y ganancias			
•	feridos al valor inicial de las partidas cubiertas	_		
Otras reclasif	caciones	00392		
	le inversiones netas en negocios en el extranjero		00393	
	érdidas por valoración	_		
	feridos a la cuenta de pérdidas y ganancias	_		
Otras reclasif	caciones	00396	·	
Diformaiae	le cambio y conversión		00397	
	érdidas por valoración			
	sferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	_		
•	caciones			
Corrección	e asimetrías contables		00401	
Ganancias y p	érdidas por valoración	00402	2	
	feridos a la cuenta de pérdidas y ganancias			
Otras reclasif	caciones	00404		
A -45	and decreased by some		22.425	
	enidos para la venta		00405	
, ,	érdidas por valoración			
	caciones	_		
Otrus reciusiii		00400	'	
Ganancias /	(pérdidas) actuariales por retribuciones a largo plazo del personal		00409	
Otros ingres	os y gastos reconocidos		00410	
Impuesto so	pre beneficios		00411	
lotal de ingr	esos y gastos reconocidos		00412	



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 24 de junio de 2025

Sec. I. Pág. 83532

2024

Apellidos y nombre o razón social

	CAPIT. Escriturado	CAPITAL O FONDO MUTUAL urado (No exigido)	 Prima de emisión	Reservas	(Acciones en patrimonio propias)	Resultados de eiercicios anteriores	Otras aportaciones de socios o mutualistas
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR	00413	00414	00415	00416	00417	004	00419
Ajustes por cambio de criterio de ejercicios anteriores	00426	00427	00428	00429	00430	00431	00432
Ajustes por errores de ejercicios anteriores	00439	00440	00441	00442	00443	00444	00445
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO	00452	00453	00454	00455	00456	00457	00458
Total ingresos y gastos reconocidos	00465	00466	00467	00468	00469	00470	00471
Operaciones con socios o mutualistas	00478	00479	00480	00481	00482	00483	00484
Aumentos de capital o fondo mutual	00491	00492	00493	00494	00495	00496	00497
(-) Reducciones de capital o fondo mutual	00504	00505	90200	00507	00208	60200	00210
Conversión de pasivos financ, en patr, neto (conversión de obligac, condonaciones de deudas) 00517	00517	00518	00519	00520	00521	00522	00523
(-) Distribución de dividendos o derramas activas	00530	00531	00532	00533	00534	00535	00536
Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	00543	00544	00545	00546	00547	00548	00549
Incremento (reducción) de patr. neto resultante de una combinación de negocios	00556	00557	00558	00559	00260	00561	00562
Otras operaciones con socios o mutualistas	00569	00570	00571	00572	00573	00574	00575
Otras variaciones del patrimonio neto	00582	00583	00584	00585	00586	00587	00588
Pagos basados en instrumentos de patrimonio	00595	96500	26200	00598	66500	00900	00001
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	80900	60900	00610	00611	00612	00613	00614
Otras variaciones	00621	00622	00623	00624	00625	00626	00627
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO	00634	00635	9636	00637	00638	68900	00640



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 24 de junio de 2025

Sec. I. Pág. 83533

Apellidos y nombre o razón social

	Resultado del ejercicio	(Dividendo a cuenta)	Otros instrumentos de patrimonio	Ajustes por cambios de valor	Subvenciones donaciones y legados recibidos	Total
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR	00420	00421	00422	00423	00424	00425
Ajustes por cambio de criterio de ejercicios anteriores	00433	00434	00435	00436	00437	00438
Ajustes por errores de ejercicios anteriores	00446	00447	00448	00449	00450	00451
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO	00459	00460	00461	00462	00463	00464
Total ingresos y gastos reconocidos	00472	00473	00474	00475	00476	00477
Operaciones con socios o mutualistas	00485	00486	00487	00488	00489	00490
Aumentos de capital o fondo mutual	00498	00499	00382	00501	00502	00203
(-) Reducciones de capital o fondo mutual	00511	00512	00513	00514	00515	00516
Conversión de pasivos financ. en patr. neto (conversión de obligac. condonaciones de deudas)	00524	00525	00526	00527	00528	00529
(-) Distribución de dividendos o derramas activas	00537	00538	00539	00540	00541	00542
Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	00550	00551	00552	00553	00554	00555
Incremento (reducción) de patr. neto resultante de una combinación de negocios	00563	00564	00565	00566	00567	00568
Otras operaciones con socios o mutualistas	00576	00577	00578	6/200	00280	00581
Otras variaciones del patrimonio neto	00589	00290	00591	00592	00593	00594
Pagos basados en instrumentos de patrimonio	00602	00003	00604	00605	90900	20900
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	00615	00616	00617	00618	00619	00620
Otras variaciones	00628	00629	00630	00631	00632	00633
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO	00641	00642	00643	00644	00645	00646





Núm. 151 Martes 24 de junio de 2025

Sec. I. Pág. 83534

Modelo	NIF Apellidos y nombre o razón social		2024 Página 44
200	Instituciones de inversión colectiva. Balance: activo		
Activo			
Activo no c	orriente (F, I)	00101	
	intangible (F, I)		
	G .,, .		
Inmovilizado	material (F, I)	00103	
Bienes mu	ebles de uso propio (F, I)	00104	
Mobiliario	y enseres (F, I)	00105	
Cartera de i	versiones inmobiliarias (I)	00106	
	erior de inmuebles y derechos (I)		
	es en fase de construcción (I)		
	es terminados (I)		
	ones administrativas (I)		
	rechos reales (I)		
	misos de compra de inmuebles (I)		
-	de opciones de compra de inmuebles (I)		
	s en sociedades tenedoras y entidades de arrendamiento (I)		
-	s sobre la cartera de inversiones inmobiliarias (I)		
	rior de inmuebles y derechos (I)		
	des tenedoras de inmuebles (I)		
	des terredoras de infridebres (i)		
	entregas a cuenta (I)		
	ansitorias (I)		
	nes adicionales, complementarias y rehabilitaciones en curso (l)		
	caciones a arrendatarios (I)		
	mpuesto diferido (F, I)		
	D		
Deudores	por venta de inmuebles (I)		
Deudores	por alquileres (I)	00128	
Deudores	dudosos o morosos (I)	00129	
Deudores	dudosos o morosos avalados o garantizados (I)	00130	
Otros deu	lores (I)	00131	
	versiones financieras (F, I)		
	erior (F, I)		
	representativos de deuda (F)		
	ntos de patrimonio (F)		
	ones de inversión colectiva (F)		
	os en EECC (F)		
	os (F)		
Otros (F		00139	
Cartera ev	terior (F, I)		
	representativos de deuda (F)		
	epresentativos de dedida (i /		
	ones de inversión colectiva (F)		
	os en EECC (F)		
	s (F)		
Otros (F			
Intereses	de la cartera de inversión (F, I)	00147	
Inversione	s morosas, dudosas o en litigio (F, I)	00148	
D	(F. N		
	ones (F, I)		
iesoreria (F,	1)	00150	
TOTAL ACT	IVO (F, I)	porest	
TOTAL ACT	ΨΟ (1, 1)	00151	





Núm. 151 Martes 24 de junio de 2025

Sec. I. Pág. 83535

NIF Apellidos y nombre o razón social		2024
200		Página 45
Instituciones de inversión colectiva. Patrimonio y pasivo. Cuentas de orden		
Patrimonio y pasivo		
Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas (F, I)		00152
Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas (F, I)		
Capital (F, I)		
Partícipes (F, I)		
Reservas (F, I)		
Reserva de revalorización (Ley 16/2012, de 27 de diciembre)		
Reserva de capitalización		
Reserva de nivelación	01002	2
Otras reservas		
(Acciones propias) (F, I)		
Resultados de ejercicios anteriores (F, I)		
Otras aportaciones de socios (F, I)		
(Dividendo a cuenta) (F, I)		
Ajustes por cambios de valor en inmovilizado material de uso propio (F)		
Ajustes por cambios de valor en inversiones inmobiliarias e inmovilizado material (I)		
Ajustes por plusvalías de las inversiones inmobiliarias e inmovilizado material (I)		
Ajustes por minusvalías de las inversiones inmobiliarias e inmovilizado material (I)		
Otro patrimonio atribuído (F, I)	00167	7
Pasivo no corriente (F, I)		00168
Provisiones a largo plazo (F, I)	00169	9
Deudas a largo plazo (F, I)		
Pasivos por impuesto diferido (F, I)	00171	
Pasivo corriente (F, I)		00172
Provisiones a corto plazo (F, I)		
Deudas a corto plazo (F, I)		
Acreedores (F, I)		
Derivados (F)		
Periodificaciones (F, I)		
TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO (F, I)		00179
Cuentas de orden		00179
Cuentas de compromiso (F)		00180
Compromisos por operaciones largas de derivados (F)		
Compromisos por operaciones cortas de derivados (F)		
Cuentas de riesgo y de compromiso (I)		
Compromisos por compra de inmuebles (I)	00183	3
Compromisos de venta de inmuebles (I)	00184	1
Contratos de arras (I)	00185	
Derechos de compra de opciones de compra de inmuebles (I)		
Importes pendientes de desembolsar por inmuebles en fase de construcción (l)		
Otras cuentas de riesgo y compromiso (I)		
TOTAL CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO (I)		9
Otras cuentas de orden (F)		00190
Valores cedidos en préstamo por la IIC (F)		
Valores aportados como garantía por la IIC (F)		
Valores recibidos en garantía por la IIC (F)		
Capital nominal no suscrito ni en circulación (SICAV) (F)		
Avales recibidos (I)		
Avales emitidos (I)		
Indemnizaciones previstas pendientes de confirmar (I)		
Pérdidas fiscales a compensar (F) (I)	00199)
Otros (F)		
Otras cuentas de orden (I)	00201	
TOTAL OTRAS CUENTAS DE ORDEN (I)		00202
TOTAL CUENTAS DE ORDEN (F) (F) Aplicable a IIC financieras; (I) Aplicable a IIC immobiliarias		00203





Núm. 151 Martes 24 de junio de 2025 Sec. I. Pág. 83536

Modelo	NIF	Apellidos y nombre o razón social		2024
200				Página 46
	Instituciones de inversión	colectiva. Cuenta de pérdidas y ganancias		
Cuenta d	e pérdidas y ganancias			
Comisiones d	e descuento por suscripciones y/o	reembolsos (F, I)	00204	
-	•		_	
Gastos de pe	rsonal (F, I)		00207	
Otros gastos	de explotación (F, I)		00208	
Comisión d	e gestión (F, I)		00209	
Otros (F, I).			00212	
Deterioro y re	sultados por enajenaciones de inn	novilizado (F)	00213	
Deterioro de	nversiones inmobiliarias (I)		00214	
			_	
		ones inmobiliarias (I)		
			_	
Resultados	negativos (I)		00219	
Compensacio	nes e indemnizaciones por deterio	ro o pérdida de inversiones inmobiliarias (I)	00220	
		nmovilizado material (I)		
Amortización	del inmovilizado material (F)		00222	
Deterioro y re	sultados por enajenaciones de inn	novilizado material (I)	00224	
Resultado d	e explotación (F. I)			00225
	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,			
-				
			_	
		nancieros (F, I)	_	
-			_	
			_	
•			_	
Diferencias d	e cambio (F, I)		00233	
-		rumentos financieros (F, I)		
		· /E)		
		rior (F)erior (F)	00236	
		2101 (F)		
				00240
	•			00241
impuesto sob	re beneficios (F, I)		00242	
RESULTADO	DEL EJERCICIO (F I)			00500



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 24 de junio de 2025

Sec. I. Pág. 83537

	Modelo	NIF	Apellidos y nombre o razón social				2024
Patrimonio inicial (F, 1)	200						Página 47
Patrimonio Inicial (F, U) ID026 Sado neto (F, I) ID026 Suscriptiones / Pleast circ. Accinese (F) ID024 Suscriptiones / Aumentos de capital (II) ID026 Reemboloss / Reducciones de capital (II) ID026 Beneficios brutos distribuidos (F, I) ID026 Rendimientos netos (F, II) ID026 Rendimientos de gestión (F, I) ID026 Rendimientos de gestión (F, I) ID026 Intereses (F, II) ID026 Intereses (F, II) ID026 Interesiones immobiliarias (II) ID026 Variación del vilor rannalis de inversiones immobiliarias (II) ID026 Variación del vilor rannalis de inversiones immobiliarias (II) ID027 Passultados por contratos de inversiones immobiliarias (II) ID027 Valores representativos de devida (F, II) ID026 Valores representativos de devida (F, II) ID026 Valores representativos de devida (F, II) ID026 Instrumentos de patrimonio (F, II) ID026 Depositor (F) ID026 Provincio (R) ID026 Instrumentos de inversiones de inversiones (F,		Instituciones de inversión	ı colectiva. Estado de varia	ción patrimonial (I)			
Patrimonio Inicial (F, U) ID026 Sado neto (F, I) ID026 Suscriptiones / Pleast circ. Accinese (F) ID024 Suscriptiones / Aumentos de capital (II) ID026 Reemboloss / Reducciones de capital (II) ID026 Beneficios brutos distribuidos (F, I) ID026 Rendimientos netos (F, II) ID026 Rendimientos de gestión (F, I) ID026 Rendimientos de gestión (F, I) ID026 Intereses (F, II) ID026 Intereses (F, II) ID026 Interesiones immobiliarias (II) ID026 Variación del vilor rannalis de inversiones immobiliarias (II) ID026 Variación del vilor rannalis de inversiones immobiliarias (II) ID027 Passultados por contratos de inversiones immobiliarias (II) ID027 Valores representativos de devida (F, II) ID026 Valores representativos de devida (F, II) ID026 Valores representativos de devida (F, II) ID026 Instrumentos de patrimonio (F, II) ID026 Depositor (F) ID026 Provincio (R) ID026 Instrumentos de inversiones de inversiones (F,	Estado o	le variación natrimonial					
Substitution Subs		•				00244	
Suscingiones / Puesta circ. Acciones (F) 0046	i au illiolilo	iiiiciai (i , i/				00244	
Suscingiones / Puesta circ. Acciones (F) 0046	Saldo neto	(F. I)				00245	
Suscripciones / Aumentos de capital (i)					_		
Reemboloss / Reductiones de capital (I)							
Rendminientos netos (F; 0)	Reembolsos	/ Recompra de acciones (F)			. 00248	3	
Rendimientos netos (F, I)	Reembolsos	/ Reducciones de capital (I)			. 00249	9	
Rendimientos netos (F, I)							
Rendimientos de gestión (F, I)	Beneficios I	orutos distribuidos (F, I)				00250	
Rendimientos de gestión (F, I)							
Aquileres (F)	Rendimient	os netos (F, I)				00251	
Aquileres (F)							
Interesses (F, I)		- ·					
Dividendos (F, I)							
Newsiones immobiliarias (I)					_		
Variación del valor razonable de inversiones immobiliarias (I)	Divideridos (I	, 1/			. 00255	2	
Variación del valor razonable de inversiones immobiliarias (I)	Inversiones i	mohiliarias (I)			00254		
Resultados por enajenaciones de inversiones immobiliarias (I)							
Resultados por contratos de inversiones immobiliarias rescindidos (I)							
Valores representativos de deuda (F, I)		•					
Valores representativos de deuda (F, I)							
Instrumentos de patrimonio (F, I)	0000 0011	ados do las involciones ininestina			. 00200		
Instrumentos de patrimonio (F, I)	Valores repre	esentativos de deuda (F, I)			. 00261	ı	
Instituciones de inversión colectiva (F, I)							
Derivados (F)	Depósitos (F	·			. 00263	3	
Otros valores (F, I) 00266 Diferencias de cambio (F, I) 00267 Otros rendimientos (F, I) 00268 Castos repercutidos (F, I) 00270 Comisión de gestión sobre patrimonio (F, I) 00271 Comisión de gestión sobre resultados (F, I) 00272 Comisión de depósito (F, I) 00273 Otros gastos de gestión corriente (F, I) 00273 Otros gastos de gestión corriente (F, I) 00274 Tasas por registros oficiales (F, I) 00275 Admisión a cotización (F) 00276 Difusión de valores liquidativos (F) 00276 Otros gastos de gestión corriente (F, I) 00278 Servicios exteriores (F, I) 00278 Admisión a cotización (F) 00279 Otros gastos de gestión corriente (F, I) 00279 Servicios exteriores (F, I) 00279 Tasaciones (I) 00279 Administración de fincas y gastos de comunidad (I) 00280 Apuldrofa (F, I) 00281 Reparación y conservación de immuebles (I) 00281 Auditoría (F, I) 00284 Publicidad, propa	Instituciones	de inversión colectiva (F, I)			. 00264	1	
Diferencias de cambio (F, I) 00267 Otros rendimientos (F, I) 00268 Gastos repercutidos (F, I) 00270 Gastos de gestión corriente (F, I) 00271 Comisión de gestión sobre patrimonio (F, I) 00272 Comisión de depósito (F, I) 00273 Otros gastos de gestión corriente (F, I) 00273 Otros gastos de gestión corriente (F, I) 00276 Tasas por registros oficiales (F, I) 00276 Admisión a cotización (F) 00276 Difusión de valores liquidativos (F) 00278 Otros gastos de gestión corriente (F, I) 00278 Servicios exteriores (F, I) 00278 Tasaciones (I) 00278 Administración de fincas y gastos de comunidad (I) 00280 Auditoria (F, I) 00281 Servicios bancarios y similares (F, I) 00283 Servicios bancarios y similares (F, I) 00283 Servicios pervición de mobiliario y enseres (F, I) 00284 Otros servicios (F, I) 00285 Otros servicios (F, I) 00286 Deterioros, excepto por inversiones inmobiliarias (I) 00289	Derivados (F				. 00265	5	
Otros rendimientos (F, I) 00268 Gastos repercutidos (F, I) 00270 Comisión de gestión sobre patrimonio (F, I) 00271 Comisión de gestión sobre resultados (F, I) 00272 Comisión de depósito (F, I) 00272 Comisión de depósito (F, I) 00273 Otros gastos de gestión corriente (F, I) 00274 Tasas por registros oficiales (F, I) 00275 Admisión a cotización (F) 00276 Difusión de valores liquidativos (F) 00277 Otros gastos de gestión corriente (F, I) 00279 Tasaciones (I) 00280 Administración de fincas y gastos de comunidad (I) 00281 Reparación y conservación de inmuebles (I) 00281 Aprinist	Otros valores	s (F, I)			. 00266	5	
Gastos repercutidos (F, I) 00269 Castos de gestión corriente (F, I) 00270 Comisión de gestión sobre patrimonio (F, I) 00271 Comisión de gestión sobre resultados (F, I) 00272 Comisión de depósito (F, I) 00273 Otros gastos de gestión corriente (F, I) 00274 Tasas por registros oficiales (F, I) 00275 Admisión a cotización (F) 00275 Difusión de valores liquidativos (F) 00277 Otros gastos de gestión corriente (F, I) 00278 Servicios exteriores (F, I) 00279 Tasaciones (I) 00280 Administración de fincas y gastos de comunidad (I) 00280 Administración de fincas y gastos de comunidad (I) 00281 Reparación y conservación de immuebles (I) 00281 Auditoria (F, I) 00283 Servicios bancarios y similares (F, I) 00284 Publicidad, propaganda y relaciones públicas (F, I) 00286 Otros servicios (F, I) 00286 Deterioros, excepto por inversiones immobiliarias (I) 00288 Deterioros, excepto por inversiones de cartera exterior (F) 00290	Diferencias o	le cambio (F, I)			. 00267	7	
Gastos de gestión corriente (F, I) 00270 Comisión de gestión sobre patrimonio (F, I) 00271 Comisión de gestión sobre resultados (F, I) 00272 Comisión de depósito (F, I) 00273 Otros gastos de gestión corriente (F, I) 00274 Tasas por registros oficiales (F, I) 00275 Admisión a cotización (F) 00276 Difusión de valores liquidativos (F) 00277 Otros gastos de gestión corriente (F, I) 00279 Servicios exteriores (F, I) 00279 Tasaciones (I) 00280 Administración de fincas y gastos de comunidad (I) 00281 Reparación y conservación de inmuebles (I) 00283 Auditoria (F, I) 00283 Servicios bancarios y similares (F, I) 00284 Publicidad, propaganda y relaciones públicas (F, I) 00285 Otros servicios (F, I) 00285 Otros servicios (F, I) 00286 Deterioros, excepto por inversiones inmobiliarias (I) 00288 Deterioros (F) 00290 Impuesto sobre beneficios (F, I) 00290 Gasto por compartimento IB (F, I) 00291 </td <td>Otros rendim</td> <td>ientos (F, I)</td> <td></td> <td></td> <td>. 00268</td> <td>3</td> <td></td>	Otros rendim	ientos (F, I)			. 00268	3	
Gastos de gestión corriente (F, I) 00270 Comisión de gestión sobre patrimonio (F, I) 00271 Comisión de gestión sobre resultados (F, I) 00272 Comisión de depósito (F, I) 00273 Otros gastos de gestión corriente (F, I) 00274 Tasas por registros oficiales (F, I) 00275 Admisión a cotización (F) 00276 Difusión de valores liquidativos (F) 00277 Otros gastos de gestión corriente (F, I) 00279 Servicios exteriores (F, I) 00279 Tasaciones (I) 00280 Administración de fincas y gastos de comunidad (I) 00281 Reparación y conservación de inmuebles (I) 00283 Auditoria (F, I) 00283 Servicios bancarios y similares (F, I) 00284 Publicidad, propaganda y relaciones públicas (F, I) 00285 Otros servicios (F, I) 00285 Otros servicios (F, I) 00286 Deterioros, excepto por inversiones inmobiliarias (I) 00288 Deterioros (F) 00290 Impuesto sobre beneficios (F, I) 00290 Gasto por compartimento IB (F, I) 00291 </td <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td>							
Comisión de gestión sobre patrimonio (F, I)	-						
Comisión de gestión sobre resultados (F, I) 00272 Comisión de depósito (F, I) 00273 Otros gastos de gestión corriente (F, I) 00274 Tasas por registros oficiales (F, I) 00275 Admisión a cotización (F) 00276 Difusión de valores liquidativos (F) 00277 Otros gastos de gestión corriente (F, I) 00279 Servicios exteriores (F, I) 00279 Tasaciones (I) 00280 Administración de fincas y gastos de comunidad (I) 00281 Reparación y conservación de inmuebles (I) 00282 Auditoria (F, I) 00283 Servicios bancarios y similares (F, I) 00284 Publicidad, propaganda y relaciones públicas (F, I) 00284 Publicidad, propaganda y relaciones públicas (F, I) 00285 Otros servicios (F, I) 00286 Amortización de mobiliario y enseres (F, I) 00287 Deterioros, excepto por inversiones inmobiliarias (I) 00289 Retenciones no recuperadas por inversiones de cartera exterior (F) 00290 Impuesto sobre beneficios (F, I) 00291 Gasto por compartimento IB (F, I) 00292	_						
Comisión de depósito (F, I) 00273 Otros gastos de gestión corriente (F, I) 00274 Tasas por registros oficiales (F, I) 00275 Admisión a cotización (F) 00276 Difusión de valores liquidativos (F) 00277 Otros gastos de gestión corriente (F, I) 00278 Servicios exteriores (F, I) 00279 Tasaciones (I) 00280 Administración de fincas y gastos de comunidad (I) 00281 Reparación y conservación de inmuebles (I) 00282 Auditoria (F, I) 00283 Servicios bancarios y similares (F, I) 00284 Publicidad, propaganda y relaciones públicas (F, I) 00284 Publicidad, propaganda y relaciones públicas (F, I) 00286 Otros servicios (F, I) 00286 Deterioros, excepto por inversiones inmobiliarias (I) 00288 Deterioros (F) 00290 Impuesto sobre beneficios (F, I) 00291 Gasto por compartimento IB (F, I) 00292 Otros (F, I) 00293		-					
Otros gastos de gestión corriente (F, I) 00274 Tasas por registros oficiales (F, I) 00275 Admisión a cotización (F) 00276 Difusión de valores liquidativos (F) 00277 Otros gastos de gestión corriente (F, I) 00278 Servicios exteriores (F, I) 00279 Tasaciones (I) 00280 Administración de fincas y gastos de comunidad (I) 00281 Reparación y conservación de immuebles (I) 00282 Auditoria (F, I) 00283 Servicios bancarios y similares (F, I) 00284 Publicidad, propaganda y relaciones públicas (F, I) 00285 Otros servicios (F, I) 00285 Otros servicios (F, I) 00287 Peterioros, excepto por inversiones inmobiliarias (I) 00289 Deterioros (F) 00290 Impuesto sobre beneficios (F, I) 00291 Gasto por compartimento IB (F, I) 00292 Otros (F, I) 00293		-			_		
Tasas por registros oficiales (F, I)	Comision	ie deposito (r, i)			. 00273	3	
Tasas por registros oficiales (F, I)	Otros gastos	de gestión corriente (F I)			0027/	1	
Admisión a cotización (F)	-	-			_		
Difusión de valores liquidativos (F) 00277 Otros gastos de gestión corriente (F, I) 00279 Servicios exteriores (F, I) 00280 Administración de fincas y gastos de comunidad (I) 00281 Reparación y conservación de inmuebles (I) 00282 Auditoría (F, I) 00283 Servicios bancarios y similares (F, I) 00284 Publicidad, propaganda y relaciones públicas (F, I) 00285 Otros servicios (F, I) 00286 Amortización de mobiliario y enseres (F, I) 00287 Deterioros, excepto por inversiones inmobiliarias (I) 00288 Deterioros for comperadas por inversiones de cartera exterior (F) 00290 Impuesto sobre beneficios (F, I) 00291 Gasto por compartimento IB (F, I) 00292 Otros (F, I) 00293		• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •					
Otros gastos de gestión corriente (F, I) Servicios exteriores (F, I)							
Servicios exteriores (F, I)							
Tasaciones (I)		5					
Administración de fincas y gastos de comunidad (I) Reparación y conservación de inmuebles (I) Auditoría (F, I) Servicios bancarios y similares (F, I) Publicidad, propaganda y relaciones públicas (F, I) Otros servicios (F, I) Amortización de mobiliario y enseres (F, I) Deterioros, excepto por inversiones inmobiliarias (I) Deterioros (F) Retenciones no recuperadas por inversiones de cartera exterior (F) Questo (P) Retenciones no recuperadas por inversiones de cartera exterior (F) Gasto por compartimento IB (F, I) Questo (P) Ques	Servicios ext	eriores (F, I)			. 00279	9	
Reparación y conservación de inmuebles (I) Auditoría (F, I) Servicios bancarios y similares (F, I) Publicidad, propaganda y relaciones públicas (F, I) Otros servicios (F, I) Omegas Amortización de mobiliario y enseres (F, I) Deterioros, excepto por inversiones inmobiliarias (I) Deterioros (F) Retenciones no recuperadas por inversiones de cartera exterior (F) Impuesto sobre beneficios (F, I) Omegas O	Tasaciones	; (I)			. 00280	D	
Auditoría (F, I)	Administra	ción de fincas y gastos de comun	nidad (I)		. 00281	ı	
Servicios bancarios y similares (F, I)	Reparació	y conservación de inmuebles (I)			. 00282	2	
Publicidad, propaganda y relaciones públicas (F, I)	Auditoría (I	F, I)			. 00283	3	
Otros servicios (F, I)							
Amortización de mobiliario y enseres (F, I)							
Deterioros, excepto por inversiones inmobiliarias (I) 00288 Deterioros (F) 00289 Retenciones no recuperadas por inversiones de cartera exterior (F) 00290 Impuesto sobre beneficios (F, I) 00291 Gasto por compartimento IB (F, I) 00292 Otros (F, I) 00293	Otros serv	icios (F, I)			. 00286	5	
Deterioros, excepto por inversiones inmobiliarias (I) 00288 Deterioros (F) 00289 Retenciones no recuperadas por inversiones de cartera exterior (F) 00290 Impuesto sobre beneficios (F, I) 00291 Gasto por compartimento IB (F, I) 00292 Otros (F, I) 00293						1	
Deterioros (F) 00289 Retenciones no recuperadas por inversiones de cartera exterior (F) 00290 Impuesto sobre beneficios (F, I) 00291 Gasto por compartimento IB (F, I) 00292 Otros (F, I) 00293		•					
Retenciones no recuperadas por inversiones de cartera exterior (F) 00290 Impuesto sobre beneficios (F, I) 00291 Gasto por compartimento IB (F, I) 00292 Otros (F, I) 00293		· ·					
Impuesto sobre beneficios (F, I) 00291 Gasto por compartimento IB (F, I) 00292 Otros (F, I) 00293							
Gasto por compartimento IB (F, I) 00292 Otros (F, I) 00293					_		
Otros (F, I)							
	-				_		
					. 00293	2	





Núm. 151 Martes 24 de junio de 2025 Sec. I. Pág. 83538

Modelo	NIF	Apellidos y nombre o razón social			2024
200					Página 48
	Instituciones de	e inversión colectiva. Estado de variación pa	trimonial /II)		
	instituciones de	e inversion colectiva. Estado de variación pa	trimoniai (ii)		
Estado	de variación patrimon	ial (cont.)			
Ingresos (F.	. ()			00294	
		de la institución (F, I)		95	
Comisiones	retrocedidas (F, I)		002	96	
		· , I)			
		l)			
Otras (F, I))		002	99	
Ingreso com	nartimento nor IR (F	1)	003	00	
		7			
Revalorizad	ción inmuebles uso	propio y resultados por enajenación inmovilizado	(F, I)	00302	
PATRIMONI	IO FINAL (F, I)			00303	
(F) Aplicable a III	C financieras; (I) Aplicable a I	IIC inmobiliarias			





Núm. 151 Martes 24 de junio de 2025 Sec. I. Pág. 83539

Modelo	NIF	Apellidos y nombre o razón social			2024
200					Página 49
	Sociedade	s de garantía recíproca. Balance (I)			
Author					
Activo					
Tesorería				00101	
Deudores c	omerciales y o	otras cuentas a cobrar		00102	
		nistraciones Públicas			
-		igidos			
•		nte			
Resto de cue	entas a cobrar		0010	18	
Inversiones	financieras			00109	
	•	deuda			
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		des de crédito			
	-				
Inversiones	en empresas	del grupo y asociadas		00116	
Activos no	corrientes mai	ntenidos para la venta		00117	
Inmovilizad	lo material		<u></u>	00118	
Terrenos y c	onstrucciones		0011	9	
Instalaciones	s técnicas y otro	o inmovilizado material	0012	10	
				00121	
	_			00122	
-	-	rido		00123	
				00124	
Otros activos	S		0012	·6	
TOTAL ACT	IVO			00127	
TOTAL ACT	100			00127	
Pasivo					
Acreedores	comerciales y	y otras cuentas a pagar		00129	
Acreedores v	varios		0013	30	
Pasivos por i	impuesto corrie	nte	0013	31	
				00132	
- C					
		édito			
	·	S			
		nto	0013		
			0013		
Otras deuda:	5		0013	19	
Dacivos vin	culados con ac	ctivos no corrientes mantenidos para la venta		00140	
		intías		00140	
•		illuas		_	
				_	
nesto de ave	alco y garantiao		0014		
Provisiones	i			00144	
		antías			
	, ,				
Fondo de p	rovisiones téci	nicas. Cobertura del conjunto de operaciones		00147	
-	•	erido			
Resto de pa	asivos			00149	
Capital ree	mbolsable a la	ı vista		00150	
TOTAL PAS	IVO			00128	





Núm. 151 Martes 24 de junio de 2025 Sec. I. Pág. 83540

Modelo	NIF	Apellidos y nombre o razón social			2024
200					Página 50
	Sociedades d	le garantía recíproca. Balance (II)			
Patrim	onio neto				
Fondos pr	ropios			00151	
Capital	•		00152	2	
Capital s	uscrito		00153	3	
Socios	s protectores		00154	1	
Socios	s partícipes		00155	5	
Menos: c	capital no exigido		00156	5	
Menos: c	capital reembolsable a	a la vista	00157	7	
			-		
Reservas			00158	3	
Reserva	de revalorización (Ley	/ 16/2012, de 27 de diciembre)	00194	1	
Reserva	de capitalización		01001	ı	
Reserva	de nivelación		01002	2	
Otras res	servas		00805	5	
Resultados	s de ejercicios anterio	res	00159	9	
Resultado	del ejercicio		00160)	
				00161	
Activos fina	ancieros disponibles p	para la venta	00162	2	
Otros			00163	3	
Fondo de	provisiones técnica	s. Aportaciones de terceros		00164	
TOTAL PA	ISIVO Y PATRIMONI	0 NETO		00165	





Núm. 151 Martes 24 de junio de 2025 Sec. I. Pág. 83541

Modelo	NIF Apellidos y nombre o razón social			2024
200				Página 51
	Casiadadas da gayantía yasínyasa Cuanta da náydidas y ganansias			
	Sociedades de garantía recíproca. Cuenta de pérdidas y ganancias			
Importe n	eto de la cifra de negocios		00166	
-	r avales y garantías			
	r prestación de servicios	_		
Otros ingr	esos de explotación		00169	
Gastos de	personal		00170	
Sueldos, sa	larios y asimilados	00171	l .	
J	ales			
Provisiones		00173	3	
_	os de explotación		00174	
	s a provisiones por avales y garantías (neto)		00175	
	nes de valor por deterioro de socios dudosos (neto)		00176	
	s al fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones (neto) provisiones técnicas. Aportaciones de terceros utilizadas		00177 00178	
	ón del inmovilizado		00178	
	r resultado por enajenaciones de inmovilizado		00179	
	resultado de activos no corrientes en venta (neto)		00180	
Dotorioro	Totalidad ad addition to definition of Format (note)		00101	
RESULTAD	D DE EXPLOTACIÓN		00182	
Ingresos f	nancieros		00183	
De particip	ciones en instrumentos de patrimonio	00184	1	
De valores	negociables y otros instrumentos financieros	00185	5	
Gastos fin	ancieros		00186	
	le valor razonable en instrumentos financieros		00187	
	s de cambio		00188	
	nes de valor por deterioro de instrumentos financieros		00189	
Resultado	por enajenación de instrumentos financieros		00190	
DECLUTAD	O FINANCIEDO		204.04	
RESULIAD	D FINANCIERO		00191	
Dogultodo	antas da impuestas		00100	
nesultad0	antes de impuestos		00192	
Impuestos	sobre beneficios		00193	
puostos			00130	
RESULTAD	D DEL EJERCICIO		00500	





Núm. 151 Martes 24 de junio de 2025 Sec. I. Pág. 83542

Modelo	NIF	Apellidos y nombre o razón social		2024
200				Página 52
	Sociedades	de garantía recíproca. Estado de ingresos y gasto	s reconocidos	
Decelhada				20720
Resultado	de la cuenta de p	vérdidas y ganancias		00500
Ingreso	ns v gastos imputad	los directamente al patrimonio neto		
		valor		00195
		para la venta		
Otros			00197	
Eanda da	nrovicionos tácnic	cas. Aportaciones de terceros		00198
	•	as. Aportaciones de terceros		00198
Total ingre	esos y gastos imp	utados directamente en el patrimonio neto		00200
Transfe	erencias a la cuenta	de pérdidas y ganancias		
Por ajuste	s por cambios de	valor		00201
	•	para la venta		
Otros			00203	
Fondo de	provisiones técnic	eas. Aportaciones de terceros		00204
Efecto imp	positivo			00205
Total trans	eferencias a la cu	enta de pérdidas y ganancias		00206
iotal trails	noronolas a la cu	onta de perdidas y gananeias		00200
TOTAL DE	INGRESOS Y GAS	TOS RECONOCIDOS		00207





Núm. 151 Martes 24 de junio de 2025 Sec. I. Pág. 83543

Modelo Apellidos y nombre o razón social CAPITAL Menos: reembolsable a la vista Menos: no exigido SALDO, FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR ... 00208 Ajustes por cambio de criterio00217 Ajustes por errores00226 SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 00235 Total ingresos y gastos reconocidos 00244 Aumentos de capital 00262 (-) Distribución de dividendos 00280 Otras operaciones con socios 00289 Otras variaciones del patrimonio neto00298 SALDO, FINAL DEL EJERCICIO00307





Núm. 151 Martes 24 de junio de 2025 Sec. I. Pág. 83544

Modelo Apellidos y nombre o razón social Fondos de provisiones técnicas Aportaciones de terceros Resultado del ejercicio Ajustes por cambios de valor Total SALDO, FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR Ajustes por cambio de criterio SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO Total ingresos y gastos reconocidos Operaciones con socios Aumentos de capital (-) Reducciones de capital (-) Distribución de dividendos Otras operaciones con socios Otras variaciones del patrimonio neto SALDO, FINAL DEL EJERCICIO

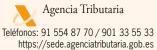




Núm. 151 Martes 24 de junio de 2025

Sec. I. Pág. 83545





Impuesto sobre Sociedades 2024

Documento de ingreso o devolución

Modelo **200**

DE PAGIENDA INTOS, / 3 COC. ASCITICIA II DUTATI I A. SOD. C. 3
Identificación (1)
NIF Nombre o razón social
D
Devengo (2)
Ejercicio 0 A 200NNNNNNNN N
Tipo ejercicio
Liquidación (3)
Base imponible
Cuota íntegra00562
Resultado de la autoliquidación
Opción de fraccionamiento art. 19.1 LIS
Resultado incluido el 1er fraccionamiento del art. 19.1 LIS: Estado
Devolución (4)
Si la clave "Resultado de la autoliquidación" es negativa, marque con una "X" la casilla que corresponda:
Renuncia a la devolución Devolución por transferencia Importe D
Rectificación (5)
Solicito que el importe que, en su caso, pudiera resultar a devolver como consecuencia de la rectificación, me sea abonado mediante transferencia bancaria en la cuenta de la que soy titular
Cuenta bancaria (6)
Mediante transferencia a cuenta bancaria abierta en España
IBAN
Madiants handennais a sucute bananis abiente en el entreniene.
Mediante transferencia a cuenta bancaria abierta en el extranjero: Unión Europea/SEPA
IBAN
Resto países
Código SWIFT-BIC Número de cuenta/Account no.
Banco/Bank name
Dirección del Banco/ Bank address
Ciudad/City País/Country Código País/Country code
Ingreso (7)
Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público: cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la AEAT de declaraciones-liquidaciones o autoliquidaciones.
Forma de pago:
Código IBAN
Importe: I
Abono/compensación (8)
Abono por conversión de activos por impuesto diferido (art. 130 LIS)
Compensación por conversión de activos por impuesto diferido (art. 130 LIS)
Resultado de conversión de AID tras regularización: Abono
Resultado de conversión de AID tras regularización: Compensación
Resultado de conversión de AID tras regularización: A ingresar
Resultado cero (9)
Resultado cero



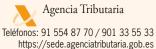
BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 24 de junio de 2025

Sec. I. Pág. 83546





Impuesto sobre la Renta de no Residentes 2024 (establecimientos permanentes y entidades en régimen de atribución de rentas constituídas en el extranjero con presencia en territorio español)

Modelo **206**

DOCUMENTO DE INGRESO O DEVOLUCION
Identificación (1)
NIF Nombre o razón social
Devengo (2)
Ejercicio Período
Tipo ejercicio
Liquidación (3)
Base imponible
Cuota íntegra
Resultado: Estado
Opción de fraccionamiento art. 19.1 LIS
Resultado incluido el 1er fraccionamiento del art. 19.1 LIS: Estado
Devolución (4)
Si la clave "Resultado de la autoliquidación" es negativa, marque con una "X" la casilla que corresponda:
Renuncia a la devolución Devolución por transferencia Importe D
Rectificación (5)
Solicito que el importe que, en su caso, pudiera resultar a devolver como consecuencia de la rectificación, me sea abonado mediante transferencia bancaria en la cuenta de la que soy titular
Cuenta bancaria (6)
Mediante transferencia a cuenta bancaria abierta en España
IBAN
Mediante transferencia a cuenta bancaria abierta en el extranjero: Unión Europea/SEPA
IBAN
Resto países
Código SWIFT-BIC Número de cuenta/Account no.
Banco/Bank name
Dirección del Banco/ Bank address
Ciudad/City País/Country Código País/Country code
Cludady City Talsy Country Code
Ingreso (7)
Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público: cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la AEAT de declaraciones-liquidaciones o autoliquidaciones.
Forma de pago:
Código IBAN
Importe:
Abono/compensación (8)
Abono por conversión de activos por impuesto diferido (art. 130 LIS)
Compensación por conversión de activos por impuesto diferido (art. 130 LIS)
Resultado de conversión de AID tras regularización: Abono
Resultado de conversión de AID tras regularización: Compensación
Resultado de conversión de AID tras regularización: A ingresar
Resultado cero (9)
Double de com





Núm. 151 Martes 24 de junio de 2025

Sec. I. Pág. 83547

ANEXO II

Modelo 220

Ministerio de Hacienda	Teléfonos: 91	ncia Tributaria 554 87 70 / 901 33 55 33 e.agenciatributaria.gob.es		obre Socieda	ides	2024 Página 1 Modelo 220
NIF Representante (entid	Nombre o Ra	te/dominante (incluida en el g zón social Dominante (incluida en el grupo fis		Ejercicio Tipo ejercicio Declaración relativa al perí		
Teléfono	antidod dominante	N° de grupo		entre el	y el	prendido
Nº de identificación	País/territorio		Nombre o Razón social			
	n complementaria		oliquidación anterior			
		rupo (de mayor a menor i	·		CNAE	(2009)
(En caso de que el grup Grupo general Grupo de entidades de de Grupo de entidades ase Otros caractere : Grupos de cooperativas	réditoguradoras de distir guradorasguradoras (RD 1345/1992 de 6 de n	os de cuentas consolidada to tipo, señale el esquema de cuentas	s que refleje más fielmente el patri	007 012 016		del grupo)
Grupo Foral (tributación	conforme a la normativa fo	vII, Capítulo XI LIS)ai)		065		
Grupo sometido a la norm Grupo que aplica las reg Opción del 0,7% de la c	ativa común con alguna entida las del art. 74.3 LIS lota íntegra para fines soci	ida a la normativa foral (grupo constit. ad sometida a la normativa foral de Navar	ra (DT 19 ^a Ley Foral 26/2016 de 28	de diciembre) 067 068 069		
Grupo de empresas em	ergentes		•	083	=	
por conversión de activ	os (DA 13ª LIS)	on de la prestación patrimonial gocios de los doce meses	anteriores a la focha d	le inicio del períod	o impositivo	
Indique el importe neto la aplicación de la tribu cooperativas, las corre DT 23° LIS (límites apli	de la cifra de negocios to tación mínima del art. 30 cciones contables sujetas	total del grupo de los doce meses and bis LIS, los limites de compensación a ll limite del art. 11.12 LIS y/o los li DA 8º Ley 20/1990 y DA 15º LIS): INCN de al menos 20 millones de	teriores a la fecha de inicio del p n de bases imponibles negativas, ímites para las deducciones por	eriodo impositivo, a efecto los límites de compensac doble imposición previstos	os de determinar s ción de cuotas en e	si proceden, el régimen de 32, 100.10° y
La(s) persona(s) abajo id libros oficiales exigidos	entificada(s) como represer	legales de la entidad: tante(s) legal(es) de la entidad declaran o en su defecto por las normas que le Por poder,	nte, manifiesta(n) que todos los dato sean aplicables, y en los registros	auxiliares, en relación con	nden con la informa la determinación de	el resultado contable.
D						
NIF Fecha poder		NIFFecha poder		NIF Fecha poder		
Notaría		Notaria		Notaría		





Núm. 151 Martes 24 de junio de 2025 Sec. I. Pág. 83548

Modelo	NIF Denominación social de la entidad representante	itidad representante								2024 Página 2
	Entidades que no formen parte del grupo fiscal ^(*) , a	ravés de las	cuales se al	oo fiscal⊡, a través de las cuales se alcanza la participación y derechos de voto en otras entidades del grupo	y derechos de	voto en ot	ras entid	ades del grupo		
	Entidad partícipe	'			Entida	Entidad participada(**)	J()			
Nº identificación(***)	Nombre o Razón social País	(Códig	(Código ISO) Nº identifi	N° identificación(***)	Nombre o Razón social		_	País (C	(Código ISO) dire	Participación directa (%)
(*) Entidades no residente (**) Entidad del grupo, o e (***) Si la entidad no resid	(*) Entidades no residentes o sometidas a la normativa foral que no forman parte del grupo. (**) Entidad del grupo, o entidad no residente intermedia que forma parte de la cadenta de participaciones en la (***) Si la entidad no residente tiene asignado NIF en España, indiquelo. En caso contrano, identifique el equiva). participaciones en la entidad del grupo. identifique el equivalente al NIF en el país de residencia.	e residencia.							
	Entidades del grupo en régimen de consolidación fiscal	cal								
Entidad dominante (excepto grupos comi	Entidad dominante (excepto grupos compuestos sólo por entidades dependientes):				Focha	Participación directa e indirecta al		Número de instificante	Declaración individual	Onción de
NF	Denominación social		Domici	Domicilio fiscal	incorporación al grupo	final del de período de %	derechos de voto	de presentación de la declaración individual	únicamente a fr Hacienda Foral♡	fraccionamiento art. 19.1 LIS
Entidades dependient	Entidades dependientes/Cooperativas integrantes del grupo:									
][
][
][
][
(*) Se marcará una "X" en	(*) Se marcará una "X" en esta columna cuando la entidad únicamente esté obligada a presentar el modelo 200 a la Hacienda Foral.	la Hacienda Foral.								





Núm. 151 Martes 24 de junio de 2025

Sec. I. Pág. 83549

Modelo	NIF	Denominación social de la entidad representante		2024
220				Página 3A
	Grupo general.	Balance consolidado: activo		
	an apo gono. an			
Ac	ctivo			
ACTIV	O NO CORRIENTE		00101	
	•	ión		
		UII.		
	o .			
	_			
Inmov	vilizado material		00111	
Terren	os y construcciones		00112	
Instala	ciones técnicas y otro inmo	vilizado material	00113	
Inmovi	ilizado en curso y anticipos.		<mark>00114</mark>	
Invers	siones inmobiliarias		00115	
		rupo y asociadas a largo plazo		
	•			
Resto.			00125	
Invorc	cionae financiarae a large	plazo	001.26	
	_	piazu		
	· ·			
ricoto .				
Activo	os por impuesto diferido .		00134	
		ientes		
ACTIV	O CORRIENTE		00136	
Activo	os no corrientes manteni	los para la venta	00137	
Existe	encias		00138	
Derech	hos de emisión de gases de	efecto invernadero	00701	
Otros			<mark>00761</mark>	
	•	cuentas a cobrar		
		s de servicios		
Otros (deudores		00159	
Invovo	sionae an amnyaaaa dal a	runo y goodiadaa a carta plaza	001.00	
		rupo y asociadas a corto plazo		
Nesto.				
Invers	siones financieras a corto	plazo	00168	
		, plaze		
	•			
			[
Period	dificaciones a corto plaz)	00176	
	•	s equivalentes		
TOTAL	L ACTIVO		00180	



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 24 de junio de 2025

Sec. I. Pág. 83550

Modelo	NIF Denominación social de la entidad representante			2024
220	Grupo general. Balance consolidado: patrimonio neto y pasivo		Pá	gina 3B
	Grupo general. Dalance consolidado. patriniono neto y pasivo			
PATRII	IONIO NETO		00185	
Fondo	propios		00186	
Capita			00187	
Capital	escriturado	00188		
(Capita	no exigido)	00189		
Prima	de emisión		00190	
Reserv	as		00191	
Reserv	l legal y estatutaria	00003		
Otras r	servas	00750		
	de revalorización			
	a de capitalización			
	de nivelación			
Fondo	de reserva obligatorio de cooperativas	00764		
•	nes y participaciones de la sociedad dominante)			
	portaciones de socios			
Result	ado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante		00199	
(Divide	ndo a cuenta)		00200	
Otros	nstrumentos de patrimonio neto		00201	
Ajuste	por cambios de valor		00202	
-	ciones, donaciones y legados recibidos			
Socios	externos		00236	
PASIV	NO CORRIENTE		00210	
Provis	ones a largo plazo		00211	
Deuda	s a largo plazo		00216	
	iones y otros valores negociables			
Deudas	con entidades de crédito	00218		
Acreed	pres por arrendamiento financiero	00219		
Otros p	asivos financieros	00222		
Deuda	s con empresas del grupo y asociadas a largo plazo		00223	
Pasivo	s por impuesto diferido		00224	
Period	ficaciones a largo plazo		00225	
	lores comerciales no corrientes			
Deuda	con características especiales a largo plazo		00227	
PASIV	CORRIENTE		00228	
	s vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta			
	ones a corto plazo			
	nes por derechos de emisión de gases de efecto invernadero			
	rovisioness a corto plazo			
	iones y otros valores negociables			
-	con entidades de crédito.			
	ores por arrendamiento financiero			
Otros p	asivos financieros	00237		
Deuda	s con empresas del grupo y asociadas a corto plazo		00238	
	lores comerciales y otras cuentas a pagar			
	dores			
Pasivo	por impuesto corriente	00246		
Otros a	creedores	00249		
Period	ificaciones a corto plazo		00250	
	con características especiales a corto plazo			
ΤΩΤΔΙ	PATRIMONIO NETO Y PASIVO		00252	
· OTAL				



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 24 de junio de 2025

Sec. I. Pág. 83551

Modelo	NIF	Denominación social de la entidad representante		202	24
220				Página	4A
	Grupo general. Cu	uenta de pérdidas y ganancias consolidada (I)			
Or	peraciones continuadas				
		ocios		00255	
		as entidades concesionarias de infraestructuras públicas			
-		as sociedades holding			
		os de patrimonio			
		strumentos financieros			
		Struction multiple of			
		ductos terminados y en curso de fabricación		00258	
	•	para su activo		00259	
				00260	-
				00200	
	•				
		as materias consumibles			
	•	as materias consumibles			
		ras materias consumibles			
		ras materias consumidies			
		primas y otros aprovisionamientos			
	-	Eff mileste		00265	
		tión corriente			
_	•				
			_		
		poradas al resultado del ejercicio			
	•			00270	
	•		-		
			-		
_		resa			
		te sistemas de aportación o prestación definida	_		
		os de patrimonio			
	~				
	-			00279	
		entes			
			_		
Pérdida	as, deterioro y variación de p	rovisiones por operaciones comerciales	00282		
			_		
Gastos	s por emisión de gases de efe	ecto invernadero	00709		
				00284	
		inmovilizado no financiero y otras		00285	
	•			00286	
		naciones del inmovilizado		00287	
	* *		_		
		as			
Pérd	lidas		00293		
Result	tado por la pérdida de con	trol de participaciones consolidadas		00244	
Resulta	ado por la pérdida de control	de una dependiente	00329		
Resulta	ado atribuido a la participació	n retenida	00330		
Difere	encia negativa en combina	ciones de negocios		00294	
	-			00295	
				00296	一





Núm. 151 Martes 24 de junio de 2025

Sec. I. Pág. 83552

Modelo	NIF	Denominación social de la entidad representante		2024
220				Página 4B
	Grupo general. Co	ienta de pérdidas y ganancias consolidada (II)		
Op	eraciones continuadas (conf	inuación)		
Ingres	os financieros			00297
De par	ticipaciones en instrumentos	de patrimonio	00298	
De valo	res negociables y otros inst	rumentos financieros	00301	
Imputa	ción de subvenciones, dona	ciones y legados de carácter financiero	00304	
				00305
		o y asociadas		
Por ac	ualización de provisiones		00308	
v- ·	tion de content.			00000
		instrumentos financieros		00309
	·	rdidas y ganancias		
iranste	rencias de ajustes de vaior	razonable con cambios en el patrimonio neto	0031	
Diforo	noice de combie			00212
Dilere	iicias de callibio			00312
Dotori	ara u racultada nar ancia	naciones de instrumentos financieros		00212
		laciones de histrumentos imancieros.		00313
		asociadas y vinculadas		
		asociauas y viiiculauas		
		as del grupo, asociadas y vinculadas		
		npresas		
		as		
		asociadas y vinculadas		
		sociadas y vinculadas		
Otros	ingresos y gastos de cará	cter financiero		00360
Incorp	oración al activo de gastos f	nancieros	00361	
Ingreso	os financieros derivados de o	onvenios de acreedores	00362	
Resto	de ingresos y gastos		00363	
RESU	TADO FINANCIERO			00324
RESU	TADO ANTES DE IMPUES	TOS		00325
Impue	stos sobre beneficios			00326
DEALII	TARA REI E IERAIAIA RR	OCCUPANTE DE ODERA CIONES CONTINUADAS		
RESUL	IADO DEL EJERCICIO PR	OCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		00327
Op	eraciones interrumpidas			
DECI	TANO DEL E IEDOLOIO DE	OCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO I	OF IMPLIESTOS	00328
VESOI	IADO DEL EJERGICIO PR	POLICIA LE DE OLEVACIONES HATEUMILIDAS NETO I	JE IIVIFUE31U3	00320
REGIII	TADO CONSOLIDADO DEL	. EJERCICIO		00500
		ominante		
		OS		
			00240	





Núm. 151 Martes 24 de junio de 2025 Sec. I. Pág. 835

Por valoración de instrumentos financieros Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto..... Otros ingresos / gastos..... Por coberturas de flujos de efectivo Subvenciones, donaciones y legados recibidos Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes 00341 Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto consolidado Por valoración de instrumentos financieros Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto..... Por coberturas de flujos de efectivo Subvenciones, donaciones y legados recibidos 00350 Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta 00351 Efecto impositivo Total transferencia a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada...... 00354 TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS CONSOLIDADOS RECONOCIDOS 00355 Total de ingresos y gastos atribuidos a la sociedad dominante....... Total de ingresos y gastos atribuidos a socios externos..... 00334



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 24 de junio de 2025

Sec. I. Pág. 83554

Grupo general. Estado de cambios en el patrimonio neto	estado total de	patrimonio neto: estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado	onio neto consolid	ado (I)		
	ė		Reservas v result	(Acciones propies v	Ofras anortaciones	Resultado de ejercicio
SALDO FINAL DEL FIERCICIO ANTERIOR	Capital	Prima de emision	ejercicios anteriores	de la soc. dominante)	de socios o mutualistas	atribuido a soc. dominante
Ajustes por cambio de criterio de ejercicios anteriores.	00394	00396	00397	00398	00400	00401
Ajustes por errores de ejercicios anteriores		00410	00411	00412	00414	00415
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO	00422	00424	00425	00426	00428	00429
Total ingresos y gastos consolidados reconocidos	00436	00438	00439	00440	00442	00443
Operaciones con socios o propietarios	00200	00508	00200	00510	00512	00513
Aumentos (reducciones) de capital	00520	00522	00523	00524	00526	00527
Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto	00548	00550	00551	00552	00554	00555
(-) Distribución de dividendos	00562	00564	00565	00566	00568	00569
Operaciones con acciones o participaciones de la sociedad dominante (netas)	00576	00578	00579	00580	00582	00583
Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	00590	00592	00293	00594	96500	00597
Adquisiciones (ventas) de participaciones de socios externos	00591	00536	00595	00538	00540	00541
Otras operaciones con socios o propietarios	00604	90900	0000	80900	00610	00611
Otras variaciones del patrimonio neto	00618	00620	00621	00622	00624	00625
Movimiento de la reserva de la revalorización	00710	00711	00712	00713	00714	00715
Otras variaciones	00722	00723	00724	00725	00726	00727
SALDO FINAL DEL EJERCICIO	00632	00634	00635	90090	00638	62900



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 24 de junio de 2025

Sec. I. Pág. 83555

2024

Grupo general. Estado de cambios en el patrimonio neto: estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado (II

Denominación social de la entidad representante

Total 00407 00561 00575 00589 00617 00519 00533 66800 00631 Socios externos 00157 00158 00381 00163 00164 00165 00166 00385 00171 00173 00173 00173 Subvenciones, donaciones y legados recibidos 00400 00518 00532 00560 00574 00602 00546 00644 Ajustes por cambios de valor 00530 00558 00572 00586 00614 00642 00404 00418 00900 00615 Otros instrumentos de patrimonio neto 00403 00515 00529 00571 00571 00585 00599 00543 00613 00641 (Dividendo a cuenta) 00556 00570 00388 00402 00416 00430 00444 00514 00528 00584 00598 00542 00612 00626 Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios Operaciones con acciones o participaciones de la sociedad dominante (netas) Adquisiciones (ventas) de participaciones de socios externos. Total ingresos y gastos consolidados reconocidos. Ajustes por cambio de criterio de ejercicios anteriores. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto. Operaciones con socios o propietarios SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO.. SALDO, FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR. Otras variaciones del patrimonio neto Otras operaciones con socios o propietarios. Movimiento de la reserva de la revalorización Ajustes por errores de ejercicios anteriores.. Aumentos (reducciones) de capital . SALDO, FINAL DEL EJERCICIO. (-) Distribución de dividendos...





Núm. 151 Martes 24 de junio de 2025

Sec. I. Pág. 83556

Modelo NIF Denominación social de la entidad representante		2024
20		Página 3
Grupo de entidades de crédito. Balance consolidado: ac	tivo	
Activo		
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	a	00101
activos financieros mantenidos para negociar		00102
erivados		
strumentos de patrimonio	00104	
alores representativos de deuda		
réstamos y anticipos		
Bancos centrales		
Entidades de crédito		
Clientela	00109	
ro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pigno	oración00750	
ctivos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor	r razonable con cambios en resultados	00615
strumentos de patrimonio		
alores representativos de deuda		
réstamos y anticipos		
Bancos centrales		
Entidades de crédito		
Clientela		
ro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pigno		
ctivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultado	os	00110
alores representativos de deuda		
réstamos y anticipos		
Bancos centrales		
Entidades de crédito		
Clientela		
ro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pigno		
activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		00623
Instrumentos de patrimonio		70023
alores representativos de deuda		
réstamos y anticipos		
Bancos centrales		
Entidades de crédito		
Clientela		
ro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pigno		
		20021
ctivos financieros a coste amortizado		00631
alores representativos de deuda		
réstamos y anticipos		
Bancos centrales		
Entidades de crédito		
Clientela		
ro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pigno		
erivados - contabilidad de coberturas	<u> </u>	00127
ambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con co	bbertura del riesgo de tipo de interés	00128
nversiones en negocios conjuntos y asociadas	C	00129
egocios conjuntos	00131	
sociadas	00132	
ctivos amparados por contratos de seguro o reaseguro		00133
ctivos tangibles	[6	00134
movilizado material		1
De uso propio		
Cedido en arrendamiento operativo		
Afecto a la obra social (cajas de ahorros y cooperativas de crédito)		
mosto a la obra obciai (cajao ac anomos y cooperativao de credito)		
versiones inmobiliarias	nn1 30	
versiones inmobiliarias De las cuales: cedido en arrendamiento operativo		





Núm. 151 Martes 24 de junio de 2025 Sec. I. Pág. 83557

Modelo	NIF Denominación social de la entidad representante			2024
220				Página 3A bis
	Grupo de entidades de crédito. Balance consolidado: activo			
Act	vo (continuación)			
Activos	intangibles	[00141	
	e comercio			
Otros a	tivos intangibles	00143		
Activos	por impuestos	(00144	
	oor impuestos corrientes			
Activos	oor impuestos diferidos	00146		
Otros a	ctivos		00147	
	s de seguros vinculados a pensiones			
	as			
Resto d	los otros activos	00150		
Activos	no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la ver	ıta (00151	
TOTAL	ACTIVO	(00152	





Núm. 151 Martes 24 de junio de 2025

Sec. I. Pág. 83558

Modelo	NIF	Denominación social de la entidad representante		2024
220				Página 3E
	Grup	oo de entidades de crédito. Balance consolidado: pasivo y patrimonio neto (I)		
Р	asivo			
Pasiv	os financier	ros mantenidos para negociar		00153
		r de la companya de	0154	
Posici	ones cortas		0155	
Depós	sitos		0156	
Ва	ncos centrale	es	0157	
En	tidades de cr	rédito	0158	
			0160	
Otros	pasivos finar	ncieros	0161	
Dooise	aa f manaian	von designados a valey yazanakla can cambias an yazultados		00162
		ros designados a valor razonable con cambios en resultados	 0163	00162
			0164	
			0165	
			0166	
Valore	s representa	itivos de deuda emitidos	0167	
Otros	pasivos finar	ncieros	0168	
Pro m	emoria: pasiv	vos subordinados	0756	
Pasiv	os financier	ros a coste amortizado		00169
			0170	
		es		
		rédito		
		tivos de deuda emitidos		
			0175	
110111	emona. pasn	vos subordinados	0757	
Deriv	ados - conta	abilidad de coberturas		00176
		r razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés.		00177
Pasivo	os amparado	os por contratos de seguro o reaseguro		00178
Provi	siones			00179
Pensio	ones y otras (obligaciones de prestaciones definidas post-empleo	0180	
Otras	retribuciones	s a los empleados a largo plazo	0181	
		ales y litigios por impuestos pendientes	0182	
			0183	
Resta	ntes provisioi	nes	0184	
Daniu				20125
		stos corrientes		00185
			0186 0187	
i asivo	os por impue.	stos uncridos	0107	
Capit	al social ree	embolsable a la vista		00188
				00189
	•	do de la obra social (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)		
Pasiv	os incluidos	s en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta		00191
TOTA	L PASIVO			00192





Núm. 151 Martes 24 de junio de 2025

Sec. I. Pág. 83559

Modelo	NIF	Denominación social de la entidad representante			2024
220					Página 3C
		Grupo de entidades de crédito. Balance consolidado: pasivo y patrimonio neto (II)			
D.	atrimo	nio neto			
1.0	atrimo	ino neto			
Fondo	os pro	pios		00193	
	-		00194		
Ca	pital d	lesembolsado	00195		
Ca	pital n	o desembolsado exigido	00196		
		a: capital no exigido			
		misión			
		os de patrimonio emitidos distintos del capital			
		ente de patrimonio neto de los instrumentos financieros compuestos			
		strumentos de patrimonio emitidos			
		acumuladas			
		le revalorización			
		rvas			
		de capitalización			
Re	serva	de nivelación	00763		
Re	servas	s o pérdidas acumuladas de inversiones en negocios conjuntos y asociadas	00205		
			00206		
		s propias	00207		
		atribuible a los propietarios de la dominante	00208		
(-) Div	/ideno	dos a cuenta	00209		
Otro i	result	ado global acumulado		00210	
		que no se reclasificarán en resultados			
Ga	nancia	as o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	00212		
Ac	tivos r	no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	00213		
Partic	ipació	n en otros ingresos y gastos reconocidos de inversiones en negocios conjuntos y asociadas	00660		
		valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	00638		
		s coberturas de valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	00639		
		el valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global [elemento cubierto].	00640		
		el valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global [instrumento de cobertura]	00641		
		alor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito	00642		
		que pueden reclasificarse en resultados			
		ón de divisas			
		is de cobertura. Reserva de cobertura de flujos de efectivo [parte eficaz]			
		del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global			
		ntos de cobertura [elementos no designados]	00644		
		no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	00223		
Pa	rticipa	ción en otros ingresos y gastos reconocidos de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas	00224		
		ninoritarios [participaciones no dominantes]		00225	
		ultado global acumulado			
Oth	ras pa	rtidas	00227		
ΤΩΤΔ	ι ρΔΤ	RIMONIO NETO		00228	
IJIA				00220	
TOTA	L PAT	RIMONIO NETO Y PASIVO		00229	
Pro m	nemoi	ria: exposiciones fuera de balance		00759	
Comp	romi	sos de préstamo concedidos		00760	
Garar	ntias f	financieras concedidas		00761	
Otros	com	promisos concedidos		00645	





Núm. 151 Martes 24 de junio de 2025 Sec. I. Pág. 83560

Modelo	NIF Denominación social de la entidad representante			2024
220				Página 4
	Grupo de entidades de crédito. Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada			
Cue	nta de pérdidas y ganancias consolidada			
Ingreso	s por intereses		00230	
_	por intereses)			
(Gastos	por capital social reembolsable a la vista)		00232	
A) MAR	GEN DE INTERESES		00233	
Ingreso	s por dividendos		00234	
Resulta	dos de entidades valoradas por el método de la participación		00235	
-	s por comisiones			
	por comisiones)		00237	
con car	ias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable nbios en resultados, netas	; 	00238	
Ganano	ias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas		00239	
Ganano	ias o (-) pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente			
	razonable con cambios en resultados, netas		00646	
resulta	los, netas		00240	
Ganano	ias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas		00241	
Diferen	cias de cambio [ganancia o (-) pérdida], netas		00242	
	gresos de explotación			
	astos de explotación)		-	
	s cuales: dotaciones obligatorias a fondos de la obra social (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito) s de activos amparados por contratos de seguro o reaseguro		_	
•	de pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro)		_	
•				
B) WAR	GEN BRUTO	•••••	00248	
(Gastos	de administración)		00249	
	os de personal)			
	s gastos de administración)			
	ones o (-) reversión de provisiones)			
(Deterio	ro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor			
	ole con cambios en resultados y pérdidas o (-) ganancias netas por modificación)		_	
	os financieros a coste amortizado)			
(Deterio	ro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de inversiones en negocios conjuntos o asociadas)		00260	
•	ro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros)os tangibles)			
	os intangibles)			
(Otro	s)	00264		
Ganano	ias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones, netas		00265	
	le comercio negativo reconocido en resultados			
	ias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados lantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas			
	ANCIAS O (-) PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS			
(Gastos	o (-) ingresos por impuestos sobre los resultados de las actividades continuadas)		00270	
D) GAN	ANCIAS O (-) PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		00271	
Ganano	ias o (-) pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas		00272	
E) RESI	ILTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO		00500	
	e a intereses minoritarios (participaciones no dominantes)			
Atribuibl	e a los propietarios de la dominante	00515		





Núm. 151 Martes 24 de junio de 2025

Sec. I. Pág. 83561

Modelo	NIF Denominación social de la entidad representante		2024
220			Página 5A
	Grupo de entidades de crédito. Estado de cambios en el patrimonio neto: estado de i consolidado	ngresos y gastos r	econocidos
Estado	de ingresos y gastos reconocidos consolidado en el ejercicio		
Resultado	consolidado del ejercicio	00500	
Otro result	ado global	00273	
Elementes	que no se reclasificarán en resultados	00074	
	(-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas		
	orrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta		
	n en otros ingresos y gastos reconocidos de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas		
Ganancias o (-) pe	érdidas resultantes de la contabilidad de coberturas de instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, netas	00648	
Cambios de	el valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (elemento cubierto)	00649	
Cambios de	l valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (instrumento de cobertura)	00650	
Cambios del vi	alor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito	00651	
Impuesto so	bre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán	00279	
-			
	que pueden reclasificarse en resultados		
	e inversiones netas en negocios en el extranjero [parte eficaz]		
	is o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto		
	clasificaciones		
Ollas let	Jasiileaciones	00284	
Conversión	de divisas	00285	
Ganancia	s o (-) pérdidas por cambio de divisas contabilizadas en el patrimonio neto	00286	
	do a resultados		
Otras red	clasificaciones	00288	
Coherturas	de flujos de efectivo [parte eficaz]	00280	
	is o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto		
	do a resultados		
	do al importe en libros inicial de los elementos cubiertos		
	lasificaciones		
	s de cobertura [elementos no designados]		
	as o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto		
	do a resultados		
Otras red	clasificaciones	00655	
Instrumento	s de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global	00656	
	is o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto		
Transferi	do a resultados	00658	
Otras red	clasificaciones	00659	
		00000	
	corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta		
	is o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto		
	do a resultados		
•	n en otros ingresos y gastos reconocidos de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas		
impuesto so	bre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en ganancias o (-) pérdidas	00302	
Resultado	global total del ejercicio	00303	
	e a intereses minoritarios (participaciones no dominantes)		
Atribuible	e a los propietarios de la dominante	00305	



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 24 de junio de 2025

Sec. I. Pág. 83562

Estado total de cambios en el patrimonio neto Capital Saldo de apertura [antes de la reexpresión]	cambios en el patrimonio neto: estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado (I) cambios en el patrimonio neto: estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado (I) Otros elementos del patrimonio neto patrimonio neto patrimonio neto patrimonio neto patrimonio neto patrimonio neto con consolidados (I) Otros elementos del capital patrimonio neto patrimonio neto con con con con con con con con con co	tado total de cambios listumentos patrimonio emitidos distintos del capital	os en el patrimoni	o neto consolidado	(1)	
00701	Prima de emisión 00702 00308 00322	Instrumentos patrimonio emitidos distintos del capi				
00701	Prima de emisión 00702 00308 00322	Instrumentos patrimonio emitidos distintos del capi				
	00702		Otros elementos del	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas
	00308	00703		00705	90200	20000
	00322	60800	00310	00311	00312	00313
Efectos de los cambios en las políticas contables		00323	00324	00325	00326	00327
Salud de apertura [periodo corriente]	00330	00337	00000	66600	00340	00341
				00353	00354	00355
	00364	00365	00366	00367	00368	69800
Emisión de acciones ordinarias	00378			00381	00382	00383
Emisión de acciones preferentes	00392	00393		00395	96800	00397
Emisión de otros instrumentos de patrimonio		00407		00409	00410	00411
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos		00421		00423	00424	00425
Conversión de deuda en patrimonio neto	00434	00435	00436	00437		00439
Reducción del capital	00448			00451	00452	00453
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	00462	00463	00464	00465	00466	00467
Compra de acciones propias				00479	00480	00481
Venta o cancelación de acciones propias				00493	00494	00495
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo 00503	00504	00202	00206			
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto 00517	00518	00519	00520			
Transferencias entre componentes del patrimonio neto		00533	00534	00535	00536	00537
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios 00545	00546	00547	00548	00549	00550	00551
Pagos basados en acciones	00260		00562			
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto		00575	00576	00577	00578	6/500
De los cuales, dotación loscretolnal a ouras y londos sociales (solo calas de ahorros y cooperativas de crédito)				00591		00593
Saldo de cierre (período corriente)	00602	00003	00004	00005	90900	0000



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 24 de junio de 2025

Sec. I. Pág. 83563

The set of patrimonio neto: estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado (II)											Pagina 5C
Resultable a los 10 Dividendos 20 Der resultado 20 Der resulta	Grupo de entidades de crédito. Estado de d	ambios en el pat	rimonio neto: e	stado total de	cambios	en el patrimo	nio neto consoli	dado (II)			
Acciones propies Resultado arbanile a los 10 Dividendos Consiste acumidado Consiste	Estado total de cambios en el patrimonio neto (continuación)										
Colones propias Resultado articulado projectivos de la Carrinatida o Conseguencia con la Carrinatida de Carrinatida o Conseguencia con la Carrinatida de Carrinatida del Carrina							Inter	eses minoritario	S		
00709 00710 00712 00713 00315 00316 00317 00318 00319 00329 00343 00331 00332 00319 00343 00344 00345 00346 00347 00357 00357 00359 00360 00361 00373 00372 00373 00374 00361 00456 00470 00373 00374 00389 00456 00470 00475 00475 00475 00529 00501 00475 00475 00475 00529 00529 00529 00529 00529 00529 00581 00582 00587 00587		(-) Acciones propias	Resultado atribuible a propietarios de la dom		endos	Otro resultado global acumulado	Otro resultado global acumula		ras partidas	υ	ital
00315 00316 00317 00318 00319 00329 00330 00331 00332 00333 00342 00344 00352 00340 00347 00357 00372 00373 00375 00372 00372 00372 00375 00458		00708	60200	00710	00	711	00712			00714	
00329 00330 00331 00332 00333 00343 00344 00345 00346 00347 00357 00372 00373 00374 00375 00457 00457 00470 1		00314	00315	00316	00	317	00318	00319		00320	
00343 00344 00345 00346 00347 00357 00372 00373 00374 00358 00470		00328	00329	00330	00	331	00332	00333		00334	
00343 00346 00346 00347 00350 00347 00350 00351 00351 00351 00351 00351 00351 00351 00351 00352 0035								-			
00357 00358 00369 00360 00361 00371 00372 00373 00374 00375 00371 00372 00372 00375 00375 00455		00342	00343	00344	00	345	00346	00347		00348	
00371 00372 00374 00375 00389 00375 00403 00375 00403 0040	do global total del ejercicio		00357		00	359	09800	00361		00362	
10045 100403 100540 10058 1		00370	00371	00372	00	373	00374	00375		92500	
10045 10040 1	de acciones ordinarias							00389		00390	
0045 0045 00470 0045 0055 0055	de acciones preferentes							00403		00404	
0045 0045 00470 0045 0045 0045 0045 0045 0045 0045 0045 0045 0045 0045 0045 0045 0045 0045 0045 0045 0045 005	de otros instrumentos de patrimonio							00417		00418	
00456 00470 00486 00475 0047	o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos							00431		00432	
00456 00470 00470 00470 00470 00470 00486 00473 00487 00487 00487 00487 00487 00487 00487 00487 00487 00581 00582 00583 00583 00583 00583 00583 00583 00583 00687 0		00440						00445		00446	
100470		00454	00455					00459		00460	
100539 100540 100542 100543 1		00468	_	00470				00473		00474	
100539 100540 100541 100542 100543 100563 1		00482		-			00486	00487		00488	
000539 000540 000541 000529 000529 000529 000552 000557 000557 000557 000557 000557 000557 000557 000571 000571 000572 0		00496					00715	00201		00502	
00539 00540 00541 00542 00529 0055 00555 00557 00557 00581 00582 00583 00584 00585	cación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo							00716		00516	
00539 00540 00541 00542 00543 00555 00555 00557 00571 00571 00582 00583 00584 00585 00667 00585 00585	cación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto							00529		00230	
0055 0055 00557 00571 0057	encias entre componentes del patrimonio neto		00539	00540	00	541	00542	00543		00544	
566 00581 00582 00583 00584 00585 608 0058 00583 00584 00585	(+) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	00552			00	555		00557		00558	
580 00581 00582 00583 00584 00585 608 00584 00585 00585	asados en acciones	00566						00571		00572	
GRB ODERO DOGTO DOGTS	mentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	00580	00581	00582	00	583	00584	00585		98500	
608 00610 00611 00612	cuales; dotación discreciónal a obras y fondos sociales (solo cajas de s y cooperativas de crédito)									00900	
11000	Saldo de cierre (período corriente)	80900	60900	0000	00	611	00612	00613		00614	





Núm. 151 Martes 24 de junio de 2025

Sec. I. Pág. 83564

Modelo	NIF Denominación social de la entidad representante			2024
220				Página 3A
	Grupo de entidades aseguradoras. Balance consolidado: activo (I)			
	di apo de entidades asegui adoras. Datanee consolidado, activo (1)			
Ac.	tivo			
F645			00404	
	o y otros activos líquidos equivalentes		00101	
	s financieros mantenidos para negociar		00102	
	representativos de deudarepresentativos de deuda			
	los			
	05			
0 11 00		00100	1	
Otros	activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		00107	
Instrum	entos de patrimonio	00108		
Valores	representativos de deuda	00109	1	
Instrum	entos híbridos	00110	ı	
Inversion	ones por cuenta de los tomadores de seguros de vida que asuman el riesgo de la inversión	00111		
Otros		00112		
	s financieros disponibles para la venta		00113	
Instrum	entos de patrimonio	00114		
Valores	representativos de deuda	00115	i	
Inversion	ones por cuenta de los tomadores de seguros de vida que asuman el riesgo de la inversión	00116	i	
Otros		00117	1	
	mos y partidas a cobrar		00118	
	representativos de deuda		-	
	nos			
	ipos sobre pólizas			
	amos a entidades del grupo y asociadas			
	ades asociadas			
	ades multigrupo			
	S			
	amos a otras partes vinculadas			
	tos en entidades de crédito			
Depósi	tos constituídos por reaseguro aceptado	00125		
Crédito	s por operaciones de seguro directo	00126		
	dores de seguro			
Medi	adores	00128		
	s por operaciones de reaseguro			
	s por operaciones de coaseguro			
	bolsos exigidos			
Otros o	réditos	00132		
Créd	itos con las Administraciones Públicas	00133		
Rest	o de créditos	00134		
	a de Inversión a vencimiento		00135	
Deriva	dos de cobertura	••••	00136	
Partici	pación del reaseguro en las provisiones técnicas		00137	
	ón para primas no consumidas			
	ón de seguros de vida			
	ón para prestaciones		-	
	rovisiones técnicas			
Ou as p	TOVISIONES (CONICAS	00141		
Inmovi	lizado material e inversiones inmobiliarias		00142	
		 00143		
		00143		
miver SIC	III OUIII II II OUIII II	00144	1	





Martes 24 de junio de 2025 Sec. I. Pág. 83565 Núm. 151

Modelo NIF	Denominación social de la entidad representante			2024
220				Página 3B
Grupo de e	entidades aseguradoras. Balance consolidado: activo (II)			
Activo (continuación	n)			
Inmovilizado intangib	ble		00145	
_				
Fondo de comercio d	de consolidación	00648		
Otros		00146		
Derechos económicos	derivados de carteras de pólizas adquiridas a mediadores	00147		
Otro activo intangible		00148		
Participaciones en el	ntidades del grupo y asociadas		00149	
Participaciones en emp	presas asociadas	00150		
	oresas multigrupo			
Participaciones en entid	dades del grupo no consolidadas	00152		
		r		
			00153	
	corriente			
Activos por impuesto d	liferido	00155		
A		Г		
			00156	
•	reembolso por retribuciones a largo plazo al personal			
•	s y otros costes de adquisición			
Resto de activos		00160		
Actives y grupes de	activos en venta	[00161	
Activos y grupos de a	activos en venta		00101	
TOTAL ACTIVO			00162	
			00102	





Núm. 151 Martes 24 de junio de 2025 Sec. I. Pág. 83566

Modelo NIF Denominación social de la entidad representante		2024
220		Página 3C
Grupo de entidades aseguradoras. Balance consolidado: pasivo y patrimonio neto (I)		
Pasivo		
Pasivos financieros mantenidos para negociar	00163	
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	00164	
Débitos y partidas a pagar	00165	
Pasivos subordinados Depósitos recibidos por reaseguro cedido		
Deudas por operaciones de seguro		
Deudas con asegurados		
Deudas con mediadores	00170	
Deudas condicionadas	00171	
Deudas por operaciones de reaseguro		
Deudas por operaciones de coaseguro		
Obligaciones y otros valores negociables		
Deudas con entidades de crédito		
Otras deudas		
Deudas con las Administraciones Públicas		
Otras deudas con entidades del grupo y asociadas	00179	
Entidades asociadas	00703	
Entidades multigrupo		
Otros		
Resto de otras deudas	00180	
Derivados de cobertura	00181	
Provisiones técnicas	00182	
Provisión para primas no consumidas		
Provisión para riesgos en curso		
Provisión de seguros de vida		
Provisión para primas no consumidas		
Provisión matemática		
Provisión de seguros de vida cuando el riesgo de la inversión lo asuma el tomador		
Provisión para prestaciones	00190	
Provisión para participación en beneficios y para extornos	00191	
Otras provisiones técnicas	00192	
Durantistanas no Maniasa	00193	
Provisiones no técnicas Provisiones para impuestos y otras contingencias legales		
Provisión para pensiones y obligaciones similares.		
Provisión para pagos por convenios de liquidación		
Otras provisiones no técnicas		
Pasivos fiscales	00198	
Pasivos por impuesto corriente		
i asivos poi impuesto unenuo	00200	
Resto de pasivos	00201	
Periodificaciones		
Pasivos por asimetrías contables		
Comisiones y otros costes de adquisición del reaseguro cedido		
Otros pasivos	00205	
Pasivos vinculados con activos mantenidos para la venta	00206	
rasivos vinculados con activos inantenidos para la venta	00206	
TOTAL PASIVO	00207	





Núm. 151 Martes 24 de junio de 2025

Sec. I. Pág. 83567

delo NIF	Denominación social de la entidad representante		202 Página
20			Pagilla
Grupo de en	tidades aseguradoras. Balance consolidado: pasivo y patrimonio	neto (II)	
5.1.			
Patrimonio neto	•		
ndos propios		00208	
nital o fondo mutual		00200	
	ondo mutual		
•	nutuu mutuu		
0 ,	ón		
	s consolidadas		
	s puestas en equivalencia	****	
	ón		
	01		
	sociedad dominante)		
	anteriores atribuidos a la sociedad dominante		
,	antenores aurodidos a la sociedad dominante		
	de ejercicios anteriores atribuidos a la sociedad dominante)		
	ocios y mutualistas		
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	ribuido a la sociedad dominante		
•	onsolidadas		
	socios externos)		
	erva de estabilización a cuenta)		
•	erva de estabilización a cuenta)trimonio neto		
ios instrumentos de pa	ti illiolilo neto	00224	
ustes por cambios d	e valor	00225	
ctivos financieros dispo	nibles para la venta	00226	
peraciones de cobertur	a	00227	
ferencias de cambio y	conversión	00228	
orrección de asimetrías	contables	00229	
ociedades puestas en e	quivalencia	00729	
ros ajustes		00230	
ubvenciones, donacio	nes y legados recibidos	00231	
ocios externos		00652	
OTAL PATRIMONIO NI	ETO	00232	
TAL PASIVO Y PATR	IMONIO NETO	00233	
		00233	



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 24 de junio de 2025

Sec. I. Pág. 83568

Modelo	NIF Denominación social de la entidad representante		2024
220			Página 4A
	Grupo de entidades aseguradoras. Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (I)		
	arapo de entidades aseguradoras. Odenta de perdidas y gantanolas consolidada (i)		
Cue	nta técnica seguro no vida		
D.:	to and the state of the state o		00004
	imputadas al ejercicio, netas de reaseguro		00234
	ro directo		
_	eguro aceptado		
	ción de la corrección por deterioro de las primas pendientes de cobro (+ ó -)		
Primas	del reaseguro cedido (-)	00239)
Variació	n de la provisión para primas no consumidas y para riesgos en curso (+ ó -)	00240	
Segu	ro directo	00241	
Rease	eguro aceptado	00242	
Variació	n de la provisión para primas no consumidas, reaseguro cedido (+ ó -)	00243	
	os del inmovilizado material y de las inversiones		00244
-	s procedentes de las inversiones inmobiliarias		
_	s procedentes de las inversiones financieras		
	ones de correcciones de valor por deterioro del inmovilizado material y de las inversiones movilizado material y de las inversiones inmobiliarias		
	versiones financieras		
	ios en realización del inmovilizado material v de las inversiones		
	movilizado material y de las inversiones inmobiliarias		
	versiones financieras		
	s de entidades incluidas en la consolidación		
-	cipación en beneficios de entidades puestas en equivalencia		
	ficios por la enajenación de participaciones en sociedades puestas en equivalencia		
	ficios por la enajenación de participaciones en sociedades consolidadas		
Otros i	ngresos técnicos		00253
Siniest	ralidad del ejercicio, neta de reaseguro		00254
	iones y gastos pagados		
Segu	ro directo	00256	
	eguro aceptado		
	eguro cedido (-)		
	n de la provisión para prestaciones (+ ó -)		
_	ro directo		
	eguro aceptado		
	eguro cedido (-)		
Gastos	imputables a prestaciones	00263	
Variaci	ón de otras provisiones técnicas, netas de reaseguro (+ ó -)		00264
	pación en beneficios y extornos		00265
	iones y gastos por participación en beneficios y extornos		
	in de la provisión para participación en beneficios y extornos (+ ó ·)	_	
	,,		
Gastos	de explotación netos		00268
	de adquisición		
Gastos	de administraciónde	00270	
Comisio	ones y participaciones en el reaseguro cedido y retrocedido	00271	
•	gastos técnicos (+ ó -)		00272
	n del deterioro por insolvencias (+ ó -)		
	n del deterioro del inmovilizado (+ ó -)		
	on de prestaciones por convenios de liquidación de siniestros (+ ó -)		
Otros		00276	





Núm. 151 Martes 24 de junio de 2025 Sec. I. Pág. 83569

Modelo NIF Denominación social de la entidad representante		2024
220		Página 4B
Grupo de entidades aseguradoras. Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (II)		
Cuenta técnica seguro no vida (continuación)		
outline technica segano no vida (continuacion)		
Gastos del inmovilizado material y de las inversiones		
Gastos de gestión de las inversiones		
Gastos del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias		
Gastos de inversiones y cuentas financieras		
Correcciones de valor del inmovilizado material y de las inversiones		
Amortización del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias		
Deterioro del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias		
Deterioro de inversiones financieras		
Pérdidas procedentes del inmovilizado material y de las inversiones		
Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias		
De las inversiones financieras		
Gastos de entidades incluidas en la consolidación		
Participación en pérdidas de entidades puestas en equivalencia		
Pérdidas por la enajenación de participaciones en sociedades puestas en equivalencia		
Pérdidas por la enajenación de participaciones en sociedades consolidadas	0656	
Subtotal (Resultado de la cuenta técnica del seguro no vida)	. 00288	





Núm. 151 Martes 24 de junio de 2025

Sec. I. Pág. 83570

Modelo	NIF Denominación social de la entidad representante			2024
220				Página 4C
	Course de antidades accomunadanes Coursta da mándidas o grandadas consolidada (IIII)			
	Grupo de entidades aseguradoras. Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (III)			
Cu	enta técnica seguro de vida			
	s imputadas al ejercicio, netas de reaseguro		00289	
	devengadas	_		
-	ro directoeguro aceptado			
	ción de la corrección por deterioro de las primas pendientes de cobro (+ ó -)			
	del reaseguro cedido (-)			
	ón de la provisión para primas no consumidas y para riesgos en curso (+ ó -)			
Segu	ro directo	00296		
Reas	eguro aceptado	00297		
Variaci	ón de la provisión para primas no consumidas, reaseguro cedido (+ ó -)	00298		
Ingroc	os del inmovilizado material y de las inversiones		00299	
	us procedentes de las inversiones inmobiliarias	00300		
	os procedentes de inversiones financieras			
-	iones de correcciones de valor por deterioro del inmovilizado material y de las inversiones			
	nmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias			
De ir	versiones financieras	00304		
Benefic	ios en realización del inmovilizado material y de las inversiones	00305		
	nmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias			
	versiones financieras			
_	s de entidades incluidas en la consolidación			
	cipación en beneficios de entidades puestas en equivalencia			
	ficios por la enajenación de participaciones en sociedades puestas en equivalencia			
Dene	ncios por la chajonación de participaciónes en sociedades consolidadas	00037		
Ingres	os de inversiones afectas a seguros en los que el tomador asume el riesgo de la inversión		00308	
Otros	ngresos técnicos		00309	
	ralidad del ejercicio, neta de reaseguro	00011	00310	
	ciones y gastos pagados			
-	ro directoeguro aceptado			
	eguro cedido (-)			
	ón de la provisión para prestaciones (+ ó -)			
Segu	ro directo	00316		
Reas	eguro aceptado	00317		
Reas	eguro cedido (-)	00318		
Gastos	imputables a prestaciones	00319		
V			00000	
	ión de otras provisiones técnicas, netas de reaseguro (+ ó -)	00321	00320	
	ro directo	00321		
_	eguro aceptado			
	eguro cedido (-)			
	ones para seguros de vida cuando el riesgo de inversión lo asuman los tomadores de seguros	00325		
Otras p	rovisiones técnicas	00326		
	pación en beneficios y extornos	00000	00327	
	ciones y gastos por participación en beneficios y extornos			
variaci	on ac na provision para participación en denenicios y extóritos (+ 0 7	00329		
Gastos	de explotación netos		00330	
	de adquisición	00331		
Gastos	de administración	00332		
Comisi	ones y participaciones en el reaseguro cedido y retrocedido	00333		





Núm. 151 Martes 24 de junio de 2025

Sec. I. Pág. 83571

Modelo	NIF Denominación social de la entidad representante			2024
220				Página 4D
	Grupo de entidades aseguradoras. Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (IV)			
	Grupo de entidades aseguradoras. Cuenta de perdidas y ganancias consolidada (14)			
Cu	enta técnica seguro de vida (continuación)			
	gastos técnicos (+ ó -)		00334	
	n del deterioro por insolvencias (+ ó -)			
Variaci	n del deterioro del inmovilizado (+ ó -)	00336		
Otros		00337		
	del inmovilizado material y de las inversiones		00338	
	de gestión del inmovilizado material y de las inversiones			
Gast	os del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	00340		
	s de inversiones y cuentas financieras			
Correc	iones de valor del inmovilizado material y de las inversiones	00342		
Amo	tización del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	00343		
Dete	ioro del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	00344		
Dete	ioro de inversiones financieras	00345		
Pérdida	s procedentes del inmovilizado material y de las inversiones	00346		
Del i	movilizado material y de las inversiones inmobiliarias	00347		
De la	s inversiones financieras	00348		
Gastos	de entidades incluidas en la consolidación	00715		
Parti	ipación en pérdidas de entidades puestas en equivalencia	00716		
Pérd	das por la enajenación de participaciones en sociedades puestas en equivalencia	00717		
Pérd	das por la enajenación de participaciones en sociedades consolidadas	00658		
	· ·			
Gastos	de inversiones afectas a seguros en los que el tomador asume el riesgo de la inversión		00349	
Subtot	al (Resultado de la cuenta técnica del seguro de vida)		00350	





Núm. 151 Martes 24 de junio de 2025

Sec. I. Pág. 83572

	NIF Denominación social de la entidad representante			2024
20				Página 4
	Grupo de entidades aseguradoras. Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (V)			
	drupo de cinidades asoguradoras. Caenta de perdidas y gananolas consolidada (1)			
0				
Cue	nta no técnica			
esulta	do de la cuenta técnica del seguro no vida		00718	
	do de la cuenta técnica del seguro de vida		00719	
	s del inmovilizado material y de las inversiones		00351	
greso	procedentes de las inversiones inmobiliarias	00352		
greso	procedentes de las inversiones financieras	00353	ļ.	
olicaci	ones de correcciones de valor por deterioro del inmovilizado material y de las inversiones	00354		
	novilizado material y de las inversiones inmobiliarias			
	ersiones financieras		_	
	os en realización del inmovilizado material y de las inversiones		_	
	novilizado material y de las inversiones inmobiliarias			
	ersiones financieras			
_	s de entidades incluidas en la consolidación			
	ipación en beneficios de entidades puestas en equivalencia			
	cios por la enajenación de participaciones en sociedades puestas en equivalencia cios por la enajenación de participaciones en sociedades consolidadas			
	ias negativas de consolidación			
	dades consolidadas			
	dades puestas en equivalencia			
00010	addes puestas en equivalentia	00724		
astos	del inmovilizado material y de las inversiones		00360	
	de gestión de las inversiones			
	s de inversiones v cuentas financieras			
Gasto	s de inversiones materiales	00362		
	iones de valor del inmovilizado material y de las inversiones			
	ización del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias			
Deter	oro del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	00366		
Deter	oro de inversiones financieras	00367		
érdida	procedentes del inmovilizado material y de las inversiones	00368		
Del in	novilizado material y de las inversiones inmobiliarias	00369	1	
De la	inversiones financieras	00370)	
astos	de entidades incluidas en la consolidación	00725	i	
Partic	ipación en pérdidas de entidades puestas en equivalencia	00726	i	
Pérdi	las por la enajenación de participaciones en sociedades puestas en equivalencia	00727	1	
Pérdi	las por la enajenación de participaciones en sociedades consolidadas	00661		
	777000		00077	
	Igresos		00371	
_	por la administración de fondos de pensiones			
esto a	e ingresos	00373	•	
troc c	astos		00274	I
_	astos		00374	1
	e gastos			
,sio u	- 540t03	00376		
uhtot	Il (Resultado de la cuenta no técnica)		00377	
	do antes de impuestos		00377	
	to sobre beneficios		00376	
•	do procedente de operaciones continuadas		00379	
	do procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos		00380	
	do consolidado del ejercicio		00500	
- vaice	lo atribuido a la sociedad dominante			
sulta	io atribulgo a la sociedad dominante			





Núm. 151 Martes 24 de junio de 2025

Sec. I. Pág. 83573

Modelo NIF	Denominación social de la entidad representante			2024
220				Página 5A
	rupo de entidades aseguradoras. Estado de cambios en el patrimonio neto: estado de in conocidos consolidado	greso	s y gastos	
Estado	de ingresos y gastos reconocidos consolidado en el ejercicio			
RESULTAD	O CONSOLIDADO DEL EJERCICIO		00500	
OTPOS IN	GRESOS Y GASTOS CONSOLIDADOS RECONOCIDOS		00383	
OTROS IIV	ancios i dastos consocioados neconocios		00363	
	ancieros disponibles para la venta		00384	
	/ pérdidas por valoración			
-	ansferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias			
Oli as Tecia	silicaciones	00367		
Cobertura	de los flujos de efectivo		00388	
Ganancias	pérdidas por valoración	00389	·	
Importes tr	ansferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	00390		
-	ansferidos al valor inicial de las partidas cubiertas	00391		
Otras recla	sificaciones	00392		
Cohertura	s de inversiones netas en negocios en el extranjero		00393	
	/ pérdidas por valoración			
	ansferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias			
-	sificaciones			
	s de cambio y conversión		00397	
	pérdidas por valoración			
-	ansferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias			
Otras recia	ificaciones	00400		
Correcció	n de asimetrías contables		00401	
	pérdidas por valoración			
Importes tr	ansferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	00403		
Otras recla	sificaciones	00404		
	antenidos para la venta		00405	
	/ pérdidas por valoración			
-	ansferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias			
Otrus reciu	311040101103	00400		
Ganancias	/ (pérdidas) actuariales por retribuciones a largo plazo al personal		00409	
Entidades	valoradas por puesta en equivalencia		00730	
	•	00731		
	ansferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias			
Otras recia	ificaciones	00733		
Otros ingr	esos y gastos reconocidos		00410	
ou oo mgi	5000 y Gustoo 1000/100/100		00410	
Impuesto	sobre beneficios		00411	
	INGRESOS Y GASTOS CONSOLIDADOS RECONOCIDOS		00412	
	la entidad dominante			
Atribuidos a	socios externos	00698		



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 24 de junio de 2025

Sec. I. Pág. 83574

						ZUZ4 Página 5B
Grupo de entidades aseguradoras. Estado d	el patrimonio net	e cambios en el patrimonio neto: estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado (l	ımbios en el patrir	nonio neto consolic	lado (I)	
Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado						
	Capital	Prima de emisión	Reservas y result. de ejercicios anteriores	(Acciones propias y de la soc. dominante)	Otras aportaciones de socios o mutualistas	Resultado del ejercicio atribuido a soc. dominante
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR	00413	00415	00416	00417	00419	00420
Ajustes por cambio de criterio de ejercicios anteriores	00426	00428	00429	00430	00432	00433
Ajustes por errores de ejercicios anteriores	00439	00441	00442	00443	00445	00446
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO	00452	00454	00455	00456	00458	00459
Total ingresos y gastos consolidados reconocidos	00465	00467	00468	00469	00471	00472
Operaciones con socios o mutualistas	00478	00480	00481	00482	00484	00485
Aumentos (reducciones) de capital o fondo mutual	00491	00493	00494	00495	00497	00498
Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)	00517	00519	00520	00521	00523	00524
(-) Distribución de dividendos o derramas activas	00530	00532	00533	00534	00536	00537
Operaciones con acciones o participaciones propias y de la sociedad dominante (netas)	00543	00545	00546	00547	00549	00550
Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	00556	00558	00559	00560	00562	00563
Adquisiciones (ventas) de participaciones de socios externos	00677	8/900	62900	08900	00681	00682
Otras operaciones con socios o mutualistas	00569	00571	00572	00573	00575	00576
Otras variaciones del patrimonio neto	00582	00584	00585	00586	00588	68900
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO	00634	00636	00637	00638	00640	00641



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 24 de junio de 2025

Sec. I. Pág. 83575

Grupo de entidades aseguradoras. Estado de cambios en el patrimonio neto: estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado (II	do total de cambi	ios en el patrim	onio neto consolida	(II)	
io (continuación)	Offices instrumentos de patrimonio netto 000 355 000			(II)	
lo (continuación) (Dvidendo a cuerta)	os instrumentos patrimonio neto				
to (continuación) (Dividendo a cuerta) (Dog21 100421	os instrumentos patrimonio neto				
(Dwidendo a cuenta)	os instrumentos patrimonio neto				
(Dividendo a cuenta)	os instrumentos patrimonio neto				
00421		Ajustes por cambios de valor	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Socios externos	TOTAL
		00423	00424 0	00 66900	00425
Ajustes por cambio de criterio de ejercicios anteriores		00436	00437 0	00000	00438
Ajustes por errores de ejercicios anteriores		00449	00450 0	00 89900	00451
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO		00462	00463 0	00 69900	00464
Total ingresos y gastos consolidados reconocidos		00475	00476 0	00670	00477
Operaciones con socios o mutualistas		00488	00489 0	00671 00	00490
Aumentos (reducciones) de capital o fondo mutual		00501	00502 0	00672 00	00503
Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas) 00525		00527	00528 0	00673 00	00529
(-) Distribución de dividendos o derramas activas		00540	00541 0	00674 00	00542
Operaciones con acciones o participaciones propias y de la sociedad dominante (netas) 00551		00553	00554 0	00675 00	00555
Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios 00564		00566	00267	00676 00	00568
Adquisiciones (ventas) de participaciones de socios externos		00685	00686	00 2890	00688
Otras operaciones con socios o mutualistas		00579	00580	00 68900	00581
Otras variaciones del patrimonio neto		00592	00593 0	00000	00594
SAI DO EINAI DEI EIEDOLOI					





Núm. 151 Martes 24 de junio de 2025 Sec. I. Pág. 83576

Modelo NIF Denominación social de la entidad representante		2024
220		Página 7
Liquidación (I)		
Suma de bases imponibles individuales:	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
Suma de Bl individuales de las entidades del grupo fiscal (excl. Bl en estimación objetiva por ré Grupos de Cooperativas: Suma de Bl individuales por resultados cooperativos. (Pág. 7/	-	00043
Grupos de Cooperativas: Suma de Bl individuales por resultados cooperativos. (Pag. 77		
Grupos de Gooperativas. Suma de Brindividades por resultados extracooperativos. (ra Grupos con entidades navieras en régimen especial: Suma de Bl en función del tonelaje, determina		
Suma del 50% de las bases imponibles negativas individuales del período, no integrada de buques y empresas navieras en Canarias (Pág. 7A)	as DA19ª LIS. Régimen especial	01264
Suma del 50% de las bases imponibles negativas individuales del período, no integradas DA: Suma del 50% de las bases imponibles negativas individuales del período, no integrada de buques y empresas navieras en Canarias (Pág. 7A). Suma de bases imponibles negativas individuales de períodos anteriores integradas DA19ª Suma de bases imponibles negativas de períodos anteriores integradas DA19ª LIS. Rég empresas navieras en Canarias (Pág. 7A bis).	^a LIS. Régimen General (Pág. 7A bis) . gimen especial de buques y	01021 01935
Correcciones a la suma de bases imponibles por diferimiento de resultados inter	rnos:(**)	
Total eliminación de resultados por operaciones internas. (Pág. 7C)		03241
Total incorporación de resultados por operaciones internas. (Pág. 7C)		03242
Total correcciones a la suma de bases imponibles por diferimiento de resultados	s internos	00079
Otras correcciones a la suma de bases imponibles:[**)		
Eliminación de <u>dividendos internos</u> del grupo fiscal (Pág. 7D)		00080
Incorporación de <u>deterioros de valor de participaciones en fondos propios</u> de entidades del grupo fiscal, e <u>Grupos de Cooperativas:</u> Eliminaciones de "retornos intragrupo", "ayudas económicas i por la entidad cabeza del grupo" (RD 1345/1992) (Pág. 7G)	eliminados en períodos anteriores (Pág. 7E)	00082
por la entidad cabeza del grupo" (RD 1345/1992) (Pág. 7G)		00083
Otras correcciones a la suma de bases imponibles individuales o a la base imponible de Total otras correcciones a la suma de bases imponibles		00085
Base imponible previa del grupo		
		00225 Disminución
Pérdidas por deterioro del art. 13.1 LIS y provisiones y gastos (art. 14.1 y 14.2 LIS) a los que se refiere el art. 11.12 LIS y dotaciones de la DT 33 ^a .1 LIS	Aumento	02543
que de 1910/0 d'ait à 1112 de 7 de desente de 14 d' 12 de 11 de 17	Aumento	Disminución
Aplicación del límite del art. 11.12 LIS (art. 62.1 e) LIS)		00291
Dotaciones a que hace referencia el art. 11.12 LIS de períodos anteriores a la incorporación a	al grupo (art. 67 d) y 74.3 d) LIS)(***)	00398
Base imponible y cuota integra del grupo:		
Base imponible del grupo, previa a la aplicación de las reservas de capitalizació bases imponibles negativas de períodos anteriores	n y a la compensación de	0.0550
		00550
Reserva de capitalización(***)		02963
Reserva de capitalización de entidades de períodos anteriores a la incorporación al grupo aplic	cadas (art. 67 c) y y 74.3 c) Lish	03140
- Compensación de bases imponibles negativas del grupo de períodos anteriores (Pág. 7h	Κ) ^(***)	00362
- Compensación de bases imponibles negativas de entidades de períodos anteriores a la incorporación al g		00547
Base imponible del grupo		00552
	Aumento	Disminución
Reserva de nivelación	02545	02546
Reserva de nivelación de entidades de períodos anteriores a la incorporación al grupo (ar	t. 67 f) y y 74.3 f) LIS)	02547
- <u>Grupos de Cooperativas:</u> Suma de BI individuales menos eliminaciones por resultados co	poperativos	00553
- Grupos de Cooperativas: Suma de BI individuales menos eliminaciones por resultados ex	xtracooperativos	00554
Tipo de gravamen (%)		00558
Suma de cuotas íntegras de las cooperativas del grupo		00560
		Disminución
Pérdidas por deterioro del art. 13.1 LIS y provisiones y gastos (art. 14.1 y 14.2 LIS a los que se refiere el art. 11.12 LIS) y dotaciones de la DT 33*.1 LIS	02548	02549
Aplicación límite art. 11.12 LIS y DA 7ª Ley 20/90	02890 Aumento	Disminución 00540
Dotaciones a que hace referencia el art. 11.12 LIS y DA 7º Ley 20/90, de períodos anteriores a que la		
- Grupos de Cooperativas: Compensación de cuotas negativas del grupo de períodos anteriores a que la		00541 00363
- <u>Grupos de Cooperativas:</u> Compensación de cuotas negativas de entidades de períodos anteriores a la in	-	00561
	Aumento	Disminución
Reserva de nivelación		02892
Reserva de nivelación de entidades de períodos anteriores a la incorporación al grupo		02893
neserva de inveración de entidades de periodos antenores a la incorporación di grupo		02033
Cuota íntegra del grupo (*) No incluida en "Suma de Bl individuales"		00562
(**) Signo negativo en aquellas correcciones que reduzcan la base imponible del grupo (***) Sin signo negativo		





Núm. 151 Martes 24 de junio de 2025

Sec. I. Pág. 83577

Properties Pro	Signation of the production of the contraction of t	Read to the first of the regions of the first of the firs	Modelo 22(Modelo NIF Denominac 220 Bases imponibles individuales de las enti	Di lividuales de la	enominación social d s entidades d	Denominación social de la entidad representante las entidades del grupo fiscal	tante					I	Página 7A
	Appliest of properties of pr	Entitates (grand dense, cooperatives integrates oil grops: Cooperative integrates oil grops: Cooperative integrates oil grops: Cooperative integrates oil grops: Cooperative integrates oil grows Cooperative integrates Cooperative inte	idad domina epto grupos cc	nte mpuestos sólo por entidades dependientes) Denominación social	Importe neto de la cifra de negocios		Corrección neta por impuesto sobre Sociedades (2)	Otras correcciones netas al resultado contoberary	Base imponible individual (exc.). Ble asstración objetiva por régmen entidades navelras) (4 = 1 + 2 + 3)	Grupos de Cooper ativas: Base imponible por resultados extracooperativos	Rêgimen especial de navieras: Bl determinada por emerodo de estimació objetiva: método de estimació objetiva:	50% Base imponible negativa individual del periodo, no integrada. N 19* LIS Régimen general	50% Base imponible negativa individual del periodo, no integrada. DA 19* LIS. Regimen especial de buques y empresas buques sen Canarias	Il minorada en el 50% de Binegativa individual de período por actividades. Regimen especial de buques y empresas maveras en Canarias incluidas eliminaciones e incorporaciones correspondientes al mismo ⁷⁷⁷⁷
Cobe	Comparison of the part of th		ממסף מסףכה:	an interpretation interpretation and an	.0012									
	Comparing the Comparing Control of Control		idades depe	ndientes/cooperativas integrantes del gi	rupo:									
00099														
00998 00997 00998 00043 00044 00048 00049 01268														
00998 00997 000087 00043 00044 00049 01263 01264	Charge Counter Charge Cooked													
00988 00097 000087 000043 000043 000049 01263 01264	Comparing the second contable datr. G.2.1 al. US. Comparing the second contable datr. G.2.1 al. US. Comparing the second contable datr. G.2.2 al. US. Comparing the se													
00998 00997 00043 00047 00048 01263 01264	Compared technical controls of a conception sport of a conceptio													
00998 00097 00048 00048 00048 01263 01264	Commander + dependientes													
60998 60997 60988 60043 60048 60048 60048 601264	Comparison Com													
00998 00097 00043 00047 00048 01263 01264	Comparison Control of the contro													
00998 00997 00996 00087 00043 00048 00049 01263 01264	Comminante + dependientes Conserved													
00998 00997 00996 00087 00043 00048 00049 01263 01264	Comminante + dependientes Companientes Compa													
00998 00997 00087 00043 00048 00049 01263 01264	Comminante + dependientes													
00998 00997 00043 00047 00048 01263 01264	(dominante + dependientes)	Comminante + dependientes												
00998 00097 00043 00048 00049 01263 01264	Commande + dependientes Commande + depen													
00998 00997 00087 00043 00048 00049 01263 01264	(dominante + dependientes)	Comminante + dependientes												
00998 00097 00043 00048 00049 01263 01264 +69.1 al. IS 00048 00048 00049 01263 01264		dominante + dependientes												
00998 00997 00087 00043 00048 00049 01263 01264 1-67.1 al. IS														
00998 00997 00087 00043 00047 00048 00049 01263 01264 +67.1 al. IS	(dominante + dependientes)	Comminante + dependientes Constant Con												
(Vorling has corrections) in resultant control and its set in a 11S	(*) Included Bs correction relative and the state of the	(unfilling the population of the properties of t	or cuitado)							00048			01264	01513
	(**) incluye la corrección relativa al impuesto complementario (**) incluye la corrección relativa al impuesto complementario	(**) Include Ble a corrección relativa al Impuesto complementario (***) Includa Ble de actividades por Régimen especial de buques y empresas navieras en Canarias (***) No includa Ble de actividades por Régimen especial de buques y empresas navieras en Canarias (***) No includa Ble (4) (***) No i	(*) Incluve la	+ dependences/	62.1 a) US									





Pág. 83578

Núm. 151 Martes 24 de junio de 2025 Sec. I.

> Denominación social de la entidad representante 2024 220 Página 7A bis imponibles individuales de las entidades del grupo fiscal (d Bases imponibles negativas individuales de las entidades del grupo fiscal (DA 19° LIS). Régimen general Importe original de bases imponibles negativas individuales no integradas. DA 19 LIS (**) Importe pendiente de integración a inicio de período/ generado en el período Importe pendiente de Importe integrado en el período Período de integración a final de período generación 2023 01007 01008 01009 01010 2024(*) 01011 01014 01012 01013 2024 01015 01016 01017 01018 Total 01019 01020 01022 Bases imponibles negativas individuales de las entidades del grupo fiscal (DA 19° LIS). Régimen especial de buques y empresas navieras de Canarias Importe original de bases imponibles negativas individuales no integradas. DA 19 LIS (**) Importe pendiente de integración a inicio de período/ generado en el período Importe pendiente de integración a final de período Período de generación 2023 01023 01024 01025 01026 2024(*) 01027 01028 01029 01030 2024 01031 01032 01033 01034 Total 01035 01036 01935 01936 (*) Importes correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2024.
>
> (**) Se deben de consignar los importes de las bases imponibles negativas inicialmente no integrados en la determinación de la base imponible del grupo correspondiente al período de generación, de acuerdo con la Disposición adicional 19 LIS.





Núm. 151 Martes 24 de junio de 2025 Sec. I. Pág. 83579

	ominación social de la entida	a represe	entante					2024
220								Página 7
Entidades de un grupo	previo integrada	e al o	runo fiscal	lart 7	43116)			
				•				
Indique el importe neto de la cifra de ne INCN inferior a 20 millones de euros	egocios del grupo previ						-	ivo: enos 60 millones de euros
Dates del grupo fessi pe	rovio	D10 -1			Fache de in			-1
Datos del grupo fiscal pr Entidad representante/dominante:	evio	N° de g	rupo		Fecha de in	icorporación al g	grupo nso	
Entidad representante/dominante: NIF			Denominación s	social				Fecha de incorporación al grupo previo
Entidades dependientes/cooperativas i	ntegrantes del grupo(*):							
(*) No se incluyen las entidades que hayan deja								
Límite de gastos financi	eros, conversión d	e activ	os, reserva	de capi	talización, d	lotaciones d	el art.	11.12, bases im-
ponibles negativas, rese	rva de nivelación y	dedu	cciones pend	lientes (art. 74.3 LIS)			
Suma de las bases imponibles de las entidad	des del grupo previo, despu	és de eli	minaciones e incor	poraciones	s, incorporadas al	l grupo 02894		
		F	endiente de aplicac		Anlicado en e	esta liquidación	Pe	ndiente de aplicación en
Reserva de capitalización pendiente de aplic	car (art 7/12 a) 110)	. 02895	principio del perío	αo		cota ilquidacion	02897	períodos futuros
					02896		-	
Dotaciones art. 11.12 y DT 33 ^a .1 LIS pendientes	-				02899		02900	
Bases imponibles negativas pendientes de comp					02902		02903	
Reserva de nivelación pendiente de adiciona	ar (art. 74.3 f) LIS)	. 02904			02905		02906	
Suma de las cuotas íntegras de las ent	idades del grupo previo	incorpo	oradas al grupo			02907		
		F	Pendiente de aplicac principio del perío	ión a	Aplicado en e	esta liquidación	Pe	ndiente de aplicación en períodos futuros
Deducciones por doble imposición interna (RDLeg. 4/2004)	02908		40	02909		02910	poriodos rataros
Deducciones por doble imposición interna (DT 23.1 LIS)	00892			00893		00917	
Deducciones por doble imposición internac					02912		02913	
Deducciones por doble imposición internac		_			02915		02916	
Apoyo fiscal a la inversión y otras deduccio					01926		01927	
Deducción DT 24ª.7 LIS, art. 42 RDLeg. 4/					02918		02919	
Deducción DT 24ª.1 LIS					02921		02922	
Deducción inversión en Canarias. Ley 20/1					02924		02925	
Deducciones para incentivar determinadas	actividades (Cap. IV Tit. VI							
y DT 24ª.3 LIS) Deducciones por producciones cinematográfic	ac ovtranionae (art. 26.2 LIC	02926) 01928			02927 01929		02928 01930	
Deducciones por producciones cinematográfic		c						
(art 36 2 15 v DA 14ª Lev 19/1994)	•	01931			01932		01933	
Deducciones inversiones y gastos realizados p (art. 38 bis LIS)	oor ias autoridades portuaria	01934			01935		01936	
Deducciones I+D+i excluidas del límite. Op	ción art. 39.2 LIS	02929			02930			
Deducción donativos a entidades sin fines o	de lucro (Ley 49/2002)	02931			02932		02933	
Deducciones específicas de las entidades som	etidas a normativa foral				01938		01939	
Deducción DT 37 ^a , apdos. 1 y 3 LIS		02934			02935		02936	
Deducción DT 37ª, apdos. 2 y 3 LIS		02937			02938		02939	
Limitación gastos financieros netos	asumidos por las en	tidade	s de un gruno	previo in	tegradas al ø	rupo (art. 74	3 b) LIS	3)
Límite del 30% del beneficio operativo tenie	•		• .	•			/ -10	-1
Z dei 30% dei seriencio operativo terne	Pendiente de aplicación		•				de anlicar	ción en períodos futuros
Control francisco control de la control de l	Por límite 16.5, 67 b) o 83 LIS	. popi	Resto	Aplicado	en esta liquidación			Resto
Gastos financieros netos de las entidades del grupo previo pendientes de deducción		02942	-	02943	,	02944		02945
2. O. apo provio pondicintos de deddecion			Pendiente de aplic					Pendiente de aplicación en
Pendiente de adicción por límite beneficio o			principio del per	ríodo		en esta liquidación		períodos futuros
de las entidades del grupo previo		02947			02948		02949	
Activos por impuesto diferido pend	•		_	es de int	tegrarse al gr	rupo previo (ai	rts. 130), DA 13° y DT 33° LIS
	AID pendientes de aplicac (generados	ión a princ	cipio del período	A 11	da /aaa			ación en períodos futuros
			estación patrimonial		ndo/convertido sta liquidación	Con prestación pa		s hasta 2015) Sin prestación patrimonial
		Sin ni	cotacion pati il lititi il il	000		oun presiduium pr	acrimoniai	
	Con prestación patrimonial	_		00711		00710		
		02710		02711		02712		02713
Suma de cuotas líquidas positivas de períod	Con prestación patrimonial 02709	02710	2008 y 2015					02713
Suma de cuotas líquidas positivas de períod	Con prestación patrimonial 02709 dos impositivos transcurrio	02710 dos entre	-			02714 AID pendiente	es de aplic	ación en períodos futuros
Suma de cuotas líquidas positivas de períod	Con prestación patrimonial 02709 dos impositivos transcurrio AID pendientes de aplicac (generados a p	02710 dos entre ión a prin partir de 2	cipio del período (016)	Aplica	ado/convertido	02714 AID pendiente	nerados a	ación en períodos futuros partir de 2016)
Suma de cuotas líquidas positivas de períod	Con prestación patrimonial 02709 dos impositivos transcurric AID pendientes de aplicac (generados a p Con derecho a conversión	02710 dos entre ión a prino partir de 2 Sin o	-	Aplica en es		AID pendiente (ge	nerados a	ación en períodos futuros partir de 2016) Sin derecho a conversión
Suma de cuotas líquidas positivas de períod	Con prestación patrimonial 02709 dos impositivos transcurrio AID pendientes de aplicac (generados a p	02710 dos entre ión a prin partir de 2	cipio del período (016)	Aplica	ado/convertido	02714 AID pendiente	nerados a	ación en períodos futuros partir de 2016)



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 24 de junio de 2025

Sec. I. Pág. 83580

볼			Denominación s	ocial de la entid	ión social de la entidad representante						202 4 Página 7C
Res	ultados int	Resultados internos: eliminaciones, inc	iones, incorp	oraciones	orporaciones y saldos pendientes	entes					
1 o servicio	Bien o servicio transmitido	NIF de la entidad trasmitente ^(**)	NIF de la entidad adquirente	Ejercicio de la eliminación	Resultado pendiente de incorporar (inicio período)	Resultado eliminado en el período''''	Resultado asumido por las entidades que salen del grupo (art. 65.1 LIS)	Resultado asumido Resultado incorporado en el peroporado por las entidades que mediante amortizaciones por enaginación del grupo y detenoras de valor survivo o cancelación (art. 65.1 LIS) (sólo activos depreciables) del crédito	Resultado incorporado en el período orado Resultado incorporado ciones por enajenación del valor cancelación del crédito in in	odo Total resultado incorporado(****)	Resultado pendiente de incorporar (fin de periodo)(****)
						Resultado eliminado en el período(***)	Resultado asumido por las entidades que salen del grupo (art. 65.1 LIS)()	nido s que occ		Total resultado incorporado(****)	Resultado pendiente de incorporar (fin de período)(*****)
		Total clave EX				00050	03381		00021		00088
		Total clave IA				00057	03382		82000		68000
		Total clave TE				09000	03383		00062	0	00094
		Total clave DE	 			00067	03384		89000		96000
		Total clave DR	6			00072	03385		00073	·	96000
		Total clave IP	الاست.،		Total clave IP·····		03386		92000	.0	26000
		Total clave OT				00077	03387		82000	·	86000
		Total				03241	03388		03242	2	03243
e en función de ncias lilizado amortiza dos hos de crédito y dos. opciones, nentos de patril cuentas le incorporación.	la cuenta en l. ble r activos finan- futuros, etc. monio	(*) Indique la clave en función de la cuenta en la que la entidad adquirente activo la operación: (W) Existencias (W) Immovilizado annofizadole (TE) = derende annofizadole (TE) = Detechos de crédito y activos financieros representativos de deuda (DR) = Detechos de crédito y activos financieros representativos de deuda (DR) = Lenschos que de patrimonio. (P) = Instrumentos de patrimonio. (C) = Costa centras (**) En classo de inconoraciones y resultados, los NIF de transmitente y adquirente se referen a le classo de inconoraciones y resultados.	e activó la operación: deuda » v adouirente se refe	ren a los intervinie	entes en la operación cu:	ando se eliminó el resulta	rh o, en su caso, las de k	ción: refieren a los intervinientes en la operación cuando se eleminó el resultado o, en su caso, las de las entidades que se havan subrogado en los saldos pendientes por operaciones de fusión o escisión.	uhmeado en los saldos penc	lientes bor operaciones	rlə firsiön o escisiön.
sto al del r al resultad al resultado las transm	esultado eliminado: o incorporado: (+) o pendiente de inco isiones de participa	 (-) beneficio; (+) pérdida beneficio; (-) pérdida orporar: (+) beneficio; (-) pariones exentas por aplica 	rérdida sción del art. 21 LIS p	uesto que dicho i	LIS puesto que dicho importe debe excluirse de la Bl individual	de la Bl individual.)		





Núm. 151 Martes 24 de junio de 2025 Sec. I. Pág. 83581

Modelo 220	NIF	Denominación	social de la entidad representant	e		2024 Página 7D
	Otras cor	rrecciones a la suma d	de bases imponibles: e	eliminación de divi	dendos internos no exentos del g	grupo fiscal(*)
		NIF de la entidad que distribuyó el dividendo	NIF de la entidad que percibió el dividendo	Ejercicio de cuyo beneficio procede el dividendo	Dividendo eliminado(**)	
		(*) Cálo para disidende e la constitución		n dol ort 21 HS	00080	
		(*) Sólo para dividendos a los qui (**) Signo negativo por reducir la	e no resulte de aplicación la exenció base imponible del grupo	n uel art. 21 LIS.		





Núm. 151 Martes 24 de junio de 2025 Sec. I. Pág. 83582

NIF Der	nominación social de la entidad representante		20 Págir
Otras correcciones a la propios de entidades de	suma de bases imponibles: inco I grupo fiscal, eliminados en per	rporación de deterioros de v íodos anteriores	valor de participaciones en fon
NIF de la entidad titular de las acciones o participaciones deterioradas	NIF de la entidad emisora de las acciones o participaciones deterioradas	Ejercicio en el que eliminó el deterioro de valor	Deterioro de valor incorporado ^(*)
		Total	00082





Núm. 151 Martes 24 de junio de 2025 Sec. I. Pág. 83583

Modelo 220	NIF De	enominación social de la entidad representante		2024 Página 7F
	Otras correcciones a la entidades del grupo fis	a suma de bases imponibles: deter cal eliminados en períodos anterio	rioros de valor de particip ores, pendientes de incorp	aciones en fondos propios de oorar al término del período
de	NIF de la entidad titular las acciones o participaciones deterioradas	NIF de la entidad emisora de las acciones o participaciones deterioradas	Ejercicio en que se eliminó el deterioro de valor	Deterioro de valor pendiente de incorporación(°)
			Total	00103
(*) Siø	no negativo por reducir la base imponible d	del grupo	Total	00102
8	5			





Núm. 151 Martes 24 de junio de 2025 Sec. I.

Sec. I. Pág. 83584

elo 20	NIF	Denominación socia	Il de la entidad representante			2024 Página
	Grupos de co	operativas: eliminació ad cabeza del grupo" (n de "retornos intragr RD 1345/1992)	upo", "ayudas econói	micas intragrupo" y "re	
NIF	de la entidad pagadora	NIF de la entidad perceptora	Retornos intragrupo ^(*)	Ayudas económicas intragrupo ^(*)	Resultados distribuidos por la entidad cabeza del grupo ^(*)	Total eliminaciones ^(*)
			00103	00105	00107	00083





Núm. 151 Martes 24 de junio de 2025 Sec. I. Pág. 83585

Modelo 220	NIF Denominación social de la entidad repres	entante		2024 Página 7H
	Otras correcciones a la suma de bases imponibl	es individuales o a la	base imponible del gr	
	Descripción de la operación	NIF de la entidad del grupo que origina la corrección de la suma de bases imponibles	NIF de la otra entidad del grupo que interviene en la operación	Corrección en base imponible ^(*)
		Total	0008	5
) Signo	o negativo en aquellas cantidades que reduzcan la base imponible del grupo			





Núm. 151 Martes 24 de junio de 2025

Sec. I. Pág. 83586

			Denominación so	ocial de la entidad repre	esentante					2024
.20										Página 7
TOTAL GF	RUPO	Reserv		ilización. Reduc		diente de apl	car			
		Ejercicio de	genera	cho a reducir la base imp ado en el período/pendie	ente de				Reducción t	pase imponible
		generación 2022		licar a principio del perío	odo		ase imponible aplica	ada pen	diente de aplica	ar en períodos futuros
		2022	02436 01514			02437 01515		0151	6	
		2023	01314			01313		0131		
		2024	01937			01938		0193		
		Total	02962			02963		0296	i 4	
(*) Sólo debe	cumplimentars	e si el grupo tien	e reducciones pen	dientes de aplicar, corres	pondientes a u	n período impositivo a	nterior iniciado en 20	024 (consultar instruc	ciones).	
Reserva d	de capitaliza	ación dotada	en el período.	03367						
Re	eserva de	nivelación	1							
Reduc	ción pend	iente de adi	cionar(**)							
Roddo	ololi polla		Importe m	ninoración pendiente de						
		Ejercicio de generación	adicionar er adicionar	n el período/pendiente d a principio del período	le Importe impor	e adicionado a base nible en el período		egrado en la declara- plimiento de requisitos	Importe pe	endiente de adicionar eríodos futuros
		2019	02553		00507		02442		9.1.	
		2020	00506		02269		02443		00511	
		2021	02268		02444		02445		02270	
		2022	02446		01518		01519		02447	
		2023	01517		01268		01269		01520	
		2024(*)	01270		01940		01941		01271	
		2024	01942						01943	
		Total	02971		02972		02448		02973	
			ne reducciones per en ir referidos a cu	ndientes de adicionar, con nota.	rrespondientes	a un período impositiv	o anterior iniciado er	n 2024 (consultar inst	rucciones).	
		ite de dotar								
INCSCI V	va penulei	Ejercicio de		orto roconio o dotor	Impo	ta racania datada	Impor	te reserva	Poo	anua dispuasta
		generación	1 <u> </u>	orte reserva a dotar	· —	te reserva dotada	pendier	nte dotación		erva dispuesta
		2019	02556		02557		02558		02559	
		2020	00631		00632		00633		00732	
		2021	02271		02272		02273		02274	
		2022	02449		02450		02451		02452	
		2023	01521 01272		01522 01273		01523 01274		01524 01275	
		2024	01272		01273		01274		01273	
		Total	02982		02983		02984		02985	
				es de dotar correspondie		odo impositivo anterior		onsultar instrucciones)		
(*) Sólo debe co	umplimentarse	i si ei grudo tiene								
				The second second				encias de los	daudarae	no vinculado
Do	otaciones	por deteri	ioro de créd v otras del	litos u otros acti art. 62.1 e) v [ivos deriv DT 33ª.1	LIS. generado	osibles insolv os a nivel de	grupo con po	sibilidad	de conversió
Do	otaciones on el cont	por deteri	ioro de créd y otras del	litos u otros acti art. 62.1 e) y [ivos deriv DT 33ª.1	LIS, generado	osibles insolves a nivel de	grupo con po	osibilidad	de conversión
Do co en	otaciones on el cont o crédito	por deteri tribuyente exigible(**)	y otras del	art. 62.1 e) y [DT 33°.1	LIS, generado	s a nivel de	grupo con po	osibilidad	de conversión
Do co en	otaciones on el cont o crédito	por deteri tribuyente exigible(**)	y otras del	art. 62.1 e) y [DT 33°.1	LIS, generado	s a nivel de		osibilidad	de conversiói
Pérdidas por o Pérdidas por o Pérdidas por o Pérdidas por o	otaciones on el cont o crédito deterioro de de la DT 33° deterioro de	por deteritribuyente exigible(**) art. 13.1 LIS) art. 13.1 LIS) art. 13.1 LIS)	y provisiones y g y provisiones y g ción dotaciones y provisiones y s	gastos (art. 14.1 y 14 gastos (art. 14.1 y 14 sin limite	DT 33°.1	LIS, generado	s a nivel de		osibilidad 00128	de conversiói
Pérdidas por o Pérdidas por o y dotaciones o y dotaciones o	otaciones on el cont o crédito deterioro de de la DT 33° deterioro de de la DT 33°	art. 13.1 LIS lart. 1	y otras del y provisiones y g y provisiones y g y provisiones y g y provisiones y g ción dotaciones	gastos (art. 14.1 y 14 gastos (art. 14.1 y 14 gastos (art. 14.1 y 14 sin limite gastos (art. 14.1 y 14 con limite	1.2) a los que	e se refiere el art. 1 e se refiere el art. 1 e se refiere el art. 1	1.12 LIS 02950 1.12 LIS		00128 02951	de conversiói
Pérdidas por o Pérdidas por o y dotaciones o y dotaciones o	otaciones on el cont o crédito deterioro de deterioro de deterioro de de la DT 33° I límite del ar	por deteritribuyente exigible (**) art. 13.1 LIS) art. 13.1 LIS of the series of the	y otras del y provisiones y g y provisiones y g ción dotaciones ción dotaciones s de integración a	gastos (art. 14.1 y 14 gastos (art. 14.1 y 14 sin limite gastos (art. 14.1 y 14 con limite aprincipio	1.2) a los que	e se refiere el art. 1 e se refiere el art. 1 e se refiere el art. 1	0.12 LIS 02950 1.12 LIS 02950 1.12 LIS 02952	Aumento	00128 02951 00910	de conversión Disminución
Pérdidas por o Pérdidas por o y dotaciones o y dotaciones o	otaciones on el cont o crédito deterioro de deterioro de deterioro de de la DT 33° I límite del ar	por deteritribuyente exigible (**) art. 13.1 LIS) art. 13.1 LIS of the series of the	y otras del y provisiones y g y provisiones y g ción dotaciones y provisiones y g ción dotaciones s de integración a ado en el propio p	gastos (art. 14.1 y 14 gastos (art. 14.1 y 14 gastos (art. 14.1 y 14 sin limite gastos (art. 14.1 y 14 con l	1.2) a los que	LIS, generado	0.12 LIS 02950 1.12 LIS 02950 1.12 LIS 02952	Aumento	00128 02951 00910 028 de integració	de conversión Disminución n en períodos futuros
Pérdidas por o Pérdidas por o y dotaciones o Pérdidas por y y dotaciones o Aplicación del	deterioro de deterioro de deterioro de deterioro de deterioro de de la DT 33° I límite del ar Dotac de	por deteritribuyente exigible (* ') art. 13.1 LIS y art. 13.1 LIS or art. 14.1 LIS or art. 15.1 LIS or art.	y otras del y provisiones y g y provisiones y g y provisiones y u y pan condiciones di	gastos (art. 14.1 y 14 gastos (art. 14.1 y 14 gastos (art. 14.1 y 14 sin limite con limite con limite con limite con limite con limite con limite complido cumplido e deducibilidad	1.2) a los que 1.2) a los que 1.2) a los que	se refiere el art. 1 se refiere el art. 1 se refiere el art. 1	1.12 LIS 0295012 LIS	Aumento Dotaciones pendiente Que no han cum	00128 02951 00910 es de integració	de conversión Disminución n en períodos futuros
Pérdidas por Pérdidas por y dotaciones o Aplicación del	deterioro del deterioro del deterioro del deterioro del deterioro del de la DT 33º de la DT 33º l límite del ar Dotac de	art. 13.1 LIS art. 13.1 LIS lart. 14.1 LIS lart. 15.1 LIS lart. 16.1 legral tr. 62.1 e) LIS loines pendiente el periodo/genera la periodo/genera la cumplido liciones de	y provisiones y g y provisiones y g ción dotaciones y provisiones y g ción dotaciones y ción dotaciones y Que han condiciones d fiscal pero n	gastos (art. 14.1 y 14 gastos (art. 14.1 y 14 gastos (art. 14.1 y 14 sin limite con limite a principio erriodo cumplido to integradas Dot	DT 33 ^a .1 4.2) a los que 4.2) a los que 4.2) a los que 4.2) a los que	e se refiere el art. 1: Dotacion por la con radas activos	1.12 LIS 02950 1.12 LIS 02952 1.12 LIS 02952 1.12 Des aplicadas wersión de los por impuesto	Aumento Dotaciones pendiente Que no han cum condiciones o	osibilidad 00128 02951 00910 es de integració (plido condicide fisca	de conversión Disminución n en períodos futuros Que han cumplido ciones de deducibilida al pero no integradas
Pérdidas por o Pérdidas por o y dotaciones o Pérdidas por y y dotaciones o Aplicación del	deterioro de deterioro de deterioro de deterioro de deterioro de de la DT 33º deterioro de de la DT 33º l límite del ar Dotac de de la DT 400 de	por deteritribuyente exigible (* ') art. 13.1 LIS y art. 13.1 LIS or art. 14.1 LIS or art. 15.1 LIS or art.	y provisiones y g y provisiones y g ción dotaciones y provisiones y g ción dotaciones y ción dotaciones y Que han condiciones d fiscal pero n	gastos (art. 14.1 y 14 gastos (art. 14.1 y 14 gastos (art. 14.1 y 14 sin limite con limite a principio erriodo cumplido to integradas Dot	1.2) a los que 1.2) a los que 1.2) a los que	e se refiere el art. 1: Dotacion por la con radas activos	1.12 LIS	Aumento Dotaciones pendiente Que no han cum	osibilidad 00128 02951 00910 es de integració (plido condicide fisca	n en períodos futuros Que han cumplido ciones de deducibilida al pero no integradas
Pérdidas por en documento de la Pérdidas por en de la Pérdidas por en de la Pérdidas por en la Pérdidas porte en la Pérdidas por en la Pérd	deterioro del deterioro del deterioro del deterioro del deterioro del de la DT 33º deterioro del de la DT 33º del minite del ar Dotac del	art. 13.1 LIS art. 13.1 LIS lart. 14.1 LIS lart. 15.1 LIS lart. 16.1 legral tr. 62.1 e) LIS loines pendiente el periodo/genera la periodo/genera la cumplido liciones de	y provisiones y g y provisiones y g y provisiones y g ción dotaciones y provisiones y g ción dotaciones s de integración a dod en el propio p Que han condiciones di fiscal pero n por aplica	gastos (art. 14.1 y 14 con limite	DT 33 ^a .1 4.2) a los que 4.2) a los que 4.2) a los que 4.2) a los que	es erefiere el art. 1: se refiere el art. 1:	us a nivel de 1.12 LIS 02950 1.12 LIS 02952 1.13 LIS 02952 1.14 LIS 02952 1.15 LIS 02952 1.15 LIS 02952 1.16 LIS 02952 1.17 LIS 02952 1.18 LIS 02952 1.19 LI	Aumento Dotaciones pendiente Que no han cum condiciones of deducibilidad fir	osibilidad 00128 02951 00910 es de integració le fisca scal pi	n en períodos futuros Que han cumplido iones de deducibilida al pero no integradas or aplicación limite
Pérdidas por en dotación del Ejercicio de generación 2007 y anteriore	deterioro del deterioro del deterioro del deterioro del deterioro del de la DT 33º deterioro del de la DT 33º del minite del ar Dotac del	art. 13.1 LIS art. 13.1 LIS lart. 14.1 LIS lart. 15.1 LIS lart. 16.1 legral tr. 62.1 e) LIS loines pendiente el periodo/genera la periodo/genera la cumplido liciones de	y provisiones y y provisiones y y provisiones y y provisiones y ción dotaciones y provisiones y provisiones y godo dotaciones y provisiones y godo dotaciones y Que han condiciones difiscal pero n por aplica	gastos (art. 14.1 y 14 con limite	DT 33 ^a .1 4.2) a los que 4.2) a los que 4.2) a los que 4.2) a los que	e se refiere el art. 1: se refiere el art. 1: se refiere el art. 1: se	us a nivel de 1.12 LIS 02950 1.12 LIS 02952 1.12 LI	Aumento Dotaciones pendiente Que no han cum condiciones of deducibilidad fi:	osibilidad 00128 02951 00910 es de integració le fisca posical plido condidi le fisca posical plido condidi le fisca	n en períodos futuros Que han cumplido ciones de deducibilida al pero no integradas or aplicación limite
Pérdidas por en dotación del Ejercicio de generación 2007 y anteriore 2008 a 2015	deterioro de deterioro de deterioro de deterioro de de la DT 33" el limite del ar Dotar de solución de la DT 33" el limite del ar Dotar de de la DT 35" el limite del ar Dotar de la DT 35" el limite del ar Dotar de la DT 35" el limite del ar Dotar de la DT 35" el limite del ar Dotar de la DT 35" el limite del ar Dotar de la DT 35" el limite del ar Dotar de la DT 35" el limite del ar Dotar de la DT 35" el limite del ar Dotar de la DT 35" el limite del ar Dotar de la DT 35" el limite del ar Dotar de la DT 35" el limite del ar DT 35	art. 13.1 LIS art. 13.1 LIS lart. 14.1 LIS lart. 15.1 LIS lart. 16.1 legral tr. 62.1 e) LIS loines pendiente el periodo/genera la periodo/genera la cumplido liciones de	y provisiones y y provisiones y y provisiones y y provisiones y ción dotaciones y provisiones y provisiones y provisiones y add en el propio p Que han condiciones discal pero n por aplica 01177	gastos (art. 14.1 y 14 con limite a principio eriodo cumplido e deducibilidad o integradas ción limite 00130 00639	DT 33 ^a .1 4.2) a los que 4.2) a los que 4.2) a los que 4.2) a los que	se refiere el art. 1 se refier	us a nivel de 1.12 LIS 02950 1.12 LIS 02952 1.12 LI	Aumento Dotaciones pendiente Que no han cum condiciones c deducibilidad fi:	00128 02951 00910 es de integració plido condicte fisca poscal poscal poscal 0117	de conversión Disminución n en períodos futuro: Que han cumplido ciones de deducibilida al pero no integradas or aplicación limite 8
Pérdidas por en prédidas por y dotaciones en Pérdidas por y dotaciones en Pérdidas por y dotaciones en Aplicación del Ejercicio de generación 2007 y anteriore 2008 a 2015 2016 2017	deterioro de conconconconconconconconc	art. 13.1 LIS art. 13.1 LIS lart. 14.1 LIS lart. 15.1 LIS lart. 16.1 legral tr. 62.1 e) LIS loines pendiente el periodo/genera la periodo/genera la cumplido liciones de	y provisiones y g y provisiones y g y provisiones y g provisiones y g ción dotaciones y provisiones y g ción dotaciones s de integración a do en el propio p Que han condiciones di fiscal pero n por aplica 01177 00594 00712	gastos (art. 14.1 y 14 con limite	DT 33 ^a .1 4.2) a los que 4.2) a los que 4.2) a los que 4.2) a los que	se refiere el art. 1 se refier	1.12 LIS 0.2950 1.12 LIS 0.2952 1.12 LIS 0.2952 1.13 LIS 0.2952 1.14 LIS 0.2952 1.15	Aumento Dotaciones pendiente Que no han cum condiciones o deducibilidad fi: 10132 10696 10778 10810 10194	00128 00128 02951 00910 es de integració plido condicie fisca scal pica condicie fisca 0117 0069	de conversión Disminución n en períodos futuro: Que han cumplido ciones de deducibilida la pero no integradas or aplicación limite 8
Pérdidas por en Pérdidas por y dotaciones en	deterior de	art. 13.1 LIS art. 13.1 LIS lart. 14.1 LIS lart. 15.1 LIS lart. 16.1 legral tr. 62.1 e) LIS loines pendiente el periodo/genera la periodo/genera la cumplido liciones de	y provisiones y g y provisiones y g y provisiones y g y provisiones y g ción dotaciones y provisiones y g ción dotaciones s de integración a ado en el propio p Que han condiciones di fiscal pero n por aplica 01177 00594 00712 00171 02561	gastos (art. 14.1 y 14 con limite cumplido e deducibilidad lo integradas lo integradas o (art. 14.1 y 14 e de deducibilidad lo integradas o (art. 14.1 y 14 e de deducibilidad lo integradas o (art. 14.1 y 14 e de deducibilidad lo integradas o (art. 14.1 y 14 e de deducibilidad lo integradas o (art. 14.1 y 14 e de deducibilidad lo integradas o (art. 14.1 y 14 e de deducibilidad lo integradas o (art. 14.1 y 14 e de deducibilidad lo integradas o (art. 14.1 y 14 e de deducibilidad lo integradas o (art. 14.1 y 14 e de deducibilidad lo integradas o (art. 14.1 y 14 e de deducibilidad lo integradas o (art. 14.1 y 14 e de deducibilidad lo integradas o (art. 14.1 y 14 e deducibilidad	DT 33 ^a .1 4.2) a los que 4.2) a los que 4.2) a los que 4.2) a los que	Dotacion Properties Prope	1.12 LIS 0.2950 1.12 LIS 0.2952 1.12 LIS 0.2952 1.13 LIS 0.2952 1.14 LIS 0.2952 1.15	Aumento Dotaciones pendiente Que no han cum condiciones o deducibilidad fi: 10132 10696 10778 10810 10194 102564	00128 02951 00910 es de integració fe fisca scal 0117 0069 0079 0017 0256	n en períodos futuros Que han cumplido ciones de deducibilida al pero no integradas or aplicación limite 8 7 2 4 5 7
Pérdidas por Pérdidas por y dotaciones e Pérdidas por y dotaciones e Pérdidas por y dotaciones e Aplicación del Ejercicio de generación 2007 y anteriore 2008 a 2015 2016 2017 2018 2019 2020	deterior de de la DT 33° li límite del ar Dotar deterior de deduci de la DT 30° li límite del ar Dotar deduci de la DT 30° li límite del ar DOTA de la DT 30° li límite del ar DOTA de la DT 30° li límite del ar DOTA de la DT 30° li límite del ar DOTA del DT 30° li límite del ar DOTA del DT 30° li límite del ar DOTA del DT 30° li límite del ar DT 30° li	art. 13.1 LIS art. 13.1 LIS lart. 14.1 LIS lart. 15.1 LIS lart. 16.1 legral tr. 62.1 e) LIS loines pendiente el periodo/genera la periodo/genera la cumplido liciones de	y provisiones y g y provisiones y g y provisiones y g y provisiones y g provisiones y g ción dotaciones y grovisiones y g ción dotaciones y g ción dotaciones y g ción dotaciones y gue han condiciones discal pero n por aplica offiscal per	gastos (art. 14.1 y 14 con limite cumplido e deducibilidad lo integradas ción limite do 00130 00639 00773 00172 02562 00752 02277	DT 33 ^a .1 4.2) a los que 4.2) a los que 4.2) a los que 4.2) a los que	Dotacion Dotacion Prince	1.12 LIS	Aumento Dotaciones pendiente Que no han cum condiciones o deducibilidad fi: 10132 10696 10778 10810 10194 102564	00128 02951 00910 es de integració fecal fisca plido condició fe fisca 0017 0069 0079 0017 0256 0075	n en períodos futuro Que han cumplido ciones de deducibilid al pero no integradas or aplicación limite 8 7 2 4 5 7 0
Pérdidas por Pérdidas por y dotaciones e Pérdidas por y dotaciones e Pérdidas por y dotaciones e Aplicación del Ejercicio de generación 2007 y anteriore 2008 a 2015 2016 2017 2018 2019 2020 2021	deterior de de la DT 33° deterior de de la DT 33° deterior de de la DT 33° deterior de de de la DT 33° deterior de deterior de de de la DT 33° deterior de dedución de dedució	art. 13.1 LIS art. 13.1 LIS lart. 14.1 LIS lart. 15.1 LIS lart. 16.1 legral tr. 62.1 e) LIS loines pendiente el periodo/genera la periodo/genera la cumplido liciones de	y provisiones y gy provisiones y gy provisiones y gy provisiones y gorovisiones y	gastos (art. 14.1 y 14 con limite cumplido e deducibilidad lo integradas ción limite do 10130 00639 00773 00172 02562 02277 02454	DT 33 ^a .1 4.2) a los que 4.2) a los que 4.2) a los que 4.2) a los que	Dotacion Property	1.12 LIS 0.2950 1.12 LIS 0.2952 1.12 LIS 0.2952 1.13 LIS 0.2952 1.14 LIS 0.2952 1.15	Aumento Dotaciones pendiente Que no han cum condiciones o deducibilidad fi: 10132 10696 10778 10810 10194 102564 107754 102279	00128 02951 00910 es de integració fisca plido condidió le fisca 0117 0069 0079 0017 0256 0075 0228	n en períodos futuro: n en períodos futuro: Que han cumplido ciones de deducibilidal pero no integradas or aplicación limite 8 7 2 4 5 7 0 5 5
Pérdidas por Pérdidas por y dotaciones e Aplicación del Ejercicio de generación 2007 y anteriore 2008 a 2015 2016 2017 2018 2019 2020 2021	Data	art. 13.1 LIS art. 13.1 LIS lart. 14.1 LIS lart. 15.1 LIS lart. 16.1 legral tr. 62.1 e) LIS loines pendiente el periodo/genera la periodo/genera la cumplido liciones de	y provisiones y gy provisiones y gy provisiones y gy provisiones y goronicolo dotaciones y gy provisiones y goronicolo dotaciones y goronicolo dotaciones y goronicolo dotaciones y goronicolo dotaciones y que han condiciones de fiscal pero n por aplica dotaciones dotaciones y que han de fiscal pero n por aplica dotaciones y que han de fiscal pero n por aplica dotación do dotaciones y que han de fiscal pero n por aplica dotación do dotaciones y que han de fiscal pero n por aplica dotación do dotaciones y que han de fiscal pero n por aplica dotación do dotaciones y que han de fiscal pero no de fiscal p	gastos (art. 14.1 y 14 con limite	DT 33 ^a .1 4.2) a los que 4.2) a los que 4.2) a los que 4.2) a los que	Dotacion Property	1.12 LIS 0.2950 1.12 LIS 0.2952 1.12 LIS 0.2952 1.13 LIS 0.2952 1.14 LIS 0.2952 1.15	Aumento Dotaciones pendiente Que no han cum condiciones o deducibilidad fi: 10132 10696 10778 10810 10194 102564 107754 102279 102458	00128 00128 02951 00910 es de integració le fisca pr 0117 0069 0079 0017 0256 0075 0228 0245	n en períodos futuros como en en períodos futuros como en en cumplido se en cumplido al pero no integradas pero no integradas for aplicación limite 8 7 2 4 5 7 0 0 5 7
Pérdidas por Pérdidas por y dotaciones e Aplicación del Ejercicio de generación 2007 y anteriore 2008 a 2015 2016 2017 2018 2019 2020 2021 2022 2023	Data Content	art. 13.1 LIS art. 13.1 LIS lart. 14.1 LIS lart. 15.1 LIS lart. 16.1 legral tr. 62.1 e) LIS loines pendiente el periodo/genera la periodo/genera la cumplido liciones de	y provisiones y gy provisiones y gy provisiones y gy provisiones y go prov	gastos (art. 14.1 y 14 con limite	DT 33 ^a .1 4.2) a los que 4.2) a los que 4.2) a los que 4.2) a los que	Dotacion	1.12 LIS 02950 1.12 LIS 02950 1.12 LIS 02952 1.12 LIS	Aumento Dotaciones pendiente Que no han cum condiciones o deducibilidad fi: 10132 10096 10778 10810 10194 102564 107754 102279 102458 11530	00128 00128 02951 00910 es de integració plide fisca scal 0117 0069 0079 0017 0256 0075 0228 0245 0152	n en períodos futuros Que han cumplido ciones de deducibilida al pero no integradas or aplicación limite 8 7 2 4 5 7 7 0 5 7
Pérdidas por Pérdidas por y dotaciones o Aplicación del Ejercicio de generación 2007 y anteriore 2008 a 2015 2016 2017 2018 2020 2021 2022 2023 2024(*)	Dtaciones on el cont orédito deterioro de deterioro de deterioro de de la DT 33° deterioro de la DT 33° deterioro de la DT 33° deterioro de deduci se 00129 300793 00177 02560 00749 02275 02456 01528 01279	art. 13.1 LIS art. 13.1 LIS art. 13.1 LIS art. 13.1 LIS integral art. 13.1 LIS integral art. 13.1 LIS integral t. 62.1 e) LIS ciones pendiente el periodo/genera de la periodo/genera de la complido liciones de	y provisiones y gy provisiones y gy provisiones y gy provisiones y goronicolo dotaciones y gy provisiones y goronicolo dotaciones y goronicolo dotaciones y goronicolo dotaciones y goronicolo dotaciones y que han condiciones de fiscal pero n por aplica dotaciones dotaciones y que han de fiscal pero n por aplica dotaciones y que han de fiscal pero n por aplica dotación do dotaciones y que han de fiscal pero n por aplica dotación do dotaciones y que han de fiscal pero n por aplica dotación do dotaciones y que han de fiscal pero n por aplica dotación do dotaciones y que han de fiscal pero no de fiscal p	gastos (art. 14.1 y 14 con limite	DT 33 ^a .1 4.2) a los que 4.2) a los que 4.2) a los que 4.2) a los que	Dotacion	1.12 LIS	Aumento Dotaciones pendiente Que no han cum condiciones o deducibilidad fi: 10132 10696 10778 10810 10194 12564 10754 12279 12458 11530 11281	00128 00128 02951 00910 es de integració le fisca pr 0117 0069 0079 0017 0256 0075 0228 0245	n en períodos futuros Que han cumplido ciones de deducibilda al pero no integradas or aplicación limite 8 7 2 4 5 7 0 0 5 7
Pérdidas por Pérdidas por Pérdidas por y dotaciones Pérdidas por y dotaciones Aplicación del Ejercicio de generación 2007 y anteriore 2008 a 2015 2016 2017 2018 2019 2020 2021 2022 2023	Data Content	art. 13.1 LIS art. 13.1 LIS art. 13.1 LIS art. 13.1 LIS integral art. 13.1 LIS integral art. 13.1 LIS integral t. 62.1 e) LIS ciones pendiente el periodo/genera de la periodo/genera de la complido liciones de	y provisiones y gy provisiones y gy provisiones y gy provisiones y go prov	gastos (art. 14.1 y 14 con limite	DT 33 ^a .1 4.2) a los que 4.2) a los que 4.2) a los que 4.2) a los que	Dotacion	1.12 LIS	Aumento Dotaciones pendiente Que no han cum condiciones o deducibilidad fi: 10132 10096 10778 10810 10194 102564 107754 102279 102458 11530	00128 00128 02951 00910 es de integració plide fisca scal 0117 0069 0079 0017 0256 0075 0228 0245 0152	n en períodos futuros Que han cumplido iones de deducibilida al pero no integradas or aplicación limite 8 7 2 4 5 7 0 5 7 8 8



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 24 de junio de 2025

Sec. I. Pág. 83587

Importe total AID pendientes (DT 33ª.1 y 6 a) LIS)(*) Sin derecho a conversión en crédito exigible (art. 130.6 c) LIS) AID pendientes de aplicación en períodos futuros Con derecho a conversión en crédito exigible por exceso cuda en otros períodos inicia-dos a partir de 2016 (art. 130.1 y 6 b) LIS) Sin prestación patrimonial. Minoración prestación por exceso cuota otros períodos iniciados a partir de 2016 (DT 33° 4 y 6 d) LIS) AID pendientes de aplicación en períodos futuros Con derecho a conversión en crédito exigible (art. 130.6 b) LIS) Exceso cuota líquida positiva pendiente de aplicación en períodos futuros Sin prestación patrimonial (DT 33°.6 d) LIS) 01078 00406 02573 AID convertidos en crédito exigible en el período Con prestación patrimonial (DT 33°.6 c) LIS) AID
aplicados en el período
(por integración dotaciones en la liquidación
y compensación de BI
negativas) cumplimentarse si el grupo tiene excesos de cuota líquida pendientes de aplicar, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2024 (consultar instrucciones). Exceso cuota líquida positiva aplicado en períodos impositivos iniciados a partir de 2016 (art. 130.1 párrafo 2º LIS) Solo debe cumplimentarse si el grupo tiene AID pendientes de aplicar o convertir, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2024 (consultar instrucciones). AID convertidos en crédito exigible en el período AID pendientes de aplicación a principio del período/generados en el propio período Sin derecho a conversión en crédito exigible (art. 130.6 c) LIS) Denominación social de la entidad representante Con derecho a conversión en crédito exigible por exceso cuota en otros períodos iniciados a partir de 2016 (art. 130.1 y 6 b) LIS) Exceso cuota líquida positiva aplicado en períodos impositivos de 2008 a 2015 (DT 33ª.4 LIS) AID aplicados en el período (por integración dotaciones en la liquidación) Activos por impuesto diferido con derecho a conversión en crédito exigible (art. 130 LIS). Con derecho a conversión en crédito exigible (art. 130.6 b) LIS) Cuota líquida positiva Exceso cuota líquida positiva pendiente a principio del período/generado en el propio período Cuota líquida positiva Importe total AID pendientes de aplicación a principio del período (DT 33°.1 y 6 a) LIS/" . 00915 Importe total AID
(art. 130.6 a) LIS) pendientes de aplicación a
principio del período/
generados en el propio
período Importe del crédito exigible... 불 2007 y anteriores 00820 TOTAL GRUPO 89/00 Sólo debe Ejercicio de generación Ejercicio de generación 2008 a 2015 £ Total Total

£

Verificable en https://www.boe.es cve: BOE-A-2025-12818

£





Núm. 151 Martes 24 de junio de 2025

Sec. I. Pág. 83588

NIF		Denominación social d	e la entidad representante				2024
220							Página 71 NI
NIF:							
	n al grupo (pág 2):	/ /	Reserva de capit	talización. Redu	cción pendiente	de aplicar. Imputac	ión individua
		Derecho a re	educir la base imponible				
	Ejercicio de	generado en	el período/pendiente de	Poducción bar	se imponible aplicada	Reducción base	e imponible
	generación		principio del período		se imponible aplicada	pendiente de aplicar e	n periodos futuros
	2022	04349		04350			
	2023	01940		01941		01942	
	2024(*)	00438		00439		00440	
	2024	00001		00002		00003	
	Total	05119		05120		05121	
(*) Sólo debe cur	mplimentarse si la entidad tier	ne reducciones pendiente	s de aplicar generadas dentro o	del grupo, correspondient	es a un período impositivo a	nterior iniciado en 2024 (consult	tar instrucciones).
Recenia de	capitalización dotada.	05122					
neserva de	capitalización dotada.	03122					
Rese	erva de nivelaciór	n. Imputación ir	dividual				
Reduccio	ón pendiente de adi						
	Eiercicio de	adicionar en el p	ión pendiente de eríodo/pendiente Import	te adicionado a base	Importe BI integrado en	la declara- Importe pend	liente de adicionar
	generación	de adicionar a pri		nible en el período	ción por incumplimiento d		odos futuros
	2019	03257	00141		04355		
	2020	00104	03874		04356	00142	
	2021	03873	04357		04358	03875	
	2022	04359	02386		02387	04361	
	2023	02388	00441			02389	
					00442		
	2024(*)	00443	00004		00005	00444	
	2024	00006				00007	
	Total	05129	05130		04362	05131	
			es de adicionar generadas dent	ro del grupo, correspondi	entes a un período impositiv	o anterior iniciado en 2024 (con	sultar instrucciones).
	operativas: los importes debe	en ir reteridos a cuota.					
Reserva	pendiente de dotar						
	Ejercicio de generación	Importe re	eserva a dotar Im	porte reserva dotada	Importe res pendiente do	erva tación Rese	rva dispuesta
	2019	03260	03261	porte reserva dotada	03262	03263	i va dispuesta
	2020	00143	00147		00152	00153	
	2021	03876	03877		03878	03879	
	2022	04363	04364		04365	04366	
	2023	02390	02391		02392	02393	
	2024(*)	00445	00446		00447	00448	
	2024	00008	00009		00010	00057	
	Total	05140	05141		05142	05143	
(*) Sólo debe cum	plimentarse si la entidad tien	e reservas pendientes de	dotar generadas dentro del gri	upo, correspondientes a u	n período impositivo anterio	or iniciado en 2024 (consultar in:	strucciones).
					· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
Dota	aciones por deteri	oro de créditos	u otros activos deri	ivados de las po	sibles insolvencia	as de los deudores n aporte integrado co	o vinculados
	conversión en cré		62.1 e/y D/ 33 .1	Lis, distribuciói	i iliulviuuai uel ili	iporte integrado co	ii posibilidad
ue e	conversion en ere	dito exigible			Aume	nto Di	sminución
Pérdidas por de	terioro del art. 13.1 LIS	y provisiones y gastos	(art. 14.1 y 14.2) a los qu	ue se refiere el art. 11	12118 00011		Similación
Pérdidas por de	terioro del art. 13.1 LIS	y provisiones y gastos	(art. 14.1 y 14.2) a los qu ilte (art. 14.1 y 14.2) a los qu ite	ue se refiere el art. 11	.12 LIS	00012	
Pérdidas por de	terioro del art. 13.1 LIS	y provisiones y gastos	(art. 14.1 y 14.2) a los qu	ue se refiere el art. 11	.12 LIS	00012	
Aplicación del III					00014	00015	
	Dotaciones pendiente del período/gener	es de integración a princ rado en el propio períod	CIDIO O		Dotaci	ones pendientes de integración	n en períodos futuros
		Que han cump	lido		nes aplicadas	(ue han cumplido
Ejercicio de	Que no han cumplido condiciones de	condiciones de ded fiscal pero no inte	ucibilidad gradas Dotaciones into			e no han cumplido condic	iones de deducibilida Il pero no integradas
generación	deducibilidad fiscal	por aplicación l				educibilidad fiscal po	or aplicación límite
2007 y anteriores		00975	01135	01136	01137	00976	5
2008 a 2015		01182	01183	01184	01185	01186	
2016	01187	01188	01189	01190	01191	01190	
2017	01193	00036	00037	01194	01195	00038	
2018	00041	03265	03266	00042	00043	03269	
2019	03264	00195	00312	03267	03268	00315	
2020	00154	03881	03882	00313	00314	03885	5
2021	03880	04367	04368	03883	03884	04369	9
2022	04370	02394	02395	04371	04372	02396	5
2023	02397	00640	00641	02398	02399	00642	2
2024(*)	00643	00058	00059	00644	00645	00060	D
2024	00061			00062	00063		
Total	01196	00064	00065	00066	01200	0006	7
					es a un período impositivo a	anterior iniciado en 2024 (consul	tar instrucciones).
			vas: sus importes deben ir refe				



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 24 de junio de 2025

Sec. I. Pág. 83589

ĺ)										
NIF: Fecha incorpora	NIF: Fecha incorporación al grupo (pág 2):	3 2):	Pig	Activos por imp Distribución ind	mpuesto diferido gen individual del import	ido generados durante la pertene importe (art. 130, DA 13° y DT 33° LIS)	diferido generados durante la pertenencia al grupo. I del importe (art. 130, DA 13° y DT 33° LIS)	po. Conversión en	ı en crédito exi	gible frente a la	Administración tributaria
Activos po	Activos por impuesto diferido (AID).	DI	33ª y DA 13ª LIS					AID	pendientes de aplicad	AID pendientes de aplicación en períodos futuros	
Ejercicio de generación		Importe total AID pendientes de aplicación a principio del período (DT 33°.1 y 6 a) LISY"	Cuota líquida positiva		AID aplicados en el período (por integración dotaciones en la liquidación)	AID convertidos en crédito exigible en el período	dito Con prestación patrimonial (DT 33ª.6 c) LIS)		Sin prestación patrimonial (DT 33°.6 d) LIS)	Sin prestación patrimonial. Minoración prestación por exceso cuota otros períodos iniciados a partir de 2016 (DT 33ª 4 y 6 d) LIS)	sión Importe total S AID pendientes (DT 33°.1 y 6 a) LIS)(*)
2007 y anteriores	8			69000	6	000070		00071			0072
2008 a 2015	.5 00106		00107	00108		00100	00110	00111		00112	00113
Total	01277			01278	œ	00114	00073	00115		00074	00116
(*) Ac	ctivos por impuesto d	iferido con derecho.	Activos por impuesto diferido con derecho a conversión en crédito exigible (art.	ito exigible (art. 130 LIS).	JS).						
Activos po	Activos por impuesto diferido (AID). Art.	rido (AID). Art.	130 LIS AID I	AID pendientes de aplicac	aplicación a principio del período/generados en el propio período	enerados en el propio per	ju			AID pendientes de aplicación en períodos futuros	períodos futuros
Ejercicio de generación	Importe total AID (art. 130.6 a) LIS) pendientes de aplicación a principio del período/ generados en el propio		Cuota líquida positiva (a		Con derection a conversion en crédito exigible por exceso cucta en dros períodos inicia do a partir de 2016 (art. 130.1 y 6 b) LIS)	Sin derecho a conversión en crédito exigible (art. 130.6 c) LIS)	AID aplicados en el período (por integración dotaciones en la fiquidación y compensación de Bl negativas)	AID convertidos en crédito exigible en el período	Con derecho a conversión en crédito exgible (art. 130.6 b) LIS)	Con derectro a conversion en crédito echo exigible por exceso cuda en dros pendos inicia dos a parti de 2016 (art. 130.1 y 6 b) LIS)	ito Sin derecho iota Sin derecho ia a conversión en crédito exigible (art. 130.6 c) LIS)
	01282	00117	00118	00	00119	00120	00121	00122	00123	00124	00125
2017 00	00126	00127	00128	00	00129	00130	29600	00131	00132	00133	00134
2018 00	00044	00047	00048	Φ,	00049	000050	03275	00053	00054	00055	92000
2019 03	03270	03271	03272	.2	03273	03274	00290	03276	03277	03278	03279
	00320	00321	00322	7	00588	00589	03891	00591	00592	00293	00594
2021 03	03886	03887	03888	φ.	03889	03890	04373	03892	03893	03894	03895
2022 04	04374	04375	04376	9	04377	04378	02400	04379	04380	04381	04382
2023 02	02401	02402	02403	3	02404	02405	00646	02586	02587	02588	02589
2024(*) 00	00694	00695	96900	9	26900	86900	00075	66900	00200	00701	00702
2024 00	92000	22000	82000	.00	62000	08000		00081	86000	66000	00100
Total OC	00135	00136	00137	7:	00138	00139	01311	01312	01313	01314	00140
(*) Só Conversió	sio debe cumplimenta on de activos po	rse si la entidad tien r impuesto dife	(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene AD pendientes de apicar o conve Conversión de activos por impuesto diferido en crédito exigible frei	aplicar o convertir gen xigible frente a l	ir generados dentro del grupo, correspoi e a la Administración tributaria	espondientes a un período aria	Solo debe cumplimentarse si a entidad tiene AID pendientes de aplicar o convertir generados dentro del grupo, correspondentes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2024 (consultar instrucciones) sión de activos por impuesto diferido en crédito exigible frente a la Administración tributaria	24 (consultar instruccio	nes).		
nporte del	mporte del crédito exigible	05015									
Exceso cu	Exceso cuota líquida positiva (art.	tiva (art. 130.1	y DT 33°.4 LIS)								
Ejercicio de generación		Exceso cuota líquida positiva pendiente a princípio del período/generado en el propio período	pendiente a o en el propio	Exceso cuota períodos imp (xceso cuota líquida positiva aplicado en períodos impositivos de 2008 a 2015 (DT 33°.4 LIS)	Exceso cuota períodos impositi (art. 13	Exceso cuota liquida positiva aplicado en períodos impositivos inicados a partir de 2016 (art. 130.1 párrafo 2º US)	Exceso cuo de aplica	Exceso cuota líquida positiva pendiente de aplicación en períodos futuros	ndiente Iros	
2022	04383		04	04384		04385					
2023	02590		02	02591		02592		02593			
2024🗥	00703		00	00722		00723		00724			
2024	00101		00	00102		00103		00155			





Núm. 151 Martes 24 de junio de 2025

Sec. I. Pág. 83590

Modelo	NIF			Denomi	nación social de la entid	lad repi	resentante							2024
220														Página 7J
TOTA	L GRI	JP0	Reserv	a de c	apitalización po	endie	ente de a	aplicar	gene	erada previa a	la incorp	oración	al grupo	
			Ejercicio de		Pendiente de	aplica	r		Reduc	ción base imponible ag	licada		Reducción base	imponible
			generación	7 (a principio de	el period	10	01		oren bace imperiore ap	oudu	pendie	ente de aplicar er	n períodos futuros
			2022	-	01545				546 297			01298		
			2023											
			Total	-	02131			_	132 140			02133 03141		
(*) Sól	o debe ci	ımplime			reducciones pendientes o	le aplica	ar generadas			se al grupo o en un gru	o previo, corre		a un período imi	ositivo anterior
iniciado	o en 2024	1 (consi	ultar instrucciones).				- 8			8: -p: -: 8: -p	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,			
	Res	erva	de nivelació	n pen	diente de dotac	ión p	revia a	la incor	pora	ación al grupo				
R	educci	ón p	endiente de ad	icionar	(**)									
			Ejercicio de		Pendiente de adicio	nar	Impo	rte adiciona	ado a b	ase Importe BI in	itegrado en la	declara-	Importe pendie	nte de adicionar
			generación		a principio del perío	do		onible en e	l perío		nplimiento de r	requisitos	en períoc	los futuros
			2019	- I	00877		00878			02479		_		
			2020	⊣ ⊦)2298		02299			02480			02300	
			2021	⊣ ⊦	02481		02482			02483			02484	
			2022	⊣ ⊦)1548		01549			01550			01551	
			2023		1299		01300			01301			01302	
			2024(*)	(02134		02135			02136			02137	
			Total		3145		03146			02485			03147	
iniciado	en 2024	(consul	itarse si alguna entida tar instrucciones). vas: los importes debe		ducciones pendientes de dos a cuota.	adicion	ar generadas	antes de in	tegrars	se ai grupo o en un grup	o previo, corre	sponalentes	a un periodo impi	isitivo anterior
R	eserva	pen	diente de dotai	,										
	000.10		Ejercicio de		Importe reserva a o	Hotar	ln	nporte rese	nıa dal	eada I	mporte reserv	a	Pocon	va dispuesta
			generación	7 [Jotai		ipui te resei	i va uui	pt	endiente dotac	ión		a dispuesta
			2019	1	00882		00914			00929			00930	
			2020	- I	02301		02302			02303			02304	
			2021		00066		02486			02487			02488	
			2022	()1552		01553			01554			01555	
			2023	(1303		01304			01305			01306	
			2024(*)	()2138		02139			02140			02141	
			Total		3152		03153			03154			03155	
	debe cun l (consulta			d tiene re	servas pendientes de dot	ar gene	radas antes d	de integrarse	e al gru	po o en un grupo previo	, correspondie	ntes a un per	íodo impositivo a	iterior iniciado
	Dot	acio	nes por deter	ioro d	e créditos u otro	s ac	tivos dei	rivados	de la	as posibles insc	lvencias	de los d	eudores no	vinculados
	al g	rubo	contribuyente con posibili	y otra dad de	as del art. 67 d conversión en), 74 créc	dito exig	rible(**)	I LI	s, generados e	n perioa	os previ	os a su inc	orporacion
							<u></u>				Aumento	n	Die	minución
Pérdio	das por	dete	rioro del art. 13.	1 LIS y	provisiones y gaste	os (ar	t. 14.1 y 1	14.2) a lo	s que	se refiere el				minucion
					1 LIS. Integración o								01339	
art. 1	das por 1.12 LI	S v d	noro dei art. 13. otaciones de la l	.1 LIS Y DT 33ª.	provisiones y gasto 1 LIS. Integración o	os (ari Iotacio	t. 14.1 y I ones con l	14.2) a 10 ímite	is que	e se reπere ei			01340	
A I'		. 1. 16	h- d-lt (7 d)	74.2	-1/110					0.0.0			04.040	
Aplica	acion de	ei iimii	te dei art. 67 d)	y /4.3	d) LIS					0134			01342	
		otacio	nes pendientes de in		a principio del período						Dotaciones	pendientes o		períodos futuros
		Que	no han cumplido	condic	ue han cumplido iones de deducibilidad					otaciones aplicadas		nan cumplid	condicione	nan cumplido s de deducibilidad
Ejercici genera		de	condiciones de ducibilidad fiscal		l pero no integradas r aplicación límite		otaciones inte en esta liquid		activo	r la conversión de los os por impuesto diferid	cond deducil	iciones de oilidad fiscal		ro no integradas licación límite
	anteriores C	_		01179		01344	oota iiqalu		01345	,	01346		01180	
	2015	_		01384		01385			01386		01387		01388	
2016		1389		01390		01391			1392		01393		01394	
2017		0557		00559		00564			0573		00578		00579	
2018		2590		02591		02592			2593		02594		02595	
2019	C	0934		00944	(01037		C	01038		01039		01048	
2020		2305		02306		02307		C	2308		02309		02310	
2021	_	2489		02490		02491		C)2492		02493		02494	
2022	C	1556		01557	(01558		C)1559		01560		01561	
2023	_	1307		01308		01309			01310		01311		01312	
2024(*)	C	2142		02143	(02144		C	2145		02146		02147	
Total	0	1395		01396	C	01397		0	1398		01399		01400	
(*) Sólo	debe cur	nplimer	ntarse si alguna entid	ad tiene d	otaciones pendientes de	integrar	r generadas a	antes de inte	egrarse	al grupo o en un grupo	previo, corres	spondientes	a un período impo	ositivo anterior
iniciado	en 2024	(consul	tar instrucciones).			-	_			3.25				
(^^) Los	mportes	se cor	ısıgnaran a nıvel de bi	ase. Grupo	de cooperativas: sus im	portes (ueben ir reter	iuos a cuota	1.					



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 24 de junio de 2025

Sec. I. Pág. 83591

1													
TOTAL GRUPO	Activos po	Activos por impuesto diferido generad (art. 130, DA 13ª y DT 33º LIS)	diferido LIS)	73	os en períodos previos a su incorporación al	vios a s	u incorpora	ción al grupo. Co	nversión	en crédito	exigible frente	grupo. Conversión en crédito exigible frente a la Administración tributaria	ıción tributaria
por impues	impuesto diferido (AID). [DT 33ª y DA 1	.3ª LIS							AlD pendien	AID pendientes de aplicación en períodos futuros	íodos futuros	
Ejercicio de generación	Importe total AID pendientes de aplicación a principio del período (DT 33°.1 y 6 a) LIS/"		Cuota líquida positiva	sitiva	AID aplicados en el período (por integración dotaciones en la liquidación)	conv	AID convertidos en crédito exigible en el período	Con prestación patrimonial (DT 33°.6 c) LIS)		Sin prestación p (DT 33º.6 c	oatrimonial 1) LIS)	Sin prestación patrimonial. Minoración prestación por exceso cuota otros períodos iniciados a partir de 2016 (DT 33°.4 y 6 d) LIS)	Importe total AID pendientes (DT 33°.1 y 6 a) LIS)(*)
2007 y anteriores 01401	11			01402		01403			01404	04		0	01405
2008 a 2015 01462	52	01463		01464		01465		01466	01467	29	01468	0	01469
01476	9.	-		01477		01478		01406	01479	79	01407	0	01480
oor impue	Activos por impuesto diferido con derecho a conversión en crédito exigible (art. 130 L/S)	o a conversión en	crédito exigib	ile (art. 130 LIS).									
andiiii	Activos por impuesto anerido (AID). Att.	Art. 130 Els		AID per	indientes de aplicación a principio del período	ipio del perí	opc				AID pendi	AID pendientes de aplicación en períodos futuros	ríodos futuros
Import (art. 13 endientes a principio	Importe total AID (art. 130.6 a) LIS) pendientes de aplicación a principio del periodo	Cuota líquida posítiva		<u>S</u> e 3	Con derection a conversion en crédito exigible por exceso cucta en otros períodos iniciados a partir de 2016 (art. 130.1 y 6 b) LIS)	е,	Sin derecho a conversión en crédito exigible (art. 130.6 c) LIS)	AID aplicados en el período (por integración dota- ciones en la liquidación y compensación de Bl negativas)		AID convertidos en crédito exigible en el período	Con derecho a conversión en crédito exigible (art. 130.6 b) LIS)	Con derecho a conversión en crédito exigible por exceso cuota en dros perdoss incia- dos a partir de 2016 (art. 130.1 y 6 b) LIS)	Sin derecho ta a conversión en crédito exigible (art. 130.6 c) LIS)
01481	01482		01483		01484	01485		01487	01488	01	01489	01490	01491
00642	00675		00200		00708	00720		00721	00722	00	00723	00724	00728
02596	02597		02598		02599	02600		02601	02602	05	02603	02604	02605
01049	01050		01064		01070	01076		01094	01095	01	01096	01097	01101
02311	02312		02313		02314	02315		02316	02317	05	02318	02319	02320
02495	02496		02497		02498	02499			02501	05	02502	02503	02504
01562	01563		01564		01565	01566			01568	01	01569	01570	01571
01313	01314		01315		01316	01317			01319	01	01320	01321	01322
02148	02149		02150		02151	02152		02153	02154	05	02155	02156	02157
01493	01494		01495		01496	01497		01499	01500	01	01501	01502	01503
oe cumplir de acti	(1) Sólo debe cumplimentarse si alguna entidad tiene AID pendientes de apicar o convertir Conversión de activos por impuesto diferido en crédito exigible frente	dad tiene AID pend diferido en c	ndientes de aplicar o crédito exigible	car o convertir g	generados antes de integrarse al a la Administración tributa	l grupo o en un aria	un grupo previo, coi	grupo previo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2024 (consultar instrucciones).	impositivo anter	rior iniciado en 2	.024 (consultar instruccio	ones).	
					Abono	٥		Compensación	_				
Importe del crédito exigible	exigible 00736				00738		00739	39					
ota líquid	Exceso cuota líquida positiva (art. 130.1 y DT	30.1 y DT 33	.4 LIS)										
Ejercicio de generación	Exceso cuota líquida positiva pendiente principio del período	oositiva pendiente Il período	co.	Exceso cuota períodos imp (xceso cuota líquida positiva aplicado en períodos impositivos de 2008 a 2015 (DT 33ª.4 LIS)	per	Exceso cuota líquida positiva aplicado períodos impositivos iniciados a partir de (art. 130.1 párrafo 2º LIS)	a positiva aplicado en iiciados a partir de 2016 párrafo 2º LIS)	Exe	eso cuota líquida e aplicación en	Exceso cuota líquida positiva pendiente de aplicación en períodos futuros		
01572	72		01573			01574							
01323	23		01324			01325			01326				
02189	89		02190			02191			02192				
01509	ac		01210			1111			01510				





Núm. 151 Martes 24 de junio de 2025

Denominación social de la entidad representante

Sec. I. Pág. 83592

2024

											Página 7J
IF:			,	,							
cha incorpora			ación	nendiente (de anlie	ar generad	la nrevia a	la incorpora	ción al grupo	o en su ca	en al grur
	evio (art.		acion	i penulente t	ae apiic	ai generac	іа рі счіа а	ia ilicorporac	cion ai grupo	o, en su ca	iso, ai giup
		Ejercicio de		Pendiente	e de aplicar a	a principio	Poducción	n base imponible apli	icada no	Reducción ba	se imponible
		generación 2022		02594	del período		02595	i base imponible api	icaua pei	ndiente de aplicar	en periodos iutu
		2023	-	00725			00726		0072	27	
		2024(*)		00156			00157		0015	58	
		Total	_	05147			05148		0514		
(*) Sólo deb	e cumplimenta	rse si la entidad tie	ene reduc	ciones pendientes de	aplicar genera	adas antes de integ	grarse al grupo, corr	espondientes a un perí	odo impositivo anterior i	niciado en 2024 (co	nsultar instruccion
Re	serva de	nivelación	pend	iente de dota	ición pre	via a la inc	orporación a	al grupo o, er	ı su caso, al g	rupo previo	(art. 67 f) LIS
Reduc	ción pend	iente de ad	iciona	r ^(**)							
		Ejercicio de generación		Pendiente de aplica del perío	ar a principio	Importe	adicionado a base ole en el período	Importe BI inte	egrado en la declara- plimiento de requisitos	Importe pen	diente de adicion íodos futuros
		2019		00604	uo	00605	ole ell el periodo	04393	pilitilento de requisitos	en per	iodos ididios
		2020	_	03903		03904		04394		03905	
		2021		04395		04396		04397		04398	
		2022		02597		02598		02599		02600	
		2023		00728		00729		00730		00792	
		2024(*)		00159		00160		00161		00170	
		Total		05153		05154		04399		05155	
		si la entidad tiene s importes deben			dicionar gener	adas antes de inte	grarse al grupo, cor	respondientes a un per	ríodo impositivo anterior	iniciado en 2024 (o	onsultar instruccio
•		ite de dotar		los a caota.							
Reserv	a penulei	Ejercicio de						lm	porte reserva		
		generación	7 1	Importe reserv	a a dotar		te reserva dotada	pen	diente dotación		erva dispuesta
		2019	-	00609		00610		00611		00612	
		2020	-	03906		03907		03908		03909	
		2021		00804		04400		04401		04402	
		2022	-	02601		02602		02603		02604	
		2023		00793		00794		00795		00796	
		2024(*)						00172			
		2024 ^(*)		00171		00172		00173		00174	
		Total		05160		05161		05162		05163	
(*) Sólo debe cu	umplimentarse	Total		05160	r generadas a	05161	e al grupo, correspo	05162	o impositivo anterior inic	05163	sultar instruccione
Do	otaciones	Total si la entidad tiene	e reserva	o5160 s pendientes de dota e créditos u	otros ac	05161 antes de integrars	ados de las	05162 ondientes a un período posibles inso	lvencias de los	05163 iado en 2024 (considerado en 2024)	no vinculad
Do co	otaciones on el cont	Total si la entidad tiene por deter ribuyente	e reserva ioro d	s pendientes de dota le créditos u ls del art. 67	otros ac d) y DT	o5161 antes de integrars etivos derive 33° .1 LIS, g	ados de las generados e	ondientes a un período posibles inso n períodos pr	lvencias de los evios a su inco	o5163 iado en 2024 (considerado en 2024) considerado en 2024 (considerad	no vinculad al grupo o,
Do co	otaciones on el cont	Total si la entidad tiene por deter ribuyente	e reserva ioro d	s pendientes de dota le créditos u ls del art. 67	otros ac d) y DT	o5161 antes de integrars etivos derive 33° .1 LIS, g	ados de las generados e	ondientes a un período posibles inso n períodos pr	lvencias de los evios a su inco ad de conversi	05163 siado en 2024 (constitue) sideudores i prporación a crédi	no vinculad al grupo o, ito exigible
Do co su	otaciones on el cont ocaso, al	si la entidad tiene por deter ribuyente grupo pre	ioro d y otra	os pendientes de dota le créditos u ls del art. 67 mportes inte	otros ac d) y DT (grados a	o5161 antes de integrars ettivos derive 33°.1 LIS, g atribuidos a	ados de las generados e la entidad	posibles inso n períodos pr con posibilida	lvencias de los revios a su inco ad de conversi Aumento	o5163 iado en 2024 (constitue) de deudores la proporación a crédi	no vinculad al grupo o,
Do co su érdidas por	otaciones on el cont caso, al r deterioro IS y dotaci	Total si la entidad tiene por deter ribuyente grupo pre del art. 13.1 ones de la D	ioro d y otra vio. In	os pendientes de dota le créditos u les del art. 67 mportes inte provisiones y g l LIS. Integració	otros ac d) y DT (grados a astos (art.	o5161 antes de integrars tivos deriv. 33°.1 LIS, g atribuidos a 14.1 y 14.2 nes sin límite	ados de las generados e la entidad) a los que se	posibles inso n períodos precon posibilida refiere el	lvencias de los evios a su inco ad de conversi Aumento	o5163 iado en 2024 (constitue) de deudores la proporación a crédi	no vinculad al grupo o, ito exigible
Do co su érdidas por	otaciones on el cont caso, al r deterioro IS y dotaci	Total si la entidad tiene por deter ribuyente grupo pre del art. 13.1 ones de la D	ioro d y otra vio. In	os pendientes de dota le créditos u les del art. 67 mportes inte provisiones y g l LIS. Integració	otros ac d) y DT (grados a astos (art.	o5161 antes de integrars tivos deriv. 33°.1 LIS, g atribuidos a 14.1 y 14.2 nes sin límite	ados de las generados e la entidad) a los que se	posibles inso n períodos precon posibilida refiere el	lvencias de los evios a su inco ad de conversi Aumento	o5163 iado en 2024 (constitue) de deudores la proporación a crédi	no vinculac al grupo o, ito exigible
erdidas por t. 11.12 L érdidas por t. 11.12 L	otaciones on el cont o caso, al r deterioro IS y dotaci r deterioro IS y dotaci	Total si la entidad tiene por deter ribuyente g grupo pre del art. 13.1 ones de la D del art. 13.1 ones de la D	ioro d y otra vio. In LIS y T 33°.1 LIS y	os pendientes de dota le créditos u le del art. 67 mportes inte provisiones y g L US. Integració provisiones y g L US. Integració	otros ac d) y DT grados a astos (art. ón dotacio astos (art. ón dotacio	o5161 tivos deriv. 33°.1 LIS, gatribuidos a 14.1 y 14.2 nes sin límite 14.1 y 14.2 nes con límite	ados de las generados e la entidad) a los que se) a los que se	posibles inson períodos precon posibilidarefiere el	lvencias de los evios a su inco ad de conversi Aumento	o5163 iado en 2024 (con is deudores proporación a ción en crédi Di	no vinculad al grupo o, ito exigible
érdidas poi rt. 11.12 L érdidas poi rt. 11.12 L	otaciones on el cont o caso, al r deterioro IS y dotaci r deterioro IS y dotaci	Total si la entidad tiene por deter ribuyente g grupo pre del art. 13.1 ones de la D del art. 13.1 ones de la D	ioro d y otra vio. In LIS y T 33°.1 LIS y	os pendientes de dota le créditos u les del art. 67 mportes inte provisiones y g l LIS. Integració	otros ac d) y DT grados a astos (art. ón dotacio astos (art. ón dotacio	o5161 tivos deriv. 33°.1 LIS, gatribuidos a 14.1 y 14.2 nes sin límite 14.1 y 14.2 nes con límite	ados de las generados e la entidad) a los que se) a los que se	posibles inson períodos precon posibilidarefiere el	lvencias de los revios a su inco ad de conversi Aumento	05163 iado en 2024 (con deudores i proporación a ón en crédi Di	no vinculac al grupo o, ito exigible sminución
Pérdidas poi rt. 11.12 L érdidas poi rt. 11.12 L	otaciones on el cont ocaso, al r deterioro IS y dotaci r deterioro IS y dotaci el límite de	Total si la entidad tiene por deter ribuyente y grupo pre del art. 13.1 ones de la D' l art. 67 d) L	ioro d y otra vio. In LIS y T 33°.1 LIS y T 33°.1	os pendientes de dota le créditos u le del art. 67 mportes inte provisiones y g L US. Integració provisiones y g L US. Integració	otros ac d) y DT grados a astos (art. ón dotacio astos (art. ón dotacio	o5161 tivos deriv. 33°.1 LIS, gatribuidos a 14.1 y 14.2 nes sin límite 14.1 y 14.2 nes con límite	ados de las generados e la entidad) a los que se) a los que se	posibles inson períodos precon posibilidarefiere el	lvencias de los evios a su inco ad de conversi Aumento	o5163 iado en 2024 (con deudores i proporación a ón en crédi Di 00162 00163 00165 s de integración de	no vinculac al grupo o, ito exigible sminución
Pérdidas poi rt. 11.12 L érdidas poi rt. 11.12 L	otaciones on el cont ocaso, al r deterioro IS y dotaci r deterioro IS y dotaci el límite de	Total si la entidad tiend por deter ribuyente grupo pre del art. 13.1 ones de la D del art. 67 d) L endientes de int	ioro d y otra vio. In LIS y T 33°.1 LIS y T 33°.1	os pendientes de dota le créditos u ls del art. 67 mportes inte provisiones y g L LIS. Integració provisiones y g LIS. Integració na principio del per Due han cumplido	otros ac d) y DT i grados a astos (art. ón dotacio astos (art. ón dotacio	o5161 tivos deriv. 33°.1 LIS, gatribuidos a 14.1 y 14.2 nes sin límite 14.1 y 14.2 nes con límite	ados de las generados e la entidad) a los que se) a los que se e	posibles inson períodos precon posibilidarefiere el contes a un períodos precon posibilidarefiere el contes aplicadas	Aumento Dotaciones pendiente Oue no han cump	o5163 iado en 2024 (con deudores i proporación a ón en crédi 00162 00165 s de integración a	no vinculad al grupo o, ito exigible sminución
érdidas por rt. 11.12 L érdidas por rt. 11.12 L plicación de	otaciones on el cont caso, al r deterioro IS y dotaci r deterioro IS y dotaci el límite de	Total si la entidad tiene por deter ribuyente grupo pre del art. 13.1 ones de la D del art. 67 d) L endientes de int an cumplido iones de	ioro d y otra vio. Ir LIS y T 33°.1 LIS y T 33°.1	os pendientes de dota le créditos u ls del art. 67 mportes inte provisiones y g LIS. Integracio provisiones y g LIS. Integracio n a principio del per Que han cumplido ciones de deducibili a pero no integrada	otros ac d) y DT i grados a astos (art. ón dotacio astos (art. ón dotacio	osterius de integrars tivos deriv. 33°.1 LIS, gatribuidos a 14.1 y 14.2 nes sin límite. 14.1 y 14.2 nes con límit	ados de las generados e la entidad) a los que se) a los que se Dotac por la c	posibles inson períodos precon posibilidarefiere el	Vencias de los evios a su inco ad de conversi Aumento Dotaciones pendiente Que no han cum condiciones de	o5163 idado en 2024 (con deudores proporación a con crédi Di 00162 00165 s de integración e condicion en credi	no vinculadal grupo o, ito exigible sminución en periodos future han cumplido nese o deducibili ero no integrada
érdidas por rt. 11.12 L érdidas por rt. 11.12 L plicación de	r deterioro IS y dotaci r deterioro IS y dotaci r deterioro IS y dotaci el límite de Dotaciones p Que no h condid deducib	si la entidad tiene por deterribuyente grupo pre del art. 13.1 ones de la Di del art. 13.1 le la rt. 67 d) L endientes de intancement de la complido	ioro d y otra vio. Ir LIS y T 33°.1 LIS y T 33°.1	os pendientes de dota e créditos u s del art. 67 mportes inte provisiones y g I LIS. Integració provisiones y g I LIS. Integració na principio del per una	otros ac d) y DT i grados a astos (art. ón dotacio astos (art. ón dotacio	o5161 antes de integrars tivos deriv 33°.1 LIS, g atribuidos a 14.1 y 14.2 nes sin límite 14.1 y 14.2 nes con límite	ados de las generados e la entidad) a los que se) a los que se Dotac por la c	posibles inson períodos precon posibilidarefiere el control co	Aumento Dotaciones pendiente Oue no han cump	o5163 idado en 2024 (con deudores proporación a con crédi Di 00162 00165 s de integración e condicion en credi	no vinculada al grupo o, ito exigible sminución
érdidas poi rt. 11.12 L érdidas poi rt. 11.12 L plicación de Ejercicio de generación	r deterioro IS y dotaci r deterioro IS y dotaci r deterioro IS y dotaci el límite de Dotaciones p Que no h condid deducib	Total si la entidad tiene por deter ribuyente grupo pre del art. 13.1 ones de la D del art. 67 d) L endientes de int an cumplido iones de	ioro d y otra vio. Ir LIS y T 33°.1 LIS y T 33°.1	os pendientes de dota le créditos u ls del art. 67 mportes inte provisiones y g L LIS. Integració provisiones y g L LIS. Integració provisiones y g L LIS. Integració na principio del per Que han cumplido ciones de deducibilio a l pero no integrada or aplicación limite	otros ac d) y DT i grados a astos (art. ón dotacio astos (art. ón dotacio	osterius de integrars tivos deriv. 33°.1 LIS, gatribuidos a 14.1 y 14.2 nes sin límite. 14.1 y 14.2 nes con límit	ados de las generados e la entidad) a los que se) a los que se a Dotación por la control activo n	posibles inson períodos precon posibilidad refiere el control de c	vencias de los evios a su inco ad de conversi Aumento Dotaciones pendiente Que no han cum condiciones de	o5163 ideadores orporación en crédi o0162 o0165 s de integración en condicion fiscal por por	no vinculac al grupo o, ito exigible sminución en periodos futur e han cumplido hero no integrada
érdidas poi rt. 11.12 L érdidas poi rt. 11.12 L plicación de Ejercicio de generación 007 y anteriores 008 a 2015	r deterioro IS y dotaci r deterioro IS y dotaci r deterioro IS y dotaci el límite de Dotaciones p Que no h condid deducib	Total si la entidad tiene por deter ribuyente grupo pre del art. 13.1 ones de la D del art. 67 d) L endientes de int an cumplido iones de	ioro d y otra vio. Ir LIS y T 33ª.1 LIS y T 33ª.1 IS	os pendientes de dota le créditos u ls del art. 67 mportes inte provisiones y g L LIS. Integració provisiones y g L LIS. Integració provisiones y g L LIS. Integració na principio del per Que han cumplido ciones de deducibilio a l pero no integrada or aplicación limite	otros ac d) y DT grados a astos (art. ón dotacio astos (art. ón dotacio	osterius de integrars tivos deriv. 33°.1 LIS, gatribuidos a 14.1 y 14.2 nes sin límite. 14.1 y 14.2 nes con límit	ados de las generados e la entidad a los que se la la los que se la la los que se la	posibles inson períodos precon posibilida refiere el control con posibilida refiere el control con posibilida refiere el control contr	Aumento Dotaciones pendiente Que no han cum condiciones deducibilidad fis	o5163 iado en 2024 (con de deudores proración a ción en crédi Di	no vinculadal grupo o, ito exigible sminución en periodos future han cumplido nese o deducibili ero no integrada
érdidas por t. 11.12 L fordidas por t. 11.12 L fordidas por t. 11.12 L plicación de generación 007 y anteriores 008 a 2015 016	principle of the control of the cont	Total si la entidad tiene por deter ribuyente grupo pre del art. 13.1 ones de la D del art. 67 d) L endientes de int an cumplido iones de	LIS y T 33°.1. LIS y T 33°.1. LIS y Octra	os pendientes de dota le créditos u ls del art. 67 mportes inte provisiones y g L LIS. Integració provisiones y g L LIS. Integració provisiones y g L LIS. Integració na principio del per Que han cumplido ciones de deducibilio a l pero no integrada or aplicación limite	otros ac d) y DT grados a astos (art. ón dotacio astos (art. ón dotacio	osterius de integrars tivos deriv. 33°.1 LIS, gatribuidos a 14.1 y 14.2 nes sin límite. 14.1 y 14.2 nes con límit	ados de las generados e la entidad) a los que se) a los que se Dotacion Dotacion 00168 00205	posibles inson períodos precon posibilidad refiere el control de c	Aumento Dotaciones pendiente Que no han cump condiciones deducibilidad fis 00169 00206	05163 deudores proración a control de contr	no vinculac al grupo o, ito exigible sminución en periodos futur e han cumplido hero no integrada
érdidas por t. 11.12 L fordidas por t. 11.12 L fordidas por t. 11.12 L plicación de generación 007 y anteriores 008 a 2015 016 017	r deterioro IS y dotaci el límite de Dotaciones p Que no h condic deducib 00166 00204 00208	Total si la entidad tiene por deter ribuyente grupo pre del art. 13.1 ones de la D del art. 67 d) L endientes de int an cumplido iones de	LIS y T 334.1.1 LIS LIS LIS y T 334.1.1 LIS y T 336.1 LIS y T 336.1 LIS	os pendientes de dota le créditos u ls del art. 67 mportes inte provisiones y g L LIS. Integració provisiones y g L LIS. Integració provisiones y g L LIS. Integració na principio del per Que han cumplido ciones de deducibilio a l pero no integrada or aplicación limite	otros ac d) y DT grados a astos (art. in dotacio astos (art. in dotacio dodo dad s Do (00167 01569	osterius de integrars tivos deriv. 33°.1 LIS, gatribuidos a 14.1 y 14.2 nes sin límite. 14.1 y 14.2 nes con límit	ados de las generados e la entidad a los que se la la los que se la la la los que se la	posibles inson períodos presibles inson períodos presibles el posibilidade refiere el posibilidade posibilidade refiere el posibilidade posibilidade prefiere el posibilidade prefiere el posibilidade p	Aumento Dotaciones pendiente Que no han cum condiciones de deducibilidad fis 00169 00206 00212	05163 deudores proración a control de contr	no vinculadal grupo o, ito exigible sminución en periodos future han cumplido nese o deducibili ero no integrada
érdidas poi rt. 11.12 L érdidas poi rt. 11.12 L plicación de Ejercicio de generación 007 y antenores 008 a 2015 016 017	r deterioro IS y dotaci el límite de Dotaciones p Que no h condided 00204 00208 00082	Total si la entidad tiene por deter ribuyente grupo pre del art. 13.1 ones de la D del art. 67 d) L endientes de int an cumplido iones de	LIS y T 33°.1. LIS LIS y T 33°.1. LI	os pendientes de dota le créditos u ls del art. 67 mportes inte provisiones y g L LIS. Integració provisiones y g L LIS. Integració provisiones y g L LIS. Integració na principio del per Que han cumplido ciones de deducibilio a l pero no integrada or aplicación limite	otros ac d) y DT grados a astos (art. in dotacio astos (art. in dotacio dodo dad s Do (0000 00167 01569 00210 00084	osterius de integrars tivos deriv. 33°.1 LIS, gatribuidos a 14.1 y 14.2 nes sin límite. 14.1 y 14.2 nes con límit	Dotac Dota	posibles inson periodos precon posibilidarefiere el	Aumento Dotaciones pendiente Que no han cump condiciones deducibilidad fis 00169 00206 00212 00086	05163	no vinculadal grupo o, ito exigible sminución en periodos future han cumplido nese o deducibili ero no integrada
érdidas por t. 11.12 L érdidas por t. 11.12 L l érdidas por t. 11.12 L l licación do t. 11.12 L l l l l l l l l l l l l l l l l l l	r deterioro IS y dotaci r dete	Total si la entidad tiene por deter ribuyente grupo pre del art. 13.1 ones de la D del art. 67 d) L endientes de int an cumplido iones de	LIS y T 33 ⁴ .1 LIS y Good of the segración	os pendientes de dota le créditos u ls del art. 67 mportes inte provisiones y g L LIS. Integració provisiones y g L LIS. Integració provisiones y g L LIS. Integració na principio del per Que han cumplido ciones de deducibilio a l pero no integrada or aplicación limite	otros ac d) y DT grados a astos (art. on dotacio astos (art. on dotacio dodo dad s 00167 01569 00210 00084 03296 00615	osterius de integrars tivos deriv. 33°.1 LIS, gatribuidos a 14.1 y 14.2 nes sin límite. 14.1 y 14.2 nes con límit	Dotac Dota	posibles inson períodos presibles inson períodos presibles inson períodos presibilidades prefiere el	Dotaciones pendiente Que no han cum condiciones deducibilidad fis 00169 00206 00212 00086 003298 00617 003914	05163 ideado en 2024 (consideration of the consideration of the conside	no vinculac al grupo o, ito exigible sminución en periodos futur e han cumplido hero no integrada
érdidas poi t. 11.12 L érdidas poi tr. 11.12 L plicación de Ejercicio de generación 007 y anteriores 008 a 2015 016 017 018 019 020 021	r deterioro IS y dotaci r dete	Total si la entidad tiene por deter ribuyente grupo pre del art. 13.1 ones de la D del art. 67 d) L endientes de int an cumplido iones de	LIS y T 33*.1 LIS y T 33*.1 LIS y T 33*.1 LIS y T 33*.3 LIS	os pendientes de dota le créditos u ls del art. 67 mportes inte provisiones y g L LIS. Integració provisiones y g L LIS. Integració provisiones y g L LIS. Integració na principio del per Que han cumplido ciones de deducibilio a l pero no integrada or aplicación limite	otros ac d) y DT grados a astos (art. on dotacio astos (art. on dotacio dad s 00167 01569 00210 00084 03296 00615 03912	osterius de integrars tivos deriv. 33°.1 LIS, gatribuidos a 14.1 y 14.2 nes sin límite. 14.1 y 14.2 nes con límit	Dotac Dota	posibles inson períodos precon posibilidarefiere el	Dotaciones pendiente Que no han cum condiciones deducibilidad fis 00169 00206 00212 00086 003298 00617 003914 004407	05163 ideado en 2024 (consideration of the consideration of the conside	no vinculadal grupo o, ito exigible sminución en periodos future han cumplido nese o deducibili ero no integrada
érdidas poi t. 11.12 L érdidas poi tr. 11.12 L plicación de Ejercicio de generación 007 y anteriores 008 a 2015 016 017 018 019 020 021	r deterioro IS y dotaci r dete	Total si la entidad tiene por deter ribuyente grupo pre del art. 13.1 ones de la D del art. 67 d) L endientes de int an cumplido iones de	LIS y T 33 ⁴ .1 LIS y T 33 ⁴ .	os pendientes de dota le créditos u ls del art. 67 mportes inte provisiones y g l LIS. Integració provisiones y g l LIS. Integració n a principio del per Que han cumplido lo pero no ilmite	otros ac d) y DT : grados a astos (art. in dotacio astos (art. in dotacio dad dad s 00167 01569 00210 00084 03296 00615 03912 04405	osterius de integrars tivos deriv. 33°.1 LIS, gatribuidos a 14.1 y 14.2 nes sin límite. 14.1 y 14.2 nes con límit	Dotac Dota	posibles inson períodos precon posibilidarefiere el	Aumento Dotaciones pendiente Que no han cum condiciones deducibilidad fis 00206 00212 00086 03298 00617 03914 04407 02655	05163 deudores proración a control de contr	no vinculadal grupo o, ito exigible sminución en periodos future han cumplido nese o deducibili ero no integrada
Ejercicio de generación 007 y anteriores 008 a 2015 017 018 019 020 021 022 023	r deterioro IS y dotaci el límite de Dotaciones p Que no h condic deducib 00166 00204 00208 00208 003294 00613 03910 04403 02605 00797	Total si la entidad tiene por deter ribuyente grupo pre del art. 13.1 ones de la D del art. 67 d) L endientes de int an cumplido iones de	LIS y T 33 ⁴ .1 LIS y T 33 ⁴ .	os pendientes de dota le créditos u ls del art. 67 mportes inte provisiones y g l LIS. Integració provisiones y g l LIS. Integració n a principio del per Que han cumplido lo pero no ilmite	otros ac d) y DT : grados a astos (art. in dotacio astos (art. in dotacio dodo dad s	osterius de integrars tivos deriv. 33°.1 LIS, gatribuidos a 14.1 y 14.2 nes sin límite. 14.1 y 14.2 nes con límit	Dotac Dota	posibles inson períodos precon posibilidad refiere el	Dotaciones pendiente Que no han cum condiciones deducibilidad fis 00169 00206 00212 00086 003298 00617 03914 04407 02655 00801	05163 deudores proración a control de condicion de condi	no vinculad al grupo o, ito exigible sminución en periodos futur e han cumplido hero no integrada
Pérdidas poi rt. 11.12 L Pérdidas poi rt. 11.12 L Pérdidas poi rt. 11.12 L Paplicación de Ejercicio de generación 2007 y anteriores 2008 at 2015 2016 2017 2018 2019 2020 2021 2022 2023 2024(1)	r deterioro IS y dotaci r dete	Total si la entidad tiene por deter ribuyente grupo pre del art. 13.1 ones de la D del art. 67 d) L endientes de int an cumplido iones de	LIS y T 33 ⁴ .1 LIS y T 33 ⁴ .	os pendientes de dota le créditos u ls del art. 67 mportes inte provisiones y g l LIS. Integració n a principio del per Que han cumplido cones de deducibili pero no integrado or aplicación limite	otros ac d) y DT : grados a astos (art. in dotacio astos (art. in dotacio dad dad s 00167 01569 00210 00084 03296 00615 03912 04405	osterius de integrars tivos deriv. 33°.1 LIS, gatribuidos a 14.1 y 14.2 nes sin límite. 14.1 y 14.2 nes con límit	Dotac Dota	posibles inson períodos precon posibilidad refiere el	Aumento Dotaciones pendiente Que no han cum condiciones deducibilidad fis 00206 00212 00086 03298 00617 03914 04407 02655	05163 deudores proración a control de contr	no vinculad al grupo o, ito exigible sminución en periodos future e han cumplido hes de deducibiles





Núm. 151 Martes 24 de junio de 2025

Sec. I. Pág. 83593

NIF: Fecha incorporación al grupo (pág 2):	(C mg/m)	\		7	 k	minocho diforido a	anarados en ner	inodo provi			al ariino o or	sn case	al griino previo	:
	n al grupo (pag 2)			cré	crédito exigible	npresto director generados en períodos previos a su incorporación al grupo o, en su caso, al le frente a la Administración tributaria, Importes atribuidos a la entidad (an. 130, DA 13º DT 33º LIS)	nistración tributa	aria. Import	os a su m es atribuic	corporacion los a la entida	ad (art. 130, DA j	13° y DT 33	8ª LIS)	grupo previo. Conversión en
Activos por ir	impuesto diferido	(AID). DT 3	33ª y DA 1	13ªLIS						AID	AID pendientes de aplicación en períodos futuros	ión en período	os futuros	
Ejercicio de generación	Importe total AID pendientes de aplicación a principio del período (DT 33*.1 y 6 a) LIS/**	otal AID e aplicación el período 6 a) LIS/7	Cuc	Cuota líquida positiva		AID aplicados en el período (por integración dotaciones en la liquidación)	AID convertidos en crédito exigible en el período		Con prestación patrimonial (DT 33ª.6 c) LIS)	Sin	Sin prestación patrimonial (DT 33°.6 d) LIS)	Sin prestación prestación p períodos inici	al. Minoración cuota otros tir de 2016 LIS)	Importe total AID pendientes (DT 33ª.1 y 6 a) LIS)(*)
2007 y anteriores	ss 00216				00217	7	00218			00219			00220	
2008 a 2015	00277		00278		00279	0	00280	00281		01651		01652	01653	
Total	00287				00288	00	00289	00221		00290		00222	00291	
(*) Activos por Activos por in	(*) Activos por impuesto diferido con derecho a conversión en crédito exigible (art. 130 Activos por impuesto diferido (AID). Art. 130 LIS	n derecho a cc (AID). Art.	nversión en c	crédito exigit	ole (art. 130 LIS).									
					AID pen	AID pendientes de aplicación a principio del período	cipio del período					AID pendiente	AID pendientes de aplicación en períodos futuros	sfuturos
(ar Ejercicio de die generación p	Importe total AID (art. 130.6 a) LIS) pendentes de aplicación a principio del período		Cuota líquida positiva		Con derecho a conversión en crédito exigible (art. 130.6 b) LIS)	Con derectho a conversion en crédito exigible por exceso cuota en otros períodos iniciados a partir de 2016 (art. 130.1 y 6 b) LIS)	Sin derecho ta Sonversión en crédito exigible (art. 130.6 c) LIS)		AID aplicados en el período (por integración dota- ciones en la liquidación y compensación de BI negativas)	AID convertidos en crédito exigible en el período	Con derecho a conversión en crédito exigible (art. 130.6 b)LIS)		Con derecho a conversión en crédito exigible por exceso cuda en dros períodos inicia dos a partir de 2016 (art. 130.1 y 6 b) L(S)	Sin derecho a conversión en crédito exigible (art. 130.6 c) LIS)
2016 00292	2	00293		00294		00295	00296	00297	ō	00298	00299	00	00300	00301
2017 00088	00	68000		06000		16000	00092	60000	Ó	00094	26000	00	96000	26000
2018 03300	0	03301		03302		03303	03304	03305	0	03306	03307	03	03308 03:	60880
2019 00619	6	00620		00624		00625	00626	00627	Ö	00628	00629	8	000 88900	68900
	9	03917		03918		03919	03920	03921	0	03922	03923	03		03925
2021 04409	7 0	04410		04411		04412	04413	04414	Ď Č	04415	04416	04	04417	04418
	- 0	00000		0000		02000	00810	00811	0 6	02003	00000	8 8		000
·	n a	00807		00808		00809	00810	00811	0 6	00812	00813	3 8	00814 000	00738
	<u>Q</u>	00303		00304		00305	00306	00307	8	00308	00309	8		00311
(*) Sólo debe c	cumplimentarse si la 6	ntidad tiene All	D pendientes	de aplicar o	convertir generad	Solo debe cumplimentarse si la entidad tiene AD pendientes de aplicar o convertir generados antes de integrase al grupo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2024 (consultar instrucciones)	po, correspondientes a un p	eríodo impositivo a	nterior iniciado 6	n 2024 (consultar inst	rucciones).			
Conversión d	Conversión de activos por impuesto diferido en	puesto dife	erido en ci	crédito exigibl	e frent	e a la Administración tributaria	taria							
porte del cr	Importe del crédito exigible	03054												
xceso cuota	Exceso cuota líquida positiva (art. 130.1 y DT	(art. 130.1	l y DT 33a.4	a.4 LIS)										
Ejercicio de generación	Exceso cuota líquida positiva pendiente principio del periodo	íquida positiva sipio del perío		B	Exceso cuota períodos imp (xceso cuota líquida positiva aplicado en períodos impositivos de 2008 a 2015 (DT 33ª.4 LIS)	Exceso cuota l períodos impositiv (art. 13	Exceso cuota líquida positiva aplicado períodos impositivos iniciados a partir de (art. 130.1 párrafo 2º LIS)	icado en tir de 2016 ;)	Exceso cuot de aplica	Exceso cuota líquida positiva pendiente de aplicación en periodos futuros	diente os		
2022	02667			02668	00		02669							
2023	00834			00835	5		00836		Ō	00837				
2024(1)	00739			00740	0		00741		Ō	00742				
Total	2100			-			0,000		č	01000				



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 24 de junio de 2025

Sec. I. Pág. 83594

	NIF		Denomi	inación social de la ent	dad repr	esentante						2024
ZZU												Página 7J NIF
VIF:												
echa incorpo	oración al grupo		/ /									
				pendiente de grupo (art. 74.3 c		r generac	la por un gru	po previo,	asumida	por la	entidad in	tegrante del
	THISTHO UT II	icoi poi ai c	o ui į	Grupo (art. 74.3 c	, [[]						Reducción b	ase imponible
		Ejercicio de generación		Pendiente de a	plicar a eríodo	principio	Reducción bas	se imponible ap	licada		pendiente d	de aplicar en s futuros
		2022		02782	cilodo		02783	o mipomore ap			periodo	3 Iuturo3
		2023		00838			00839			00840		
		2024(*)	(00746			00747			00748		
		Total	C	05188			05189			05190		
(*) Sólo de	ebe cumplimentarse	si la entidad tiene	e reducci	iones pendientes de aplic	ar genera	das en un grupo	previo, correspondien	tes a un período in	positivo ante	erior iniciado e	en 2024 (consulta	r instrucciones).
	Reserva de incorporar			ndiente de dot	ación	por un g	rupo previo, a	asumida po	r la ent	idad int	egrante de	el mismo al
Red	ucción pendi					less subs	uliaianada a basa				lana auto a a a di	
		Ejercicio de generación	1	Pendiente de aplicar a p del período	rincipio		adicionado a base ole en el período	Importe BI inte ción por incump	egrado en la dimiento de	declara- requisitos		ente de adicionar dos futuros
		2019	C	00647		00648		04429				
		2020	C	03933		03934		04430			03935	
		2021		04431		04432		04433			04434	
		2022	 	02785		02786		02787			02788	
		2023	l -	00841		00842		01464			01465	
		2024 ^(*)		00749 05194		00750 05195		00751			00786	
(*) C41- 4	laha awaa 6		L	ciones pendientes de adio	.:			04435			05196	lter in atmospie and
	de cooperativas: lo				JUHAI BEH	erauas en un gr	ipo previo, correspond	ientes a un periouc	ппроѕшчо а	illerior illiciau	0 611 2024 (COIISE	iitai iiistrucciones).
Rese	erva pendien											
		Ejercicio de generación		Importe reserva a	dotar	Import	e reserva dotada		porte resei diente dota		Reser	va dispuesta
		2019	C	00650	dotai	00651	c reserva dotada	00652	dente dota	CIOII	00653	va dispuesta
			-									
		2020	(03936		03937		03938			03939	
			-	03936		03937		03938		_	03939	
		2020 2021 2022	C	03936 04436 02789		03937 04437 02790		03938 04438 02791			03939 04439 02792	
		2021	(04436		04437		04438			04439	
		2021	0	D4436 D2789		04437 02790		04438 02791			04439 02792	
		2021 2022 2023	0	04436 02789 01466		04437 02790 01467		04438 02791 01468			04439 02792 01469	
(*) Sólo deb	be cumplimentarse	2021 2022 2023 2024 ^(*) Total	0 0 0	04436 02789 01466 00787	eneradas	04437 02790 01467 00788 05202	vio, correspondientes	04438 02791 01468 00789 05203	sitivo anterio	r iniciado en l	04439 02792 01469 00790 05204	nstrucciones).
		2021 2022 2023 2024 ^(*) Total si la entidad tiene	C C C C	04436 02789 01466 00787 05201 as pendientes de dotar g		04437 02790 01467 00788 05202 en un grupo pre		04438 02791 01468 00789 05203 a un período impo			04439 02792 01469 00790 05204 2024 (consultar i	
D	Dotaciones p	2021 2022 2023 2024(*) Total si la entidad tiend	c c c d e reserva	04436 02789 01466 00787 05201 as pendientes de dotar g	activo	04437 02790 01467 00788 05202 en un grupo pre	os de las posil	04438 02791 01468 00789 05203 a un período impo	ncias de	los deud	04439 02792 01469 00790 05204 2024 (consultar i	nculados con
D e la	Dotaciones p el contribuye a entidad in	2021 2022 2023 2024(*) Total si la entidad tiend corr deterior ente y otras tegrante d	o de se de la el mis	04436 02789 01466 00787 05201 as pendientes de dotar g créditos u otros art. 74.3 d) y D smo al incorpor	activo T 33°.1 arse a	04437 02790 01467 00788 05202 en un grupo pre	os de las posil erados en peri	04438 02791 01468 00789 05203 a un período impo	ncias de ores poi	los deuc	04439 02792 01469 00790 05204 2024 (consultar i	nculados con asumidas por
D e la	Dotaciones p el contribuye a entidad in	2021 2022 2023 2024(*) Total si la entidad tiend corr deterior ente y otras tegrante d	o de se de la el mis	04436 02789 01466 05201 0s pendientes de dotar g créditos u otros art. 74.3 d) y D	activo T 33°.1 arse a	04437 02790 01467 00788 05202 en un grupo pre	os de las posil erados en peri	04438 02791 01468 00789 05203 a un período impo	ncias de ores poi idos a la	los deuc	04439 02792 01469 00790 05204 2024 (consultar i	nculados con asumidas por oo previo con
D e la p	Dotaciones pel contribuye a entidad in posibilidad do	2021 2022 2023 2024(*) Total si la entidad tiend or deterior ente y otras tegrante de e conversió	o de reservaro de s del a el mison en o	204436 202789 201466 200787 205201 20 créditos u otros 20 créditos	activo T 33°.1 arse a	04437 02790 01467 00788 05202 en un grupo pre os derivad LLIS, gen il grupo. I	os de las positerados en perimportes integr	04438 02791 01468 00789 05203 a un período impo oles insolves iodos anterirados atribu	ncias de ores pol idos a la Aumento	los deud r un grup entidad	04439 02792 01469 00790 05204 2024 (consultar i	nculados con asumidas por
Pérdidas p	Dotaciones pel contribuye a entidad in posibilidad do por deterioro d 2 LIS y dotacion	2021 2022 2023 2024(¹) Total si la entidad tiene or deterior ente y otras tegrante de conversió	o de la sel mison en co	204436 202789 201466 20787 205201 20 pendientes de dotar g créditos u otros art. 74.3 d) y D' smo al incorpor crédito exigible/ rovisiones y gastos LIS. Integración de	active T 33°.1 arse a	04437 02790 01467 00788 05202 en un grupo pre os derivad LIS, gen al grupo. I	os de las positerados en perimportes integr	04438 02791 01468 00789 05203 a un período impo oles insolve iodos anteriorados attribu	ncias de ores por idos a la Aumento	los deud r un grup entidad	04439 02792 01469 00790 05204 2024 (consultar i	nculados con asumidas por oo previo con
Pérdidas p	Dotaciones pel contribuye a entidad in posibilidad do por deterioro d 2 LIS y dotacion	2021 2022 2023 2024(¹) Total si la entidad tiene or deterior ente y otras tegrante de conversió	o de la sel mison en co	204436 202789 201466 20787 205201 20 pendientes de dotar g créditos u otros art. 74.3 d) y D' smo al incorpor crédito exigible/ rovisiones y gastos LIS. Integración de	active T 33°.1 arse a	04437 02790 01467 00788 05202 en un grupo pre os derivad LIS, gen al grupo. I	os de las positerados en perimportes integr	04438 02791 01468 00789 05203 a un período impo oles insolve iodos anteriorados attribu	ncias de ores por idos a la Aumento	los deud r un grup entidad	04439 02792 01469 00790 05204 2024 (consultar i	nculados con asumidas por oo previo con
Pérdidas p art. 11.12 Pérdidas p art. 11.12	Dotaciones pel contribuye a entidad in posibilidad do por deterioro d 2 LIS y dotacion por deterioro d 2 LIS y dotacion	2021 2022 2023 2024(¹) Total si la entidad tiene or deterior ente y otras tegrante de conversió el art. 13.1 L les de la DT el art. 13.1 L les de la DT	ro de s del a el mison en c	204436 202789 201466 20787 205201 20 pendientes de dotar g créditos u otros art. 74.3 d) y D' smo al incorpor crédito exigible! rovisiones y gasto: LIS. Integración de	active T 33°.1 arse a (art. 1 tacione s (art. 1 tacione	04437 02790 01467 00788 05202 en un grupo pre os derivad LIS, gen Il grupo. I 4.1 y 14.2) s sin límite. 4.1 y 14.2) s con límite	os de las positerados en perimportes integral a los que se refica	04438 02791 01468 00789 05203 a un período impo coles insolvei iodos anterir ados atribu	ncias de ores por idos a la Aumento	los deud r un grup entidad	04439 02792 01469 00790 05204 2024 (consultar i dores no vii oco previo, a de un gruj	nculados con asumidas por oo previo con
Pérdidas p art. 11.12 Pérdidas p art. 11.12	Dotaciones pel contribue de la	2021 2022 2023 2024(*) Total si la entidad tiene cor deterior ente y otras tegrante de e conversió el art. 13.1 L nes de la DT el art. 13.1 L nes de la DT art. 74.3 d) L	ro de s del a el mis n en (204436 202789 201466 20787 205201 20 créditos u otros art. 74.3 d) y D 3 smo al incorpor crédito exigible rovisiones y gasto: LIS. Integración de rovisiones y gasto: LIS. Integración de	active T 33°.1 arse a (art. 1 tacione s (art. 1 tacione	04437 02790 01467 00788 05202 en un grupo pre os derivad LIS, gen Il grupo. I 4.1 y 14.2) s sin límite. 4.1 y 14.2) s con límite	os de las positerados en perimportes integral a los que se refica	04438 02791 01468 00789 05203 a un período impo oles insolver iodos anterio ados atribu	ncias de ores poi idos a la Aumento	los deuc r un gru entidad	04439 02792 01469 00790 05204 2024 (consultar in the consultar in the	nculados con asumidas por po previo con inución
Pérdidas p art. 11.12 Pérdidas p art. 11.12	Dotaciones pel contribue de la	2021 2022 2023 2024(*) Total si la entidad tiene cor deterior ente y otras tegrante de e conversió el art. 13.1 L nes de la DT el art. 13.1 L nes de la DT art. 74.3 d) L	c C C C C C C C C C C C C C C C C C C C	204436 202789 201466 20787 205201 20 créditos u otros art. 74.3 d) y D 3 mo al incorpor crédito exigible rovisiones y gasto: LIS. Integración de rovisiones y gasto: LIS. Integración de	active T 33°.1 arse a (art. 1 tacione s (art. 1 tacione	04437 02790 01467 00788 05202 en un grupo pre os derivad LIS, gen Il grupo. I 4.1 y 14.2) s sin límite. 4.1 y 14.2) s con límite	os de las positierados en perimportes integrandos que se reficientes a los que se reficientes a	04438 02791 01468 00789 05203 a un período impo coles insolver iodos anterir ados atribu ere el	ncias de ores poi idos a la Aumento	los deuc r un gru entidad	04439 02792 01469 00790 05204 2024 (consultar in the consultar in the	nculados con asumidas por so previo con inución
Pérdidas p art. 11.12 Pérdidas p art. 11.12 Aplicación	Dotaciones pel contribuye a entidad in posibilidad de por deterioro d LLIS y dotacion or deterioro d LLIS y dotacion del límite del a	2021 2022 2023 2024(*) Total si la entidad tiend or deterior ente y otras tegrante de conversió el art. 13.1 L nes de la DT art. 74.3 d) L endientes de inte	C C C C C C C C C C C C C C C C C C C	204436 202789 201466 20787 205201 20 pendientes de dotar g créditos u otros art. 74.3 d) y D smo al incorpor crédito exigible/ rovisiones y gasto: LIS. Integración do rovisiones y gasto: LIS. Integración do a principio del período que se de deducibilidad	active 7 33°.1 arse a 3°1) ars	04437 02790 01467 00788 05202 en un grupo pre 05 derivad LLIS, gen Il grupo. I 4.1 y 14.2) s sin limite. 4.1 y 14.2) s scon limite	os de las positierados en perimportes integrados a los que se reficientes a los que se reficientes a los que se reficientes por la convenión de la convenión d	04438 02791 01468 00789 05203 a un período impo colos insolves iodos anterir ados attribu ere el	ncias de ores polidos a la Aumento	los deuc r un grup entidad	04439 02792 01469 00790 05204 2024 (consultar i dores no vii de un gruj Dism 00330 00331 00333 de integración er Que	nculados con asumidas por 30 previo con inución
Pérdidas p art. 11.12 Pérdidas p art. 11.12	Dotaciones pel contribuye a entidad in posibilidad de cor deterioro de LIS y dotacion del limite del a de condiciones p	2021 2022 2023 2024(*) Total si la entidad tiene for deterior ente y otras tegrante de conversió el art. 13.1 L nes de la DT art. 74.3 d) L endientes de inte	c C C C C C C C C C C C C C C C C C C C	204436 202789 201466 20787 205201 20 pendientes de dotar g 20 créditos II otros 20 art. 74.3 d) y D 20 smo al incorpor 20 crédito exigible 21 rovisiones y gasto 21 LIS. Integración de 21 rovisiones y gasto 22 credito exigible 23 pendientes de dotar g 24 pendientes de dotar g 25 pendientes de dotar g 26 pendientes de dotar g 27 pendientes de dotar g 27 pendientes de dotar g 27 pendientes de dotar g 28 pendientes de dot	active T 33°.1 arse a 3°.1 ars	04437 02790 01467 00788 05202 en un grupo pre os derivad LIS, gen Il grupo. I 4.1 y 14.2) s sin límite. 4.1 y 14.2) s con límite	os de las positierados en perimportes integria a los que se refie a los que se refie Dotacione por la convidas activos pc	04438 02791 01468 00789 05203 a un periodo impo ples insolver iodos anterirados attribu ere el	Aumento Dotaciones Que no conc	los deuc r un grup entidad	04439 02792 01469 00790 05204 2024 (consultar in the consultar in the cons	nculados con asumidas por so previo con inución
Pérdidas p art. 11.12 Pérdidas p art. 11.12 Aplicación Ejercicio d generació	Dotaciones pel contribuye a entidad in posibilidad de l'estado por deterioro de LIS y dotacion del límite del a Dotaciones per condiciones per	2021 2022 2023 2024(*) Total si la entidad tiene for deterior ente y otras tegrante de conversió el art. 13.1 L nes de la DT el art. 13.1 L nes de la DT art. 74.3 d) L endientes de inter an cumplido innes de lidad fiscal	c C C C C C C C C C C C C C C C C C C C	204436 202789 201466 20787 205201 20 spendientes de dotar g 20 créditos u otros 20 ant. 74.3 dly y 20 smo al incorpor 20 crédito exigible! 20 rovisiones y gasto: 21 LIS. Integración de 21 rovisiones y gasto: 22 LIS. Integración de 23 principio del período 24 período 25 que han cumplido 26 iones de deducibilidad 26 período 26 que han cumplido 26 que han cumplido 27 que rovisiones de deducibilidad 28 período de deducibilidad 39 perío no integradas	active T 33°.1 arse a 3°.1 ars	04437 02790 01467 00788 05202 en un grupo pre s derivad LLS, gen il grupo. I 4.1 y 14.2) s sin límite. 4.1 y 14.2; s con límite	os de las positierados en perimportes integria a los que se refie a los que se refie Dotacione por la convidas activos pc	04438 02791 01468 00789 05203 a un período impo ples insolver iodos anterirados atribu ere el	Aumento Dotaciones Que no conc	los deuc r un grup entidad	04439 02792 01469 00790 05204 2024 (consultar in the consultar in the cons	nculados con asumidas por no previo con inución
Pérdidas p art. 11.12 Pérdidas p art. 11.12 Aplicación Ejercicio d generació 2007 y ante	Dotaciones pel contribuye a entidad in posibilidad de PLIS y dotacion or deterioro de PLIS y dotacion del límite del a Dotaciones pel condiciones pel condicio	2021 2022 2023 2024(*) Total si la entidad tiene for deterior ente y otras tegrante de a conversió el art. 13.1 L nes de la DT art. 74.3 d) L endientes de inter art. 74.3 d) L	codicione of the control of the cont	204436 202789 201466 20787 205201 20 spendientes de dotar g 20 créditos u otros 20 ant. 74.3 dly y 20 smo al incorpor 20 crédito exigible! 20 rovisiones y gasto: 21 LIS. Integración de 21 rovisiones y gasto: 22 LIS. Integración de 23 principio del período 24 período 25 que han cumplido 26 iones de deducibilidad 26 período 26 que han cumplido 26 que han cumplido 27 que rovisiones de deducibilidad 28 período de deducibilidad 39 perío no integradas	active 7 33°.1 arse a 3°.1 arse a 3°.1 arse a 3°.1 arse a 3°.1 atacione a cart. 1 atacion	04437 02790 01467 00788 05202 en un grupo pre s derivad LLS, gen il grupo. I 4.1 y 14.2) s sin límite. 4.1 y 14.2; s con límite	os de las positierados en perimportes integria a los que se reficiente a los q	04438 02791 01468 00789 05203 a un periodo impo ples insolvet iodos anteri rados atribu ere el	Aumento Dotaciones Que no conc deduci 00337	los deuc r un grup entidad	04439 02792 01469 00790 05204 2024 (consultar i dores no vii co previo, a de un grup 00330 00331 00333 de integración er condicione fiscal pe por a 00980 00379	nculados con asumidas por no previo con inución
Pérdidas p art. 11.12 Pérdidas p art. 11.12 Aplicación Ejercicio d generació 2007 y anter 2008 a 20 2016	Dotaciones pel contribuye a entidad in posibilidad de PLIS y dotacion por deterioro de PLIS y dotacion del límite del a Dotaciones pel Que no ha condicione deducibi enores 00334 015 00374 01757	2021 2022 2023 2024(*) Total si la entidad tiene for deterior ente y otras tegrante de a conversió el art. 13.1 L nes de la DT art. 74.3 d) L endientes de inter art. 74.3 d) L	codicione of the control of the cont	204436 202789 201466 20787 205201 20 spendientes de dotar g 20 créditos u otros 20 ant. 74.3 dly y 20 smo al incorpor 20 crédito exigible! 20 rovisiones y gasto: 21 LIS. Integración de 21 rovisiones y gasto: 22 LIS. Integración de 23 principio del período 24 período 25 que han cumplido 26 iones de deducibilidad 26 período 26 que han cumplido 26 que han cumplido 27 que rovisiones de deducibilidad 28 período de deducibilidad 39 perío no integradas	active 7 33°.1 arse a 20°.1 ars	04437 02790 01467 00788 05202 en un grupo pre s derivad LLS, gen il grupo. I 4.1 y 14.2) s sin límite. 4.1 y 14.2; s con límite	os de las positierados en perimportes integrados en perimportes integrados que se reficiente de la los que se refi	04438 02791 01468 00789 05203 a un período impo clos insolvet fodos anterir rados atribu	Aumento Dotaciones Que no conc deduci 00337 00378 00381	los deuc r un grup entidad	04439 02792 01469 00790 05204 2024 (consultar i dores no vii do previo, a de un gruj Dism 00330 00331 00333 de integración er gue condicion fiscal pe por a 00980 00379 00382	nculados con asumidas por no previo con inución
Pérdidas p art. 11.12 Pérdidas p art. 11.12 Aplicación Ejercicio d generació 2007 y ante 2008 a 20 2016	Dotaciones pel contribuye a entidad in posibilidad de Por deterioro de PLIS y dotacion por deterioro de PLIS y dotacion del limite del a Dotaciones pel Que no ha condicion del deducibi eriores 00334 015 00374 01757 00176	2021 2022 2023 2024(*) Total si la entidad tiene cor deterior ente y otras tegrante de e conversió el art. 13.1 L nes de la DT el art. 74.3 d) L endientes de inte an cumplido iones de idiad fiscal	Condicion of the condition of the condit	204436 202789 201466 20787 205201 20 spendientes de dotar g 20 créditos u otros 20 ant. 74.3 dly y 20 smo al incorpor 20 crédito exigible! 20 rovisiones y gasto: 21 LIS. Integración de 21 rovisiones y gasto: 22 LIS. Integración de 23 principio del período 24 período 25 que han cumplido 26 iones de deducibilidad 26 período 26 que han cumplido 26 que han cumplido 27 que rovisiones de deducibilidad 28 período de deducibilidad 39 perío no integradas	Dota en 00335 00376 01759 00178	04437 02790 01467 00788 05202 en un grupo pre s derivad LLS, gen il grupo. I 4.1 y 14.2) s sin límite. 4.1 y 14.2; s con límite	os de las positierados en perimportes integrados en perimportes integrados en perimportes integrados en perimportes de la los que se reficiente de la los que se reficient	04438 02791 01468 00789 05203 a un período impo colos insolvet iodos anteriados atribu ere el	Aumento Dotaciones Que no conc deduci 00337 00378 00381 00180	los deuc r un grup entidad	04439 02792 01469 00790 05204 2024 (consultar in the consultar in the con	nculados con asumidas por no previo con inución
Pérdidas p art. 11.12 Pérdidas p art. 11.12 Aplicación Ejercicio d generació 2007 y ante 2008 a 20 2016 2017 2018	Dotaciones pel contribuye a entidad in posibilidad de Por deterioro de PLIS y dotacion por deterioro de PLIS y dotacion del limite del a Dotaciones pel Que no ha condicion del deducibi deducibi perores 00334 01757 00176 03324	2021 2022 2023 2024(*) Total si la entidad tiene cor deterior ente y otras tegrante de e conversió el art. 13.1 L nes de la DT el art. 74.3 d) L endientes de inte an cumplido iones de idiad fiscal	Condition of the condit	204436 202789 201466 20787 205201 20 spendientes de dotar g 20 créditos u otros 20 ant. 74.3 dly y 20 smo al incorpor 20 crédito exigible! 20 rovisiones y gasto: 21 LIS. Integración de 21 rovisiones y gasto: 22 LIS. Integración de 23 principio del período 24 período 25 que han cumplido 26 iones de deducibilidad 26 período 26 que han cumplido 26 que han cumplido 27 que rovisiones de deducibilidad 28 período de deducibilidad 39 perío no integradas	Dota en 00335 00376 001759 00178 03326	04437 02790 01467 00788 05202 en un grupo pre s derivad LLS, gen il grupo. I 4.1 y 14.2) s sin límite. 4.1 y 14.2; s con límite	os de las positierados en perimportes integrados en perimportes integrados en perimportes integrados en perimportes integrados a los que se reficiente de la convactivos por la convactivo de la convactivo del convactivo de la	04438 02791 01468 00789 05203 a un período impo colos insolves iódos anterir ados atribu ere el	Dotaciones Que no conc deduci 00337 00378 00381 00180 003328	los deuc r un grup entidad	04439 02792 01469 00790 05204 2024 (consultar in the consultar in the con	nculados con asumidas por no previo con inución
Pérdidas p art. 11.12 Pérdidas p art. 11.12 Aplicación Ejercicio d generació 2007 y ante 2008 a 20 2016 2017 2018 2019	Dotaciones pel contribuye a entidad in posibilidad de Por deterioro de P. LIS y dotacion cor deterioro de P. LIS y dotacion del límite del a Dotaciones per Que no haccondicion del condicion del condicion del condicion de P. LIS y dotacion del finite del a Dotaciones per Que no haccondicion del condicion del c	2021 2022 2023 2024(*) Total si la entidad tiene cor deterior ente y otras tegrante de e conversió el art. 13.1 L nes de la DT el art. 74.3 d) L endientes de inte an cumplido iones de idiad fiscal	Control of the contro	204436 202789 201466 20787 205201 20 spendientes de dotar g 20 créditos u otros 20 ant. 74.3 dly y 20 smo al incorpor 20 crédito exigible! 20 rovisiones y gasto: 21 LIS. Integración de 21 rovisiones y gasto: 22 LIS. Integración de 23 principio del período 24 período 25 que han cumplido 26 iones de deducibilidad 26 período 26 que han cumplido 26 que han cumplido 27 que rovisiones de deducibilidad 28 período de deducibilidad 39 perío no integradas	Dota en 00335 00376 001759 00178 00326 00704	04437 02790 01467 00788 05202 en un grupo pre s derivad LLS, gen il grupo. I 4.1 y 14.2) s sin límite. 4.1 y 14.2; s con límite	Dotacione por la convactivos por la convactivo po	04438 02791 01468 00789 05203 a un período impo colos anterir ados attribu ere el	Dotaciones Que no conc deduci 00337 00378 00381 00180 003328 00706	los deuc r un grup entidad	04439 02792 01469 00790 05204 2024 (consultar i dores no vii de un gruj 00330 00331 00331 00333 de integración er por a ocean ocea	nculados con asumidas por no previo con inución
Pérdidas p art. 11.12 Pérdidas p art. 11.12 Aplicación Ejercicio d generació 2007 y ante 2008 a 20 2016 2017 2018 2019 2020	Dotaciones pel contribuye a entidad in posibilidad de LIS y dotacion or deterioro de LIS y dotacion del límite del a Dotaciones pel que no hi condicion del límite del a deducibi no deducibi 00374 001757 00176 03324 00657 03940	2021 2022 2023 2024(*) Total si la entidad tiend or deterior ente y otras tegrante de conversió el art. 13.1 L nes de la DT art. 74.3 d) L endientes de inte an cumplido iones de lidad fiscal	o de s del s del missa del s del missa del s del s del missa del m	204436 202789 201466 20787 205201 20 spendientes de dotar g 20 créditos u otros 20 ant. 74.3 dly y 20 smo al incorpor 20 crédito exigible! 20 rovisiones y gasto: 21 LIS. Integración de 21 rovisiones y gasto: 22 LIS. Integración de 23 principio del período 20 ue han cumplido 20 iones de deducibilidad 20 pero no integradas	Dota en 00335 00704 03942	04437 02790 01467 00788 05202 en un grupo pre s derivad LLS, gen il grupo. I 4.1 y 14.2) s sin límite. 4.1 y 14.2; s con límite	Dotacione por la convactivo po	04438 02791 01468 00789 05203 a un período impo cloes insolver iodos anterir ados atribu ere el	Dotaciones Que no conc deduci 00337 00378 00381 00180 003328 00706 003944	los deuc r un grup entidad	04439 02792 01469 00790 05204 2024 (consultar i dores no vii con previo, a de un gruj 00330 00331 00333 de integración er o Que condicion fiscal pe por a la consultar i do con previo, a do condicion fiscal pe por a la consultar i do consultar i	nculados con asumidas por no previo con inución
Pérdidas p art. 11.12 Pérdidas p art. 11.12 Aplicación Ejercicio d generació 2007 y ante 2008 a 20 2016 2017 2018 2019 2020 2021	Dotaciones pel contribuye a entidad in posibilidad de la contribuye a contribuye a entidad in posibilidad de la contribuye a contribute	2021 2022 2023 2024(*) Total si la entidad tiene or deterior ente y otras tegrante de conversió el art. 13.1 L nes de la DT art. 74.3 d) L endientes de inte an cumplido iones de lidad fiscal	o de s del a del miser men de la seria del miser men del miser men de la seria del miser men	204436 202789 201466 20787 205201 20 créditos u otros art. 74.3 d) y D' smo al incorpor crédito exigible/ rovisiones y gasto: LIS. Integración de rovisiones y gasto: LIS. Integración de principio del período pue han cumplido pu	Dota en 00335 00376 00779 00178 03326 00704 03942 04442 04442	04437 02790 01467 00788 05202 en un grupo pre s derivad LLS, gen il grupo. I 4.1 y 14.2) s sin límite. 4.1 y 14.2; s con límite	Dotacione por la convactivo po	04438 02791 01468 00789 05203 a un período impo coles insolve iodos anterirados atribu ere el ere el es saplicadas es aplicadas or impuesto erido	Dotaciones Que no conc deduci 00337 00378 00381 00180 003328 00706 003944 004444	los deuc r un grup entidad	04439 02792 01469 00790 05204 2024 (consultar i i dores no vii oco previo, a de un gruj 00330 00331 00333 de integración er oco pose oco previo en confiscal per por a lo confiscal p	nculados con asumidas por no previo con inución
Pérdidas p art. 11.12 Pérdidas p art. 11.12 Aplicación Ejercicio d generació 2007 y ante 2016 2017 2018 2019 2020 2021	Dotaciones pel contribuye a entidad in posibilidad de cor deterioro de LIS y dotacion or deterioro de LIS y dotacion del límite del a Dotaciones per deteriores condiciones per condiciones pe	2021 2022 2023 2024(*) Total si la entidad tiene or deterior ente y otras tegrante de conversió el art. 13.1 L nes de la DT art. 74.3 d) L endientes de inte an cumplido iones de lidad fiscal	on the control of the	204436 202789 201466 20787 205201 20 créditos u otros art. 74.3 d) y D' smo al incorpor crédito exigible/ rovisiones y gasto: LIS. Integración de rovisiones y gasto: LIS. Integración de principio del período pue han cumplido pu	Dotta cen 00335 00376 00178 03326 00704 03942 04442 02795	04437 02790 01467 00788 05202 en un grupo pre s derivad LLS, gen il grupo. I 4.1 y 14.2) s sin límite. 4.1 y 14.2; s con límite	Dotacione por la convactivos por la convactivo por	04438 02791 01468 00789 05203 a un período impo clos insolver iodos anterir ados atribu ere el ere el	Dotaciones Que no conc deduci 00337 00378 00381 00180 003328 00706 03944 04444 02797	los deuc r un grup entidad	04439 02792 01469 00790 05204 2024 (consultar i i i i i i i i i i i i i i i i i i i	nculados con asumidas por no previo con inución
Pérdidas p art. 11.12 Pérdidas p art. 11.12 Aplicación Ejercicio d generació 2007 y ante 2008 a 20 2016 2017 2018 2019 2020 2021 2022 2023	Dotaciones pel contribuye a entidad in posibilidad de cor deterioro de LIS y dotacion or deterioro de LIS y dotacion del límite del a Dotaciones per deteriores 0.0334 0.0155 0.0374 0.01757 0.0176 0.0324 0.0657 0.03940 0.04440 0.02793 0.01470	2021 2022 2023 2024(*) Total si la entidad tiene or deterior ente y otras tegrante de conversió el art. 13.1 L nes de la DT art. 74.3 d) L endientes de inte an cumplido iones de lidad fiscal	on the control of the	204436 202789 201466 20787 205201 20 créditos u otros art. 74.3 d) y D' smo al incorpor crédito exigible/ rovisiones y gasto: LIS. Integración de rovisiones y gasto: LIS. Integración de principio del período pue han cumplido pu	Dotta of Control of Co	04437 02790 01467 00788 05202 en un grupo pre s derivad LLS, gen il grupo. I 4.1 y 14.2) s sin límite. 4.1 y 14.2; s con límite	Dotacione por la convactivos por la convactivo po	04438 02791 01468 00789 05203 a un período impo coles insolve iodos anterir ados atribu ere el ere el	Dotaciones Que no concededucionos Que no concededuci	los deuc r un grup entidad	04439 02792 01469 00790 05204 2024 (consultar i dores no vii co previo, a de un gruj 00330 00331 00331 00333 de integración er Que condicioner fiscal pe por a 00980 00379 00382 00181 03329 00707 03945 04445 02798 01516	nculados con asumidas por no previo con inución
Pérdidas p art. 11.12 Pérdidas p art. 11.12 Aplicación Ejercicio d generació 2007 y ante 2008 a 20 2016 2017 2018 2019 2020 2021	Dotaciones pel contribuye a entidad in posibilidad de cor deterioro de LIS y dotacion or deterioro de LIS y dotacion del límite del a Dotaciones per deteriores condiciones per condiciones pe	2021 2022 2023 2024(*) Total si la entidad tiend or deterior onte y otras tegrante de a conversió el art. 13.1 L nes de la DT el art. 13.1 L nes de la bT art. 74.3 d) L endientes de inte an cumplido iones de iidad fiscal	on the control of the	204436 202789 201466 20787 205201 20 perioditos u otros art. 74.3 d) y D 20 perioditos y gasto LIS. Integración de rovisiones y gasto LIS. Integración de rovisiones y gasto LIS. Integración de rovisiones y gasto a a principio del período Que han cumplido iones de deducibilidad il pero no integradas or aplicación limite	Dotta cen 00335 00376 00178 03326 00704 03942 04442 02795	04437 02790 01467 00788 05202 en un grupo pre s derivad LLS, gen il grupo. I 4.1 y 14.2) s sin límite. 4.1 y 14.2; s con límite	Dotacione por la convactivos por la convactivo por	04438 02791 01468 00789 05203 a un período impo oles insolve iodos anteri rados atribu ere el ere el ere el se aplicadas es rimpuesto orido	Dotaciones Que no conc deduci 00337 00378 00381 00180 003328 00706 03944 04444 02797	los deuc r un grup entidad	04439 02792 01469 00790 05204 2024 (consultar i i i i i i i i i i i i i i i i i i i	nculados con asumidas por co previo con inución n períodos futuros han cumplido es de deducibilidad ro no integradas



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 24 de junio de 2025

Sec. I. Pág. 83595

Activos por impuesto diferido generados en profeso de grupo. Conversión en crédito exigile en el período conversión en crédito exigile (art. 130, bA.13* y DA.13* LIS) Activos por integración defecidos en el período conversión en crédito exigile (art. 130 LIS) Alb paricados en el período conversión en crédito exigile (art. 130 LIS) Alb pendientes de aplicación a principio del período con derecho a conversión en crédito exigile (art. 130 LIS) Alb pendientes de aplicación a principio del período con derecho a conversión en crédito exigile (art. 130 LIS) Alb pendientes de aplicación a principio del período con derecho a conversión en crédito exigile (art. 130 LIS) Alb pendientes de aplicación a principio del período con derecho a conversión en crédito exigile (art. 130 LIS) Alb pendientes de aplicación a principio del período con derecho a conversión en crédito exigile (art. 130 LIS) Alb pendientes de aplicación a principio del período con derecho a conversión en crédito exigile (art. 130 LIS) Alb pendientes de aplicación a principio del período en período sintegración a principio del período en período sintegración a conversión en crédito exigile frente a la Administración tributaria Dissa									Página 7J NIF2
The distriction All		uesto diferido ge o. Conversión en DT 33ª LIS)	nerados en período crédito exigible fi	s anteriores por l ente a la Adminis	ın grupo prev tración tribu	io, asumidas aria. Import	por la entida es atribuidos	ad integrante de a la entidad de	integrante del mismo al incor- la entidad de un grupo previo
Importe total AID Perulative de aliciación Cucta liquida positiva Cucta liquida C	33° y DA 13° LIS				AI	AID pendientes de aplicación en períodos futuros	ación en períodos f	uturos	
200450 200451 200451 200452 200451 200452 200461 200452 200461 200461 200462 200461 200462 200461 200462 200461 200462 2	Cuota líquida positiva	aplicados en el período integración dotaciones en la liquidación)	AID convertidos en crédito exigible en el período	Con prestación patr (DT 33°.6 c) Ll	n patrimonial Sin pr 5 c) LIS)	Sin prestación patrimonial (DT 33°.6 d) LIS)		Sin prestación patrimonial. Minoración prestación por exceso cuota ofros períodos iniciados a partir de 2016 (DT 33°,4 y 6 d) LIS)	Importe total AID pendientes (DT 33°.1 y 6 a) LIS)(*)
con derectio a conversion en crédito exigible (art. 130 LIS). AlD pendientes de aplicación a principio del período con derectio a conversion en crédito exigible (art. 130 LIS). AlD pendientes de aplicación a principio del período con derection a principio del período con derection excesso cubra a conversion en crédito exigible por exceso cubra en crédito exigible por exceso cubra en crédito en crédito exigible frente a la Administración tributaria en períodos impositiva pendiente a períodos en crédito exigible frente a la Administración tributaria en períodos en crédito exigible frente a la Administración tributaria en períodos en crédito exigible frente a la Administración tributaria en períodos en crédito en crédito exigible frente a la Administración tributaria en períodos en crédito en crédito exigible frente a la Administración tributaria en períodos en crédito en crédito exigible frente a la Administración tributaria en períodos en crédito en c	5E00		0391		8			66800	
Con derectio a conversion en crédito exigible (art. 130 LIS). Alb pendientes de aplicación a principio del período Con derectio a conversión en crédito exigible (art. 130 LIS)			0452	00453	00454		00455	00456	
Alice Art 130 LIS)	00461	0	0462	00394	00463		00395	00464	
ALT 130 LIS	onversión en crédito exigible (art. 130 LIS).								
AND pendientes de aplicación a principio del período Con derecho a conversión en crédito postiva a conversión en crédito excesso cuotra forma a conversión en crédito excesso cuotra producis independentes de aplicación a principio del período independentes de aplicación excesso cuotra pendiente a la Administración tributaria pendiente a períodos impositiva pendiente a período independente de aplicar connecting en un grupo previo, correspondientes a un período del figuida positiva pendiente a períodos impositiva de aplicación cuotra liquida positiva pendiente a períodos impositiva de aplicación del período independente de aplicar connecting en un grupo previo, correspondientes a un período indigiuda positiva pendiente a períodos impositivos de 2015 períodos impo	: 130 LIS								
Counciercho		ntes de aplicación a princi	io del período				AID pendientes	AID pendientes de aplicación en períodos futuros	s futuros
01850 01851 01852 00465 001852 00465 0018333 00184 00185 00186 00186 00184 00185 00186 00186 002709 00713 00714 00715		Con derecho a conversión en crédito exigible por exceso cuota en otros peridos inicia dos a partir de 2016 (art. 130.1 y 6 b) LIS)		AID aplicados en el período (por integración dotaciones en la liquidación y compensación de Bl negativas)	AID convertidos en crédito exigible en el período		Con derecho exil a conversión en en crédito exigible (art. 130.6 b) LIS) (a	Con derecho a conversión en crédito exigible por exceso cuota en otros periodos inicia- dos a partir de 2016 (art. 130.1 y 6 b) LIS)	Sin derecho a conversión en crédito exigible (art. 130.6 c) LIS)
00183 00184 00185 00186 00186 00186 003331 033332 033334 00709 00713 00714 00715 00715 00709 00713 00714 00715	01851	01852	00465		01856	01857	01858		01859
03331 03332 03333 03334 0334 00709 00713 00714 00715 00715 03947 03948 03949 03950 03950 04447 04448 04449 04450 04450 01518 03512 03513 03514 03514 01864 00968 00969 00970 0350 1 a retidad tiene AD peridentes de apitar o convertir generados en un grupo previo, correspondientes a un periodo rimpuesto diferido en crédito exigible frente a la Administración tributaria 1 865 9086 1 vor fart. 130.1 y DT 33**4 LIS) Exceso cuota liquida positiva pendiente a periodos impositivos de 2010 & 2015 Exceso cuota liquida positiva pendiente a periodos impositivos de 2010 & 2015 Deriodos impositivos de 2015	00184	00185	00186		00188	00189	00190		00191
00709 00713 00714 00715 00714 00715 00709 003948 003949 003950 003947 004448 004449 004450 003950 004447 004448 004449 004450 003514 00513 00514 00513 00514	03332	03333	03334		03336	03337	03338		03339
03947 03948 03949 03950 03950 04447 04447 04448 04449 04450 04450 04551 0455	00713	00714	00715		00720	00721	00731		00732
04447 04448 04449 04449 04450 0450 03513 03514 03513 03514 03513 03514 03513 03514	03948	03949	03950		03952	03953	03954		03955
03511 03512 03513 03514 03514 03514 03514 03514 03514 03514 03514 03514 03514 03514 03514 03522 03524 03521 03522 03531 03522 03531 03522 03531 03532 03532 035321 03532 035	04448	04449	04450		04452	04453	04454		04455
01518 01529 01520 01520 01521 01521 010521 010521 010521 010521 010521 010521 010521 010521 010522	03512	03513	03514		03516	03517	03518		03519
00864 00968 00968 00969 00970		01520	01521		01596	01597	01598		01599
01862 01863 01864 01865 01864 01865 a emiddad tiene AID pendentes de apicar o comertir generados en un grupo previo, correspondientes a un periodo impuesto diferido en crédito exigible frente a la Administración tributaria 505184	89600	69600	02600		00972	00973	01435		01436
a emidda tiene AD pendientes de apicar o comertir generados en un grupo previo, correspondientes a un periodo impuesto diferido en crédito exigible frente a la Administración tributaria ossa variable		01864	01865		01868	01869	01870		01871
Impuesto directido en credito exiguie trente a la Administración tributaria 05184	ID pendientes de aplicar o convertir generados (n un grupo previo, correspo		impositivo anterior iniciado en 2024 (consultar instrucciones)	consultar instruccione				
Securota Iquida positiva (art. 130.1 y DT 33*.4 LIS) Exceso cuota Iquida positiva aplicado en cicio de Exceso cuota liquida positiva apundente a periodos (impositivos de 2008 a 2015 DT 33*.4 LIS) D3522 D3520 D3521 D3521 D3522 D3523	credito exigible frente	Administracion tributa	'ia						
racidio de racidio Exceso cuota líquida positiva aplicado en perfodos impositivos de 2015 per perfodos impositivos de 2015 per 03521 per 03522 per 03522 <td>1 y DT 33ª.4 LIS)</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td>	1 y DT 33ª.4 LIS)								
03520 03521 03522 01600 01601 01602 01437 01438 01439	Exceso cu períodos	uida positiva aplicado en Itivos de 2008 a 2015 33º.4 LIS)	Exceso cuota líquid períodos impositivos ir (art. 130.1)	a positiva aplicado en niciados a partir de 2016 párrafo 2º LIS)	Exceso cu de aplic	Exceso cuota líquida positiva pendiente de aplicación en períodos futuros	endiente Ituros		
01600 01601 1) 01437 01438	03521								
01437 01438	01601		01602		01603				
	01438		01439		01440				
Total 01877 01878 01879	01878		01879		01880				





Núm. 151 Martes 24 de junio de 2025

Denominación social de la entidad representante

Sec. I. Pág. 83596

TOTAL GRUPO Bases imponibles negativas del grupo pendientes de compensación Pendiente de aplicación a principio del período/generado en el propio periodo Pendiente de aplicación en períodos futuros Ejercicio de generación Aplicado en esta liquidación 2024(* Total (*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo tiene bases imponibles negativas pendientes de compensación, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2024 (consultar instrucciones)

Régimen especial de buques y empresas navieras en Canarias: desglose de la compensación de bases imponibles negativas del grupo pendientes de compensación

	Pend del p	iente de aplicación a principio eríodo/generada en el período		Aplicado en esta liquidación		Pendiente de aplicación en períodos futuros
Compensación de base imponible especial año 2021	01582	C	01583		01584	
Compensación de base imponible resto actividades año 2021	01585	C	01586		01587	
Compensación de base imponible especial año 2022	01588	C	01589		01590	
Compensación de base imponible resto actividades año 2022	01591	C	01592		01593	
Compensación de base imponible especial año 2023	01330	C	01331		01332	
Compensación de base imponible resto actividades año 2023	01333	C	01334		01335	
Compensación de base imponible especial año 2024(*)	02196	C	02197		02198	
Compensación de base imponible resto actividades año 2024(*).	02199	C	02200		02201	
Subtotal de compensación de base imponible especial	01594	0	1595		01596	
Subtotal de compensación de base imponible resto actividades	01597	0	1598		01599	
Compensación de base imponible especial año 2024	01603				01604	
Compensación de base imponible resto actividades año 2024	01605				01606	
(*) Sólo debe cumplimentarse esta fila si el grupo tiene bases imponibles negativas p	or otro p	eríodo impositivo iniciado también	en 202	24, pero inferior a 12 meses y pr	evio al e	jercicio declarado.





 Núm. 151
 Martes 24 de junio de 2025
 Sec. I. Pág. 83597

Modelo	NIF	Denominación soci	al de la entidad representante			2024
220					Pa	ágina 7K bis
TOTA	L GRUP	0				
	Cooper	ativas: cuotas por pérdidas	del grupo pendientes	de compensación		
Ejer	rcicio de	Pendiente de aplicación a	<u> </u>	<u> </u>	Pendiente de aplicac	ión en
	neración	período/generado en el pi		Aplicado en esta liquidación	períodos futuro	S
	000	00229	00230		03159	
	001	00232	00233		00234	
	002	00235	00236		00237	
	003	00238	00239		00240	
	004	00241	00242		00243	
20	005	00244	00245		00246	
	006	00247	00248		00249	
20	007	00250	00251		00252	
20	800	00253	00254		00255	
20	009	00256	00258		00259	
20	010	00260	00261		00262	
20)11	00263	00264		00265	
20)12	00266	00267		00268	
20	013	00269	00270		00271	
20)14	00228	00975		00999	
20)15	00272	00273		00274	
20	016	01884	01885		01886	
20)17	00770	00779		00842	
20)18	02613	02614		02615	
20)19	01125	01126		01130	
20)20	02328	02329		02330	
20)21	02513	02514		02515	
20)22	01579	01580		01581	
20)23	01336	01337		01338	
)24(*)	02202	02203		02204	
	tal	00278	00363		00292	
20	24	00189			00458	
(*) Sólo	o debe cumpli	mentarse si el grupo tiene cuotas negativas p	endientes de compensación, correspo	ondientes a un período impositivo anterior iniciado	en 2024 (consultar instrucciones)	
				bases imponibles negativas	del grupo y cuotas nega	ativas de
	coopera	tivas por pérdidas del grup	o y correcciones conta	ables (art. 11.12 Lis)		
Dont	ac corraca	andiantas a quitas nar aquarda ao	n aaraadaraa na vinauladaa	11.13 LIS	00070	
	·					
Rent	as corresp	ondientes a la reversión de las pér en los fondos propios (DT 16ª 3 LL)	didas por deterioro de valor Si	es representativos de la participación	02205	
CII CI	i capital o t	103 Tollidos propios (BT 10 .5 El	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,			
Rent	as corresp	ondientes a reversión de las pérdio	das por deterioros (DT 16.8	LIS)	01860	
Rent	as corresp	ondientes a quitas a integrar en la	base imponible de cooperat	tivas (expresado a nivel de cuota)	00973	
Rent	as corresp	ondientes a la reversión de las pér	didas por deterioro de valor	es representativos de la participación 3 LIS)	02206	
CII CI	Supital O		- (do caota/ (b) 10	,	02200	
Rent	as corresp	ondientes a la reversión de las pér	didas por deterioros cooper	rativas (a nivel de cuota) (DT 16ª.8 LIS	00179	





Núm. 151 Martes 24 de junio de 2025 Sec. I. Pág. 83598

Modelo NIF	Denominación social de la	entidad representante		2024
220				Página 7K NIF
NIF: Fecha incorporación al g	grupo (pág 2): / /			
	nponibles negativas del grupo p	andientes de co	mnonsación: imputación in	dividual del calde pendiente
			inpensacion, imputacion in	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
Ejercicio de generación	Pendiente de aplicación a principio período/generado en el propio peri	odo	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en perlodos futuros
1997	05205	05206		05207
1998	05208	05209		01001
1999	05210	05211		01002
2000	05212	05213		01003
2001	05214	05215		01004
2002	05216	05217		01005
2003	05218	05219		01006
2004	05220	05221		01007
2005	05222	05223		01008
2006	05224	05225		01009
2007	05226	05227		01010
2008	05228 05230	05229 05231		01011
2010	05230	05233		01012
2010	05232	05235		01013
2012	05236	05237		01014
2013	05238	05239		02880
2014	05240	05241		02740
2015	05242	05243		02821
2016	01887	01888		01889
2017	00196	00197		00198
2018	03344	03345		03346
2019	00743	00744		00745
2020	03960	03961		03962
2021	04460	04461		04462
2022	03524	03525		03526
2023 2024 ^(*)	01604	01622		01623
	01441	01442		01443
Total	05244	05245		01016
2024	05246			05247
(*) Sólo debe cum	plimentarse si la entidad tiene bases imponibles neg	ativas pendientes de compe	nsación, correspondientes a un período imp	ositivo anterior iniciado en 2024 (consultar instrucciones)
Rég	rimen especial de buques y emi	oresas navieras e	n Canarias: desglose de la	compensación de bases imponibles
neg	ativas del grupo pendientes de	compensación: i	mputación individual del sa	aldo pendiente
		Pendiente de a	olicación a principio	Pendiente de aplicación en
		del período/ger	erada en el período Aplicado en	esta liquidación períodos futuros
•	base imponible especial año 2021		03528	03532
	base imponible resto actividades año 2		03534	03535
	base imponible especial año 2022		03537	03538
•	base imponible resto actividades año 2		03540	03541
	base imponible especial año 2023		01625	01626
•	base imponible resto actividades año 2		01628	01629
•	base imponible especial año 2024 ^(*) base imponible resto actividades año 2		01445	01446
	pase imponible resto actividades ano 2 pensación de base imponible espec		01703	01704
	nsación de base imponible espec nsación de base imponible resto activi		03543 03546	03544 03547
•	base imponible especial año 2024		U3340	03552
•	base imponible resto actividades año 2			03554
•	mentarse esta fila si la entidad tiene bases imponible		o impositivo iniciado también en 2024, pero	





Núm. 151 Martes 24 de junio de 2025

Sec. I. Pág. 83599

Modelo NIF	Denominación social de la enti	dad representante	2024 Página 7K NIF bi
NIF: Fecha incorporación a	grupo (pág 2): / /		
Coope	rativas: cuotas por pérdidas del gru	upo pendientes de compensación: impu	tación individual del saldo pendiente
Ejercicio de generación	Pendiente de aplicación a principio o período/generado en el propio perío	del Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en períodos futuros
2000	05248	05249	05250
2001	05251	05252	01018
2002	05253	05254	01019
2003	05255	05256	01020
2004	05257	05258	01021
2005	05259	05260	01022
2006	05261	05262	01023
2007	05263	05264	01024
2008	05265	05266	01025
2009	05267	05268	01026
2010	05269	05270	01027
2011	05271	05272	01028
2012	05273	05274	01029
2013	05275	05276	01030
2014	05277	05278	02881
2015	05279	05280	01031
2016	01890	01891	01892
2017	00199	00200	00201
2018	03347	03348	03349
2019	00752	00753	00754
2020	03963	03964	03965
2021	04463	04464	04465
2022	03555	03556	03557
2023	01630	01669	01670
2024(*)	01705	01706	01707
Total	05281	05282	01032
2024	05283		02822
(*) Sólo debe cum	olimentarse ši la entidad tiene cuotas negativas pendientes	s de compensación, correspondientes a un período impositivo ant	erior iniciado en 2024 (consultar instrucciones)





Núm. 151 Martes 24 de junio de 2025

Sec. I. Pág. 83600

Denominación social de la entidad representante **TOTAL GRUPO** las entidades en períodos anteriores a su incorporación al grupo, pendientes de Pendiente de aplicación a Pendiente de aplicación en períodos futuros Ejercicio de Aplicado en esta liquidación principio del período 2024(* Total (*) Sólo debe cumplimentarse si alguna entidad tiene bases imponibles negativas pendientes de compensación generadas antes de integrarse al grupo o en un grupo previo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2024 (consultar instrucciones)

Régimen especial de buques y empresas navieras en Canarias: desglose de la compensación de bases imponibles negativas de las entidades en períodos anteriores a su incorporación al grupo, pendientes de compensación

	Peno del p	liente de aplicación a principio eríodo/generada en el período	Aplicado en esta liquidación		Pendiente de aplicación en períodos futuros
Compensación de base imponible especial año 2021	.02071	0207	2	02073	3
Compensación de base imponible resto actividades año 2021	.02074	0207	5	02076	5
Compensación de base imponible especial año 2022	.02077	0207	8	02079	
Compensación de base imponible resto actividades año 2022	.02093	0209	4	02095	5
Compensación de base imponible especial año 2023	.01350	0135	1	01352	2
Compensación de base imponible resto actividades año 2023	.01353	0135	4	01355	5
Compensación de base imponible especial año 2024(*)	.02210	0221	1	02212	<u> </u>
Compensación de base imponible resto actividades año 2024(*)	.02213	0221	4	02215	5
Subtotal de compensación de base imponible especial	.02096	0209	7	02098	3
Subtotal de compensación de base imponible resto actividades	02099	0210	0	02101	L

(*) Sólo debe cumplimentarse si alguna entidad tiene bases imponibles negativas pendientes de compensación generadas antes de integrarse al grupo o a un grupo previo, correspondientes a un período impositivo iniciado en 2024, pero inferior a 12 meses y previo al ejercicio declarado.





Martes 24 de junio de 2025 Núm. 151 Sec. I. Pág. 83601

NIF	Denominación social de	la entidad representante	2024 Página 7
TAL GRUPO			
Coopera		e las entidades en períodos anterior	es a su incorporación al grupo, pendientes
Ejercicio de generación	Pendiente de aplicación a principio del período	Aplicado en esta li	Pendiente de aplicación en iquidación períodos futuros
2000	00676	00677	03163
2001	00679	00680	00681
2002	00682	00683	00684
2003	00685	00686	00687
2004	00688	00689	00690
2005	00691	00692	00693
2006	00623	00624	00672
2007	00279	00280	00281
2008	00587	00515	00900
2009	00059	00099	00100
2010	00017	00018	00019
2011	00332	00333	00334
2012	00335	00336	00337
2013	00338	00339	00340
2014	00064	00901	00902
2015	00341	00342	00343
2016	01896	01897	01898
2017	01170	01171	01172
2018	02619	02620	02621
2019	01140	01141	01142
2020	02334	02335	02336
2021	02519	02520	02521
2022	01610	01611	01612
2023	01356	01357	01358
2024(*)	02216	02217	02218
Total	00694	00561	00695





Núm. 151 Martes 24 de junio de 2025

Sec. I. Pág. 83602

Bases i	grupo (pág 2 mponibles Pendiente		les en períodos 67 e) LIS)	anteriores a su incorporación	n al grupo o, en su caso, al gr
jercicio de generación		Pendiente de aplicación a principio del período	<u> </u>	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación e períodos futuros
1997	01033		01034		02671
1998	01035		01036		01037
1999	01038		01039		01040
2000	01041		01042		01043
2001	01044		01045		01046
2002	01047		01048		01049
2003	01050		01051		01052
2004	01053		01054		01055
2005	01056		01057		01058
2006	01059		01060		01061
2007	01062		01063		01064
2008	01065		01066		01067
2009	01068		01069		01070
2010	01071		01072		01073
2011	01074		01075		01076
2012	01077		01078		01079
2013	02882		02883		02884
2014	02741		02742		02743
2015	06365		06366		06367
2016	00467		00468		00469
2017	00202		00203		00223
2018	03350		03351		03352
2019	00755		00756		00757
2020	03966		03967		03968
2021	04466		04467		04468
2022	03558		03559		03560
2023	01671		01672		01673
2024(*)	01708		01709		01710
Total(**)	01080		01081		01082

Régimen especial de buques y empresas navieras en Canarias: desglose de la compensación de bases imponibles negativas de las entidades en períodos anteriores a su incorporación al grupo o, en su caso, al grupo previo, pendientes de compensación

tab chadades on periodes anteriores a same of periodes of an earliest and table providing periodes as compensation								
	Pend del pe	iente de aplicación a principio eríodo/generada en el período		Aplicado en esta liquidación		Pendiente de aplicación en períodos futuros		
Compensación de base imponible especial año 2021	03570	C	03571		03572			
Compensación de base imponible resto actividades año 2021	03573	C	03574		03575			
Compensación de base imponible especial año 2022	03576	(03577		03578			
Compensación de base imponible resto actividades año 2022	03579	C	03580		03581			
Compensación de base imponible especial año 2023	01674	C	01675		01676			
Compensación de base imponible resto actividades año 2023	01677	C	01725		01726			
Compensación de base imponible especial año 2024(*)	01711	C	01712		01713			
Compensación de base imponible resto actividades año 2024 ^(*) .	02261	(02262		02263			
Subtotal de compensación de base imponible especial	03582	C	3583		03584			
Subtotal de compensación de base imponible resto actividades	03585	C	03586		03587			

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene bases imponibles negativas pendientes de compensación generadas antes de incorporarse al grupo, correspondientes a otro período impositivo iniciado en 2024 pero inferior a 12 meses y previo al ejercicio declarado.





Núm. 151 Martes 24 de junio de 2025 Sec. I. Pág. 83603

odelo NIF	Denominación social d	le la entidad representante			2024
20					Página 7L NIF1 b
incorporación al	grupo (pág 2): / /				
		le las entidades en l	períodos anteriores a su inco	rporación al grupo	o, en su caso,
	o previo. Pendientes de comp Pendiente de aplicación a	pensación			aplicación en
generación	principio del período		Aplicado en esta liquidación		s futuros
2000	01085	01086		01087	
2001	01088	01089		01090	
2002	01091	01092		01093	
2003	01094	01095		01096	
2004	01097 01100	01098 01101		01099 01102	
2005	01100	01101		01102	
2007	01103	01104		01108	
2007	01109	01110		01111	
2009	01112	01113		01114	
2010	01115	01116		01117	
2011	01118	01119		01120	
2012	01121	01122		01123	
2013	01124	01125		01126	
2014	02885	02886		02887	
2015	01127	01128		01129	
2016	00470	00471		00472	
2017	00224	00225		00226	
2018	03353	03354		03355	
2019	02250	02251		02252	
2020	03969	03970		03971	
2021	04469	04470		04471	
2022	03561	03568		03569	
2023	01727	01728		01729	
2024 ^(*)	02264	02265		02266	
		01131 endientes de compensación gene	radas antes de incorporarse al grupo, correspon	01132 dientes a un período impositivo a	nterior iniciado en 2024
negativas	a el cálculo de la tributación míni de cooperativas por pérdidas g (art. 11.12 LIS) (limites aplicable	eneradas por las entid	los límites a la compensación de l lades con carácter previo a su ir 8° Ley 20/1990 y DA 15° LIS)	bases imponibles nega ncorporación al grupo	tivas, de cuotas y correcciones
a inconquible in	dividual de le entided teniende en e	anto los eliminosiones e			
misma (art. 6	dividual de la entidad, teniendo en cu 7 e) LIS)	ienta las eliminaciones e	incorporaciones correspondientes	02219	
de gravamen	de la entidad (supuestos en los que p	oueda diferir el tipo de gra	vamen de la entidad respecto del gru	po) 04472	
as correspon	dientes a quitas por acuerdo con ac	reedores no vinculados 1	1.13 LIS	02244	
as correspon I capital o en	dientes a la reversión de las pérdida los fondos propios (DT 16 ^a .3 LIS)	s por deterioro de valore	s representativos de la participación	02267	
as correspon	dientes a reversión de las pérdidas p	oor deterioros (DT 16.8 L	IS)	02245	
			vas (expresado a nivel de cuota)		
tas correspon	dientes a la reversión de las pérdida	s por deterioro de valore:			
•			tivas (a nivel de cuota) (DT 16 ^a .8 LIS)		
		s por deterioros coopera	uvas (a liivei de cuota) (DT 10 .0 Llo.	02247	
	I que no aplica los límites anteriores				
proceden, los lí	mites de compensación de bases im generadas por la entidad con caráct	ponibles negativas, de cu	nteriores a la fecha de inicio del period uotas negativas de cooperativas por ción al grupo (art. 62 e LIS) (límites	pérdidas o los límites est	tablecidos en
INCN inferior	a 20 millones de euros INCN de	al menos 20 millones de eur	os pero inferior a 60 millones de euros	INCN de al menos 60) millones





Núm. 151 Martes 24 de junio de 2025

Sec. I. Pág. 83604

incorporación al						utidad inta wa
del mis	mponibles nega mo al incorpor	ativas de periodos ar arse al grupo. Pendi	iteriores gener entes de comp	adas por un grupo previo, a ensación (art. 74.3 e) LIS)	isumidas por la e	ntidad integral
Ejercicio de generación	Pend pri	iente de aplicación a ncipio del período		Aplicado en esta liquidación		nte de aplicación en eríodos futuros
1997	05284		05285		05286	
1998	05287		05288		05289	
1999	05290		05291		05292	
2000	05293		05294		05295	
2001	05296		05297		05298	
2002	05299		05300		05301	
2003	05302		05303		05304	
2004	05305		05306		05307	
2005	05308		05309		05310	
2006	05311		05312		05313	
2007	05314		05315		05316	
2008	05317		05318		05319	
2009	05320		05321		05322	
2010	05323		05324		05325	
2011	05326		05327		05328	
2012	05329		05330		05331	
2013	05332		05333		05334	
2014	05335		05336		05337	
2015	05338		05339		05340	
2016	00475		00476		00477	
2017	00227		00228		00229	
2018	03356		03357		03358	
2019	00816		00817		00818	
2020	03972		03973		03974	
2021	04473		04474		04475	
2022	03634		03635		03636	
2023	01730		01731		01732	
2024(*)	02295		02296		02297	
Total	05341		05342		05343	

Régimen especial de buques y empresas navieras en Canarias: desglose de la compensación de bases imponibles negativas generadas por un grupo previo, asumidas por la entidad integrante del mismo al incorporarse al grupo, pendientes de compensacion

radas por un grapo previo, asamiaas por la ci	Herere	a megrante dei imeme	GII III	oor por ar oo ar grapo, p	Official	incoo do componidación
	Pend del po	iente de aplicación a principio eríodo/generada en el período		Aplicado en esta liquidación		Pendiente de aplicación en períodos futuros
Compensación de base imponible especial año 2021	03637		03638		03639	
Compensación de base imponible resto actividades año 2021	03640		03641		03642	
Compensación de base imponible especial año 2022	03643		03644		03645	
Compensación de base imponible resto actividades año 2022	03646		03647		03648	
Compensación de base imponible especial año 2023	01733		01734		01735	
Compensación de base imponible resto actividades año 2023	01736		01775		01776	
Compensación de base imponible especial año 2024(*)	02298		02299		02352	
Compensación de base imponible resto actividades año 2024(1).	02353		02354		02355	
Subtotal de compensación de base imponible especial	03649		03653		03654	
Subtotal de compensación de base imponible resto actividades o	03655		03656		03657	

^(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene bases imponibles negativas pendientes de compensación generadas por un grupo previo, correspondientes a otro periodo impositivo iniciado en 2024 pero inferior a 12 meses y previo al ejercicio declarado





Núm. 151 Martes 24 de junio de 2025 Sec. I. Pág. 83605

NIF NIF	Denominación social de	la entidad representante	202 Pág. 7L N
incorporación al	grupo (pág 2): / /		
	ativas: cuotas por pérdidas d rarse al grupo. Pendientes de		un grupo previo, asumidas por la entidad
Ejercicio de generación	Pendiente de aplicación a principio del período	Aplicado en esta liqu	uidación Pendiente de aplicación en períodos futuros
2000	05345	05346	05347
2001	05348	05349	05350
2002	05351	05352	05353
2003	05354	05355	05356
2004	05357	05358	05359
2005	05360	05361	05362
2006	05363	05364	05365
2007	05366	05367	05368
2008	05369	05370	05371
2009	05372	05373	05374
2010	05375	05376	05377
2011	05378	05379	05380
2012	05381	05382	05383
2013	05384	05385	05386
2014	05387	05388	05389
2015	05390	05391	05392
2016	00478	00479	00480
2017	00230	00231	00232
2018	03359	03360	03361
2019	00819	00820	00821
2020	03975	03976	03977
2021	04476	04477	04478
2022	03661	03662	03663
2023	01777	01778	01779
2024(*)	02356	02357	02358
Total	05393	05394	05395





Núm. 151 Martes 24 de junio de 2025

Sec. I. Pág. 83606

Modelo	NIF		2024
TOTA	L GRUPO	P	ágina 7M
IOIA			

Limite art 16.5, 67 h) o 83 LIS

a)	Gastos financieros del período impositivo derivados de deudas por adquisición de participaciones	
ш,	afectados por art. 16.5, 67 b) o 83 LIS (sin signo)	03196
b)	Límite adicional a la deducción de gastos financieros (art. 16.5, 67 b) o 83 LIS (sin signo)	
c1)	Gastos financieros del período impositivo deducibles tras aplicación límite art. 16.5, 67 b) o 83 LIS $(\leq [b], [a=c1+c2], \geq 0)$	03198
c2)	Gastos financieros del período impositivo no deducibles tras aplicación límite art. 16.5, 67 b) o 83 LIS (=[a-c1], ≥ 0)	03199
d)	Gastos financieros del grupo pendientes de deducir en periodos anteriores afectados por art. 16.5, 67 b) o 83, deducibles tras este límite ([b \geq c1+d+e], \geq 0]	03200
e)	Gastos financieros pendientes de deducir en periodos anteriores afectados por art. 16.5, 67 b) o 83 LIS, deducibles tras este límite, generados o asumidos por las entidades previamente a su incorporación al grupo	
	(art. 67 b) y 74.3 b) LIS ([$b \ge c1 + d + e$], ≥ 0)]	03201
	Límite art. 16.1 y 16.2 LIS	
f)	Gastos financieros del periodo impositivo no afectados por art. 16.5, 67 b) o 83 LIS (sin signo)	03202
g)	Gastos financieros del grupo del período impositivo (= [c1+f])	03203
h)	Ingresos financieros del grupo del período impositivo derivados de la cesión a terceros de capitales propios]
i)	Gastos financieros netos del grupo del período impositivo (= [g-h])	03205
j)	Límite a la deducción de gastos financieros netos (= 30%* [j1-j2-j3-j4+j5-j6]]
	j1) Resultado de explotación (signo igual a Cuenta de Pérdidas y Ganancias)]
	j2) Amortización del inmovilizado (signo igual a Cuenta de Pérdidas y Ganancias)]
	j3) Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras (signo igual a Cuenta de Pérdidas y Ganancias)]
	j4) Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado (signo igual a Cuenta de Pérdidas y Ganancias)]
	j5) Ingresos financieros de participaciones en instrumentos de patrimonio (signo igual a Cuenta de Pérdidas y Ganancias) ⁽¹⁾ 03211]
	j6) Ingresos, gastos o rentas que forman parte del beneficio operativo que no se integran en la base imponible 02219]
k)	Adición por límite beneficio operativo no aplicado en los cinco ejercicios anteriores generado en el grupo 03212]
l)	Adición por límite beneficio operativo no aplicado en los cinco ejercicios anteriores, generado o asumido por las entidades previamente a su incorporación al grupo (art. 67 a) y 74.3 b) LIS]
m)	Límite total a la deducción de gastos financieros netos, en todo caso, 1 millón de euros si el límite a la deducción de gastos financieros netos más la adición de límite consignado en las letras k y l es inferior a 1 millón	02220
n1)	Gastos financieros netos del período impositivo deducibles ([i=n1+n2], \geq 0)	03214
n2)	Gastos financieros netos del período impositivo no deducibles (=[i - n1], \geq 0)	03215
o)	Gastos financieros del grupo pendientes de deducir en periodos impositivos anteriores afectados por art. 16.5, 67 b) o 83 LIS deducibles tras aplicar los 2 limites (\leq [d], \geq 0)	03216
p)	Gastos financieros pendientes de deducir en períodos anteriores afectados por art. 16.5, 67 b) o 83 LIS deducibles tras aplicar los 2 límites, generados o asumidos por las entidades previamente a su incorporación al grupo (art. 67 b) y 74.3 b) LIS) (\leq [e], \geq 0)	03217
	Gastos financieros netos del grupo pendientes de deducir de periodos impositivos anteriores no afectados por art. 16.5, 67 b) o 83 LIS aplicados	03218
r)	Gastos financieros netos pendientes de deducir de periodos anteriores aplicados no afectados por art. 16.5, 67 b) o 83 LIS, generados o asumidos por las entidades previamente a su incorporación al grupo (art. 67 b) y 74.3 b) LIS	03210
	all grupo (art. 67 b) y 74.3 b) LIS	03219
Tot	al gastos financieros del período impositivo no deducibles (= [c2+n2])	03220





Núm. 151 Martes 24 de junio de 2025

Sec. I. Pág. 83607

0							Página
TAI CI	RUPO						
AL G	itoi o						
L	imitación en	la deducibilidad de	gastos financieros	. Gastos financieros p	endientes de ded	lucir	
							. (. b
Ejercicio generac		Pendiente de aplicación a princ nite 16.5, 67 b) o 83 LIS	ipio del periodo Resto	Aplicado en esta liquidación	Pendiente d Por límite 16.5, 67	e aplicación en período	Resto
2012	T OF INIT	004		00413	1 01 1111111111111111111111111111111111	00414	110310
2013		000		00069		00070	
2014		004		00416		00417	
2015	03221	009		00970	03222	00971	
2016	01912	019		03223	03224	03225	
2017	00844	008		01914	01915	01916	
2018	02622	026		00893	00903	00907	
2019	01143	0114		02624	02625	02626	
2020	02337	023		01176	01181	01182	
2021	02522	025	23	02339	02340	02341	
2022	01613	016	14	02524	02525	02526	
2023	01359	013	50	01615	01616	01617	
2024(*	02233	022	34	01361	01362	01363	
2024				02235	02236	02237	
Total	03226	004	18	00419	03227	00630	
юю аере	cumplimentarse si er j	grupo tiene gastos ilhancieros per	idientes de deducir, correspon	dientes a un período impositivo ante	rior iniciado en 2024 (consul	ar instrucciones)	
P	endiente de	adición en el grupo	por límite benefici	o operativo no aplica	do ^(**)		
Ejercicio		Pendiente de aplicación a	principio del	Aplicado en esta liquid	ación	Pendiente de	
generac	ión	período/generado en el p	ropio período	Aplicado en esta liquid	acion	períodos	futuros
2019	026	527	026	28			
2020	011	83	011	84		01185	
2021	023	42	023	43		02344	
2022	025	27	025	28		02529	
2023	016	18	016	19		01620	
2024(*	013	364	013	65		01366	
2024	022	38	022	39		02240	
	005	i38	005	39		00546	
Total							





Núm. 151 Martes 24 de junio de 2025

Sec. I. Pág. 83608

NIF	Dei	nominación social de la entidad repr	resentante		202 Página 7
O .					r agma y
incorporación	al grupo (pág 2):	/			
Límit	te de deducibilidad	de gastos financieros.	Distribución individual de	l saldo pendient	te del grupo
		licación a principio del período			e de aplicación en períodos futuros
jercicio de generación	Por límite 16.5, 67 b) o		Aplicado en esta liquidación	Por límite 16.5	
2012		02550	02551		02552
2013		02888	02889		02990
2014		02553	02554		02555
2015	05396	02744	02745	05397	02746
2016	00481	01921	05400	05401	05402
2017	00233	00234	00482	00483	00484
2018	03362	03363	00235	00236	00237
2019	00825	00826	03364	03365	03366
2020	03978	03979	00827	00831	00832
2021	04479	04480	03980	03981	03982
2022	03664	03665	04481	04482	04483
2023	01780	01781	03666	03667	03668
2024(*)	02359	02360	01782	01783	01814
2024			02361	02504	02505
Total	05403	02556	02557	05404	02558
ólo debe cumpli	mentarse si la entidad tiene gasto	s financieros pendientes de dedudir ger	nerados dentro del grupo, correspondientes	a un período impositivo ant	terior iniciado en 2024 (consultar instrucciones).
,	•	J.	3 .,.,	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	
	liente de adición po (rupo ^(**)	or límite beneficio oper	ativo no aplicado. Distribi	ución individual	del saldo pendiente de adici
uerg	rupo				
Ejercicio de generación		e aplicación a principio del erado en el propio período	Aplicado en esta liqu	idación	Pendiente de aplicación en períodos futuros
2019	03367		03368		
2020	00833		00843		00844
2021	03983		03984		03985
2022	04484		04485		04486
2023	03669		03670		03671
2024(*)	01815		01816		01817
2024	02506		02507		02508
Takal	02565		02566		02567
Total	02303		02300		02307





Núm. 151 Martes 24 de junio de 2025 Sec. I. Pág. 83609

Modelo	NIF	Denominación social de la entidad representante	2024
220			Página 70

TOTAL GRUPO

Gastos financieros de las entidades de períodos anteriores a su incorporación al grupo. Pendientes de deducir

Ejercicio de	Pendiente de aplicac	ción a principio del período		Pendiente de aplicación en períodos futuros		
generación	Por límite 16.5, 67 b) o 83	LIS Resto	Aplicado en esta liquidación	Por límite 16.5, 67 b) o 83 l	LIS Resto	
2012		00499	00500		00501	
2013		00543	00544		00545	
2014		00430	00431		00432	
2015	03231	03232	03233	03234	03235	
2016	01928	01929	01930	01931	01932	
2017	00916	00917	00920	00921	00922	
2018	02630	02631	02632	02633	02634	
2019	01186	01187	01188	01189	01190	
2020	02345	02346	02347	02348	02349	
2021	02530	02531	02532	02533	02534	
2022	01621	01622	01623	01624	01625	
2023	01367	01368	01369	01370	01371	
2024(*)	02241	02242	02243	02244	02245	
Total	03236	00502	00503	03237	00504	

^(*) Sólo debe cumplimentarse si alguna entidad tiene gastos financieros pendientes de deducir generados antes de integrarse al grupo o en un grupo previo, correspondiente a un período impositivo anterior iniciado en 2024 (consultar instrucciones).

NOTA: Este apartado sólo debe cumplimentarse si alguna entidad del grupo tiene gastos financieros generados en períodos anteriores a su incorporación al grupo pendientes de deducir. Los importes a consignar son los agregados.

Pendiente de adición por límite beneficio operativo no aplicado de las entidades en periodos anteriores a su incorporación al grupo(**)

Ejercicio de generación	Pendiente de aplicación a principio del período	Aplicado en esta liquidaci	ión Pendiente de aplicación en períodos futuros
2019	01191	01192	
2020	02350	02351	02352
2021	02535	02536	02537
2022	01626	01627	01628
2023	01372	01373	01374
2024(*)	02246	02247	02248
Total	00508	00509	00510

NOTA: Este apartado sólo debe cumplimentarse si alguna entidad del grupo tiene límite por beneficio operativo no aplicado generados en períodos anteriores a su incorporación al grupo pendientes de adicionar. Los importes a consignar son los agregados.

^(**) El importe a consignar será 30% beneficio operativo.





Núm. 151 Martes 24 de junio de 2025

Sec. I. Pág. 83610

Modelo NIF		Denominación social de la entid	dad representante				2024
220							Página 70 NIF
NIF: Fecha incorporació	n al grupo (pág 2):	/ /					
	tos financieros de dientes de deduci	e la entidad de perío	odos anterio	res a su incorpora	ción al grupo o	, en su caso, a	grupo previo.
		e aplicación a principio del período			Pandianta	e de aplicación en período	e futuros
Ejercicio de generación	Por límite 16.5, 67 b			Aplicado en esta liquidación	Por límite 16.5,		Resto
2012		02568		569		02570	
2013		02995		996		02997	
2013		02750		751		02752	
2014	05400				05411		
	05408	05409		410		05412	
2016	00488	00489		490	00491	00492	
2017	00241	00242		243	00244	00245	
2018	03370	03371		372	03373	03374	
2019	00845	00849		850	00851	00855	
2020	03986	03987	03	988	03989	03990	
2021	04487	04488	04	489	04490	04491	
2022	03672	03673	03	674	03675	03676	
2023	01818	01819	01	820	01821	01822	
2024(*)	02509	02559	02	560	02561	02562	
Total	05413	02574	02	575	05414	02576	
(*) Sólo debe cum	nplimentarse si la entidad tien	e gastos financieros pendientes o	le deducir generado:	s antes de integrarse al grupo	, correspondientes a un p	eríodo impositivo anterior	iniciado en 2024
		por límite beneficio (o, al grupo previo (ar		aplicado de la enti	idad en períodos	s anteriores a su	incorporación
Ejercicio de generación		ente de aplicación a cipio del período		Aplicado en esta liquio	dación	Pendiente de períodos	
2019	00856		00857				
2020	03991		03992			03993	
2021	04492		04493			04494	
2022	03677		03678			03679	
2023	02059		02060			02061	
2024(*)	02563		02564			02577	
Total	02583		02584			02585	
		peneficio operativo pendiente de ac		es de integrarse al grupo, corr	espondiente a un período i		en 2024 (consultar
	onsignar será el 30% beneficio do sólo debe cumplimentarse	o operativo. esi alguna entidad del grupo tiene	límite por beneficio	operativo no aplicado generado	os en períodos anteriores a	a su incorporación al grupo	pendientes de
		bilidad de la entidad quéllos a que se refieren los a			ros al incorpora	rse al grupo o,	en su caso, al
Límite ar	t.16.5 o 83 LIS						
		npositivo de la entidad de	rivados de deu	las nor adquisición de			
participaci	iones afectados por ar	t. 16.5 o 83 LIS (sin sign	0)	us por auquisicion de		05418	
b) Límite adio	cional a la deducción d	le gastos financieros (art.	16.5 o 83) (sin	signo)	05419		
c) Gastos fina	ancieros del período in	npositivo deducibles tras	aplicación límite	e art 16.5 o 83 LIS (<	[b] > 0)	05421	
d) Gastos fina	ancieros pendientes de	e deducir de la entidad er	periodos anter	iores a su incorporació	in al		
grupo afec	ctados por art. 16.5 o	83 LIS, deducibles tras e	ste límite ([b≥c	+d], ≥ 0]		05422	
Límite ar	t. 67 a) LIS						
e) Gastos fin	ancieros del periodo ir	npositivo de la entidad no	afectados por	art. 16.5 o 83 LIS (sin	signo)	05423	
	·	npositivo de la entidad (=			0		
		positivo de la entidad derivado				03424	
						05.400	
	·	íodo impositivo de la enti financieros netos (= 30%	_		•••••	05426	
corregido eliminacio	en los ingresos, gasto nes e incorporaciones	os o rentas no integrados)	en la base impo	onible y considerando			
j) Adición po entidad an	or límite beneficio operates de incorporarse al	ativo no aplicado en los c I grupo	inco ejercicios	anteriores generado po	or la 05428		
k) Gastos fin	ancieros netos del per	íodo impositivo de la enti	dad deducibles	$(\leq [i+j], \geq 0)$		05429	
afectados po	r art. 16.5 o 83 LIS	deducir de la entidad deducibles tras aplica	r los 2 límites	(≤ [c], ≥ 0)			
Gastos financ	cieros netos pendien	ites de deducir de la ei LIS aplicados	ntidad en perio	odos anteriores a su	incorporación al g	grupo 05431	
no arctiados	por art. 10.0 0 00 1	Lio apiicauos				05431	





Núm. 151 Martes 24 de junio de 2025

Sec. I. Pág. 83611

Modelo NIF	Denomina	ción social de la entidad repre	esentante		2024
220					Página 70 NIF
NIF: echa incorporación a	al grupo (pág 2):				
echa incorporación a	il gi upo (pag 2).				
Gasto	s financieros de períod	dos anteriores gene	rados por un grupo previo,	asumidos por la en	tidad integrante del mismo
al inc	orporarse al grupo. Pe	endientes de deduci	r (art. 74.3 b) LIS)		
Eiercicio de	Pendiente de aplicacio	ón a principio del período		Pendiente de a	plicación en períodos futuros
generación	Por límite 16.5, 67 b) o 83 L		Aplicado en esta liquidación	Por límite 16.5, 67 b	
2012		05432	05433		05434
2013		05435	05436		05437
2014		05438	05439		05440
2015	05441	05442	05443	05444	05445
2016	00496	00497	00498	01947	01948
2017	00249	00250	00251	00252	00253
2018	03378	03379	03380	03381	03382
2019	00865	00866	00867	00868	00869
2020	03994	03995	03996	03997	03998
2021	04495	04496	04497	04498	04499
2022	03680	03681	03682	03689	03690
2023	02062	02063	02064	02065	02066
2024(*)	02578	02579	02580	02581	02582
Total	05446	05447	05448	05449	05450
instrucciones).	-		cir generados en un grupo previo, correspo ncieros asumidos de un grupo previo en per		o anterior iniciado en 2024 (consultar
Pendie asumi	ente de adición por lím dos por la entidad inte	ite beneficio operat grante del mismo a	iivo no aplicados en períod Il incorporarse al grupo (ar	os anteriores gener t. 74.3 b) LIS)(**)	rados por un grupo previo,
Ejercicio de generación	Pendiente principio	de aplicación a o del período	Aplicado en esta liquid	ación	Pendiente de aplicación en períodos futuros
2019	00974		00981		
2020	03999		04000	(04001
2021	04500		04501	(04502
2022	03691		03692	(03693
2023	02067		02107	(02108
2024(*)	02639		02640	(02641

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene beneficio operativo pendiente de adicionar generado en un grupo previo, correspondiente a un período impositivo anterior iniciado en 2024 (consultar instrucciones).

(**) El importe a consignar será el 30% beneficio operativo.

NOTA: Este apartado sólo debe cumplimentarse si alguna entidad del grupo tiene límite por beneficio operativo no aplicado asumidos de un grupo previo en períodos anteriores a su incorporación al





Núm. 151 Martes 24 de junio de 2025

Sec. I. Pág. 83612

Denominación social de la entidad representante	2024
220	Página 8A
Conciliación de la consolidación de resultados y bases imponibles del grupo	
Consolidación de resultados contables:	
A. Resultados consolidados del grupo fiscal en el ejercicio, antes de impuestos	
B. Suma de los resultados de las entidades del grupo fiscal en el período, antes de impuestos	
C. Diferencia por consolidación de resultados (= A - B)	
Consolidación de bases imponibles:	
D. Base imponible previa del grupo	
E. Suma de bases imponibles individuales (= 00043 - 01263 - 01264 + 01021 + 01935)	
F. Diferencia por consolidación de bases imponibles (= D - E)	
G. DIFERENCIAS ENTRE LA CONSOLIDACIÓN DE RESULTADOS Y LA DE BASES IMPONIBLES (= F - C = G1 + G2) 00305	
Diferencias en el diferimiento de resultados internos:	
- Por operaciones internas de bienes o servicios activados en <u>existencias</u> en la entidad adquirente	
- Por operaciones internas de bienes o servicios activados en inmovilizado amortizable en la entidad adquirente	
- Por operaciones internas de bienes o servicios activados en <u>terrenos</u> en la entidad adquirente	
- Por transmisiones internas de <u>derechos de crédito y activos financieros representativos de deuda</u>	
- Por transmisiones internas de <u>derivados (opciones, futuros, etc.)</u>	
- Por transmisiones internas de <u>activos financieros representativos de fondos propios</u>	
- Por operaciones internas no comprendidas en los epígrafes anteriores. (Especificar)	
G1. Total diferencias por diferimiento de resultados internos (°)	
Diferencias por otros conceptos:	
- Por eliminación de los <u>dividendos internos</u> del grupo fiscal	
- Por eliminación de <u>deterioros de valor de participaciones en fondos propios</u> de entidades del grupo fiscal	
- Por incorporación de deterioros de valor de participaciones en fondos propios de entidades del grupo fiscal	
- Por fondo de comercio de consolidación y diferencia negativa de consolidación	
- Por otros <u>conceptos no comprendidos en los apartados anteriores.</u> 00318	
G2. Total diferencias por otros conceptos (1)	
(*) Las partidas correspondientes a los apartados G1 y G2 se obtendrán restando a los importes fiscales los contables, manteniendo el signo negativo en aquellas cantidades qui base imponible del grupo o el resultado contable consolidado del grupo.	e reduzcan la



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 24 de junio de 2025

Sec. I. Pág. 83613

220	illiacion social de la e	Denominación social de la entidad representante	ante									zUz4 Página 8B
Conciliación del importe neto de ingresos y gastos del período con la base imponible del Impuesto sobre beneficios	esos y gastos d	lel período	con la base in	nponible	sendul leb	to sobre	benefici	SO				
		Cuenta de Pérdidas y Ganancias	as y Ganancias		Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto	os directame patrimonio ne	ente eto		Res	Reservas	Total	
SALDO DE INGRESOS Y GASTOS DEL EJERCICIO		00513			00517				00518		00519	
	Aumentos (A)	tos (A)	Disminuciones (D)		(A)		9	3	8	Q		
IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES	00520	00521	521	00522		00523		00524		00525	00526	
Diferencias permanentes:												
- de las entidades individuales	00527	00591	169	20900		60200		00710		00783	00784	
- de los ajustes por consolidación	00785	00789	68,	00801		00800		00803		00804	00802	
Diferencias temporarias:			_					-		-		
- de las entidades individuales												
. con origen en el período	90800	800	00813	00814		00815		00820		00851	00888	
. con origen en períodos anteriores	68800	06800	068	86800		66800		00935		98600	00937	
- de los ajustes por consolidación												
. con origen en el período	82600	19600	191	00962		62600		08600		00981	00982	
. con origen en períodos anteriores	00983	00984	184	00985		98600		28600		88600	68600	
Compensación de bases imponibles negativas de períodos anteriores	Se Se										06600	
Base imponible (resultado fiscal)											16600	



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 24 de junio de 2025

Sec. I. Pág. 83614

Modelo NIF Denominación social de la entidad representante			2024
220			Página 9
Liquidación (II)			
Cuota integra			
Cuota integra		. 00562	
Regularización reserva de nivelación (art. 105.6 LIS)	03358		
Bonificaciones y deducciones por doble imposición. Cuota íntegra ajustada positiva	00000		
Bonificación por rentas obtenidas en Ceuta y Melilla (art. 33 LIS) (pág. 11)	00567		
Bonificaciones por prestación de servicios (art. 34 LIS) (pág. 11)	00568		
Bonificación rendimientos por venta bienes corporales producidos en Canarias (art. 26 Ley 19/1994) (pág. 11)	00563		
Bonificación rendimientos por venta bienes corporales producidos en Illes Balears (DA 70.Cinco Ley 31/2022) (pág. 11)	01375		
Bonificaciones sociedades cooperativas (Ley 20/1990) (pág. 11)	00566		
Bonificaciones entidades dedicadas al arrendamiento de viviendas (Cap. III Tit. VII LIS) (pág. 11) Otras bonificaciones (pág. 11)	00576		
DI interna de períodos anteriores aplicada en el ejercicio (art. 30 RDLeg. 4/2004) (pág. 12).	00570		
DI interna de períodos anteriores aplicada en el período (DT 23ª.1 LIS) (pág. 12)	01965		
DI interna generada y aplicada en el período (DT 23ª.1 LIS) (pág. 12)	00571		
DI internacional de períodos anteriores aplicada en el periodo (arts. 31 y 32 RDLeg. 4/2004) (pág. 12)	00572		
DI internacional de períodos anteriores aplicada en el período (arts. 31 y 32 LIS) (pág. 12)	03251		
DI internacional generada y aplicada en el periodo (art. 31 y 32 LIS) (pág. 12) Transparencia fiscal internacional (art. 100.10 LIS) (pág. 10)	03261 00575		
DI interna intersocietaria al 5/10% (cooperativas) (pág. 10)			
Bonificaciones empresas navieras en Canarias (art. 76 Ley 19/1994) (pág. 11)	00581		
Cuota íntegra ajustada positiva		. 00582	
Otras deducciones. Cuota líquida			
Apoyo fiscal a la inversión y otras deducciones			
Deducciones DT 24ª 7 LIS, art. 42 RDLeg. 4/2004 (pág. 13)			
Deducciones DT 24ª.1 LIS (pág. 13)	00588		
y art. 27.3 primero Ley 49/2002) (pág. 14 y 14 bis)	03359		
Deducción por producciones cinematográficas extranjeras en Canarias (art. 36.2 LIS y DA 14ª Ley 19/1994) (pág. 13 ter)	02353		
Deducciones por inversiones y gastos realizados por las autoridades portuarias (art. 38 bis LIS) (pág. 14 ter)	02354		
Deducciones I+D+i excluídas del límite art. 39.2 LIS (pág. 14 quinquies)	00186		
Deducciones por donaciones a entidades sin fines de lucro (Ley 49/2002) (pág. 14 quater) Deducciones Inversión Canarias (pág. 13 bis)	00565		
Deducciones específicas de las entidades sometidas a normativa foral			
Deducción por reversión de medidas temporales DT 37ª.1 LIS (pág. 14 sexies)			
Deducción por reversión de medidas temporales DT 37ª.2 LIS (pág. 14 sexies)			
Cuota líquida mínima (art. 30 bis LIS)		01629	
Cuota líquida		00592	
Cuota del período a ingresar o a devolver	00505		
Retenciones e ingresos a cuenta/pagos a cuenta participaciones IIC	00595		
agrupaciones de interes economico y uniones temporales de empresas	00597		
Total retenciones e ingresos a cuenta	02188		
	Estado	D. Forales/1	lavarra
Cuota del período a ingresar o a devolver	00599	00600	
Pagos fraccionados. Cuota diferencial			
Pago fraccionado 1	00601	00602	
Pago fraccionado 2 Pago fraccionado 3		00604	
Cuota diferencial		00612	
Resultado de la autoliquidación			
Incremento por pérdida beneficios fiscales períodos anteriores	00615	00616	
Intereses de demora	00617	00618	
Abono de deducciones I+D+i por insuficiencia de cuota	02200	02202	
(opción art. 39.2 LIS) (pág. 14 quinquies)	03399	03393	
Abono de deducciones por producciones cinematográticas extranieras	03400	03398	
en Canarias (art. 39.3 LIS y DA 14ª Ley 19/1994) (pág. 13 ter)	01631	01632	
Resultado de la autoliquidación	02538	02539	





Núm. 151 Martes 24 de junio de 2025

Sec. I. Pág. 83615

Modelo NIF Denominación social de I	a entidad representante		2024
220			Página 9 b
Liquidación (III)			
Líquido a ingresar o a devolver			
Eldardo a mercear o a actorer			
Complementaria : Resultados a ingresar procedentes de anteriores correspondientes al periodo impositivo 2024	autoliquidaciones	Estado 02540	D. Forales / Navarra (totales)
Complementaria: Devoluciones acordadas procedentes o	de autoliquidaciones		
anteriores correspondientes al período impositivo 2024		02788	02789
Resultado		00621	00622
Opción de fraccionamiento en supuestos de cambios o	le residencia (art. 19.1 LIS)		
Importe integrado en la base imponible			02791
Deuda tributaria resultante del fraccionamiento art. 19.1 Ll			02793
1 st fraccionamiento			02795
resultado de la autoliquidación incluido el 1. Inaccionamien	to del art. 13.1 Elo	02790	02/3/
Líquido a ingresar:			
Complementaria: Resultado de la autoliquidación incluido el procedente de autoliquidaciones anteriores correspondientes a	1er fraccionamiento del art. 19.1 LIS	3	1 []
procedente de autoliquidaciones anteriores correspondientes a Líquido a ingresar incluido el 1 er fraccionamiento del			02799
Liquido a ingresar incluido el 1 Traccionarmento del	art. 13.1 LI3	02800	02801
Conversión de activos por impuesto diferido en crédito	exigible frente a la Administració	n tributaria (art. 130 LIS)	
	TOTAL (Estado + D. Forales/Navarra)	Estado	D. Forales / Navarra (totales)
Abono por conversión de activos por impuesto diferido en crédito exigible frente a la Administración tributaria (art. 130 LIS)		03361	03362
Compensación por conversión de activos por impuesto diferido en crédito exigible frente a la Administración tributaria (art. 130 LIS)		03363	03364
credito exigible frente a la Administración tributaria (art. 130 LIS)	. 01954	05303	03364
Líquido a ingresar o a devolver:			
• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	TOTAL (Estado + D. Forales/Navarra)	Estado	D. Forales / Navarra (totales)
Complementaria: Devolución acordada/compensada	. 02802	02803	02804
Resultado de conversión de AID tras regularización: Abono	. 02805	02806	02807
Resultado de conversión de AID tras regularización: Compensación	02808	02809	02810
Resultado de conversión de AID tras regularización: A ingresar	. 02811	02812	02813





Núm. 151 Martes 24 de junio de 2025

Sec. I. Pág. 83616

Modelo	NIF	Denomina	ción social de la entidad representante		2024
220					Página 10
	Deduccio	ones del grupo por	doble imposición no trasladable	s a períodos siguientes	
		NIF	Transparencia fiscal internacional (art. 100.10 LIS)	DI Interna intersocietaria al 5/10% (cooperativas)	
			(411. 100.10 £10)	3/ 10/0 (cooperativas/	
		Total	00575	00577	



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 24 de junio de 2025

Sec. I. Pág. 83617

Bonificaciones empresas navieras en Canarias (art. 76 Ley 19/1994) 2024 00581 Otras bonificaciones 00569 Bonificaciones entidades dedicadas al arrendamiento de viviendas (Cap. III Tit. VII LIS) 00576 Sociedades cooperativas (Ley 20/1990) 99500 Bonificación rendimientos Bonificación rendimientos por venta bienes corporales por venta benes corporales producidos en lles Balears (art. 26 Ley 19/1994) (DA 70.Cinco Ley 31/2022) 01375 00563 Denominación social de la entidad representante Bonificaciones por prestación de servicios (art. 34 LIS) 00568 Bonificación por rentas obtenidas en Ceuta y Melilla (art. 33 LIS) Bonificaciones del grupo 00567 불 Total



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 24 de junio de 2025

Sec. I. Pág. 83618

lodelo NIF Denom	inación social de la entidad repre	esentante			2024
20					Página
	totales trasladables s del grupo + Deducc			nlicar al incornora	rea al aruna)
Deducciones por doble imposición i		iones maividuales pe	siluicilles de a	plicar al ilicorpora	ise ai giupoj
		2024 deducción pendiente	Aplicado esta liquida	en Pendiente de ación en períodos	aplicación
Ejercicio de generación 2008	Deducción pendiente 00104	00846	00847	02505	iuturos
2009	*****	00282	00283	00284	
2010		00702	00703	00707	
2011		00071	00187	00300	
2012		00025	00026	00027	
2013		00714	00715	00716	
2014		00321	00322	00323	
Total		00117	00570	00118	
		00117	00570	00118	
Deducciones doble imposición interna	(DT 23°.1 LIS)	2024	Aplicado	en Pendiente de	anlicación
Ol interna ejercicios anteriores:	Deducción pendiente	deducción pendiente	esta liquida	ación en períodos	s futuros
Ol interna 2015	01955	01956	01957	01958	
OI interna 2016	01959	01960	01961	01962	
Ol interna 2017	01173	01174	01175	00926	
OI interna 2018	02638	02639	02640	02641	
OI interna 2019	01194	01195	01196	01197	
OI interna 2020	02355	02356	02357	02358	
OI interna 2021	02814	02815	02816	02817	
OI interna 2022		01634	01635	01636	
DI interna 2023		01377	01378	01379	
DI interna 2024 ^(*)		02250	02251	02252	
Fotal		01964	01965	01966	
vai		01304	Aplicado	en Pendiente de	aplicación
DI :-t 2024	Deducción generada		esta liquida	ación en períodos	futuros
DI interna 2024	1 11		01968	01969	
Total					
	dad tiene deducciones pendientes d		00571 período impositivo anterio	or iniciado en 2024 (consultar	instrucciones).
*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo o alguna entid Deducciones por doble imposición i Ejercicio de generación	dad tiene deducciones pendientes d internacional RDLeg. 4/20 Deducción pendiente	2024 deducción pendiente	período impositivo anterio Aplicado esta liquida	en Pendiente de en períodos	aplicación
*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo o alguna entid Deducciones por doble imposición i Ejercicio de generación	dad tiene deducciones pendientes d internacional RDLeg. 4/20 Deducción pendiente	2024	período impositivo anterio	en Pendiente de en períodos 01973	aplicación
(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo o alguna entid Deducciones por doble imposición i Ejercicio de generación	dad tiene deducciones pendientes d internacional RDLeg. 4/20 Deducción pendiente 00153	2024 deducción pendiente	período impositivo anterio Aplicado esta liquida	en Pendiente de en períodos	aplicación
(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo o alguna entid Deducciones por doble imposición i Ejercicio de generación 2005	Deducción pendiente Deducción pendiente 00153	2024 deducción pendiente	Aplicado esta liquida	en Pendiente de en períodos 01973	aplicación
(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo o alguna entid Deducciones por doble imposición i Ejercicio de generación 2005	Deducción pendiente Deducción pendiente Deducción pendiente 00153	2024 deducción pendiente 00637 00849	Aplicado esta liquida 00638 00894	en Pendiente de en períodos 01973 00197	aplicación
C1) Sólo debe cumplimentarse si el grupo o alguna entid Deducciones por doble imposición i Ejercicio de generación 2005	Deducción pendiente do	04 2024 deducción pendiente 00637 00849 00285	Aplicado esta liquida 00638 00894 00286	or iniciado en 2024 (consultar en Pendiente de en períodos 01973 00197 00287	aplicación
C1) Sólo debe cumplimentarse si el grupo o alguna entid Deducciones por doble imposición i Ejercicio de generación 2005	Deducción pendiente do internacional RDLeg. 4/201 Deducción pendiente	04 2024 deducción pendiente 00637 00849 00285 00825	Aplicado esta liquida 00638 00894 00286 00826	or iniciado en 2024 (consultar en Pendiente de en períodos 01973 00197 00287 00827	aplicación
C1) Sólo debe cumplimentarse si el grupo o alguna entido Deducciones por doble imposición i Ejercicio de generación 2005	Deducción pendientes dinternacional RDLeg. 4/201 Deducción pendiente 00153 00154 00155 00156 00157 00158	04 2024 deducción pendiente 00637 00849 00285 00825 00001	Aplicado esta liquida 00638 00894 00286 00002	or iniciado en 2024 (consultar en Pendiente de en períodos 01973 00197 00287 00827 00003	aplicación
*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo o alguna entid Deducciones por doble imposición i Ejercicio de generación 2005	Deducción pendientes d internacional RDLeg. 4/20 Deducción pendiente 00153 00154 00155 00156 00157 00158 00159	04 2024 deducción pendiente 00637 00849 00285 00825 00001 000028	Aplicado esta liquida 00638 00894 00286 00002 00002 00009	en Pendiente de en períodos 01973 00197 00287 00003 00030	aplicación
(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo o alguna entici Deducciones por doble imposición i Ejercicio de generación 2005	Deducción pendientes d internacional RDLeg. 4/20 Deducción pendiente	04 2024 deducción pendiente 00637 00849 00285 00825 00001 00028 00717	Aplicado esta liquida 00638 00894 00286 00002 00002 00718	en Pendiente de en períodos 01973 00197 00287 00003 00030 00719	aplicación
*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo o alguna entici Deducciones por doble imposición i Ejercicio de generación 2005	Deducción pendientes d internacional RDLeg. 4/20 Deducción pendiente	04 2024 deducción pendiente 00637 00849 00285 00825 00001 00028 00717 00325	Aplicado esta liquida 00638 00894 00286 00002 00002 00718 00326	en Pendiente de en periodos 00197 00287 00003 00030 00719 00327	aplicación
") Sólo debe cumplimentarse si el grupo o alguna entici Deducciones por doble imposición i Ejercicio de generación 2005	Deducción pendientes d Internacional RDLeg. 4/20 Deducción pendiente 00153 00154 00155 00156 00157 00158 00159 00324 00328 00367	04 2024 deducción pendiente 00637 00849 00285 00825 00001 00028 00717 00325 00329	Aplicado esta liquida 00638 00894 00286 00002 00002 00718 00326 00330	en Pendiente de ción Pendiente de ción 01973 00197 00287 00827 00003 00719 00327 00327 00331	aplicación
**) Sólo debe cumplimentarse si el grupo o alguna entici Deducciones por doble imposición i Ejercicio de generación 2005	Deducción pendientes d internacional RDLeg. 4/20 Deducción pendiente	04 deducción pendiente 00637 00849 00285 00825 00001 00028 00717 00325 00329 00368	Aplicado esta liquida 00638 00894 00286 00002 00718 00326 00330 00369	en Pendiente de en periodos 01973 00197 00287 00827 00003 000719 00327 00327 00331 00370	aplicación
**) Sólo debe cumplimentarse si el grupo o alguna entic **Deducciones por doble imposición i **Ejercicio de generación 2005	Deducción pendientes d internacional RDLeg. 4/20 Deducción pendiente	04 2024 deducción pendiente 00637 00849 00285 00825 00001 00028 00717 00325 00329 00368 00161	Aplicado esta liquida 00638 00826 00002 00718 00326 00330 00369 00572	or iniciado en 2024 (consultar en Pendiente de en periodos 01973 00197 00287 00827 00003 00030 00719 00327 00327 0031 00370 00162	aplicación futuros
**Deducciones por doble imposición i Ejercicio de generación 2005	Deducción pendientes d Internacional RDLeg. 4/20 Deducción pendiente 00153 00154 00156 00157 00158 00159 00324 00328 00367 00160 Deducción pendiente	04 deducción pendiente 00637 00849 00285 00825 00001 00028 00717 00325 00329 00368 00161	Aplicado esta liquida 00638 00894 00286 00002 00029 00718 00326 00330 00369 00572	en Pendiente de ción Pendiente de ción Pendiente de colon 01973 00197 00287 00827 00003 00030 00719 00327 00331 00370 00162 Pendiente de ción Pendiente de c	aplicación futuros
") Sólo debe cumplimentarse si el grupo o alguna entici Deducciones por doble imposición i Ejercicio de generación 2005	Deducción pendientes de internacional RDLeg. 4/20 Deducción pendiente	04 deducción pendiente 00637 00849 00285 00825 00001 00028 00717 00325 00329 00368 00161 2024 deducción pendiente	Aplicado esta liquida 00638 00894 00826 00002 00718 00326 00330 00369 00572 Aplicado esta liquida 03247	en Pendiente de en períodos 01973 00197 00287 00827 00003 00003 00719 00327 00327 00331 00370 00162 en Pendiente de en períodos	aplicación futuros
") Sólo debe cumplimentarse si el grupo o alguna entici Deducciones por doble imposición i Ejercicio de generación 2005	Deducción pendientes de internacional RDLeg. 4/20 Deducción pendiente	04 deducción pendiente 00637 00849 00285 00825 00001 00028 00717 00325 00329 00368 00161 2024 deducción pendiente 03246 01975	Aplicado esta liquida 00638 00894 00826 00002 00718 00326 00330 00369 00572 Aplicado esta liquida 03247 01976	en Pendiente de en periodos 01973 00197 00287 00827 00003 000719 00327 00327 00331 00370 00162 en Pendiente de en periodos	aplicación futuros
") Sólo debe cumplimentarse si el grupo o alguna entici Deducciones por doble imposición i Ejercicio de generación 2005	Deducción pendientes d internacional RDLeg. 4/20 Deducción pendiente 00153 00154 00155 00156 00157 00158 00324 00328 00367 00160 Icional LIS Deducción pendiente 03244 01974 00927	04 deducción pendiente 00637 00849 00285 00825 00001 00028 00717 00325 00329 00368 00161 2024 deducción pendiente	Aplicado esta liquida 00638 00894 00826 00002 00718 00326 00330 00369 00572 Aplicado esta liquida 03247	en Pendiente de en períodos 01973 00197 00287 00827 00003 00003 00719 00327 00327 00331 00370 00162 en Pendiente de en períodos	aplicación futuros
") Sólo debe cumplimentarse si el grupo o alguna entici Deducciones por doble imposición i Ejercicio de generación 2005	Deducción pendiente doucional RDLeg. 4/20 Deducción pendiente	04 deducción pendiente 00637 00849 00285 00825 00001 00028 00717 00325 00329 00368 00161 2024 deducción pendiente 03246 01975	Aplicado esta liquida 00638 00894 00826 00002 00718 00326 00330 00369 00572 Aplicado esta liquida 03247 01976	en Pendiente de en periodos 01973 00197 00287 00827 00003 000719 00327 00327 00331 00370 00162 en Pendiente de en periodos	aplicación futuros
**Deducciones por doble imposición i Ejercicio de generación 2005	Deducción pendientes de internacional RDLeg. 4/20 Deducción pendiente	04 deducción pendiente 00637 00849 00285 00001 00028 00717 00325 00329 00368 00161 2024 deducción pendiente 03246 01975 00928	Aplicado esta liquida 00638 00894 00826 00002 00718 00326 00330 00369 00572 Aplicado esta liquida 03247 01976 00948	en Pendiente de en periodos 001973 00197 00287 000827 00003 000719 00327 00331 00370 00162 en Pendiente de en periodos	aplicación futuros
") Sólo debe cumplimentarse si el grupo o alguna entici Deducciones por doble imposición i Ejercicio de generación 2005	Deducción pendientes de internacional RDLeg. 4/20 Deducción pendiente	04 deducción pendiente 00637 00849 00285 00001 00028 00717 00325 00329 00368 00161 2024 deducción pendiente 03246 01975 00928 02643	Aplicado esta liquida 00638 00894 00826 00002 00718 00326 00330 00369 00572 Aplicado esta liquida 03247 01976 00948 02644	en cición Pendiente de cición Pendiente de cición O01973 00197 00287 00827 00003 00719 00327 00331 00370 00162 Pendiente de cición O03248 01977 00949 02645	aplicación futuros
") Sólo debe cumplimentarse si el grupo o alguna entici Deducciones por doble imposición i Ejercicio de generación 2005	Deducción pendientes de internacional RDLeg. 4/20 Deducción pendiente	04 deducción pendiente 00637 00849 00285 00001 00028 00717 00325 00329 00368 00161 2024 deducción pendiente 03246 01975 00928 02643 01199	Aplicado esta liquida 00638 00894 00826 00002 00718 00326 00330 00369 00572 Aplicado esta liquida 03247 01976 00948 02644 01200	en cición Pendiente de cen periodos 001973 00197 00287 00030 00719 00327 00331 00370 00162	aplicación futuros
") Sólo debe cumplimentarse si el grupo o alguna entici Deducciones por doble imposición i Ejercicio de generación 2005	Deducción pendientes de internacional RDLeg. 4/20 Deducción pendiente 00153 00154 00155 00156 00157 00158 00324 00328 00367 00160 Deducción pendiente 03244 01974 00927 02642 01198 02359 02818	04 deducción pendiente 00637 00849 00285 00001 00028 00717 00325 00329 00368 00161 2024 deducción pendiente 03246 01975 00928 02643 01199 02360	Aplicado esta liquida 00638 00894 00286 00002 00718 00326 00330 00369 00572 Aplicado esta liquida 03247 01976 00948 02644 01200 02361	en cición Pendiente de en periodos 001973 00197 00287 00030 00719 00327 00331 00370 00162	aplicación futuros
") Sólo debe cumplimentarse si el grupo o alguna entici Deducciones por doble imposición i Ejercicio de generación 2005	Deducción pendiente douciones pendientes dinternacional RDLeg. 4/20 Deducción pendiente	04 deducción pendiente 00637 00849 00285 00825 00001 00028 00717 00325 00329 00368 00161 2024 deducción pendiente 03246 01975 00928 02643 01199 02360 02819 01638	Aplicado esta liquida 00638 00894 00286 00826 00826 00330 00369 00572 Aplicado esta liquida 03247 01976 00948 02644 01200 02361 02820 01639	en ción Pendiente de cen periodos o 01973	aplicación futuros
C1) Sólo debe cumplimentarse si el grupo o alguna entici Deducciones por doble imposición i Ejercicio de generación 2005	Deducción pendientes do internacional RDLeg. 4/20 Deducción pendiente 00153 00154 00155 00156 00157 00158 00324 00324 00328 00367 00160 cional LIS Deducción pendiente 03244 01974 00927 02642 01198 02359 02818 01637 01380	2024 deducción pendiente 00637 00849 00285 00825 00001 00028 00717 00325 00329 00368 00161 2024 deducción pendiente 03246 01975 00928 02643 01199 02360 02819 01638 01381	Aplicado esta liquida 00638 00894 00286 00002 00029 00718 00326 00330 00369 00572 Aplicado esta liquida 03247 01976 00948 02644 01200 02361 02820 01639 01382	en ción Pendiente de cen periodos o 01973	aplicación futuros
C1) Sólo debe cumplimentarse si el grupo o alguna entici Deducciones por doble imposición i Ejercicio de generación 2005	Deducción pendiente do un ternacional RDL eg. 4/20 Deducción pendiente do un ternacional LIS	2024 deducción pendiente 2024 00637 00849 00285 00825 00001 00028 00717 00325 00329 00368 00161 2024 deducción pendiente 03246 01975 00928 02643 01199 02360 02819 01638 01381 02254	Aplicado esta liquida 00638 00826 00826 00002 00718 00326 00330 00369 00572 Aplicado esta liquida 0247 01976 00948 02644 01200 02361 02820 01639 01382 02255	en Pendiente de ción 01973 00197 00287 00003 00030 00719 00327 00331 00370 00162 003248 01977 00949 02645 01201 02362 02821 01640 01408 02256	aplicación futuros
(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo o alguna entici Deducciones por doble imposición i Ejercicio de generación 2005	Deducción pendiente do un ternacional RDL eg. 4/20 Deducción pendiente do un ternacional LIS	2024 deducción pendiente 00637 00849 00285 00825 00001 00028 00717 00325 00329 00368 00161 2024 deducción pendiente 03246 01975 00928 02643 01199 02360 02819 01638 01381	Aplicado esta liquida 00638 00826 00826 00929 00718 00326 00330 00369 00572 Aplicado esta liquida 0247 01976 00948 02644 01200 02361 02820 01639 01382 02255 03251	en ción Pendiente de ción 01973 00197 00287 00003 00030 00719 00327 00331 00370 00162 003248 01977 00949 02645 01201 02362 02821 01640 01408 02256 03252	aplicación futuros
(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo o alguna entici Deducciones por doble imposición i Ejercicio de generación 2005	Deducción pendiente do un ternacional RDL eg. 4/20 Deducción pendiente do un ternacional LIS	2024 deducción pendiente 2024 00637 00849 00285 00825 00001 00028 00717 00325 00329 00368 00161 2024 deducción pendiente 03246 01975 00928 02643 01199 02360 02819 01638 01381 02254	Aplicado esta liquida 00638 00826 00826 00002 00718 00326 00330 00369 00572 Aplicado esta liquida 0247 01976 00948 02644 01200 02361 02820 01639 01382 02255	en cición Pendiente de cición Pendiente de cición Pendiente de cición 00197 00287 000827 00003 00030 00719 00327 00331 00370 00162 en Pendiente de en periodos 03248 01977 00949 02645 01201 02362 02821 01640 01408 02256 03252 en Pendiente de consultara de cición 01408 02256 03252 en Pendiente de consultara de	aplicación futuros aplicación futuros aplicación futuros aplicación
(*) Solo debe cumplimentarse si el grupo o alguna entici Deducciones por doble imposición i Ejercicio de generación 2005	Deducción pendiente douciones pendientes dinternacional RDLeg. 4/20 Deducción pendiente	2024 deducción pendiente 2024 00637 00849 00285 00825 00001 00028 00717 00325 00329 00368 00161 2024 deducción pendiente 03246 01975 00928 02643 01199 02360 02819 01638 01381 02254	Aplicado esta liquida 00638 00894 00894 00826 00002 00718 00326 00330 00369 00572 Aplicado esta liquida 02847 01976 00948 02644 01200 02361 02820 01639 01382 02255 03251 Aplicado	en cición Pendiente de cición Pendiente de cición Pendiente de cición 00197 00287 000827 00003 00030 00719 00327 00331 00370 00162 en Pendiente de en periodos 03248 01977 00949 02645 01201 02362 02821 01640 01408 02256 03252 en Pendiente de consultara de cición 01408 02256 03252 en Pendiente de consultara de	aplicación futuros aplicación futuros aplicación futuros aplicación
(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo o alguna entic Deducciones por doble imposición i Ejercicio de generación 2005	Deducción pendiente do nternacional RDLeg. 4/20 Deducción pendiente do nternacional LIS Deducción pendiente do nternacional LI	2024 deducción pendiente 2024 00637 00849 00285 00825 00001 00028 00717 00325 00329 00368 00161 2024 deducción pendiente 03246 01975 00928 02643 01199 02360 02819 01638 01381 02254	Aplicado esta liquida 00638 00894 00286 00002 00718 00326 00330 00369 00572 Aplicado esta liquida 02847 01976 00948 02644 01200 02361 02820 01639 01382 02255 03251 Aplicado esta liquida 0818 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	en cición Pendiente de cen periodos o 00327	aplicación futuros aplicación futuros aplicación futuros aplicación
(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo o alguna entid Deducciones por doble imposición i Ejercicio de generación 2005	Deducción pendiente do un ternacional RDL eg. 4/20 Do un ternacional RDL eg. 4/20 Deducción pendiente do un ternacional RDL eg. 4/20 Deducción generada do un ternacional RDL eg. 4/20	2024 deducción pendiente 2024 00637 00849 00285 00825 00001 00028 00717 00325 00329 00368 00161 2024 deducción pendiente 03246 01975 00928 02643 01199 02360 02819 01638 01381 02254	Aplicado esta liquida 00638 00894 00286 00002 00718 00326 00330 00369 00572 Aplicado esta liquida 02847 01976 00948 02644 01200 02361 02820 01639 01382 02255 03251 Aplicado esta liquida 03255	en cición Pendiente de cen periodos o 00327	aplicación futuros aplicación futuros aplicación futuros



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 24 de junio de 2025

Sec. I. Pág. 83619

Odelo NIF I	Denominación social de la entidad re	.,			2024 Página 1
ZU	siones del sumo				Pagina .
TOTAL GRUPO	ciones del grupo				
Deducciones por doble imposi	ición interna RDLeg. 4/2004				
		Tjpo gravame	n, 2024	Aplicado en	Pendiente de aplicación
Ejercicio de generación 008	Deducción pendiente 01139	período generaci 01140	ión deducción pendiente 01141	esta liquidación 01142	en períodos futuros 01143
009		01145	01141	01147	01148
010		01150	01151	01152	01153
011		01155	01156	01157	01158
012		01160	01161	01162	01163
013		01165	01166	01167	01168
014		02293	01170	01171	01172
otal		02233	01174	01175	01176
ipo de gravamen 2024		03253	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	J2274	02270
po do gravamen zoza		03233			
Deducciones doble imposición in	terna (DT 23°.1 LIS)				
·		Tipo gravamer	2024	Aplicado en	Pendiente de aplicación en períodos futuros
I interna ejercicios anteriores:	Deducción pendiente	período generac	ión deducción pendiente	esta liquidación	
interna 2015		03245	00502	01980	01981
interna 2016		01983	00503	00504	01986
interna 2017		00258	00259	00260	00261
interna 2018		03386	03388	03389	03390
interna 2019		00984	00985	00986	00987
I interna 2020		04003	04004	04005	04006
I interna 2021		04504	04505	04506	04507
l interna 2022		03695	03696	03697	03698
l interna 2023		02110	02111	02112	02113
l interna 2024 ^(*)		02643	02644	02645	02646
otal		02252	01988	01989	01990
ipo de gravamen 2024		03253		Aplicado en	Pendiente de aplicac
	Deducción genera	da		esta liquidación	en períodos futuros
I interna 2024	1 11			01992	01993
otal	01994			01995	01996
Sólo debe cumplimentarse si el grupo tiene d	deducciones pendientes de aplicar, cor	rrespondientes a un pe	ríodo impositivo anterior iniciado er	n 2024 (consultar instrucciones)	
Deducciones por doble imposi	ición internacional RDI eg. 47	2004			
Deductiones por doble imposi	cion internacional NDEcg. 47				
Ejercicio de generación	Deducción pendiente	Tipo gravamer período generac	n 2024 ión deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en períodos futuros
005		01904	01198	01199	02001
006		01138	01202	01203	01204
007		01134	01206	01207	01208
008	01209	01140	01210	01211	01212
009		01145	01214	01215	01216
010	01217	01150	01218	01219	01220
011		01155	01222	01223	01224
012		01160	01226	01227	01228
		01165	01906	01907	01908
013					
013		02293	02302	02303	02304
	02300	02293	02302 01230	02303 01231	02304 01232





Núm. 151 Martes 24 de junio de 2025

Sec. I. Pág. 83620

TOTAL GRUPO Deduccion	es del grupo				
Deducciones doble imposición interna	cional LIS				
DI internacional períodos anteriores:	Deducción pendiente	Tipo gravamen período generación	2024 deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en períodos futuros
DI internacional 2015	05540	03245	05541	05542	05543
DI internacional 2016	01997	01983	01998	01999	02000
DI internacional 2017	00262	00258	00263	00264	00265
DI internacional 2018	03391	03386	03392	03393	03394
DI internacional 2019	00988	00984	00989	00990	00991
DI internacional 2020	04007	04003	04008	04009	04010
DI internacional 2021	04508	04504	04509	04510	04511
DI internacional 2022	03699	03695	03700	03701	03702
DI internacional 2023	02114	02110	02115	02116	02117
DI internacional 2024(*)	02677	02643	02678	02679	02680
Total	05544		05545	05546	05547
Tipo de gravamen 2024		. 03253			
DI internacional 2024: DI jurídica: Imp. soportado por el contribuyente	Deducción generada			Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en períodos futuros
(art. 31 LIS)	05548			05549	05550
ort. 32 LIS)	05551			05552	05553
Total 2024	05554			05555	05556

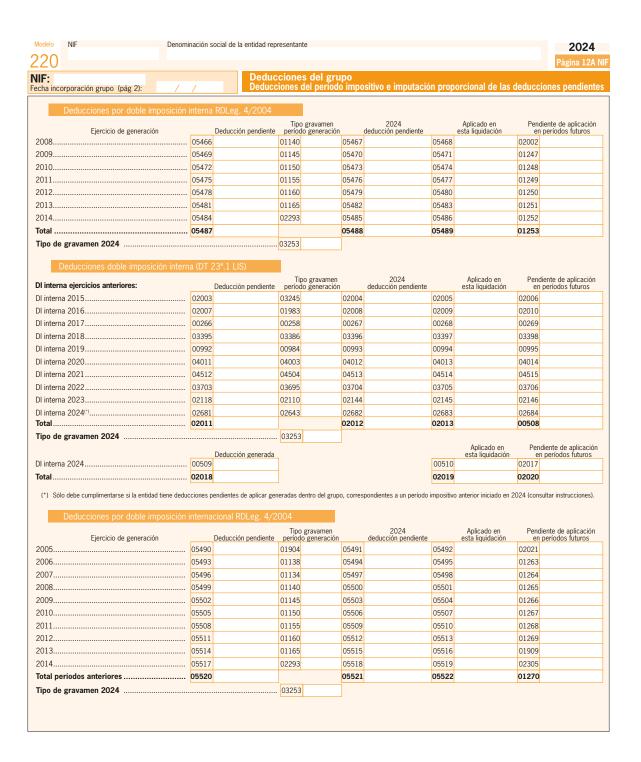


BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 24 de junio de 2025

Sec. I. Pág. 83621







Núm. 151 Martes 24 de junio de 2025

Sec. I. Pág. 83622

Modelo NIF Denoi	IIIIIacioii	social de la entidad rep	Jieseilla	nite						2024 Página 12A N
IIF: cha incorporación grupo (pág 2): /	/	Deduce Deduce	ciones	es del gru del períod	ipo o impo	ositivo e imputació	n prop	orcional de las	deduc	ciones pendient
Deducciones doble imposición intern	acional	LIS								
Ol internacional períodos anteriores:		Deducción pendiente	Tip	oo gravamen lo generación		2024 deducción pendiente		Aplicado en esta liquidación		diente de aplicación períodos futuros
Of internacional 2015	05523		03245	8	05524		05525		05526	
Of internacional 2016	02022		01983		02023		02024		02025	
I internacional 2017	00270		00258		00271		00272		00273	
I internacional 2018	03399		03386		03400		03401		03402	
l internacional 2019	00996		00984		00997		00998		00999	
I internacional 2020	04015		04003		04016		04017		04018	
Il internacional 2021	04516		04504		04517		04518		04519	
I internacional 2022	03707		03695		03708		03709		06130	
I internacional 2023	02147		02110		02148		02149		02150	
l internacional 2024(*)	02685		02643		02686		02823		02824	
otal	05527				05528		05529		05530	
ipo de gravamen 2024			03253							
I internacional 2024:		Deducción generada						Aplicado en esta liquidación	Penc	liente de aplicació eríodos futuros
art. 31 LIS)	05531						05532		05533	
of economica: Dividendos y part, en beneficios art, 32 LIS)	05534						05535		05536	
Total 2024							05538		05539	
(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene dedu	cciones p	endientes de aplicar gen	eradas d	entro del grupo	, corresp	oondientes a un período i	mpositivo	anterior iniciado en 20)24 (cons	ultar instrucciones).



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 24 de junio de 2025

Sec. I. Pág. 83623

TOTAL GRUPO Pendiente de aplicación en períodos futuros deducción pendiente Ejercicio de generación Deducción pendiente 2009. 2012... Total períodos anteriores deducción pendiente Aplicado en esta liquidación Pendiente de aplicación en períodos futuros DI interna ejercicios anteriores: Deducción pendiente DI interna 2015 DI interna 2017 . DI interna 2018. DI interna 2019 ... DL interna 2020 DI interna 2021.. DI interna 2022..... DI interna 2023... DI interna 2024(*).. (*) Sólo debe cumplimentarse si alguna entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas antes de integrarse al grupo o en un grupo previo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2024 (consultar instrucciones). deducción pendiente Pendiente de aplicación en períodos futuros Ejercicio de generación Deducción pendiente 2010. 2012. 2014... Total períodos anteriores .. DI internacional períodos anteriores: Pendiente de aplicación en períodos futuros Deducción pendiente DI internacional 2015. DI internacional 2016 ... DI internacional 2017 DI internacional 2018 DI internacional 2019 ... DI internacional 2020 .. DI internacional 2022 ... DI internacional 2023 DI internacional 2024(*)...... (*) Sólo debe cumplimentarse si alguna entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas antes de integrarse al grupo o en un grupo previo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2024 (consultar instrucciones).



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 24 de junio de 2025

Sec. I. Pág. 83624

lodelo NIF	Denominación social de I	a entidad representar	nte			2024
20						Página 12B
F:	/ /			pendientes de aplic	ar al incorporarse	al grupo o,
na incorporación grupo (pág 2):	/ /	en su caso,	, al grupo prev	/IO (art. 71)		
INCN y cuota íntegra		INIONI I	00 "			
INCN inferior a 20 millone	L		nenos 20 millones		24.000	
uota íntegra de la entidad tenieno cremento por incumplimiento res		-				
					01234	
Deducciones por doble impos	, ,	Tipo	o gravamen	2024	Aplicado en Per	diente de aplicació
Ejercicio de generación	Deduccio	ón pendiente períoc	do generación	deducción pendiente	esta liquidación e	n períodos futuros
008		00021	1 111			
009		00027				
010		00033				
011		00039		01368		
013		00045		01372 01376		
)14		00599				
tal períodos anteriores		00333	01383			
po de gravamen 2024		03253				
Deducciones doble imposición						
interna ejercicios anteriores:			o gravamen do generación	2024 deducción pendiente	Aplicado en Per esta liquidación e	idiente de aplicación n períodos futuros
interna 2015		00692	_			-
interna 2016		00506		00521	00522	
interna 2017		00339		00321	00342	
interna 2018		02259		03413	1111	
interna 2019	01235	02257	01236	01237	01238	
interna 2020	04027	04028	04029	04030	04031	
interna 2021	04528	00805	04529	04530	04531	
interna 2022	06138	06139	06140	06141	06142	
interna 2023	02159	02160	02161	02196	02197	
interna 2024 ⁽¹⁾	02875	02876	02877	02878	02879	
tal	00523		00524			
po de gravamen 2024	00523	03253	00524	00525	00526	
talpo de gravamen 2024Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene	00523 ne deducciones pendientes de a	03253 aplicar generadas antes	00524	00525	00526	
talpo de gravamen 2024	00523 ne deducciones pendientes de a sición internacional RDL	03253 aplicar generadas antes eg. 4/2004	de integrarse al grupo,	00525 correspondientes a un periodo imp	positivo anterior iniciado en 202 Aplicado en Peno	4 (consultar instrucc
talpo de gravamen 2024	e deducciones pendientes de a sición internacional RDL Deduccio		de integrarse al grupo,	correspondientes a un período imperiodo imperi	positivo anterior iniciado en 202 Aplicado en esta líquidación en	4 (consultar instrucc
tal	e deducciones pendientes de a sición internacional RDL Deducción D		de integrarse al grupo, o gravamen do generación 01391	00525 correspondientes a un periodo imp	positivo anterior iniciado en 202 Aplicado en esta liquidación en 00527	4 (consultar instrucci
tal	oo523 se deducciones pendientes de a sición internacional RDL Deducciones pendientes pendientes de a sición internacional RDL Deducciones pendientes pendientes de a sición internacional RDL Deducciones pend		de integrarse al grupo, o gravamen lo generación 01391 01395	correspondientes a un periodo imp 2024 deducción pendiente 01392	positivo anterior iniciado en 202 Aplicado en esta liquidación en 00527 01397	4 (consultar instrucci
tal	00523		de integrarse al grupo, o gravamen lo generación 01391 01395	correspondientes a un periodo imperiodo imperi	positivo anterior iniciado en 202 Aplicado en esta liquidación en 00527 00527 01397 01401	4 (consultar instrucci
tal	00523 se deducciones pendientes de a sición internacional RDL Deduccio 01390 01394 01398 01402	03253 uplicar generadas antes eg. 4/2004 Tipr ón pendiente perior 00473 00016 00018	de integrarse al grupo, o gravamen lo generación 01391 01395 01399	correspondientes a un período imperiodo imperi	O0526	4 (consultar instrucci
tal	00523 we deducciones pendientes de a sición internacional RDL Deduccio 01390 01394 01398 01402 01406	03253 pplicar generadas antes e.g. 4/2004 ripperior perior 00473 00016 00018 00021	00524 de integrarse al grupo, o gravamen do generación 01391 01395 01399 01403 01407	00525 correspondientes a un período imp 2024 deducción pendiente 01392 01396 01400	O0526	4 (consultar instrucci
tal	00523	03253 pplicar generadas antes e.g. 4/2004 fon pendiente perior 00473 00016 00018 00021 00027	00524 de integrarse al grupo, o gravamen do generación 01391 01395 01399 01403 01407	2024 deducción pendiente 01392 01400 01404 01408	O0526	4 (consultar instrucci
tal	00523		00524 de integrarse al grupo, o gravamen do generación 01391 01395 01399 01403 01407 01411 01415 01419	2024 deducción pendiente 01392 01400 01400 01402 01416 01420 01420	Aplicado en esta liquidación en en 102 Aplicado en esta liquidación en 10397 01401 01405 01409 01413 01417 01421	4 (consultar instrucci diente de aplicació periodos futuros
tal	00523		00524 de integrarse al grupo, o gravamen do generación 01391 01395 01403 01407 01411 01415 01419	2024 deducción pendiente 01392 01400 01400 01404 01416 01420 01917	Aplicado en esta liquidación en 00526 Aplicado en esta liquidación 00527 01397 01401 01405 01409 01413 01417 01421 01918	4 (consultar instrucci liente de aplicació periodos futuros
tal	00523		00524 de integrarse al grupo, o gravamen do generación 01391 01399 01403 01407 01411 01415 01419 01916	2024 deducción pendiente 01392 01400 01400 01400 01410 01410 01420 01917 02313	Aplicado en esta liquidación en 102 Aplicado en esta liquidación 10397 01401 01405 01413 01417 01421 01918 02314	4 (consultar instrucción liente de aplicación períodos futuros
tal	00523	03253 pplicar generadas antes e.e. 4/2004 fon pendiente period 00016 00018 00021 00027 00033 00039 00045 00051 00599	00524 de integrarse al grupo, o gravamen do generación 01391 01399 01403 01407 01411 01415 01419 01916 02312 01423	2024 deducción pendiente 01392 01400 01400 01400 01410 01410 01420 01917 02313	Aplicado en esta liquidación en 102 Aplicado en esta liquidación 10397 01401 01405 01413 01417 01421 01918 02314	4 (consultar instrucción liente de aplicación períodos futuros
tal	00523 we deducciones pendientes de a sición internacional RDL Deduccio 01390 01394 01398 01402 01406 01410 01414 01418 01915 02311 01422	03253 pplicar generadas antes e.e. 4/2004 fon pendiente period 00016 00018 00021 00027 00033 00039 00045 00051 00599	00524 de integrarse al grupo, o gravamen do generación 01391 01399 01403 01407 01411 01415 01419 01916 02312 01423	2024 deducción pendiente 01392 01400 01400 01400 01410 01410 01420 01917 02313	Aplicado en esta liquidación en 102 Aplicado en esta liquidación 10397 01401 01405 01413 01417 01421 01918 02314	4 (consultar instrucci liente de aplicació períodos futuros
tal	Deducciones pendientes de a sición internacional RDL	03253 pplicar generadas antes e.g. 4/2004 on pendiente perior 00473 00016 00018 00021 00027 00033 00039 00045 00051 00599	00524 de integrarse al grupo, o gravamen lo generación 01391 01395 01399 01403 01407 01411 01415 01419 01916 02312 01423	2024 deducción pendiente 01392 01396 01400 01404 01408 01412 01416 01420 01917 02313 01424	Aplicado en esta liquidación en 202 Aplicado en esta liquidación en 202 10397 01401 01405 01409 01413 01417 01421 01918 02314 01425	4 (consultar instrucci diente de aplicació periodos futuros
tal	00523	03253 pplicar generadas antes e.e. 4/2004 fon pendiente period 00016 00018 00021 00027 00033 00039 00045 00051 00599	00524 de integrarse al grupo, o gravamen lo generación 01391 01395 01399 01403 01407 01411 01415 01419 01916 02312 01423	2024 deducción pendiente 01392 01400 01400 01400 01410 01410 01420 01917 02313	Aplicado en esta liquidación en constitue anterior iniciado en constitue anterior iniciado en constitue anterior en constitue anteri	4 (consultar instrucción de aplicación periodos futuros diente de aplicación periodos futuros diente de aplicación periodos futuros diente de aplicación periodos futuros futuros futuros diente de aplicación periodos futuros
tal	00523		00524 de integrarse al grupo, o gravamen do generación 01391 01395 01399 01403 01407 01411 01415 01419 01916 02312 01423 0 gravamen o generación	2024 deducción pendiente 01392 01400 01400 01400 01401 01416 01420 01917 02313 01424 2024 deducción pendiente 05567	Aplicado en esta liquidación en 102 Aplicado en esta liquidación en 102 Aplicado en en 103 O0527 O1397 O1401 O1405 O1409 O1413 O1421 O1918 O2314 O1425 Aplicado en esta liquidación en 105568	4 (consultar instrucción diente de aplicación periodos futuros
tal	00523		00524 de integrarse al grupo, o gravamen do generación 01391 01395 01399 01403 01407 01411 01415 01419 01916 02312 01423 0 gravamen o gravamen o gravamen o generación 05566 00529	2024 deducción pendiente 01392 01400 01400 01400 01401 01412 01416 01420 01917 02313 01424 2024 deducción pendiente 05567 00530	Aplicado en esta liquidación en 102 Aplicado en esta liquidación en 102 Aplicado en en 103 O0527 O1397 O1401 O1405 O1409 O1413 O1421 O1918 O2314 O1425 Aplicado en esta liquidación en 105568 O5568 O0531	4 (consultar instrucci diente de aplicació periodos futuros
tal	00523		00524 de integrarse al grupo, o gravamen do generación 01391 01395 01399 01403 01407 01411 01415 01419 01916 02312 01423 0 gravamen o gravamen o generación 05566 00529 00344	2024 deducción pendiente 01392 01400 01400 01400 01401 01412 01416 01420 01917 02313 01424 deducción pendiente 05567 00530 00345	Aplicado en esta liquidación en 102 Aplicado en esta liquidación en 102 Aplicado en en 103 O0527 O1397 O1401 O1405 O1409 O1413 O1421 O1918 O2314 O1425 Aplicado en esta liquidación en 105568 O0531 O0346	4 (consultar instrucci diente de aplicació periodos futuros
tal	00523		00524 de integrarse al grupo, o gravamen do generación 01391 01395 01403 01407 01411 01415 01419 01916 02312 01423 0 o gravamen o generación 05566 00529 00344 03416	2024 deducción pendiente 2024 deducción pendiente 01392 01400 01404 01402 01416 01420 01917 02313 01424 deducción pendiente 05567 00530 00345	Aplicado en esta liquidación en 102 Aplicado en esta liquidación en 103 Aplicado en en 103 Aplicado en en 103 Aplicado en 103 Aplicado en 1040 Aplicado en 1041 Aplicado en 1042 Aplicado en 105568	4 (consultar instruccion dilente de aplicació periodos futuros diente de aplicació periodos futuros diente de aplicació periodos futuros
tal	Deducción Dedu		00524 de integrarse al grupo, o gravamen do generación 01391 01395 01403 01407 01411 01415 01916 02312 01423 0 o gravamen o generación 05566 00529 00344 03416	2024 deducción pendiente 01392 01396 01400 01404 01408 01412 01416 01420 01917 02313 01424 2024 deducción pendiente 05567 00530 00345 03417	Aplicado en esta liquidación en 202 Aplicado en esta liquidación en 202 Aplicado en esta liquidación en 202 O0527 O1397 O1401 O1405 O1409 O1413 O1417 O1421 O1918 O2314 O1425 Aplicado en esta liquidación Pen esta liquidación O5568 O0531 O0346 O3418 O1242	diente de aplicació periodos futuros
tal	Deducción Dedu	03253 pilicar generadas antes e.g. 4/2004 on pendiente period 00018 00018 00021 00027 00033 00039 00045 00051 00599	00524 de integrarse al grupo, o gravamen o generación 01391 01395 01399 01403 01407 01411 01415 01419 01916 02312 01423 0 gravamen o generación 0 5566 00529 00344 03416 01240 04033	2024 deducción pendiente 01392 01396 01400 01400 01400 01412 01416 01420 01917 02313 01424 deducción pendiente 05567 00530 00345 03417 01241	Aplicado en esta liquidación en 202 Aplicado en esta liquidación en 202 Aplicado en en 202 Aplicado en en 202 00527 01397 01401 01405 01409 01413 01417 01421 01918 02314 01425 Aplicado en esta liquidación Pen esta liquidación 05568 00531 00346 03418 01242 04035	diente de aplicació periodos futuros
tal	Deducción Dedu	03253 pilicar generadas antes e.g. 4/2004 on pendiente period 00018 00021 00027 00033 00039 00045 00051 00599	00524 de integrarse al grupo, o gravamen o generación 01391 01395 01399 01403 01407 01411 01415 01419 01916 02312 01423 0 gravamen o generación 0 55666 00529 00344 03416 01240 04033 04533	2024 deducción pendiente 01392 01396 01400 01400 01400 01412 01416 01420 01917 02313 01424 deducción pendiente 05567 00530 00345 03417 01241 04034	Aplicado en esta liquidación en 202 Aplicado en esta liquidación en 202 Aplicado en en en 202 Aplicado en en en 202 00527 01397 01401 01405 01409 01413 01417 01421 01918 02314 01425 Aplicado en esta liquidación en 202 Aplicado en esta liquidación on 203 05568 00531 00346 03418 01242 04035 04535	diente de aplicació periodos futuros
tal	Deducciones pendientes de a sición internacional RDL	03253 pilicar generadas antes e.g. 4/2004 fon pendiente period 00473 00016 00018 00027 00033 00039 00045 00051 00599	00524 de integrarse al grupo, o gravamen olo generación 01391 01395 01403 01407 01411 01415 01419 01916 02312 01423 0 o gravamen generación 05566 00529 00344 03416 01240 04033 04533	2024 deducción pendiente 01392 01396 01400 01400 01401 01412 01416 01420 01917 02313 01424 deducción pendiente 05567 00530 00345 04034 04034 04534	Aplicado en esta liquidación o 1425 Aplicado en esta liquidación o 1405 Aplicado en en en o 102 Aplicado en en en o 102 Aplicado en en en o 102 Aplicado en en en o 10401 O1401 O1401 O1413 O1417 O1421 O1918 Aplicado en esta liquidación o 15568 O0531 O0346 O3418 O1242 O4035 O4535 O6146	diente de aplicació periodos futuros
tal	Deducción Deducción	03253 pilicar generadas antes e.g. 4/2004 fon pendiente period 00018 00018 00021 00027 00033 00039 00045 00051 00599	00524 de integrarse al grupo, o gravamen olo generación 01391 01395 01403 01407 01411 01415 01419 01916 02312 01423 05566 00529 00344 03416 01240 04033 04533 06144 02199	2024 deducción pendiente 01392 01396 01400 01400 01401 01416 01416 01424 deducción pendiente 05567 00345 00345 03417 01241 04034 04534 06145	Aplicado en esta liquidación en 202 Aplicado en esta liquidación en 202 Aplicado en en 202 Aplicado en en 202 00527 01397 01401 01405 01413 01417 01421 01918 Aplicado en esta liquidación en 202 Aplicado en esta liquidación 05568 00531 00346 03418 01242 04035 04186 04201	diente de aplicación periodos futuros
Ejercicio de generación 005	Deduccion Deduccion	03253 pilicar generadas antes e.g. 4/2004 fon pendiente period 00473 00016 00018 00027 00033 00039 00045 00051 00599	00524 de integrarse al grupo, o gravamen olo generación 01391 01395 01403 01407 01411 01415 01419 01916 02312 01423 05566 00529 00344 03416 01240 04033 04533 06144 02199	2024 deducción pendiente 01392 01396 01400 01400 01401 01416 01416 01424 deducción pendiente 05567 00345 00345 03417 01241 04034 04534 06145 02200 02985	Aplicado en esta liquidación o 1425 Aplicado en en 202 Aplicado en en 202 Aplicado en en 202 00527 01397 01401 01405 01409 01413 01417 01421 01918 Aplicado en esta liquidación o 15568 00531 00346 01425 Aplicado en en en 202 Aplicado en 20	diente de aplicación periodos futuros



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 24 de junio de 2025

Sec. I. Pág. 83625

NIF: Fecha incorporación grupo (pág 2): deducción pendiente Ejercicio de generación Deducción pendiente 2008. Total períodos anteriores. Tipo de gravamen 2024 deducción pendiente DI interna eiercicios anteriores: Deducción pendiente DI interna 2015.... DI interna 2016. DI interna 2018. DI interna 2019. DI interna 2020. DI interna 2021 DI interna 2022. DI interna 2023. DI interna 2024(*).. Total. Tipo de gravamen 2024 . (*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas en un grupo previo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2024 (consultar instrucciones). Tipo grava período gene Pendiente de aplicación en períodos futuros Ejercicio de generación Deducción pendiente eneración deducción pendiente Total períodos anteriores Tipo de gravamen 2024 Pendiente de aplicación períodos futuros DI internacional períodos anteriores: Tipo gravamen período generación Deducción pendiente DI internacional 2015 DI internacional 2016 DI internacional 2017 .. DL internacional 2018 DI internacional 2019. DI internacional 2020 ... DI internacional 2021. DI internacional 2022. DI internacional 2023. DI internacional 2024(*)... Total... Tipo de gravamen 2024 . (*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas en un grupo previo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2024 (consultar instrucciones)

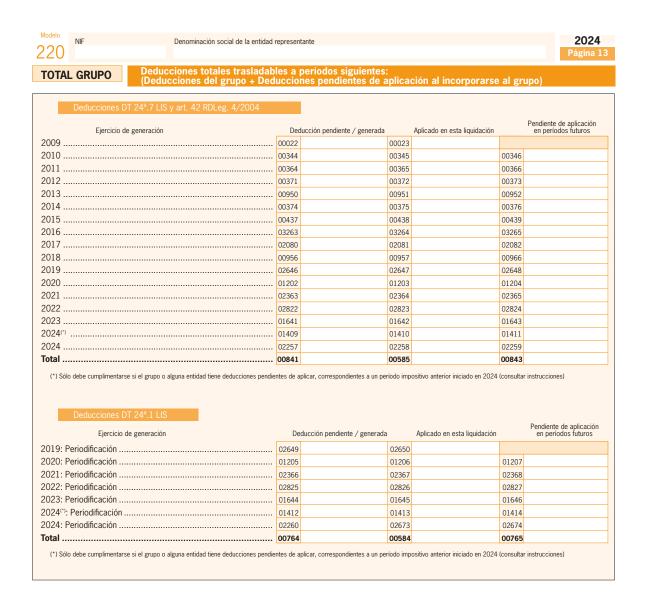


BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 24 de junio de 2025

Sec. I. Pág. 83626





BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 24 de junio de 2025

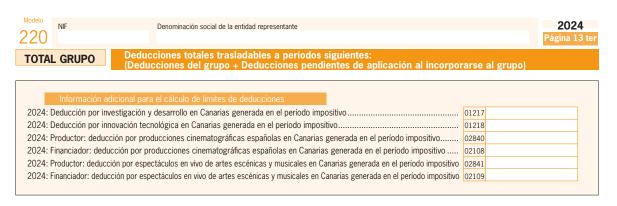
Sec. I. Pág. 83627

OTAL GRUPO Deducciones totales trasladab (Deducciones del grupo + Ded			l incorporarse al gr	upo)
Deducciones inversión en Canarias con límites increment	tados			Dendinska da salisasid
Ejercicio de generación	Deducción pendi	ente / generada Aplicad	o en esta liquidación	Pendiente de aplicación en períodos futuros
010: Activos fijos (Ley 20/1991)	00854	00855	02086	
011: Activos fijos (Ley 20/1991)	00857	00858	00859	
012: Activos fijos (Ley 20/1991)	00860	00861	00862	
013: Activos fijos (Ley 20/1991)	00863	00864	00865	
014: Activos fijos (Ley 20/1991)	00883	00884	00885	
015: Activos fijos (Ley 20/1991)	00350	00351	00352	
016: Activos fijos (Ley 20/1991)	00852	00853	00856	
017: Activos fijos (Ley 20/1991)	00868	00869	00873	
018: Activos fijos (Ley 20/1991)	00871	00872	00876	
019: Activos fijos (Ley 20/1991)		02653	02654	
020: Activos fijos (Ley 20/1991)	01208	01209	01210	
021: Activos fijos (Ley 20/1991)	02369	02370	02371	
022: Activos fijos (Ley 20/1991)	02828	02829	02830	
J23: Activos fijos (Ley 20/1991)	01687 01415	01688 01416	01689	
024: Activos fijos (Ley 20/1991)	02675	01416	01417 02677	
018: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	02424	02425	02426	
019: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	02427	02428	02429	
020: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	02430	02431	02432	
021: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	02433	02434	02435	
022: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	02831	02832	02833	
023: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	01690	01691	01692	
024 ⁽¹⁾ : Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	01418	01419	01420	
024: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	02678	02679	02680	
006: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	00200	00257		
007: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	00037	00038	00039	
008: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	00353	00354	00355	
009: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	00044	00045	00046	
010: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	00528	00529	00530	
011: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	00377	00378	00379	
012: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	00389	00390	00391	
013: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	00953	00954	00955	
014: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	00636	00698	00699	
015: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	00440	00441	00452	
016: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	03266	03267	03268	
017: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	02090	02091	02092	
018: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	00967	00968	00993	
019: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	02658	02659	02660	
020: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	01211	01212	01213	
021: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	02372	02373	02374	
022: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	02834	02835	02836	
023: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)		01694	01695	
024(*): Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	01421	01422	01423	
024: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	02681	02682	02683	
018: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	02655	02656	02657	
019: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	02661	02662	02663	
020: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	01214	01215	01216	
021: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	02375	02376	02377	
022: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	02837	02838	02839	
023: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	01696	01697	01698	
024(°): Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	01424	01425	01426	
024: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	02684	02685	02686	





Núm. 151 Martes 24 de junio de 2025 Sec. I. Pág. 83628



Ejercicio de generación	Dec	ducción pendiente/generada		Aplicado en esta liquidación	Im	porte abonado por insuficiencia de cuota		Pendiente de aplicación en períodos futuros
2015	01699	0	1700	(01701		01702	
2016	01703	0	1704	(01705		01706	
2017	01707	0	1708	(01709		01710	
2018	01711	0	1712	(01713		01714	
2019	01715	0	1716	(01717		01718	
2020	01719	0	1720	(01721		01722	
2021	01723	0	1724	(01725		01726	
2022	01727	0	1728	(01729		01730	
2023	01731	0	1732	(01733		01734	
2024(*)	01427	0	1428	(01429		01430	
2024	02687	0	2688	(02689		02690	
Total	01735	0	2353	(01737		01738	

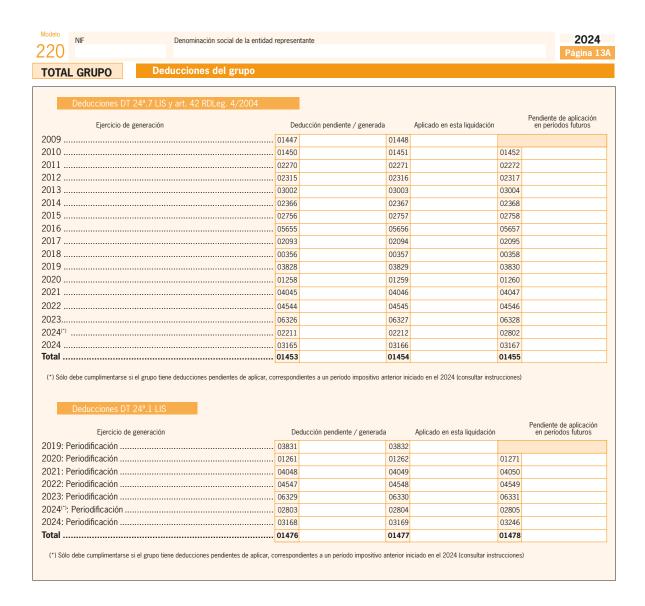


BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 24 de junio de 2025

Sec. I. Pág. 83629





BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 24 de junio de 2025

Sec. I. Pág. 83630

011. Activos fijos (Ley 20/1991)	20			Pagii	na 13
Deduction pendente / generado	OTAL GRUPO Deducciones del grupo				
Deduction pendente / generado Anticodo en esta liquidación en períodos futuros	Deducciones inversión en Canarias con límites incren	nentados			
011.2 Activos fijos (Ley 20/1991)	Ejercicio de generación	Deducción pendi	ente / generada Aplicado	Pendiente de aplic en esta liquidación en períodos futi	cación uros
2012 - Activos fijos (Ley 20/1991)	2010: Activos fijos (Ley 20/1991)	01479	01480	00550	
01.3: Activos fijos (Ley 20(1991) 0149- (Cityos fijos (Ley 20(1991) 0159- (Activos fijos (Ley 20(1991) 0169- (Activos fijos (Ley 20(1991) 0169- (Activos fijos (Ley 20(1991) 0169- (Activos fijos (Ley 20(1991) 0179- (Activos fijos (Ley 20(1991) 0180- (Activos fijos (Ley 20(1991) 0180- (Activos fijos (Ley 20(1991) 0199- (1090	2011: Activos fijos (Ley 20/1991)	01481	01482	01483	
2014 - Activos fijos (Ley 20/1991)	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		01485	01486	
2015			01488	01489	
2016 Activos fijos (Ley 20/1991)	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·				
2017 A Chivos fijos (Ley 20/1991)					
2018					
2019: Activos fijos (Ley 20/1991)	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·				
2020: Activos fijos (Ley 20/1991)	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·				
2021: Activos fijos (Ley 20/1991)					
2022: Activos fijos (Ley 20/1991)					
2023: Activos fijos (Ley 20/1991)					
2024 Activos fijos (Ley 20/1991)					
2019: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro 04299 04300 04301			03248	03249	
2020: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro 04302 04303 04304	2018: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	04296	04297	04298	
2021: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	2019: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	04299	04300	04301	
2022: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	2020: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	04302	04303	04304	
2023: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	2021: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	04305	04306	04307	
2024 Care Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro 03250 03251 03252 0325	2022: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	04553	04554	04555	
2024: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro 03250 03251 03252 2006: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 01526 01527 2007: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 01530 01531 2008: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 01532 01533 01534 2009: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 01535 01536 01537 2010: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 02273 02274 02275 2011: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 02389 02370 02371 2012: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 02369 02370 02371 2013: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 02430 02431 02432 2015: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 02430 02431 02432 2016: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 02568 05669 05660 2017: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 03628 03669 03660 2018: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 0362 0363 0364 2019: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 0362 0363 0364 2019: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 0175 <td< td=""><td>2023: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro</td><td> 06493</td><td>06494</td><td>06495</td><td></td></td<>	2023: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	06493	06494	06495	
2006: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)					
2007: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	•			03252	
2008: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	• •				
2009: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)					
2010: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 02273 02274 02275					
2011: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 02318 02319 02320 2012: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 02369 02370 02371 2013: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 03005 03006 03007 2014: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 02430 02431 02432 2015: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 02759 02760 02761 2016: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 05658 06659 05660 2017: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 00551 00552 00553 2018: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 00362 00363 00364 2019: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 01275 01276 01318 2020: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 04054 04055 04056 2021: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 04556 04557 04558 2022: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 06496 06497 06498 2024: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 03280 03281 03282 2018: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro 03436 03437 03438 2020: Inversiones en La Palma, L	- · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·				
2012: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 02369 02370 02371 2013: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 03005 03006 03007 2014: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 02430 02431 02432 2015: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 02759 02760 02761 2016: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 05658 05659 05660 2017: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 00551 00552 00553 2018: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 0362 0363 0364 2019: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 03433 03434 03435 2020: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 01275 01276 01318 2021: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 04054 04055 04056 2022: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 04566 04557 04558 2023: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 02812 02813 02814 2024: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 03436 03437 03438 2019: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro 03436 03437 03438 2019: Inversiones en La Palma, La G					
2013: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	- · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·				
2014: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 02430 02431 02432 2015: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 02759 02760 02761 2016: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 05658 05659 05660 2017: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 00551 00552 00553 2018: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 0362 00363 00364 2019: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 03433 03434 03435 2020: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 01275 01276 01318 2021: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 04054 04055 04056 2022: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 04556 04557 04558 20224: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 06496 06497 06498 20241: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 03280 03281 03282 2018: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro 03436 03437 03438 2019: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro 03430 03431 03432 2020: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro 04057 04058 04059 2020: Inversi					
2015: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 02759 02760 02761 2016: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 05658 05659 05660 2017: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 00551 00552 00553 2018: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 0362 0363 00364 2019: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 03433 03434 03435 2020: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 01275 01276 01318 2021: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 04054 04055 04056 2022: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 04566 04557 04588 2023: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 06496 06497 06498 2024: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 03280 03281 03282 2018: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 03436 03437 03438 2019: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro 03430 03431 03432 2020: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro 04057 04058 04059 2021: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro 04559 04560 04561 2022: Inversione	The state of the s				
2016: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 05658 05659 05660					
2017: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)					
2018: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	- · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·				
2019: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)					
2021: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 04054 04055 04056 2022: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 04556 04557 04558 2023: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 06496 06497 06498 2024: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 02812 02813 02814 2024: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 03280 03281 03282 2018: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro 03436 03437 03438 2019: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro 03430 03431 03432 2020: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro 04057 04058 04059 2022: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro 04559 04560 04561 2023: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro 06499 06500 06501 2024: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro 03589 03590 03591			03434	03435	
2022: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 04556 04557 04558 2023: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 06496 06497 06498 2024: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 02812 02813 02814 2024: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 03280 03281 03282 2018: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro 03436 03437 03438 2019: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro 03430 03431 03432 2020: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro 04057 04058 04059 2022: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro 04559 04560 04561 2023: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro 06499 06500 06501 2024: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro 03589 03590 03591	2020: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	01275	01276	01318	
2023: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 06496 06497 06498 2024(*): Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 02812 02813 02814 2024: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 03280 03281 03282 2018: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro 03436 03437 03438 2019: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro 03430 03431 03432 2020: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro 04057 04058 04059 2022: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro 04559 04560 04561 2023: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro 06499 06500 06501 2024(*): Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro 03589 03590 03591			04055	04056	
2024": Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 02812 02813 02814 2024: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 03280 03281 03282 2018: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro 03436 03437 03438 2019: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro 03430 03431 03432 2020: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro 04057 04058 04059 2021: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro 04559 04560 04561 2023: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro 06499 06500 06501 2024": Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro 03589 03590 03591	2022: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	04556	04557	04558	
2024: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 03280 03281 03282 2018: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro 03436 03437 03438 2019: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro 03430 03431 03432 2020: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro 04057 04058 04059 2022: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro 04559 04560 04561 2023: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro 06499 06500 06501 2024("): Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro 03589 03590 03591	2023: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	06496	06497	06498	
2018: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro 03436 03437 03438 2019: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro 03430 03431 03432 2020: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro 02254 02255 02256 2021: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro 04057 04058 04059 2022: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro 04559 04560 04561 2023: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro 06499 06500 06501 2024 ⁽¹⁾ : Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro 03589 03590 03591	2024(*): Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	02812	02813	02814	
0.019: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro			03281	03282	
2020: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro 02254 02255 02256 2021: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro 04057 04058 04059 2022: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro 04559 04560 04561 2023: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro 06499 06500 06501 2024": Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro 03589 03590 03591	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		03437	03438	
2021: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro 04057 04058 04059 2022: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro 04559 04560 04561 2023: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro 06499 06500 06501 2024(*): Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro 03589 03590 03591	The state of the s				
2022: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro 04559 04560 04561 2023: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro 06499 06500 06501 2024(*): Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro 03589 03590 03591					
2023: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro					
2024 ⁽¹⁾ : Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	,				
	·				
Total01538 01539 01540					





Núm. 151 Martes 24 de junio de 2025

Sec. I. Pág. 83631





BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 24 de junio de 2025

Sec. I. Pág. 83632

Modelo	Denominación social de la entidad	representante			2024
220					Página 13A N
NIF:	Deducc	iones del grupo:			
Fecha incorporación al grupo (pág 2):	Deducci	ones del período impositivo e	imputación proporcional de	las deduccione	s pendientes
Deducciones DT 24°.7 LIS y	art 42 PDI og 4/2004				
Deducciones D1 24 .7 Lis y	art. 42 RDLeg. 4/2004			Pendiente (de aplicación
Ejercicio de generación		Deducción pendiente / generada	Aplicado en esta liquidación	en períod	dos futuros
2009		05675	05676		
2010		05677	05678	01553	
2011		05679	05680	02277	
2012		05681	05682	02321	
2013		05683	05684	03008	
2014		05685	05686	02762	
2015		05687	05688	02372	
2016		05689	05690	05691	
2017		00554	00555	00556	
2018		00365	00366	00367	
2019		03439	03440	03441	
2020		01351	01352	01353	
2021		04060	04061	04062	
2022		04562	04563	04564	
2023		06542	06543	06544	
2024(*)		03596	03597	03598	
2024		03290	03291	03292	
Total		05692	05693	01554	
(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene Deducciones DT 24*.1 LIS Ejercicio de generación	e deducciones pendientes de aplicar gen	eradas dentro del grupo, correspondientes Deducción pendiente / generada	; a un período impositivo anterior iniciado e Aplicado en esta liquidación	Pendiente (strucciones) de aplicación dos futuros
2019: Periodificación		03442	03443		
2020: Periodificación		01357	01386	01387	
2021: Periodificación		04063	04064	04065	
2022: Periodificación		04565	04566	04567	
2023: Periodificación		06545	06546	06547	
2024(*): Periodificación		03599	03600	03601	
2024: Periodificación		03293	03310	03311	
Total		05708	05709	01562	
(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene	e deducciones pendientes de aplicar ger	neradas dentro del grupo, correspondiente	s a un período impositivo anterior iniciado	en el 2024 (consultar ir	istrucciones)



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 24 de junio de 2025

Sec. I. Pág. 83633

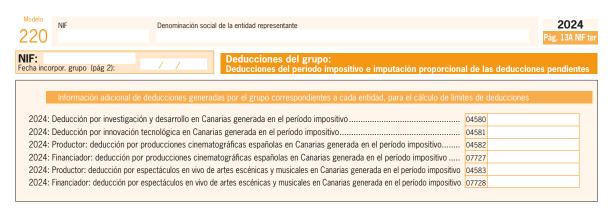
220					Pág. 13A N
cha incorpor. grupo (pág 2):	/ /	Deducciones d		utación proporcional de las o	deducciones nendier
Deducciones inversión er	n Canarias con límites		er periodo impositivo e imp	utacion proporcional de las t	reducciones pendier
Ejercicio de generación			cción pendiente / generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en períodos futuros
2010: Activos fijos (Ley 20/1991			05711	00557	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,
2011: Activos fijos (Ley 20/1991			05713	01563	
2012: Activos fijos (Ley 20/1991			05715	01564	
2013: Activos fijos (Ley 20/1991			05717	01565	
2014: Activos fijos (Ley 20/1991			05717	01566	
2015: Activos fijos (Ley 20/1991			05721	01567	
2016: Activos fijos (Ley 20/1991			05723	02322	
2017: Activos fijos (Ley 20/1991			05725	01570	
2018: Activos fijos (Ley 20/1991			00369	00370	
2019: Activos fijos (Ley 20/1991			03446	03447	
2020: Activos fijos (Ley 20/1991			01389	01393	
2021: Activos fijos (Ley 20/1991			04067	04068	
2021: Activos fijos (Ley 20/1991 2022: Activos fijos (Ley 20/1991			04569	04570	
2022: Activos fijos (Ley 20/1991 2023: Activos fijos (Ley 20/1991			06589	06590	
2024 ^(*) : Activos fijos (Ley 20/1991			03603	03710	
2024: Activos fijos (Ley 20/1991			03313	03710	
2018: Activos fijos (Ley 20/1991			04309	04310	
2019: Activos fijos en La Palma,	,		04309	04310	
2020: Activos fijos en La Palma,	,			04313	
2021: Activos fijos en La Palma,	,		04315 04318	04316	
2021: Activos fijos en La Palma,	-				
2023: Activos fijos en La Palma,	-		04572 06592	04573 06593	
2023. Activos fijos en La Palma 2024(*): Activos fijos en La Palma	-				
•	•		03712	03713	
2024: Activos fijos en La Palma,	-		03316	03317	
2006: Inversiones en Canarias (L			05743	01570	
2007: Inversiones en Canarias (L 2008: Inversiones en Canarias (L	•		05745 05747	01579	
	•			01581 02278	
2009: Inversiones en Canarias (L.	•		05749		
2010: Inversiones en Canarias (L	•		05751	02280	
2011: Inversiones en Canarias (L			05753	01585	
2012: Inversiones en Canarias (L	•		05755	06460	
2013: Inversiones en Canarias (L	•		05757	03009	
2014: Inversiones en Canarias (L	•		05759	02763	
2015: Inversiones en Canarias (L	•		05761	02433	
2016: Inversiones en Canarias (L			05763	05764	
2017: Inversiones en Canarias (L	•		00559	00560	
2018: Inversiones en Canarias (L	•		00372	00373	
2019: Inversiones en Canarias (Le	•		03452	03453	
2020: Inversiones en Canarias (L			01427	01428	
2021: Inversiones en Canarias (L			04070	04071	
2022: Inversiones en Canarias (L			04575	04576	
2023: Inversiones en Canarias (L			06595	06596	
2024 ^(*) : Inversiones en Canarias (03715	03716	
2024: Inversiones en Canarias (L	•		03319	03320	
2018: Inversiones en La Palma, L			03449	03450	
2019: Inversiones en La Palma, L	,		03455	03456	
2020: Inversiones en La Palma, L			01430	01431	
2021: Inversiones en La Palma, L	•		04073	04074	
2022: Inversiones en La Palma, L	,		04578	04579	
2023: Inversiones en La Palma, L			06598	06599	
2024 ^(*) : Inversiones en La Palma,	•		03718	03719	
2024: Inversiones en La Palma, L	a Gomera y El Hierro	03321	03322	03323	
Total		05765	05766	01586	





Núm. 151 Martes 24 de junio de 2025

Sec. I. Pág. 83634



Ejercicio de generación	Dec	ducción pendiente/generada		Aplicado en esta liquidación	Im	nporte abonado por insuficiencia de cuota		Pendiente de aplicación en períodos futuros
2015	06600	06	5601	C	06602		06603	
2016	06604	06	6605	C	06606		06607	
2017	06608	06	5609	C	06610		06611	
2018	06612	06	6613	C	06614		06615	
2019	06616	06	5617	C	06618		06619	
2020	06620	06	5621	C	06622		06623	
2021	06624	06	6625	C	06626		06627	
2022	06628	06	5629	C	06630		06631	
2023	06632	06	6633	C	06634		06635	
2024(*)	03720	03	3721	C	03722		03723	
2024	03562	03	3563	C	03564		03565	
Total	06636	06	6637	0	06638		06639	





Núm. 151 Martes 24 de junio de 2025

Sec. I. Pág. 83635

20			Página
OTAL GRUPO Deducciones pend	dientes de aplicación al inco	orporarse al grupo	
Deducciones DT 24°.7 LIS y art. 42 RDL	eg. 4/2004		
Ejercicio de generación	Periodos anteriores: De	ducción pendiente Aplicado en esta	Pendiente de aplicación en períodos futuros
009	01608	01609	
010	02281	02282	02283
011	02323	02324	02325
012	02700	02701	02702
013	02764	02765	02766
014	03010	03011	03012
015		06369	05767
016	00561	00562	00563
017	00396	00397	00398
018	03457	03458	03459
019	01434	01456	01457
020	04075	04076	04077
021	04585	04586	04587
022	06640	06641	06642
023		05826	05827
024(*)	03566	03567	03683
otal	01611	01612	01613
) Sólo debe cumplimentarse si alguna entidad tiene deducciones pendiente Deducciones DT 24°.1 LIS Ejercicio de generación	s de aplicar generadas antes de integrarse al grupo o Periodos anteriores: D		Pendiente de aplicación
019: Periodificación	01458	01459	
020: Periodificación	04078	04079	04080
021: Periodificación	04588	04589	04590
022: Periodificación	06643	06644	06645
023: Periodificación	05828	05829	05830
024(*): Periodificación	03684	03685	03686
otal	01631	01632	01633



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 24 de junio de 2025

Sec. I. Pág. 83636

OTAL GRUPO Deducciones pendientes de	aplicación al inco	orporarse al grupo	
Deducciones inversión en Canarias con límites increr	nentados		
Ejercicio de generación	Periodos anteriores: De	ducción pendiente Aplicado en es	Pendiente de aplicación en períodos futuros
010: Activos fijos (Ley 20/1991)	01634	01635	00691
011: Activos fijos (Ley 20/1991)	01636	01637	01638
2012: Activos fijos (Ley 20/1991)	01639	01640	01641
2013: Activos fijos (Ley 20/1991)	01642	01643	01644
2014: Activos fijos (Ley 20/1991)	01645	01646	01647
O15: Activos fijos (Ley 20/1991)	01648	01649	01650
016: Activos fijos (Ley 20/1991)		01655	01659
2017: Activos fijos (Ley 20/1991)		00400	00401
018: Activos fijos (Ley 20/1991)		03464	03465
019: Activos fijos (Ley 20/1991)		01496	01497
020: Activos fijos (Ley 20/1991)		04082	04083
021: Activos fijos (Ley 20/1991)		04592	04593
022: Activos fijos (Ley 20/1991)		06683	06684
023: Activos fijos (Ley 20/1991)		05832	05833
024 ^(*) : Activos fijos (Ley 20/1991)		03688	03833
1018: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro		04321	04322
1019: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro		04324	04325
2020: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro		04327	04328
1021: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro		04595	04596
022: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro		06686	06687
2023: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro		05835	05836
1024(*): Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro		03835	03836
006: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)		01682	
007: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)		01685	01686
2008: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)		01688	01689
2009: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)		02285	02286
2010: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)		02327	02328
2011: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)		02378	02379
2012: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)		02435	02436
2013: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)		02768	02769
014: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)		03014	03015
2015: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)		00565	00566
016: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)		02126	02127
2017: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)		00403	00404
(018: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)		03467	03468
(019: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)		01501	01502
2020: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)		04085	04086
(2021: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)		04598	04599
(1022: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	06688	06689	06690
(2023: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)		05838	06461
2024 ^(*) : Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)		03838	03839
018: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro		03470	03471
019: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro		01505	01506
020: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro		04088	04089
021: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro		04601	04602
022: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro		06692	06693
023: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro		06463	06464
2024 ^(*) : Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro		03841	03861
otal	01690	01691	01692





Núm. 151 Martes 24 de junio de 2025

Sec. I. Pág. 83637







Núm. 151 Martes 24 de junio de 2025

Sec. I. Pág. 83638

Modelo	NIF	Denominación socia	I de la entidad representante			2024
220						Página 13B N
NIF:	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	/ /	Deducciones individua	les pendientes de aplic	ación al incorporarse a	al grupo o, ei
echa incor	rporación al grupo (pág 2):	/ /	su caso, al grupo prev	10 (art. 71 LIS)		
	INCN y cuota íntegra					
INCN de	al menos 20 millones de eu	ros				
					04.000	
	•		ciones e incorporaciones			
ıncremer	nto por incumplimiento reser	va de nivelación (art. 105.6 LIS)		01234	
	Deducciones DT 24a.7 LIS	v art. 42 RDLeg	4/2004			
	Ejercicio de generación	,	Periodos anteriores: De	dussión nondiente Anlisede er	Pendieni n esta liquidación en per	te de aplicación ríodos futuros
	,				r esta ilquidacion en per	1000S TULUTOS
				01715		
				02288	02289	
				02330	02331	
				02381	02382	
				02771	02772	
				03017	03018	
				05772	05773	
				02132	02133	
				00406	00407	
				03473	03474	
				01508	01509	
				04091 04604	04092 04605	
				06731	06732	
				06470	06471	
				03867	03868	
				01718	01719	
10tai				01718	01/19	
(*) Sólo o	debe cumplimentarse si la entidad tiene Deducciones DT 24 ^a .1 LIS Ejercicio de generación		de aplicar generadas antes de integrarse a Periodos anteriores: Dec		Pendie	onsultar instruccione ente de aplicación eríodos futuros
2019: P	eriodificación		01510	01513		
2020: P	eriodificación		04093	04094	04095	
2021: P	eriodificación		04606	04607	04608	
2022: P	eriodificación		06733	06734	06735	
2023: P	eriodificación		06472	06473	06474	
			02000	03870	03871	
2024(*):	Periodificación		03869	03070	03071	





Núm. 151 Martes 24 de junio de 2025

Sec. I. Pág. 83639

NIF Denominación social de la en	tidad representante		202 4 Pág. 13B N
	lucciones individua caso, al grupo prev		ción al incorporarse al grupo o,
	aso, al grupo prev	10 (art. 71 LI3)	
Cuota íntegra			24.000
ota íntegra de la entidad teniendo en cuenta eliminaciones cremento por incumplimiento reserva de nivelación (art. 10!	-		
			01234
Deducciones inversión en Canarias con límites incre	ementados		5 5 1 1 5 7
Ejercicio de generación	Periodos anteriores: De	ducción pendiente Aplicado en es	Pendiente de aplicación en períodos futuros
010: Activos fijos (Ley 20/1991)		01741	00689
11: Activos fijos (Ley 20/1991)		01743	01744
12: Activos fijos (Ley 20/1991)		01746 01749	01747 01750
114: Activos fijos (Ley 20/1991)		01752	01753
15: Activos fijos (Ley 20/1991)		01755	01756
16: Activos fijos (Ley 20/1991)		01761	01765
017: Activos fijos (Ley 20/1991)	00408	00409	00410
18: Activos fijos (Ley 20/1991)	03478	03479	03480
19: Activos fijos (Ley 20/1991)		01546	01552
20: Activos fijos (Ley 20/1991)		04097	04098
21: Activos fijos (Ley 20/1991)		06444	06445
022: Activos fijos (Ley 20/1991)		06773 06476	06774 06477
124 ⁽¹⁾ : Activos fijos (Ley 20/1991)		03896	03897
118: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro		04330	04331
119: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro		04333	04334
20: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	04335	04336	04337
21: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	06446	06447	06448
022: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	06775	06776	06777
023: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	06478	06479	06480
024 ^(*) : Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	03898	03899	03900
006: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)		01788	
007: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)		01791	01792
008: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)		01794	01795
009: Inversiones en Caparias (Ley 20/1991)		02291	02292
10: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 11: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)		02333	02334
111: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)		02384 02438	02385 02439
13: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)		02774	02775
014: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	03135	03136	03137
015: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)		02135	02136
016: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	02137	02138	02139
17: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	00411	00412	00413
18: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	03481	03482	03483
19: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)		01556	01560
20: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)		04100	04101
221: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)		04610	04611
22: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)		06779	06780
23: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)24(*): Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)		06482 03902	06483 03926
18: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro		03485	03486
19: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro		01572	01573
20: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro		04103	04104
21: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	04612	04613	04614
22: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro		06782	06783
23: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	06484	06485	06486
24(*): Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro		03928	03929
tal	01796	01797	01798





Núm. 151 Martes 24 de junio de 2025

Sec. I. Pág. 83640





BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 24 de junio de 2025

Sec. I. Pág. 83641

Modelo NIF Denominación	social de la entidad representante		202
220			Página 13
F: ha incorporación al grupo (pág 2): / /	Deducciones pendie por la entidad integr	ntes de aplicación genera ante del mismo al incorp	adas por un grupo previo asumi orarse al grupo (art. 74.3 g) LIS)
Deducciones DT 24°.7 LIS y art. 42 RE	DLeg. 4/2004		
			Pendiente de aplicación
Ejercicio de generación	Periodos anteriores: Dec		sta liquidación en períodos futuros
009		05799	05000
010		05802	05803
011		05805	05806
012		05808	05809
013		05811	05812
014		05814	05815
015		05817	05818
016		00567	00568
017		00415	00416
018		03488	03489
019		01588	01589
020		04106	04107
021		04617	04618
022		06821	06822
VE :	01212	1 1	
otal	05819	05820	05821
2024'' Total (*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene deducciones per	06549 04142 05819	06550 04143 05820	06551 04144 05821
Ejercicio de generación	Periodos anteriores: Ded	ucción pendiente Aplicado en es	Pendiente de aplicación en períodos futuros
019: Periodificación	01590	01591	
020: Periodificación		04109	04110
021: Periodificación		04620	04621
022: Periodificación		06824	06825
JZZ. FENUUNICACION			
	06552	06553	06554
022: Periodificación		06553 04146	06554 04187



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 24 de junio de 2025

Sec. I. Pág. 83642

F:	Deducciones pendie	ntes de aplicación genera	Pág. 13B N das por un grupo previo asumi
na incorporación al grupo (pág 2): / /	por la entidad integr	ante del mismo al incorpo	prarse al grupo (art. 74.3 g) LIS)
Deducciones inversión en Canarias con límite	s incrementados		
Ejercicio de generación	Periodos anteriores: De	ducción pendiente Aplicado en es	Pendiente de aplicación ta liquidación en períodos futuros
2010: Activos fijos (Ley 20/1991)	05842	05843	00690
2011: Activos fijos (Ley 20/1991)	05844	05845	05846
2012: Activos fijos (Ley 20/1991)	05847	05848	05849
2013: Activos fijos (Ley 20/1991)	05850	05851	05852
2014: Activos fijos (Ley 20/1991)		05854	05855
2015: Activos fijos (Ley 20/1991)		05857	05858
2016: Activos fijos (Ley 20/1991)		05860	05863
2017: Activos fijos (Ley 20/1991)		00418	00419
2018: Activos fijos (Ley 20/1991)		03494	03495
2019: Activos fijos (Ley 20/1991)		01614	01615
2020: Activos fijos (Ley 20/1991)		04112	04113
2021: Activos fijos (Ley 20/1991)		04623	04624
2022: Activos fijos (Ley 20/1991) 2023: Activos fijos (Ley 20/1991)		06863 06556	06864 06557
2024 ^(*) : Activos fijos (Ley 20/1991)		04189	04190
2018: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro		04339	04340
2019: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro		04342	04343
2020: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro		04345	04346
2021: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro		04626	04627
2022: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro		06866	06867
2023: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro		06559	06560
2024(*): Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierr		04192	04386
2006: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	05885	05886	
2007: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	05888	05889	05890
2008: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	05891	05892	05893
2009: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	05894	05895	05896
2010: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	05897	05898	05899
2011: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	05900	05901	05902
2012: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)		05904	05905
2013: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)		05907	05908
2014: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)		05910	05911
2015: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)		00570	00571
2016: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)		00573	00574
2017: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)		00421	00422
2018: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)		03497	03498
2019: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)		01617	01618
2020: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)		04115	04116
2021: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2022: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)		04629 06869	04630 06870
2023: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)		06562	06563
2024 ^(*) : Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)		04388	04389
2018: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro .		03500	03501
2019: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro .		01656	01657
2020: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro .		04118	04119
2021: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro .		04632	04633
2022: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro .		06872	06873
2023: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro .		06565	06566
2024(*): Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro		04391	04392
Total	05915	05916	05917





Núm. 151 Martes 24 de junio de 2025

Sec. I. Pág. 83643





BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 24 de junio de 2025

Sec. I. Pág. 83644

TAL GRUPO Deducciones totales trasladables a	períodos sigui	entes	Página
(Deducciones del grupo + Deduccion			e al grupo)
Deducciones para incentivar determinadas actividades (Cap. IV Tít V	/I, DT 24ª.3 LIS y a	rt. 27.3 primero Ley 49/2002)	
Ejercicio de generación	Deducción pendie	ente / generada Aplicado en esta liquidaci	Pendiente de aplicaci ón en períodos futuros
2006	00061	00498	
2007	00472	00473	00478
2008	00180	00181	00182
2009	00356	00357	00358
2010		00381	00382
2011		00532	00533
2012	00945	00946	00947
2013: Suma de deducciones excepto I+D+i		00012	00016
2013: Investigación y desarrollo (CT)		00021	00040
2013: Innovación tecnológica (IT)		00042 00454	00740
2014: Suma de deducciones excepto I+D+i		00454	00992
2014: Investigación y desarrollo (CT)		00462	00480
2015: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP		01740	01741
2015: Investigación y desarrollo (CT)		03273	03274
2015: Innovación tecnológica (IT)	03275	03276	03277
2015: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad	01740	01743	01744
(art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)		01746	01747
2016: Investigación y desarrollo (CT)		02159	02160
2016: Innovación tecnológica (IT)	02161	02162	02163
2016: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	01748	01749	01750
2017: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	01751	01752	01753
2017: Investigación y desarrollo (CT)	01001	01002	01003
2017: Innovación tecnológica (IT)	01004	01005	01006
2017: Inversiones en territ. Africa Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	01754	01755	01756
2018: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP		01758	01759
2018: Investigación y desarrollo (CT)	01222	01223	01224
2018: Innovación tecnológica (IT)	01225	01226	01227
(art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	01760	01761	01762
2019: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP		02103	02104
2019: Investigación y desarrollo (CT)		02382	02383
2019: Innovación tecnológica (IT)	02384	02385	02386
(art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	01763 01766	01764 01767	01765 01768
2020: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP		02846	02847
2020: Investigación y desarrollo (CT)	02848	02849	02850
2020: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad	01760	01770	01771
(art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)		01773	01774
2021: Investigación y desarrollo (CT)	01775	01776	01777
2021: Innovación tecnológica (IT)	01778	01779	01780
2021: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	01781	01782	01783
2022: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	01784	01785	01786
2022: Investigación y desarrollo (CT)		02668	02669
2022: Innovación tecnológica (IT)	02670	02671	02672
(art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	01787	01788	01789
2023: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	01431	01432	01433
2023: Investigación y desarrollo (CT)		01435	01436
2023: Innovación tecnológica (IT)	01437	01438	01439
(art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	01440 02691	01441 02692	01442 02693
2024 ⁽¹⁾ : Investigación y desarrollo (CT)		02695	02696
2024": Investigación y desarrollo (C1)		02698	02699
2024(1): Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad		02701	02702
(art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)		[



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 24 de junio de 2025

Sec. I. Pág. 83645

lodelo	NIF	Denominación social de la entid	lad repre	esentante		2024
20						Página 14
OTAL G	GRUPO	Deducciones totales trasladables a (Deducciones del grupo + Deducciones del gr	perío nes p	dos siguientes endientes de aplicación al incorporars	al grupo)	
Deduco	ciones para ir	ncentivar determinadas actividades (Cap. IV Tít V			- u. g. u.p.o/	
Doddoc	oronee para ii					nte de aplicación
2024: Di	iferimiento dedu	Ejercicio de generación cciones Cap. IV Tít. VI y DT 24ª.3 LIS	00828	cción pendiente / generada Aplicado en esta liquidación 00829	00830 en po	eríodos futuros
		· · · · · ·	00798	00799	00800	
		ógica (IT)	00396	00397	00713	
2024: Pr	roductor: produc	cciones cinematográficas españolas (PC)	00807	00808	00809	
2024: Fi	nanciador: prod	ucciones cinematográficas españolas (FPC)	02110	02111	02112	
2024: Pr	roductor: espec	táculos en vivo de artes escénicas y musicales (EV)	03281	03282	03283	
2024: Fi	nanciador: espe	ctáculos en vivo de artes escénicas y musicales (FEV)	02113	02114	02115	
		eación empleo trabajadores con discapacidad (CE)	00795	00796	00797	
		npresariales a sistemas de previsión social tadas a favor de los trabajadores (CPS)	01790	01791	01792	
			03278	03279	03280	
		nes de sociedades forestales (SF)rit. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad	02164	02165	02166	
(a	rt. 27 bis Ley 19	9/1994) (TAP)	02785	02786	02787	
2024· AI	licante 2021 Sa	alida Vuelta al Mundo a Vela (A21)	02390	02391	02392	
		de la ópera en la Calle del Teatro Real (FO)	02396	02397	02398	
2024: IX	Centenario de I	a Reconquista de Sigüenza (CRS)	02884	02885	02886	
2024: 50	O aniversario de	I fallecimiento de Clara Campoamor. 90 años del inicio ia plena (CC)	02903	02904	02905	
		NMII)	02909	02910	02911	
			02936	02937	02938	
2024: Ar	ndalucía Valderra	ama Masters 2022/2024 (AVM22)	02105	02106	02107	
2024: Bi	icentenario de la	Policía Nacional (PN)	01793	01794	01795	
<u> </u>	lan 2030 de Apo	byo al Deporte de Base (P30)	01799	01800	01801	
2024: Ui	niverso Mujer III	(UM3)	01802	01803	01804	
	-	ación de los deportistas españoles de los Juegos de París 2024 (P24)		01806	01807	
1		ecimiento de Joaquín Sorolla (JS)	01808	01809	01810	
		Primavera Sound (PS)	01811	01812	01813	
		cimiento de Victoria de los Ángeles (VA)	01814	01815	01816	
		50 aniversario de la muerte del artista español Pablo Picasso (50P)	01817 01820	01818	01819	
<u> </u>		áncer (TC)ión Santiago Ramón y Cajal 2022 (RC)	01820	01821 01824	01822	
	_	iego 2023-2024 (L23)	01826	01827	01828	
2		undial sobre Turismo Enológico de la OMT 2023 (7TE)	01832	01833	01834	
2		ruz 2024. Año Jubilar (C24)	01835	01836	01837	
		Ateneo de Madrid (BA)	01838	01839	01840	
			01841	01842	01843	
2024: 20	00 Aniversario d	lel Passeig de Grácia (PG)	01844	01845	01846	
		e la Piscina Histórica cubierta de saltos del Club Natació	01847	01848	01849	
		22 y HOSTELCO 2022 (AH)	01850	01851	01852	
2024: Ba	arcelona Music l	Lab. El futuro de la música (ML)	01853	01854	01855	
2024: Se	outh Summit 20	22-2024 (SS)	01859	01978	01979	
2024: In	auguración de la	a Galería de las Colecciones Reales (GC)	01443	01444	01445	
		ockey 1923-2023 (CH)	01446	01447	01448	
	•	NN BIEN (EPB)	01452	01453	01454	
			01458	01459	01460	
		rofeo Conde de Godó (OB)	01461	01647	01648	
		lel Real Club de Tenis Barcelona (TB)	01649	01650	01651	
		lel Consolat del Mar (CM)	01652 01655	01653 01656	01654 01657	
		onal Sónar de Música, Creativitat i Tecnología (FIS)	01658	01659	01660	
		rica Barcelona (CAB)	01661	01662	01663	
		vo "RETO DE" (RD)	01664	01665	01666	
	-	L5 Barcelona (BM15)	01667	01668	01669	
		I Festival Porta Ferrada (PF)	01670	01671	01672	
2025(**):	Otras deduccio	nes relativas a programas de apoyo a acontecimientos interés público	01121	01122	01123	
Total dec	ducciones relativ	vas a programas de apovo a acontecimientos	00393	00394	00395	
de excep	ocional interés p	úblico	00393	00588	00395	
				ar, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en período impositivo que no coincida con el año natural y ha realizado gast		

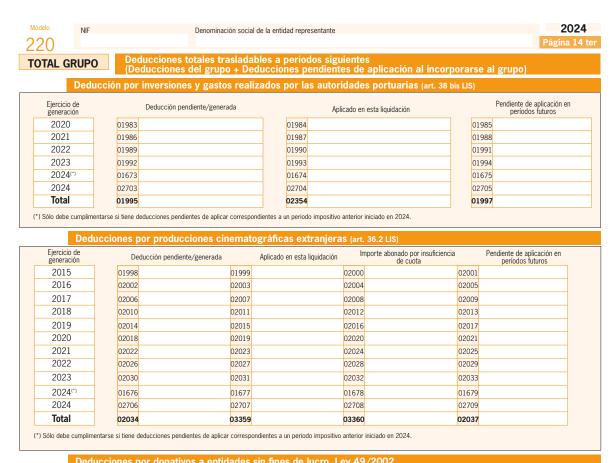


BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 24 de junio de 2025

Sec. I. Pág. 83646



Donaciones de carácter general	Límite año	Deducción pendiente/ generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en períodos futuros
2014	2024/25	03017	03018	
2015 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2025/26	03020	03021	03022
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2025/26	03023	03024	03025
2016 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2026/27	03026	03027	03028
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2026/27	03029	03030	03031
2017 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2027/28	03032	03033	03034
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2027/28	03035	03036	03037
2018 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2028/29	03038	03039	03040
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2028/29	03041	03042	03043
2019 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2029/30	03044	03045	03046
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2029/30	03047	03048	03049
2020 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2030/31	03050	03051	03052
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2030/31	03053	03054	03055
2021 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2031/32	03056	03057	03058
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2031/32	03059	03060	03061
2022 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2032/33	03062	03063	03064
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2032/33	03065	03066	03067
2023 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2033/34	02038	02039	02040
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2033/34	02041	02042	02043
2024 ⁽¹⁾ Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2034/35	01680	01681	01682
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2034/35	01683	01684	01685
2024 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2034/35	02710	02711	02712
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2034/35	02713	02714	02715
Subtotal donaciones 2014		03068	03069	03070
Subtotal donaciones 2015 a 2024 sin reiteración de donaciones a una mis	ma entidad	03071	03072	03073
Subtotal donaciones 2015 a 2024 con reiteración de donaciones a una mis	ma entidad	03074	03075	03076
Total		03077	03078	03079





Núm. 151 Martes 24 de junio de 2025

Sec. I. Pág. 83647

TOTAL GRUPO Deducciones totales tra (Deducciones del grupo	+ Dedu	ucciones pendi	entes de aplicación al inco	rporarse al grup	0)
Donaciones para actividades prioritarias de mecer	nazgo y d	otras con derecho	a deducción incrementada		
	Límite año	Deducción pendie	ente/generada Aplicado en esta l	iquidación Pe	endiente de aplicación en períodos futuros
014	2024/25	03088	03089		
015 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2025/26	03091	03092	03093	
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2025/26	03094	03095	03096	
016 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2026/27	03097	03098	03099	
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2026/27	03100	03101	03102	
017 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2027/28	03103	03104	03105	
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2027/28	03106	03107	03108	
018 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2028/29	03109	03110	03111	
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2028/29	03112	03113	03114	
1019 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2029/30	03115	03116	03117	
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2029/30	03118	03119	03120	
2020 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2030/31	03121	03122	03123	
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2030/31	03124	03125	03126	
1021 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2031/32	03127	03128	03129	
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2031/32	03130	03131	03132	
2022 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2032/33	03133	03134	03135	
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2032/33	03136	03137	03138	
023 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2033/34	02044	02045	02046	
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2033/34	02047	02048	02049	
1024 ⁽¹⁾ Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2034/35	01686	01861	01862	
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2034/35	01863	01864	01865	
2024 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2034/35	02716	02717	02718	
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2034/35	02719	02720	02721	
ubtotal donaciones 2014		03164	03165	03166	
ubtotal donaciones 2015 a 2024 sin reiteración de donaciones a una misn	na entidad (03167	03168	03169	
ubtotal donaciones 2015 a 2024 con reiteración de donaciones a una misn	na entidad (03170	03171	03172	
otal		03173	03174	03175	
(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplicar	correspondi		sitivo anterior iniciado en 2024.	Per	ndiente de aplicación en períodos futuros

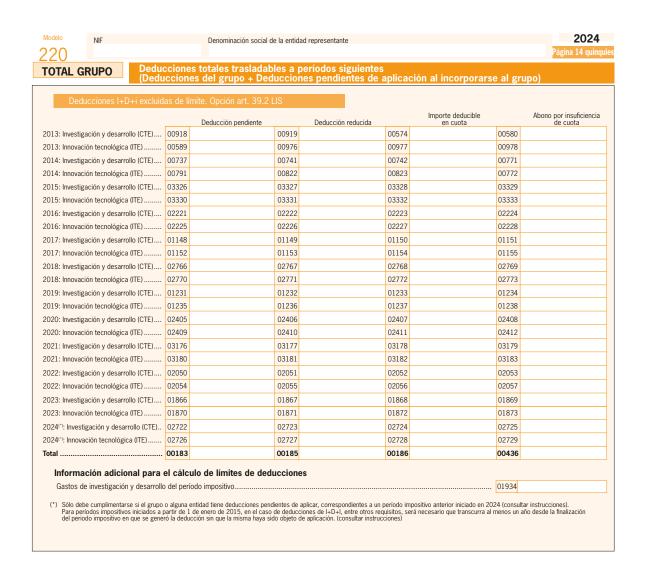


BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 24 de junio de 2025

Sec. I. Pág. 83648



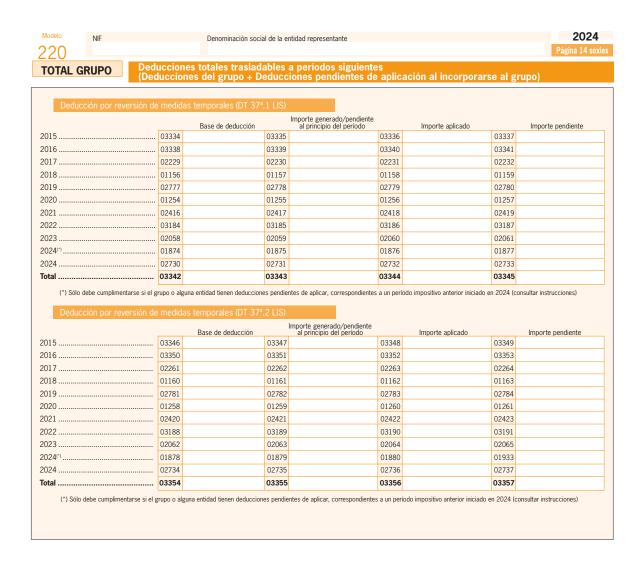


BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 24 de junio de 2025

Sec. I. Pág. 83649





BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 24 de junio de 2025

Sec. I. Pág. 83650

TAL GRUPO	Deducciones del grupo			Página
IAL GRUPO	Deducciones dei grupo			
Deducciones para	incentivar determinadas actividades (Cap. I	V Tít. VI, DT 24ª.3 LIS y a	art. 27.3 primero Ley 49/200	02)
	Ejercicio de generación	Deducción pendient	e / generada Aplicado en esta	Pendiente de aplicac en períodos futuros
2006		01826	01827	
2007		01829	01830	01831
2008		01832	01833	01834
2009		02230	02231	02232
2010		02335	02336	02337
			01836	01837
			02451	02452
	cciones excepto I+D+i		03023	03024
	desarrollo (CT)ológica (IT)		03061 03064	03062 03065
	cciones excepto I+D+i		02777	02778
	desarrollo (CT)		03067	03068
	nológica (IT)		03070	03071
	cciones excepto I+D+i y TAP		06911	06912
	desarrollo (CT)		05922	05923
	nológica (IT)		05925	05926
	territ. África Occidental y gastos de propaganda y pub 19/1994) (TAP)		06914	06915
	cciones excepto I+D+i y TAP		06917	06918
2016: Investigación y	desarrollo (CT)	02343	02344	02345
	nológica (IT) territ. África Occidental y gastos de propaganda y pub	licidad	02347	02348
(art. 27 bis Ley	19/1994) (TAP)	06919	06920	06921
	cciones excepto I+D+i y TAP		06923	06924
	desarrollo (CT)		00427	00428
	nológica (IT)territ. África Occidental y gastos de propaganda y pub	dicidad	00430	00431
	19/1994) (TAP)cciones excepto I+D+i y TAP		06926 06929	06927 06930
	desarrollo (CT)		01663	01664
	nológica (IT)		01668	01693
2018: Inversiones en	territ. África Occidental y gastos de propaganda y pub	licidad 06021	06932	06933
	19/1994) (TAP) cciones excepto I+D+i y TAP		06935	06936
	desarrollo (CT)		04124	04125
	nológica (IT)		04127	04128
	territ. África Occidental y gastos de propaganda y pub 19/1994) (TAP)		06938	06939
	cciones excepto I+D+i y TAP		06941	06942
2020: Investigación y	desarrollo (CT)	04638	04639	04640
2020: Innovación teci	nológica (IT)	04641	04642	04643
(art. 27 bis Ley	territ. África Occidental y gastos de propaganda y pub 19/1994) (TAP)	00943	06944	06945
	cciones excepto I+D+i y TAP		06947	06948
2021: Investigación y		06949	06950	06951
	nológica (IT) territ. África Occidental y gastos de propaganda y pub	licidad	06953	06954
(art. 27 bis Ley	19/1994) (TAP)	06955	06956	06957
	desarrollo (CT)desarrollo (CT)		06959	06960 03507
	desarrollo (CT)ológica (IT)		03506 03509	03510
2022: Inversiones en	territ. África Occidental y gastos de propaganda y pub	licidad 06961	06962	06963
	19/1994) (TAP) ciones excepto I+D+i y TAP		06572	06573
	desarrollo (CT)		06575	06576
	ológica (IT)		06578	06579
2023: Inversiones en t	errit. África Occidental y gastos de propaganda y publi	icidad 06580	06581	06582
	19/1994) (TAP) Icciones excepto I+D+i y TAP		04424	04425
	/ desarrollo (CT)		04427	04428
2024(*): Innovación teo	nológica (IT)	04644	04645	04646
	territ. África Occidental y gastos de propaganda y pul 19/1994) (TAP)		04648	04649



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 24 de junio de 2025

Sec. I. Pág. 83651

elo	NIF	Denominación social de la entid	uau representante		Página
TAI	. GRUPO	Deducciones del grupo			
		centivar determinadas actividades (Cap. IV Tít	VI. DT 24°.3 LIS v art. 27.3 p	rimero Lev 49/2002) (cont.)	
					Pendiente de aplicac
2024	. Diferimiente deduc	Ejercicio de generación ciones Cap. IV Tít. VI y DT 24ª.3 LIS	Deducción pendiente / generada 02687	Aplicado en esta liquidación 01899	en períodos futuros 01900
		arrollo (CT)	01844	01845	01846
		gica (IT)	02692	02693	02694
		ciones cinematográficas españolas (PC)	01853	01854	01855
2024	: Financiador: produ	cciones cinematográficas españolas (FPC)	07729	07730	07731
2024	: Productor: espectá	culos en vivo de artes escénicas y musicales (EV)	05927	05928	05929
2024	: Financiador: espect	áculos en vivo de artes escénicas y musicales (FEV)	07732	07733	07734
		ación empleo trabajadores con discapacidad (CE)presariales a sistemas de previsión social	01841	01842	01843
	empresarial imputa	das a favor de los trabajadores (CPS)	06964	06965	06966
		ersión de beneficios (IB)	02779	02780	02781
		es de sociedades forestales (SF)	02349	02350	02351
		/1994) (TAP)	03854	03855	03856
2024	l: Alicante 2021 Sali	da Vuelta al Mundo a Vela (A21)	04132	04133	04134
		e la ópera en la Calle del Teatro Real (FO)		04139	04140
		Reconquista de Sigüenza (CRS)		04678	04679
	: 50 aniversario del	fallecimiento de Clara Campoamor. 90 años del inicio	04692	04693	04694
2024		ı plena (CC)		04699	04700
2024	: Programa Deporte	Inclusivo II (DI2)		04726	04727
2024	: Andalucía Valderra	ma Masters 2022/2024 (AVM22)	07721	07722	07723
2024	: Bicentenario de la	Policía Nacional (PN)	06967	06968	06969
2024	: Plan 2030 de Apoy	o al Deporte de Base (P30)	06973	06974	06975
		JM3)		06977	06978
		ión de los deportistas españoles de los Juegos de París 2024 (P24)		06980	06981
		cimiento de Joaquín Sorolla (JS)	06982	06983	06984
		Primavera Sound (PS)		06986	06987
		imiento de Victoria de los Ángeles (VA)	06988	06989	06990
		0 aniversario de la muerte del artista español Pablo Picasso (50P)		06992	06993
		ncer (TC)ón Santiago Ramón y Cajal 2022 (RC)		06995 06998	06996
	_	ego 2023-2024 (L23)		07001	07002
		ndial sobre Turismo Enológico de la OMT 2023 (7TE)		07007	07008
		ız 2024. Año Jubilar (C24)		07010	07011
2024	: Bicentenario del At	eneo de Madrid (BA)	07012	07013	07014
2024	: Barcelona Equestri	an Challenge (4ª Edición) (BE4)	07015	07016	07017
		l Passeig de Grácia (PG)	07018	07019	07020
2024		la Piscina Histórica cubierta de saltos del Club Natació	07021	07022	07023
	: ALIMENTARIA 2022	2 y HOSTELCO 2022 (AH)		07025	07026
		ab. El futuro de la música (ML)		07028	07029
		2-2024 (SS)	07033	07034	07035
	-	Galería de las Colecciones Reales (GC)		06584	06585
		key 1923-2023 (CH)		06587	06646
	-	N BIEN (EPB)		06651 06657	06652 06658
		(C31)feo Conde de Godó (OB)	06659	06660	06661
		Real Club de Tenis Barcelona (TB)		06663	06664
		I Consolat del Mar (CM)	06665	06666	06667
		ión Internacional de Arquitectos (UIA)		06669	06670
	-	al Sónar de Música, Creativitat i Tecnología (FIS)		06672	06673
2024	: XXXVII Copa Améri	ca Barcelona (CAB)	06674	06675	06676
2024	: Programa deportiv	o "RETO DE" (RD)	06677	06678	06679
2024	: Bienal Manifesta 1	5 Barcelona (BM15)	06680	06681	06736
		Festival Porta Ferrada (PF)	06737	06738	06739
	de excepcional ir	es relativas a programas de apoyo a acontecimientos nterés público	00734	00735	00736
de ex	cepcional interés púl	s a prógramas de apoyo a acontecimientos blico	02695	02696	02697
Total			01901	01902	01903



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 24 de junio de 2025

Sec. I. Pág. 83652

20	NIF		Denominación socia	Il de la entidad representante				202 Página 14
OTAL GE	RUPO	De	ducciones del grupo					
	Deducció	n por inve	ersiones y gastos real	izados por las autori	dades portu	arias (art. 38 bis	LIS)	
Ejercicio generacio		Ded	ucción pendiente/generada	Apli	cado en esta liquida	nción	Pe	endiente de aplicación en períodos futuros
2020		07039		07040			07041	
2021		07042		07043			07044	
2022		07045		07046			07047	
2023		07048		07049			07050	
2024	*)	06740		06741			06742	
2024		04650		04651			04652	
Total		07051		07052			07053	
Ejercicio								
generaci		Deducció	ón pendiente/generada	Aplicado en esta liquidación		ado por insuficiencia de cuota		iente de aplicación en períodos futuros
	ión	Deducció	ón pendiente/generada 07055	Aplicado en esta liquidación		de cuota		
generaci	ión			Aplicado en esta liquidación		de cuota		
generaci 2015	ión	07054	07055	Aplicado en esta liquidación	07056	de cúota C	7057	
2015 2016	ión	07054 07058	07055 07059	Aplicado en esta liquidación	07056 07060	de cúota C	7057 7061	
generaci 2015 2016 2017	ión	07054 07058 07062	07055 07059 07063	Aplicado en esta liquidación	07056 07060 07064	de cuota C	7057 7061 7065	
generaci 2015 2016 2017 2018 2019 2020	ión	07054 07058 07062 07066	07055 07059 07063 07067	Aplicado en esta liquidación	07056 07060 07064 07068	de cúota C C C C	17057 17061 17065 17069	
generaci 2015 2016 2017 2018 2019 2020 2021	ión	07054 07058 07062 07066 07070	07055 07059 07063 07067	Aplicado en esta liquidación	07056 07060 07064 07068 07072	de cúota C C C C C C	17057 17061 17065 17069	
generaci 2015 2016 2017 2018 2019 2020 2021 2022	ión	07054 07058 07062 07066 07070	07055 07059 07063 07067 07071	Aplicado en esta liquidación	07056 07060 07064 07068 07072 07076	de cúota C	17057 17061 17065 17069 17073	
generaci 2015 2016 2017 2018 2019 2020 2021 2022 2023	ión	07054 07058 07062 07066 07070 07074	07055 07059 07063 07067 07071 07075	Aplicado en esta liquidación	07056 07060 07064 07068 07072 07076 07080	de cúota C C C C C C C C C C C C	17057 17061 17065 17069 17073 17077	
generaci 2015 2016 2017 2018 2019 2020 2021 2022	ión	07054 07058 07062 07066 07070 07074 07078	07055 07059 07063 07067 07071 07075 07079	Aplicado en esta liquidación	07056 07060 07064 07068 07072 07076 07080 07084	de cúota C C C C C C C C C C C C C C C C C C C	17057 17061 17065 17069 17073 17077 17081	
generaci 2015 2016 2017 2018 2019 2020 2021 2022 2023	(*)	07054 07058 07062 07066 07070 07074 07078 07082	07055 07059 07063 07067 07071 07075 07079 07083	Aplicado en esta liquidación	07056 07060 07064 07068 07072 07076 07080 07084 07088	de cúota C C C C C C C C C C C C C C C C C C C	17057 17061 17065 17069 17073 17077 17081 17085	
generaci 2015 2016 2017 2018 2019 2020 2021 2022 2023 2024	ión	07054 07058 07062 07066 07070 07074 07078 07082 07086	07055 07059 07063 07067 07071 07075 07079 07083 07087	Aplicado en esta liquidación	07056 07060 07064 07068 07072 07076 07080 07084 07088 06745	de cúota C C C C C C C C C C C C C C C C C C C	17057 17061 17065 17069 17073 17077 17081 17085 17089	
generaci 2015 2016 2017 2018 2019 2020 2021 2022 2023 2024 Total	(')	07054 07058 07062 07066 07070 07074 07078 07082 07086 06743 04653 07090	07055 07059 07063 07067 07071 07075 07079 07083 07087 06744		07056 07060 07064 07068 07072 07076 07080 07084 07088 06745 04655 07092	de cúota C C C C C C C C C C C C C C C C C C C	77057 17061 17065 17069 17073 17077 17081 17085 17089	

Donaciones de carácter general	Límite año	Deducción pendiente/ generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en períodos futuros
2014	2024/25		04746	en periodos tuturos
2015 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad			04749	04750
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	,		04752	04753
2016 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2026/27	04754	04755	04756
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2026/27	04757	04758	04759
2017 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2027/28	04760	04761	04762
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2027/28	04763	04764	04765
2018 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2028/29	04766	04767	04768
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2028/29	04769	04770	04771
2019 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2029/30	04772	04773	04774
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2029/30	04775	04776	04777
2020 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2030/31	04778	04779	04780
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2030/31	04781	04782	04783
2021 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2031/32	04784	04785	04786
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2031/32	04787	04788	04789
2022 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2032/33	04790	04791	04792
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2032/33	04793	04794	04795
2023 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2033/34	07094	07095	07096
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2033/34	07097	07098	07099
2024 ⁽¹⁾ Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2034/35	06747	06748	06749
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2034/35	06750	06751	06752
2024 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2034/35	04657	04658	04659
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	,	04660	04661	04662
Subtotal donaciones 2014		04796	04797	04798
Subtotal donaciones 2015 a 2024 sin reiteración de donaciones a una mis			04800	04801
Subtotal donaciones 2015 a 2024 con reiteración de donaciones a una mis	ma entidad		04803	04804
Total		04805	04806	04807



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 24 de junio de 2025

Sec. I. Pág. 83653

Límite año 2024/25 2025/26	Dedu 04816		A 04817	Aplicado en esta liquidación		Pendiente de aplicación en períodos futuros
2024/25 2025/26	04816		04817			en periodos luturos
2025/26						
			04820		04821	
,	04822		04823		04824	
2026/27	04825		04826		04827	
2026/27	04828		04829		04830	
2027/28	04831		04832		04833	
2027/28	04834		04835		04836	
			04838		04839	
2028/29	04840		04841		04842	
2029/30	04843		04844		04845	
2029/30	04846		04847		04848	
2030/31	04849		04850		04851	
2030/31	04852		04853		04854	
2031/32	04855		04856		04857	
2031/32	04858		04859		04860	
2032/33	04861		04862		04863	
2032/33	04864		04865		04866	
2033/34	07100		07101		07102	
2033/34	07103		07104		07105	
2034/35	06753		06754		06755	
2034/35	06756		06757		06758	
			04664		04665	
2034/35	04666		04667		04668	
	04867		04868		04869	
a entidad	04870		04871		04872	
a entidad	04873		04874		04875	
	04876		04877		04878	
2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	027/28 027/28 028/29 028/29 029/30 029/30 030/31 030/31 031/32 031/32 032/33 033/34 0033/34 0034/35 034/35 034/35 034/36 044/36	027/28 04831 027/28 04834 028/29 04837 028/29 04840 029/30 04843 029/30 04846 030/31 04852 031/32 04855 031/32 04858 032/33 04861 032/33 04864 033/34 07100 033/34 07100 033/34 07100 033/35 06753 034/35 06753 034/35 04663 034/35 04666 04867 04867 04873	027/28	027/28 04831 04832 027/28 04834 04835 028/29 04837 04838 028/29 04840 04841 029/30 04843 04844 029/30 04846 04847 030/31 04852 04853 031/32 04855 04856 031/32 04858 04859 032/33 04861 04862 033/34 07100 07101 033/34 07103 07104 033/35 06753 06754 034/35 0663 04664 034/35 04663 04666 034/35 04666 04667 04867 04868 04874 04870 04874 04874	027/28 04831 04832 027/28 04834 04835 028/29 04837 04838 028/29 04840 04841 029/30 04843 04844 029/30 04846 04847 030/31 04852 04853 031/32 04855 04856 031/32 04858 04859 032/33 04861 04862 033/34 07100 07101 033/34 07103 07104 033/35 06753 06754 034/35 0663 04664 034/35 04666 04667 04867 04868 04871 0 entidad 04873 04874	027/28 04831 04832 04833 027/28 04834 04835 04836 028/29 04837 04838 04839 028/29 04840 04841 04842 029/30 04843 04844 04845 029/30 04846 04847 04848 030/31 04852 04853 04854 031/32 04855 04856 04857 031/32 04858 04859 04860 032/33 04861 04862 04863 032/33 04864 04865 04865 033/34 07100 07101 07102 033/34 07103 07104 07105 034/35 06753 06754 06755 034/35 04663 04664 04665 034/35 04666 06657 06758 034/35 04666 04667 04668 04867 04868 04869 04867 04868



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 24 de junio de 2025

Sec. I. Pág. 83654

Deducciones I+D+i excluidas	· ·		Importe deducible	Abono por insuficienc
2013: Investigación y desarrollo (CTE)	Deducción pendier	te Deducción reducida 02836	en cuota	de cuota
2013: Innovación tecnológica (ITE)		02840	02841	02842
2014: Investigación y desarrollo (CTE)		03026	03027	03028
014: Innovación tecnológica (ITE)		03030	03031	03032
:015: Investigación y desarrollo (CTE)		06370	06371	06372
015: Innovación tecnológica (ITE)		06373	06374	06375
016: Investigación y desarrollo (CTE)		00659	00660	00661
:016: Innovación tecnológica (ITE)		00662	02412	02413
2017: Investigación y desarrollo (CTE)	00761	00762	00763	00764
2017: Innovación tecnológica (ITE)	00765	00766	00767	00768
2018: Investigación y desarrollo (CTE)	03604	03605	03606	03607
2018: Innovación tecnológica (ITE)	03608	03609	03610	03611
2019: Investigación y desarrollo (CTE)	01697	01698	01701	01720
2019: Innovación tecnológica (ITE)	01721	01722	01723	01724
2020: Investigación y desarrollo (CTE)	04147	04148	04149	04150
2020: Innovación tecnológica (ITE)	04151	04152	04153	04154
2021: Investigación y desarrollo (CTE)	04879	04880	04881	04882
2021: Innovación tecnológica (ITE)	04883	04884	04885	04886
2022: Investigación y desarrollo (CTE)	07582	07583	07584	07585
0000 1 1/ 1 1/ 1 1/ 1	07106	07107	07108	07109
2022: Innovación tecnológica (ITE)	06750	06760	06761	06762
	06759			
2022: Innovación tecnológica (TE) 2023: Investigación y desarrollo (CTE) 2023: Innovación tecnológica (ITE)		06764	06765	06766
2023: Investigación y desarrollo (CTE)	06763	06764 04670	06765 04671	06766 04672
2023: Investigación y desarrollo (CTE) 2023: Innovación tecnológica (ITE)	06763 04669			



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 24 de junio de 2025

Sec. I. Pág. 83655

220					Página 14A s
TOTAL (GRUPO	Deducciones de	l grupo		
Deducci	ión por reversión de	e medidas temporales	(DT 37 ^a .1 LIS)		
		Dono do	Importe genera	ado/pendiente	aplicado Importe pendiente
2015			05975	05976 Importe	05977
2016		05978	05979	05980	05981
2017		02414	02415	02416	02417
2018		00769	00770	00771	00772
2019		03615	03616	03617	03618
2020		01764	01766	01767	01768
2021		04158	04159	04160	04161
2022		04887	04888	04889	04890
		07110	07111	07112	07113
2023			00750	06769	06770
		06767	06768	00/09	00770
2024(*)			04681	04682	04683
2024 ^(*) 2024 Total (*) Sólo	debe cumplimentarse si e	04680 05982 el grupo tiene deducciones pe	04681 05983 Indientes de aplicar, correspondientes a u		04683 05985
2024 ^(*) 2024 Total (*) Sólo	debe cumplimentarse si e	04680 05982 el grupo tiene deducciones pe	04681 05983 Indientes de aplicar, correspondientes a ut (DT 37 ⁴ .2 LIS) Importe genera	04682 05984 In período impositivo anterior iniciado en 2	04683 05985 024 (consultar instrucciones)
2024 ^(*) 2024 Total (*) Sólo	debe cumplimentarse si e ión por reversión de	04680 05982 el grupo tiene deducciones pe e medidas temporales Base de	04681 05983 Indientes de aplicar, correspondientes a ur (DT 37°. 2 LIS) Importe genera al principio co al principio co	04682 05984 In periodo impositivo anterior iniciado en 2 ado/pendiente del periodo Importe	04683 05985 024 (consultar instrucciones) aplicado Importe pendiente
2024 2024 Total (*) Sólo Deducci	debe cumplimentarse si e ión por reversión de	04680 05982 el grupo tiene deducciones pe e medidas temporales Base de	04681 05983 Indientes de aplicar, correspondientes a un (DT 37°.2 LIS) deducción 05987	04682 05984 In periodo impositivo anterior iniciado en 2 ado/pendiente del periodo 05988	04683 05985 024 (consultar instrucciones) aplicado Importe pendiente 05989
2024	debe cumplimentarse si e ión por reversión de	04680 05982 el grupo tiene deducciones pe e medidas temporales Base de	04681 05983 Indientes de aplicar, correspondientes a un (DT 37°.2 LIS) deducción Importe genera al principio o 05987 05991	04682 05984 In periodo impositivo anterior iniciado en 2 ado/pendiente del periodo 05988 05992	04683 05985 024 (consultar instrucciones) aplicado
2024 2024 (*) Sólo Deducci 2015 2016	debe cumplimentarse si e ión por reversión de	04680 05982 el grupo tiene deducciones pe e medidas temporales Base de	04681 05983 Indientes de aplicar, correspondientes a un deducción 05987 05991 02419	04682 05984 In periodo impositivo anterior iniciado en 2 ado/pendiente del periodo 05988 05992 02420	04683 05985 024 (consultar instrucciones) aplicado
2024''	debe cumplimentarse si e ión por reversión de	04680 05982 el grupo tiene deducciones pe e medidas temporales Base de 05986 05990 02418 00773	04681 05983 Indientes de aplicar, correspondientes a un deducción 05987 05991 02419 00774	04682 05984 In periodo impositivo anterior iniciado en 2 ado/pendiente del periodo 05988 05992 02420 00775	04683 05985 024 (consultar instrucciones) aplicado Importe pendiente 05989 05993 02421 00776
2024'' 2024 Total (*) Sólo Deducci 2015 2016 2017 2018 2019	debe cumplimentarse si dión por reversión de	04680 05982 el grupo tiene deducciones pe e medidas temporales Base de 05986 05990 02418 00773 03619	04681 05983 Indientes de aplicar, correspondientes a un deducción 05987 05991 02419 00774 03620	04682 05984 In periodo impositivo anterior iniciado en 2 ado/pendiente del periodo 05988 05992 02420 00775 03621	04683 05985 024 (consultar instrucciones) aplicado Importe pendiente 05989 05993 02421 00776 03622
2024''	debe cumplimentarse si eión por reversión de	04680 05982 el grupo tiene deducciones pe e medidas temporales Base de 05986 05990 02418 00773 03619 01769	04681 05983 Indientes de aplicar, correspondientes a un deducción 05987 05991 02419 00774 03620 01770	04682 05984 In periodo impositivo anterior iniciado en 2 ado/pendiente del periodo 05988 05992 02420 00775 03621 01771	04683 05985 024 (consultar instrucciones) aplicado Importe pendiente 05989 05993 05993 02421 00776 03622 01774
2024"	debe cumplimentarse si dión por reversión de	04680 05982 e medidas temporales Base de 05990 02418 00773 03619 01769 04162 e medidas temporales 01769 04162	04681 05983 Indientes de aplicar, correspondientes a un deducción 05987 05991 02419 00774 03620 01770 04163	04682 05984 In periodo impositivo anterior iniciado en 2 ado/pendiente del periodo 05988 05992 02420 00775 03621 01771 04164	04683 05985 024 (consultar instrucciones) aplicado Importe pendiente 05989 05993 05993 02421 00776 03622 01774 04165
2024"	debe cumplimentarse si dión por reversión de	## 04680 ## 05982 ## of the deduction of the deducti	04681 05983 Indientes de aplicar, correspondientes a ur (DT 37*.2 LIS) deducción 05987 05991 02419 00774 03620 01770 04163 04892	04682 05984 In periodo impositivo anterior iniciado en 2 ado/pendiente del periodo 05988 05992 02420 00775 03621 01771 04164 04893	04683 05985 024 (consultar instrucciones) aplicado Importe pendiente 05989 05993 02421 00776 03622 01774 04165 04894
2024"	debe cumplimentarse si e	## 04680 ## 05982 ## of the deduction o	04681 05983 Indientes de aplicar, correspondientes a u (DT 37*,2 LIS) Importe genera al principio o 05987 05991 02419 00774 03620 01770 04163 04892 07115	04682 05984 In periodo impositivo anterior iniciado en 2 ado/pendiente del periodo 05988 05992 02420 00775 03621 01771 04164 04893 07116	04683 05985 024 (consultar instrucciones) aplicado Importe pendiente 05989 05993 02421 00776 03622 01774 04165 04894 07117
2024'' (1) Sólo Deducci 2015 2016 2019 2019 2020 2021 2022 2023 2024''	debe cumplimentarse si dión por reversión de	04680 05982 e medidas temporales Base de 05986 05990 0773 03619 01769 04162 04891 07714	04681 05983 Indientes de aplicar, correspondientes a ur (DT 37*.2 LIS) deducción 05987 05991 02419 00774 03620 01770 04163 04892	04682 05984 In periodo impositivo anterior iniciado en 2 ado/pendiente del periodo 05988 05992 02420 00775 03621 01771 04164 04893	04683 05985 024 (consultar instrucciones) aplicado Importe pendiente 05989 05993 02421 00776 03622 01774 04165 04894
2024" (*) Sólo Deducci 2015 2016 2017 2018 2019 2020 2021 2022 2023 2024"	debe cumplimentarse si dión por reversión de	04680 05982 e medidas temporales Base de 05986 05990 02418 00773 03619 01769 04162 04891 07114 06671	04681 05983 Indientes de aplicar, correspondientes a un deducción 05987 05987 05991 02419 00774 03620 01770 04163 04892 07115 06826	04682 05984 In periodo impositivo anterior iniciado en 2 odo/pendiente del periodo 05988 05992 02420 00775 03621 01771 04164 04893 07116 06827	04683 05985 024 (consultar instrucciones) aplicado Importe pendiente 05989 05993 02421 00776 03622 01774 04165 04894 07117 06828



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 24 de junio de 2025

Sec. I. Pág. 83656

20				Página 1
inc	orporación al grupo (pág 2): / / Deducciones	es del grupo del periodo im	positivo e imputación proporcional	de las deducciones pendi
D	educciones para incentivar determinadas actividades (Cap. IV Tít.	VI, DT 24°.3 LIS	y art. 27.3 primero Ley 49/2002)	
	Ejercicio de generación	Deducción pen	diente / generada	Pendiente de aplicación en períodos futuros
20	06	06016	06017	
20	07	06018	06019	01971
20	08	06020	06021	01972
	09		06023	02268
	10		06025	02362
	11		06027	01973
	12		06029	02411
	13: Suma de deducciones excepto I+D+i		06031	02800
	13: Investigación y desarrollo (CT)		06033	03033
	13: Innovación tecnológica (IT)		06035	01975
	14: Suma de deducciones excepto I+D+i		06037 06039	01977
	14: Investigación y desarrollo (CT)		06039	01979
	14: Innovacion tecnologica (I1)		07119	07120
	15: Surna de deducciones excepto I+D+I y IAP		06046	06047
	15: Innovación tecnológica (IT)		06049	06050
	15: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad	07121	07122	07123
20	(art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)		07125	07126
	16: Investigación y desarrollo (CT)		00576	00577
	16: Innovación tecnológica (IT)		00579	00580
20	16: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	07107	07128	07129
20	17: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP		07131	07132
20	17: Investigación y desarrollo (CT)	00780	00781	00782
20	17: Innovación tecnológica (IT)	00783	00784	00785
20	17: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	07133	07134	07135
20	18: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	07136	07137	07138
20	18: Investigación y desarrollo (CT)	01802	01803	01804
	18: Innovación tecnológica (IT)	01805	01806	01807
20	 Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP) 	07139	07140	07141
20	19: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP		07143	07144
20	19: Investigación y desarrollo (CT)	04169	04170	04171
	19: Innovación tecnológica (IT)		04173	04174
	(art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	07145	07146	07147
	20: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP		07149	07150
	20: Investigación y desarrollo (CT)		04899	04900
	20: Innovación tecnológica (IT)		04902	04903
	(art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)		07152	07153
	21: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP		07155	07156
	21: Investigación y desarrollo (CT)		07158 07161	07159 07162
	21: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad	07160	07164	07165
20	(art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)		07742	07743
	22: Investigación y desarrollo (CT)		03627	03628
	22: Innovación tecnológica (IT)	03629	03630	03631
	22: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad	07166	07167	07168
20	(art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)		06830	06831
	23: Investigación y desarrollo (CT)		06833	06834
	23: Innovación tecnológica (IT)	06835	06836	06837
20	23: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	06838	06839	06840
20	24": Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP		05736	05737
20	24": Investigación y desarrollo (CT)	05738	05739	05740
	24(*): Innovación tecnológica (IT)		05786	04688
20	24": Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	04689	04690	04691



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 24 de junio de 2025

Sec. I. Pág. 83657

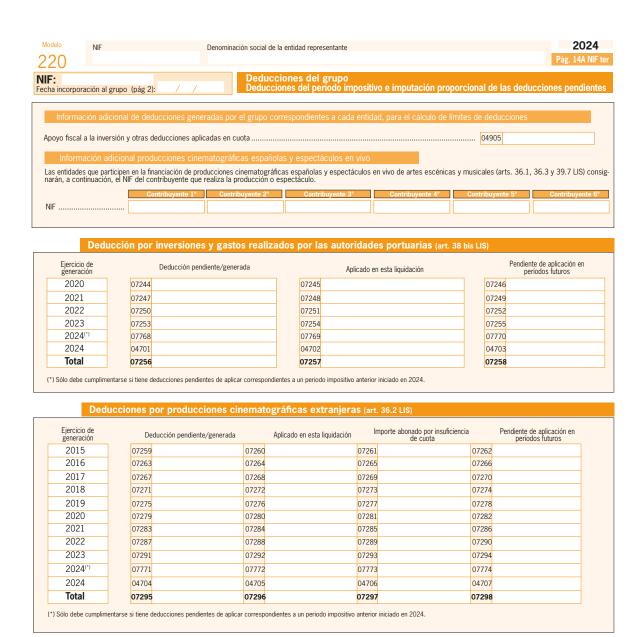
delo	NIF Denominac	ión social de la entida	d repres	sentante	202
20					Pág. 14A N
•	and the sharp of the OV	Deducciones			pporcional de las deducciones pendier
	ración al grupo (pág 2):				<u> </u>
Deduco	ciones para incentivar determinadas activida	des (Cap. IV TIT VI,			Pendiente de aplicación
2024. Di	Ejercicio de generación	[0			esta liquidación en períodos futuros
	ferimiento deducciones Cap. IV Tít. VI y DT 24ª.3 LIS	_		06120	02708
	vestigación y desarrollo (CT) novación tecnológica (IT)			06052	01987
5		<u>-</u>		06053 06055	05025 02676
-	oductor: producciones cinematográficas españolas (Po nanciador: producciones cinematográficas españolas (I	_		07736	07737
2	oductor: espectáculos en vivo de artes escénicas y mi		06056	06057	06058
	nanciador: espectáculos en vivo de artes escénicas y m		7738	07739	07740
4	educción por creación empleo trabajadores con discap	_	01976	06051	01985
2024: Co	ontribuciones empresariales a sistemas de previsión so	ocial	07169	07170	07171
	npresarial imputadas a favor de los trabajadores (CPS) educción por inversión de beneficios (IB)	·····	02801	06054	05026
	astos e inversiones de sociedades forestales (SF)		00581	00582	02276
2024: Inv	versiones en territ. África Occidental y gastos de propag	ganda y publicidad	3858	03859	03860
(ar	rt. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)				
2024: Ali	icante 2021. Salida Vuelta al Mundo a Vela (A21)	0	04178	04179	04180
	an de Fomento de la ópera en la Calle del Teatro Real (_		04185	04186
	Centenario de la Reconquista de Sigüenza (CRS) Daniversario del fallecimiento de Clara Campoamor, 90) años dal inicio)4941	04942	04943
) aniversario del fallecimiento de Clara Campoamor. 90 e una democracia plena (CC))4956	04957	04958
	uevas Metas II (NMII)	_)4962	04963	04964
	ograma Deporte Inclusivo II (DI2)			04990	04991
2024: An	idalucía Valderrama Masters 2022/2024 (AVM22)	0	7724	07725	07726
2024: Bio	centenario de la Policía Nacional (PN)	0	7172	07173	07174
2024: Pla	an 2030 de Apoyo al Deporte de Base (P30)	<u>0</u>	7178	07179	07180
2024: Un	niverso Mujer III (UM3)	0	7181	07182	07183
	ograma de preparación de los deportistas españoles de los Jueg	_	7184	07185	07186
	00 años del fallecimiento de Joaquín Sorolla (JS)		7187	07188	07189
	Aniversario de Primavera Sound (PS)	-		07191	07192
	entenario del nacimiento de Victoria de los Ángeles (VA	_	7193	07194	07195
	nmemoración del 50 aniversario de la muerte del artista españ	-		07197	07198
	dos contra el cáncer (TC)	_	7199	07200	07201
	io de Investigación Santiago Ramón y Cajal 2022 (RC)	_		07203	07204
	io Jubilar Lebaniego 2023-2024 (L23)			07206	07207
	Conferencia Mundial sobre Turismo Enológico de la OMT			07212	07213
	aravaca de la Cruz 2024. Año Jubilar (C24)			07215	07216
	centenario del Ateneo de Madrid (BA)	<u>-</u>	_	07218	07219
	arcelona Equestrian Challenge (4ª Edición) (BE4) 20 Aniversario del Passeig de Grácia (PG)	_		07221 07224	07222 07225
2024: Re	econstrucción de la Piscina Histórica cubierta de saltos	del Club Natació	7226	07224	07228
	arcelona (CNB)				
	IMENTARIA 2022 y HOSTELCO 2022 (AH)arcelona Music Lab. El futuro de la música (ML)			07230 07233	07231 07234
	outh Summit 2022-2024 (SS)		7238	07239	07240
	auguración de la Galería de las Colecciones Reales (GC	-	_	06842	06843
	entenario del Hockey 1923-2023 (CH)	_		06845	06846
	ograma EN PLAN BIEN (EPB)	<u> </u>		06851	06852
	rder Cup 2031 (RC31)	-	06856	06857	06858
	pen Barceona-Trofeo Conde de Godó (OB)	_	06859	06860	06861
	25 aniversario del Real Club de Tenis Barcelona (TB)	_		07745	07746
	50 aniversario del Consolat del Mar (CM)	_		07748	07749
	ongreso de la Unión Internacional de Arquitectos (UIA)			07751	07752
	stival Internacional Sónar de Música, Creativitat i Tecno			07754	07755
	(XVII Copa América Barcelona (CAB)	-		07757	07758
	ograma deportivo "RETO DE" (RD)			07760	07761
	enal Manifesta 15 Barcelona (BM15)	_		07763	07764
2024: 60) aniversario del Festival Porta Ferrada (PF)		7765	07766	07767
2025(**): (Otras deducciones relativas a programas de apoyo a a de excepcional interés público	acontecimientos	00846	00847	00848
Total ded	lucciones relativas a programas de apoyo a acontecim	ientos	02014	06121	02015
	cional interés público		06122	06123	02016
(*) 0 (1-	debe cumplimentarse si la entidad tiene deducciones pendi las cuya vigencia se inicia a partir de 2025. Sólo debe cumplimen	iontos do anligar ganara	doc dont	ro del grupo, correspondientes a un período im	DEUID





Núm. 151 Martes 24 de junio de 2025

Sec. I. Pág. 83658





BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 24 de junio de 2025

Sec. I. Pág. 83659

Modelo NIF Denominacio	ón social de	e la entida	ad representante		2024
220					Pág. 14A NIF quater
NIF:	Doduo	oiono	s del grupo		
Fecha incorporación al grupo (pág 2):	Deducc	ciones	del período impositivo e	e imputación proporcional de	e las deducciones pendientes
					<u> </u>
Deducciones por donativos a entidades sin fine	s de luci	ro. Ley	49/2002		
Dedución a anderesione de confeten accorde					
Deducción por donaciones de carácter general a e	entidades	SIN TINE	es de lucro. Ley 49/2002	/	
	Límite año	De	ducción pendiente/ generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en períodos futuros
2014	2024/25	05009	, , , ,	05010	en penodos luturos
2015 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2025/26	05012	(05013	05014
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2025/26	05033		05034	05035
2016 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2026/27	05036	(05037	05038
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2026/27	05039	(05040	05041
2017 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2027/28	05042	(05043	05044
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2027/28	05045	(05046	05047
2018 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2028/29	05048	(05049	05050
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2028/29	05051	(05052	05053
2019 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2029/30	05054	(05055	05056
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2029/30	05057	(05058	05059
2020 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2030/31	05060	(05061	05062
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2030/31	05063	(05064	05065
2021 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2031/32	05066	(05067	05068
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2031/32	05069	(05070	05071
2022 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2032/33	05072	(05073	05074
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2032/33	05075	(05076	05077
2023 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2033/34	07299		07300	07301
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2033/34	07302	(07303	07304
2024 ^(*) Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2034/35	07775	(07776	07777
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	1		(07779	07780
2024 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	1 1			04709	04710
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2034/35	04711		04712	04713
Subtotal donaciones 2014		05078		05079	05080
Subtotal donaciones 2015 a 2024 sin reiteración de donaciones a una mis				05082	05083
Subtotal donaciones 2015 a 2024 con reiteración de donaciones a una mis				05085	05086
Total		05087	(05088	05089
(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplicar o	orrespondie	ntes a un	periodo impositivo anterior inicia	do en 2024.	





Núm. 151 Martes 24 de junio de 2025

Sec. I. Pág. 83660

Modelo NIF Denominació	ón social de	la entidad	d representante			2024
220						Pág. 14A NIF quinquies
NIF:	Deduce	ciones	del grupo			
Fecha incorporación al grupo (pág 2): / /	Deducc	iones de	el período impositivo	e imputación proporcional de	e las deducci	ones pendientes
Deducción por donaciones para actividades priorit	tarias de	mecena	zgo y otras con derech	o a deducción incrementada		
	Límite	Dadi	ucción pendiente/ generada	Aplicado en esta liquidación	Pendie	ente de aplicación
2014	año 2024/25		accion penalente, generada	05099	en p	períodos futuros
2014	2024/25			05102	05103	
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2025/26			05105	05105	
2016 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2025/20			05108	05100	
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2026/27			05108	05109	
2017 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2020/27			05114	05112	
				11		
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2027/28 2028/29			05117 02517	05118 02518	
	,			02520	02518	
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2028/29					
2019 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2029/30			02523	02524	
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2029/30			02526	02527	
2020 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2030/31			02529	02530	
	2030/31			02532	02533	
2021 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2031/32			02535	02536	
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	'			02538	02539	
	2032/33			02541	02542	
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2032/33	02543		02544	02545	
2023 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2033/34	07305		07306	07307	
Con reiteración de donaciones a una misma entidad				07309	07310	
2024 ^(*) Sin reiteración de donaciones a una misma entidad				07782	07783	
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	· ·			07785	07786	
2024 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	1 1			04715	04716	
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	,			04718	04719	
Subtotal donaciones 2014	-	02546		02547	02548	
Subtotal donaciones 2015 a 2024 sin reiteración de donaciones a una misi				02606	02607	
Subtotal donaciones 2015 a 2024 con reiteración de donaciones a una misi				02609	02610	
Total		02611		02612	02613	
(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplicar	correspond	ientes a un	periodo impositivo anterior ini-	ciado en 2024.		
					Pen	diente de aplicación
		De	ducción pendiente/ generad	a Aplicado en esta liquidación	er	períodos futuros
Total deducciones a entidades sin fines de lucro (Ley 49/200	02)	. 06147		06148	02042	
Davida la dadoration de describer del conf. 1	£4d		dan ala 6 000 da 1000 - 11	40 (2002)		
Base de la deducción por donaciones del período impositivo el	rectuadas	a entidad	des sin fines de lucro (Ley	49/2002) 02946		



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 24 de junio de 2025

Sec. I. Pág. 83661

Modelo NIF	Der	nominación social de la entidad representan	ic .	
220				Pág. 14A NIF s
F:		Deducciones del grup		sansional de les dedussiones nondien
ha incorporación al grupo (pág 2)			impositivo e imputación proj	porcional de las deducciones pendien
Deducciones I+D+i exclui	das de limite. Opc	ción art. 39.2 LIS	Import	e deducible Abono por insuficienc
			ón reducida er	cuota de cuota
013: Investigación y desarrollo (CTE).		06377	06378	06379
13: Innovación tecnológica (ITE)		06381	06382	06383
14: Investigación y desarrollo (CTE).		06385	06386	06387
14: Innovación tecnológica (ITE)		06389	06390	06391
15: Investigación y desarrollo (CTE).		06393	06394	06395
 Innovación tecnológica (ITE) Investigación y desarrollo (CTE) . 		06397 00631	06398 00632	06399
16: Innovación tecnológica (ITE)		00635	02338	02339
 Investigación y desarrollo (CTE). 		00874	00875	00876
17: Innovación tecnológica (ITE)		00878	00879	00880
18: Investigación y desarrollo (CTE).		03726	03727	03728
18: Innovación tecnológica (ITE)		03730	03731	03732
19: Investigación y desarrollo (CTE).		01838	01839	01840
19: Innovación tecnológica (ITE)		01848	01860	01866
20: Investigación y desarrollo (CTE).		04194	04195	04196
20: Innovación tecnológica (ITE)		04198	04199	04200
21: Investigación y desarrollo (CTE).		02615	02616	02617
21: Innovación tecnológica (ITE)	02618	02619	02620	02621
22: Investigación y desarrollo (CTE).	07311	07312	07313	07314
22: Innovación tecnológica (ITE)	07315	07316	07317	07318
23: Investigación y desarrollo (CTE).	07787	07788	07789	07790
23: Innovación tecnológica (ITE)	07791	07792	07793	07794
24(*): Investigación y desarrollo (CTE) 04720	04721	04722	04723
	04724	04728	04729	04730
24 ⁽¹⁾ : Innovación tecnológica (ITE) tal	06400 ra el cálculo de l rollo del período impo	06401 límites de deducciones sitivo	06402	04730 06403
24 ^(*) : Innovación tecnológica (ITE) tal	ra el cálculo de l rollo del período impo po tiene deducciones pe	06401 firnites de deducciones sitivo endientes de aplicar generadas dentro del grup ales (DT 37°.1 LIS)	06402 o, correspondientes a un período imposit	06403
24(1): Innovación tecnológica (ITE) Información adicional par Gastos de investigación y desarr (1) Sólo debe cumplimentarse si el gru Deducción por reversión de	ra el cálculo de l rollo del período impo po tiene deducciones pe medidas tempor Base	06401 imites de deducciones sitivo	o, correspondientes a un periodo imposition do/pendiente el periodo Importe	07945 ivo anterior iniciado en 2024 (consultar instrucciones aplicado Importe pendiente
24": Innovación tecnológica (ITE) Información adicional par Gastos de investigación y desarr (*) Sólo debe cumplimentarse si el gru Deducción por reversión de	oca el cálculo de lo collo del período impo po tiene deducciones per el medidas tempor Base	imites de deducciones sitivo	o, correspondientes a un periodo imposition do/pendiente el periodo Importe 06151	07945 ivo anterior iniciado en 2024 (consultar instrucciones aplicado Importe pendiente 06152
24": Innovación tecnológica (ITE) tal Información adicional par Gastos de investigación y desarr (*) Sólo debe cumplimentarse si el gru Deducción por reversión de	oca el cálculo de lo collo del período impo po tiene deducciones pre medidas tempor Base oca collo del 9 collo del	o6401 ifinites de deducciones sitivo	o, correspondientes a un período imposition de la período logo logo logo logo logo logo logo l	06403 07945 ivo anterior iniciado en 2024 (consultar instrucciones aplicado Importe pendiente 06152 06156
24": Innovación tecnológica (ITE) tal Información adicional par Gastos de investigación y desarr (*) Sólo debe cumplimentarse si el gru Deducción por reversión de 015	o6400 a el cálculo de l ollo del período impo po tiene deducciones pe medidas tempor Base 06149 06153 02422	of401 ifinites de deducciones sitivo	o, correspondientes a un período imposition de la período imposition de la período imposition de la período importe im	06403
24": Innovación tecnológica (ITE) tal Información adicional par Gastos de investigación y desarr (*) Sólo debe cumplimentarse si el gru Deducción por reversión de 15	oca el cálculo de l ollo del período impo po tiene deducciones pr medidas tempor Base 06149 06153 02422 00881	of401 firnites de deducciones sitivo	06402 o, correspondientes a un período imposit do/pendiente el período 06151 06155 00663 00883	06403
24": Innovación tecnológica (ITE) tal Información adicional par Gastos de investigación y desarr (*) Sólo debe cumplimentarse si el gru Deducción por reversión de 15	mage of the second of the seco	of401 ifinites de deducciones sitivo	o, correspondientes a un período imposition de la período imposition de la período imposition de la período importe im	06403 07945 iivo anterior iniciado en 2024 (consultar instrucciones aplicado Importe pendiente 06152 06156 00664
24 ^(*) : Innovación tecnológica (ITE) tal Información adicional par Gastos de investigación y desarr (*) Sólo debe cumplimentarse si el gru Deducción por reversión de 115	mage of the second of the seco	of401 firnites de deducciones sistivo	06402 o, correspondientes a un periodo imposit do/pendiente el periodo 06151 06155 00663 00883 03738	06403 07945 ivo anterior iniciado en 2024 (consultar instrucciones aplicado Importe pendiente 06152 06156 00664 00884 03739
24 ^(*) : Innovación tecnológica (ITE) tal Información adicional par Gastos de investigación y desarr (*) Sólo debe cumplimentarse si el gru Deducción por reversión de 115 116 117 118 120 121	mage of the second of the seco	of401 imites de deducciones sitivo	06402 o, correspondientes a un periodo imposit do/pendiente el periodo 06151 06155 00663 00883 03738 01881	06403 07945 ivo anterior iniciado en 2024 (consultar instrucciones aplicado Importe pendiente 06152 06156 00664 00884 03739 01882
24": Innovación tecnológica (ITE) tal Información adicional par Gastos de investigación y desarr (1) Sólo debe cumplimentarse si el gru Deducción por reversión de 115 116 117 118 119 120 121	magnetic in the control of the contr	06401	06402 o, correspondientes a un periodo imposit do/pendiente el periodo 06151 06155 00663 00883 03738 01881 04206	06403
24 ⁽⁻⁾ : Innovación tecnológica (ITE) tal Información adicional par Gastos de investigación y desarr (1) Sólo debe cumplimentarse si el gru Deducción por reversión de 115 116 117 118 119 120 121 122 123	magnetic in the control of the contr	06401	06402 o, correspondientes a un periodo imposit do/pendiente el periodo 06151 06155 00663 00883 03738 01881 04206 02624	06403 07945 ivo anterior iniciado en 2024 (consultar instrucciones aplicado Importe pendiente 06152 06156 00664 00884 03739 01882 04207 02625
24 ⁽⁻⁾ : Innovación tecnológica (ITE) tal Información adicional par Gastos de investigación y desarr (1) Sólo debe cumplimentarse si el gru Deducción por reversión de 015 016 017 018 019 019 010 011 012 012 013 014 015 016 017 018 019 019 010 011 012 012 013 014 015 016 017 017 018 019 019 019 010 010 011 012 013 014 015 016 017 017 018 019 .	main main main main main main main main	06401	06402 o, correspondientes a un periodo imposit do/pendiente el periodo 06151 06155 00663 00883 03738 01881 04206 02624 07321	06403
24": Innovación tecnológica (ITE) tal Información adicional par Gastos de investigación y desarr (1) Sólo debe cumplimentarse si el gru Deducción por reversión de 115	main main main main main main main main	06401	06402 o, correspondientes a un periodo imposit do/pendiente el periodo 06151 06155 00663 00883 03738 01881 04206 02624 07321 07797	06403 07945 ivo anterior iniciado en 2024 (consultar instrucciones aplicado Importe pendiente 06152 06156 00664 00884 03739 01882 04207 02625 07322 07798
24 ⁽⁻⁾ : Innovación tecnológica (ITE) tal Información adicional par Gastos de investigación y desarr (1) Sólo debe cumplimentarse si el gru Deducción por reversión de 015 016 017 018 019 019 019 019 019 010 0119 0120 0121 0122 0123 0124 0124	main main main main main main main main	06401	06402 o, correspondientes a un periodo impositivo do/pendiente el periodo 06151 06155 00663 00883 03738 01881 04206 02624 07321 07797 04733 06159	06403
24 ⁽⁻⁾ : Innovación tecnológica (ITE) tal Información adicional par Gastos de investigación y desarr (1) Sólo debe cumplimentarse si el gru Deducción por reversión de 015 016 017 018 019 019 019 019 019 010 0119 0120 0121 0122 0123 0124 0124	main main main main main main main main	O6401	06402 o, correspondientes a un período imposit do/pendiente el período Importe 06155 00663 00883 03738 01881 04206 02624 07321 07797 04733 06159 Importe impositivo anterior iniciado en	06403
24 ¹⁷ : Innovación tecnológica (ITE) tal Información adicional par Gastos de investigación y desarr (1) Sólo debe cumplimentarse si el gru Deducción por reversión de 015 016 017 018 019 019 019 019 019 019 010 0119 0120 0121 0122 0123 0124 013 0144 015 016 017 018 019	Base 06149 001613 001875 00187	06401 Imites de deducciones Imites de aplicar generadas dentro del grup ales (DT 37°.1. LIS) e de deducción 06150 06154 02423 00882 03737 01876 04205 02623 07320 07796 04732 06158 Importe generacia principio de descripción	06402 o, correspondientes a un período imposit do/pendiente el período Importe 06155 00663 00883 03738 01881 04206 02624 07321 07797 04733 06159 Importe impositivo anterior iniciado en	06403
24": Innovación tecnológica (ITE) Información adicional par Gastos de investigación y desarr (*) Sólo debe cumplimentarse si el gru Deducción por reversión de 115 116 117 118 119 120 121 122 124 124 (*) Sólo debe cumplimentarse si el gru Deducción por reversión de 125 126 127 128 129 120 121 122 123 124 126 127 128 129 129 120 121 122 123 124 125 126 127 128 129 129 120 120 121 122 123 124 125 126 127 128 129 120 120 121 122 123 124 125 126 127 128 129 120 120 120 121 122 123 124 125 126 127 128 129 120	06400 a el cálculo de l collo del periodo impo po tiene deducciones per medidas tempor Basel 06149 06153 02422 00881 03736 01875 04204 02622 07319 07795 04731 06157 el grupo tiene deducciore medidas tempor	O6401	06402 o, correspondientes a un período imposit do/pendiente el período Importe 06155 00663 00883 03738 01881 04206 02624 07321 07797 04733 06159 Importe impositivo anterior iniciado en	06403
24": Innovación tecnológica (ITE) tal Información adicional par Gastos de investigación y desarr (*) Sólo debe cumplimentarse si el gru Deducción por reversión de 115	06400 Ta el cálculo de l período impo po tiene deducciones presentados tempor Base 06153 06153 02422 03736 01875 04204 02622 07319 07795 04731 06157 el grupo tiene deduccior el medidas tempor Base 06161 06165	O6401	0, correspondientes a un período impositivo del período 06151 06155 00663 00883 03738 01881 04206 02624 07321 07797 04733 06159 on período impositivo anterior iniciado en período 06163 06167	06403
24": Innovación tecnológica (ITE) tal Información adicional par Gastos de investigación y desarr (*) Sólo debe cumplimentarse si el gru Deducción por reversión de 115	06400 Ta el cálculo de l collo del período impo po tiene deducciones per medidas tempor Base 06149 0010 06153 002422 00881 03736 01875 04204 02622 07319 07795 07795 04731 06157 el grupo tiene deduccior medidas tempor Base 06161 06165 00665		0, correspondientes a un período impositivo de l período 06151 06155 00663 00883 03738 01881 04206 02624 07321 07797 04733 06159 un período impositivo anterior iniciado en período impositivo anterior iniciado en período 06163 06167 00667	06403 07945
24": Innovación tecnológica (ITE) tal Información adicional par Gastos de investigación y desarr (*) Sólo debe cumplimentarse si el gru Deducción por reversión de 015	06400 Tale el cálculo de le período impo po tiene deducciones per el medidas tempor Base De compositiones de composit	O6401	0, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en período impositivo an	06403
24": Innovación tecnológica (ITE) tal Información adicional par Gastos de investigación y desarr (*) Sólo debe cumplimentarse si el gru Deducción por reversión de 015	06400 Tale el cálculo de le ollo del período impo po tiene deducciones presentadores de la collo del período impo po tiene deducciones presentadores de la collo del período impo proteine deducciones presentadores de la collo del período del	O6401	0, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 10/pendiente período 1/2	06403
24": Innovación tecnológica (ITE) tal Información adicional par Gastos de investigación y desarr (*) Sólo debe cumplimentarse si el gru Deducción por reversión de 015	06400 a el cálculo de I collo del período impo po tiene deducciones pe medidas tempor Base 06149 06153 02422 00881 03736 01875 04204 02622 07319 07795 04731 06157 el grupo tiene deduccior medidas tempor Base 06161 06165 00885 03740 01883	O6401	0, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 1881	06403 07945
24": Innovación tecnológica (ITE) tal Información adicional par Gastos de investigación y desarr (1) Sólo debe cumplimentarse si el gru Deducción por reversión de 015	06400 a el cálculo de l período impo po tiene deducciones processos de la collection de l	O6401	0, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en propositivo anterior iniciado en 0, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 0, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 0, correspondientes importes a 0, correspondientes	06403
24": Innovación tecnológica (ITE) tal Información adicional par Gastos de investigación y desarr (1) Sólo debe cumplimentarse si el gru Deducción por reversión de 015	06400 a el cálculo de l período impo po tiene deducciones processos de la collection de l	O6401	0, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en popendiente le período impositivo anterior iniciado en 06163 06167 06667 0667 0668 06169 06163 06167 0667 0667 0667 0667 0667 0667 0667 0667 0667 0667 0667 0667 0667 066	06403
24": Innovación tecnológica (ITE) tal Información adicional par Gastos de investigación y desarr (1) Sólo debe cumplimentarse si el gru Deducción por reversión de 015 016 017 018 019 020 021 022 023 024 015 016 017 018 019 020 021 021 021 021 022 023 024 031 0324 0325 0326 0327 0327 0328 0329 0329 0329 0320 0320 0320 0320 0320	06400 a el cálculo de l período impo po tiene deducciones presentados tempor Base 06153 02422 00881 01875 04204 02622 07319 07795 04731 06157 04731 06156 01875 04885 01888 01888 01888 01888 01888 01888 01888 02626 07323 07323 07323 07323 07323 07323 07323 04208 02626 07323	O6401	0, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en popendiente le período impositivo anterior iniciado en 0,00667 0,0088	06403
24": Innovación tecnológica (ITE) tal Información adicional par Gastos de investigación y desarr (1) Sólo debe cumplimentarse si el gru Deducción por reversión de 015	06400 a el cálculo de l período impo po tiene deducciones presentados tempor el medidas tempor el	O6401	0, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en popendiente período impositivo anterior iniciado en 100, pendiente período 2624 07321 07797 04733 06159 06163 06167 0667 0667	06403
224": Innovación tecnológica (ITE) Información adicional par Gastos de investigación y desarr (*) Sólo debe cumplimentarse si el gru Deducción por reversión de 115 116 117 118 119 120 121 122 123 124 124 124 125 126 127 128 129 129 120 120 120 120 120 120 120 120 120 120	06400 a el cálculo de l período impo por tiene deducciones presentados tempor el medida tempor el medida el med	O6401	0, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en popendiente le período impositivo anterior iniciado en 0,00667 0,0088	06403



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 24 de junio de 2025

Sec. I. Pág. 83662

Modelo NIF Denominación social de la entidad representante 2024

220

Denominación social de la entidad representante 2024

Página 14B

TOTAL GRUPO

Deducciones pendientes de aplicación al incorporarse al grupo (art. 71 y 74.3 g) L(S)

Cincin de manuelle	David da a setaviana a Da		Pendiente de aplicació
Ejercicio de generación		ducción pendiente Aplicado en est	a liquidación en períodos futuros
		02072	00075
007		02075	02076
		02078	02079
		02081	02082
10		02087	02088
1112		02374 02502	02500 02503
13: Suma de deducciones excepto I+D+i		02830	02831
13: Investigación y desarrollo (CT)		02816	02817
13: Innovación tecnológica (IT)		03043	03044
14: Suma de deducciones excepto I+D+i		03179	03180
14: Investigación y desarrollo (CT)		03173	03183
114: Innovación tecnológica (IT)		03185	03186
115: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP		07659	07660
115: Investigación y desarrollo (CT)		06179	06180
15: Innovación tecnológica (IT)		06182	06183
115: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)		07587	07588
16: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP		07662	07663
16: Investigación y desarrollo (CT)		00673	00674
16: Innovación tecnológica (IT)	00675	00676	00677
116: Innovación tecnológica (IT) 116: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	07589	07590	07591
117: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP		07665	07666
17: Investigación y desarrollo (CT)		00895	00896
		00898	00899
11.7: Innovación tecnológica (IT)	07592	07593	07594
118: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP		07668	07669
18: Investigación y desarrollo (CT)	03747	03748	03749
018: Innovación tecnológica (IT)		03751	03752
118: Inversiones en territ. Africa Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	07595	07596	07597
19: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP		07671	07672
19: Investigación y desarrollo (CT)	01896	01897	01898
19: Innovación tecnológica (IT) 119: Inversiones en territ. Africa Occidental y gastos de propaganda y publicidad	01914	01919	01920
(art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	07598	07599	07600
20: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	07673	07674	07675
20: Investigación y desarrollo (CT)	04215	04216	04217
20: Innovación tecnológica (IT)	04218	04219	04220
120: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	07601	07602	07603
21: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP		07677	07678
21: Investigación y desarrollo (CT)		02634	02635
121: Innovación tecnológica (IT)	02636	02637	02638
(art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)		07605	07606
22: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	07327	07328	07329
J22: Investigación y desarrollo (CT)		07331	07332
122: Innovación tecnológica (IT)		07334	07335
(art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)		07608	07609
23: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP		07804	07805
123: Investigación y desarrollo (CT)		07807	07808
123: Innovación tecnológica (IT)		07810	07811
(art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)		07813	07814
(24(*): Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP		04740	04741
124(*): Investigación y desarrollo (CT)		04743	04744
124(°): Innovación tecnológica (IT)		04809	04810
(art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	04811	04812	04813

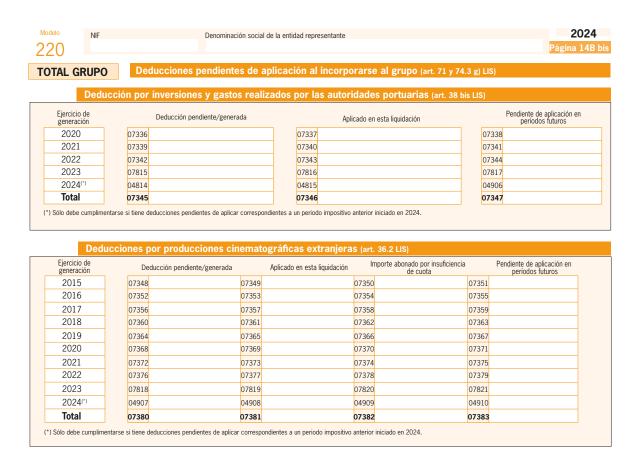
^{&#}x27;) Sólo debe cumplimentarse si alguna entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas antes de integrarse al grupo o en un grupo previo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2024 (consultar instrucciones)





Núm. 151 Martes 24 de junio de 2025

Sec. I. Pág. 83663





BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 24 de junio de 2025

Sec. I. Pág. 83664

TOTAL GRUPO Deducciones pendiente	es de ap	olicación al incorporarse	al grupo (art. 71 y 74.3 g) Ll	S)
Deducciones por donativos a entidades sin fine	s de luc	ro. Lev 49/2002		
		• •		
Donaciones de carácter general				
	Límite año	Deducción pendiente/ generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en períodos futuros
2014	2024/25	, , ,	02648	en penodos luturos
2015 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2025/26		02651	02721
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2025/26		02723	02724
2016 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2026/27		02726	02727
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2026/27		02729	02730
2017 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2027/28	02731	02732	02733
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2027/28	02734	02735	02736
2018 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2028/29	02737	02738	02739
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2028/29	02950	02951	02952
2019 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2029/30	02953	02954	02955
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2029/30	02956	02957	02958
2020 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2030/31	02959	02960	02961
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2030/31	02962	02963	02964
2021 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2031/32	02965	02966	02967
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2031/32	02968	02969	02970
2022 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2032/33	07384	07385	07386
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2032/33	07387	07388	07389
2023 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2033/34	07822	07823	07824
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2033/34	07825	07826	07827
2024 ^(*) Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2034/35	04911	04912	04913
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2034/35	04914	04915	04916
Subtotal donaciones 2014		02971	02972	02973
Subtotal donaciones 2015 a 2024 ⁽¹⁾ sin reiteración de donaciones a una mis	ma entidad	02974	02975	02976
Subtotal donaciones 2015 a 2024 ⁽¹⁾ con reiteración de donaciones a una mis	ma entidad		02978	02979
Total		02980	02981	02982



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 24 de junio de 2025

Sec. I. Pág. 83665

TOTAL GRUPO Deducciones pendien	tes de a	plicación al incorporarse	al grup	00 (art. 71 y 74.3 g) LIS	5)	
Donaciones para actividades prioritarias de med	cenazgo y	otras con derecho a deducción	increme	entada		
	Límite año	Deducción pendiente/ generada	Ap	plicado en esta liquidación		Pendiente de aplicació en períodos futuros
014	1	03073	03074			
015 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	·		03077		03078	
Con reiteración de donaciones a una misma entidad			03080		03081	
16 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	,		03083		03084	
Con reiteración de donaciones a una misma entidad			03086		03087	
17 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad			03089		03090	
Con reiteración de donaciones a una misma entidad			03092		03093	
18 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	. ,		03095		03096	
Con reiteración de donaciones a una misma entidad			03098		03099	
19 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	·		03101		03102	
Con reiteración de donaciones a una misma entidad			03104		03105	
20 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	·		03107		03108	
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	·		03110		03111	
221 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad			03113		03114	
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	·		03116		03117	
O22 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	·		07391		07392	
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	,		07394		07395	
23 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad			07829		07830	
Con reiteración de donaciones a una misma entidad			07832		07833	
024(*) Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	·		04918		04919	
Con reiteración de donaciones a una misma entidad			04921		04922	
ibtotal donaciones 2014	1	03118	03119		03120	
btotal donaciones 2015 a 2024(*) sin reiteración de donaciones a una n			03122		03123	
ibtotal donaciones 2015 a 2024(*) con reiteración de donaciones a una m	isma entidad	03124	03125		03126	
otal		03127	03128		03129	
(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplica. Total deducciones a entidades sin fines de lucro (Le	ar correspon	dientes a un periodo impositivo anterior in				
		Deducción pendiente/generada	Apl	licado en esta liquidación		Pendiente de aplicación en períodos futuros
otal		02119	02120		02121	



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 24 de junio de 2025

Sec. I. Pág. 83666

Denominación social de la entidad representante Deducciones pendientes de aplicación al incorporarse al grupo (art. 71 y 74.3 g) LIS) **TOTAL GRUPO** Importe deducible en cuota Abono por insuficiencia de cuota Deducción pendiente Deducción reducida 2013: Investigación y desarrollo (CTE).... 02847 2013: Innovación tecnológica (ITE) 2014: Investigación y desarrollo (CTE).... 2014: Innovación tecnológica (ITE) 2015: Investigación y desarrollo (CTE).... 06173 2015: Innovación tecnológica (ITE)...... 2016: Investigación y desarrollo (CTE).... 2016: Innovación tecnológica (ITE)...... 2017: Investigación y desarrollo (CTE).... 2017: Innovación tecnológica (ITE)...... 2018: Investigación y desarrollo (CTE)... 2018: Innovación tecnológica (ITE)...... 2019: Investigación y desarrollo (CTE).... 2019: Innovación tecnológica (ITE) 2020: Investigación y desarrollo (CTE).... 2020: Innovación tecnológica (ITE) 2021: Investigación y desarrollo (CTE).... 03130 2021: Innovación tecnológica (ITE) 2022: Investigación v desarrollo (CTE).... 07396 2022: Innovación tecnológica (ITE) 2023: Investigación v desarrollo (CTE).... 07834 2023: Innovación tecnológica (ITE) 2024": Investigación y desarrollo (CTE).. 04923 2024(*): Innovación tecnológica (ITE)...... Total 02855 (*) Sólo debe cumplimentarse si alguna entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas antes de integrarse al grupo o en un grupo previo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2024 (consultar instrucciones) Base de deducción Importe aplicado Importe pendiente 2015 2017 2021 ... 2023 2024(*) (*) Sólo debe cumplimentarse si alguna entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas antes de integrarse al grupo o a un grupo previo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2024 (consultar instrucciones) Pendiente al principio del período Base de deducción Importe aplicado Importe pendiente 2016... 2017... 2019 ... 2024(*)... (*) Sólo debe cumplimentarse si alguna entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas antes de integrarse al grupo o a un grupo previo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2024 (consultar instrucciones)





Núm. 151 Martes 24 de junio de 2025

Sec. I. Pág. 83667

Modelo NIF Denominación social de la	entidad representante		2024 Pág. 148 Ni
ZZU Deduccio	nes individuales n	endientes de anlicación	al incorporarse al grupo o, en
	un grupo previo (a		ai incorporarse ai grupo o, en
INCN y cuota íntegra			
INCN de al menos 20 millones de euros			
Cuota íntegra de la entidad teniendo en cuenta eliminaciones e incorporacior Incremento por incumplimiento reserva de nivelación (art. 105.6 LIS)			
Deducciones para incentivar determinadas actividades (Cap. IV			01234
Ejercicio de generación	Periodos anteriores: Deduc	cción pendiente Aplicado en esta	Pendiente de aplicación liquidación en períodos futuros
2006		02166	inquidación en periodos fatalos
2007	02168	02169	02170
2008	02171	02172	02173
2009		02175	02176
2010		02181	02182
2011		02511 02425	02512 02426
2013: Suma de deducciones excepto I+D+i		05031	05032
2013: Investigación y desarrollo (CT)		03188	03189
2013: Innovación tecnológica (IT)	03190	03191	03192
2014: Suma de deducciones excepto I+D+i		03046	03047
2014: Investigación y desarrollo (CT)		02819	02820
2014: Innovación tecnológica (IT)		03194	03195
2015: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP		07680 06206	07681 06207
		06209	06210
2015: Innovación tecnológica (IT) 2015: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	07610	07611	07612
2016: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP		07683	07684
2016: Investigación y desarrollo (CT)		02459	02460
2016: Innovación tecnológica (IT). 2016: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	02461	02462	02463
		07614	07615
2017: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP		07686	07687
2017: Investigación y desarrollo (CT)		00921 00924	00922 00925
2017: Innovación tecnológica (IT). 2017: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	07616	07617	07618
2018: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP		07689	07690
2018: Investigación y desarrollo (CT)	03775	03776	03777
2018: Innovación tecnológica (IT)	03778	03779	03780
(art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)		07620	07621
2019: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP		07692	07693
		02089	02090
2019: Innovación tecnológica (IT) 2019: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	07622	07623	07624
2020: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP		07695	07696
2020: Investigación y desarrollo (CT)	04243	04244	04245
2020: Innovación tecnológica (IT)	04246	04247	04248
(art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)		07626	07627
2021: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP		07698	07699
2021: Investigación y desarrollo (CT)		03153 03156	03154 03157
2021: Innovación tecnológica (IT)	07628	07629	07630
(art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)		07413	07414
2022: Investigación y desarrollo (CT)		07416	07417
2022: Innovación tecnológica (IT)		07419	07420
2022: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)		07632	07633
2023: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP		07851	07852
2023: Investigación y desarrollo (CT)		07854	07855
2023: Innovación tecnológica (IT)	07050	07857	07858
(art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)		07860 04940	07861 04944
2024*: Suma de deducciones excepto (+D+) y TAP		04946	04947
2024(*): Innovación tecnológica (IT)	04948	04949	04950
2024(*): Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	0.4054	04952	04953
Total períodos anteriores		02178	02179
(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generada	us antes de integrarse al grupo	, correspondientes a un período impositi	vo anterior iniciado en 2024 (consultar instruccione





Núm. 151 Martes 24 de junio de 2025

Sec. I. Pág. 83668

Modelo	NIF	Denominación	social de la entidad rep	resentante			2024
220							Pág. 14B NIF1 bis
NIF:	: (1 (((((((-		educciones indi caso, un grupo		ientes de aplicación a	al incorporarse a	l grupo o, en
	ión al grupo (pág 2		caso, un grupe	o previo (art. 7.	1 113)		
	NCN y cuota í	ntegra					
INCN de al me	nos 20 millones de	euros					
Cuota íntegra	de la entidad tenien	do en cuenta eliminaciones e inc	orporaciones			01233	
Incremento po	r incumplimiento res	serva de nivelación (art. 105.6 L	IS)			01234	
	Otras deduco	ciones generadas por el	ntidad, previa in	corporación a	l grupo, para la aplica	ción de otras ded	ucciones
		deducciones aplicadas en cuota					
Deducciones e	específicas de las en	tidades sometidas a normativa t	oral aplicadas en cuo	ta		. 03161	
	Deducción por	inversiones y gastos r	ealizados por la	as autoridade	s portuarias (art. 38 bis	LIS)	
Ejercicio d generació	9	Deducción pendiente/generada		Aplicado en	esta liquidación	Pendiente de a	aplicación en
2020	07421		07422			07423	luturos
2021	07424		07425			07426	
2022	07427		07428			07429	
2023	07862		07863			07864	
2024(*)	04954		04955	i		04965	
Total	07430		07431			07432	
(*) Sólo debe cu	mplimentarse si tiene d	educciones pendientes de aplicar cor	respondientes a un perio	do impositivo anterior i	niciado en 2024.		
	Deducciones r	or producciones ciner	natográficas ex	tranieras (art.	36.2 LIS)		
Ejercicio d generació	e D-	ducción pendiente/generada	Aplicado en esta	la.	porte abonado por insuficiencia de cuota	Pendiente de apli períodos fut	
2015	07433	07	434	07435		7436	
2016	07437	07	438	07439	C	7440	
2017	07441	07	442	07443	C	7444	
2018	07445	07	446	07447	C	7448	
2019	07449	07	450	07451	C	7452	
2020	07453	07	454	07455	C	7456	
2021	07457	07	458	07459	C	7460	
2022	07461	07	462	07463	C	7464	
2023	07865	07	866	07867	C	7868	
2024(*)	04966	04	967	04968	C	4969	
Total	07465	07	466	07467	o	7468	
(*) Sólo debe o	umplimentarse si tiene	deducciones pendientes de aplicar co	prrespondientes a un peri	odo impositivo anterior	iniciado en 2024.		



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 24 de junio de 2025

Sec. I. Pág. 83669

Modelo NIF Denominac	ón social d	e la entid	dad representante				2024
220							Pág. 14B NIF1 ter
NIF:	Deduc	iones	individuales pendie	ntes	de aplicación al inc	orpora	arse al grupo o. en
Fecha incorporación al grupo (pág 2): / /			grupo previo (art. 71 l				
INION I I I I I I I I I I							
INCN, base imponible y cuota íntegra							
INCN de al menos 20 millones de euros							
Base imponible individual de la entidad, teniendo en cuenta las eli	minaciones	e incor	noraciones correspondientes	a la mi	sma (art 67 e) LIS) 02219)	
Cuota íntegra de la entidad teniendo en cuenta eliminaciones e i							
Incremento por incumplimiento reserva de nivelación (art. 105.6							
incremento por incumplimiento reserva de invelucion (di l. 105.0	LIO,				0123-	'	
Deducciones por donativos a entidades sin fine	s de luc	ro. Le	y 49/2002				
Donaciones de carácter general							
Donaciones de caracter Seneral	Límite		- d : { d d / d -		Authorida an anta timida atén		Pendiente de aplicación
	año		educción pendiente/ generada		Aplicado en esta liquidación		en períodos futuros
2014	2024/25			03171			
2015 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	1			03174		03175	
Con reiteración de donaciones a una misma entidad				03177		03196	
2016 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2026/27	03197		03198		03199	
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2026/27	03200		03201		03202	
2017 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2027/28	03203		03204		03205	
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2027/28	03206		03207		03208	
2018 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2028/29	03209		03210		03211	
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2028/29	03212		03213		03214	
2019 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2029/30	03215		03216		03217	
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2029/30	03218		03219		03220	
2020 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2030/31	03221		03222		03223	
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2030/31	03224		03225		03226	
2021 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2031/32	03227		03228		03229	
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2031/32	03230		03231		03232	
2022 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2032/33	07469		07470		07471	
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2032/33	07472		07473		07474	
2023 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2033/34	07869		07870		07871	
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2033/34	07872		07873		07874	
2024(*) Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2034/35	04970		04971		04972	
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2034/35	04973		04974		04975	
Subtotal donaciones 2014		03233		03234		03235	
Subtotal donaciones 2015 a 2024(*) sin reiteración de donaciones a una mis	sma entidad	03236		03237		03238	
Subtotal donaciones 2015 a 2024(1) con reiteración de donaciones a una mis	ma entidad	03239		03240		03241	
Total		03242		03243		03244	
(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplica	r correspon	dientes a	un periodo impositivo anterior ini	ciado er	2024.		



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 24 de junio de 2025

Sec. I. Pág. 83670

Modelo NIF	Denominacio	ón social de	e la entidad	representante				2024
220								Pág. 14B NIF1 q
IIF:		Deducc	iones in	dividuales pendie Ipo previo (art. 71 L	ntes	de aplicación al inc	orpor	arse al grupo o, e
echa incorporación al gru	100 (pag 2): / /	su caso	, un gru	ipo pi evio (art. 71 L	.13)			
Donaciones p	ara actividades prioritarias de mece	enazgo v	otras con	derecho a deducción	incren	nentada		
		,						
		Límite año	Deduc	ción pendiente/ generada		Aplicado en esta liquidación		Pendiente de aplicación en períodos futuros
2014		2024/25	03842		03843			
2015 Sin reiteración de de	onaciones a una misma entidad	2025/26	03845		03846		03847	
Con reiteración de o	donaciones a una misma entidad	2025/26	03848		03849		03850	
2016 Sin reiteración de de	onaciones a una misma entidad	2026/27	03851		03852		03853	
Con reiteración de o	donaciones a una misma entidad	2026/27	05016		05017		05018	
2017 Sin reiteración de de	onaciones a una misma entidad	2027/28	05019		05020		05021	
Con reiteración de o	donaciones a una misma entidad	2027/28	05022		05023		05024	
2018 Sin reiteración de de	onaciones a una misma entidad	2028/29	05164		05165		05166	
Con reiteración de o	donaciones a una misma entidad	2028/29	05167		05168		05169	
2019 Sin reiteración de de	onaciones a una misma entidad	2029/30	05170		05171		05172	
Con reiteración de o	donaciones a una misma entidad	2029/30	05173		05174		05175	
2020 Sin reiteración de de	onaciones a una misma entidad	2030/31	05176		05177		05178	
Con reiteración de o	donaciones a una misma entidad	2030/31	05179		05180		05181	
2021 Sin reiteración de do	onaciones a una misma entidad	2031/32	05182		05183		05451	
Con reiteración de o	donaciones a una misma entidad	2031/32	05452		05453		05454	
	onaciones a una misma entidad	2032/33			07476		07477	
	donaciones a una misma entidad				07479		07480	
2023 Sin reiteración de do	onaciones a una misma entidad	2033/34	07875		07876		07877	
	donaciones a una misma entidad		07878		07879		07880	
2024 ^(*) Sin reiteración de	donaciones a una misma entidad	2034/35	04976		04977		04978	
Con reiteración de o	donaciones a una misma entidad	2034/35	04979		04980		04981	
Subtotal donaciones 20	014		05455		05456		05457	
Subtotal donaciones 2015 a	2024(*) sin reiteración de donaciones a una mis	ma entidad	05458		05459		05661	
Subtotal donaciones 2015 a	2024(*) con reiteración de donaciones a una mis	ma entidad	05662		05663		05664	
Total			05665		05666		05694	
(*) Sólo debe cumpliment	arse si tiene deducciones pendientes de aplicar	correspond	lientes a un p	eriodo impositivo anterior inic	ciado en	2024.		
			D-3	-14		National of the Banda Co.		Pendiente de aplicación
Takal daduariana	********			ción pendiente/ generada		Aplicado en esta liquidación	00015	en períodos futuros
iotal deducciones a en	tidades sin fines de lucro (Ley 39/2002	2)	02213		02214		02215	





Núm. 151 Martes 24 de junio de 2025

Sec. I. Pág. 83671

Modelo NIF		Denominación social	de la enti	dad representante				2024
220		Dadu				d!!!!/!		Pág. 14B NIF1 qui
IF: cha incorporación al grupo (pág 2):	/ /			s individuales pendi grupo previo (art. 71		de aplicación al	incorpora	irse ai grupo o, e
INCN y cuota íntegra								
NCN de al menos 20 millones de euro	os							
Cuota íntegra de la entidad teniendo e	n cuenta elir	minaciones e incorpora	iciones				01233	
ncremento por incumplimiento reserv	a de nivelaci	ón (art. 105.6 LIS)					01234	
Deducciones I+D+i excluidas o	le límite. O	pción art. 39.2 LIS				Importe deducible		Abono por insuficiencia
		Deducción pendiente		Deducción reducida		en cuota		de cuota
2013: Investigación y desarrollo (CTE)	. 02859		02860		0286		02862	
013: Innovación tecnológica (ITE)			02864		0286		02866	
2014: Investigación y desarrollo (CTE)			06410		0641		06412	
2014: Innovación tecnológica (ITE)	05030		06413 06416		0641		06415 06418	
2015: Investigación y desarrollo (CTE) 2015: Innovación tecnológica (ITE)			06419		0642		06421	
2016: Investigación y desarrollo (CTE)			02465		0246		02467	
2016: Innovación tecnológica (ITE)			02469		02470		02471	
2017: Investigación y desarrollo (CTE)			00927		00928		00929	
2017: Innovación tecnológica (ITE)			00931		0093		00933	
2018: Investigación y desarrollo (CTE)			03782		0378	3	03784	
2018: Innovación tecnológica (ITE)	03785		03786		0378	7	03788	
2019: Investigación y desarrollo (CTE)			02098		02099		02100	
2019: Innovación tecnológica (ITE)			02102		0210		02106	
2020: Investigación y desarrollo (CTE)			04250		0425		04252	
2020: Innovación tecnológica (ITE)			04254		0425		04256	
2021: Investigación y desarrollo (CTE) 2021: Innovación tecnológica (ITE)			05696 05726		0569		05698 05728	
2022: Investigación y desarrollo (CTE)			07482		0748		07484	
2022: Innovación tecnológica (ITE)			07486		0748		07488	
2023: Investigación y desarrollo (CTE)			07882		0788		07884	
2023: Innovación tecnológica (ITE)	07885		07886		0788	7	07888	
2024(*): Investigación y desarrollo (CTE).	. 04982		04983		0498	1	04985	
2024 ^(*) : Innovación tecnológica (ITE)	. 04986		04987		04988	3	04992	
Total	. 02867		02868		0286		02870	
*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tie				es de integrarse al grupo, corres	pondient	es a un periodo impositivo ante	erior iniciado en	2024 (consultar instruccion
Deducción por reversión de m	edidas tem	iporales (DT 37°.1 L	.IS)	Pendiente				
2015	00011	Base de deducción	00010	al principio del período	00010	Importe aplicado	00014	Importe pendiente
20152016	06211 02472		06212 02473		06213 02474		06214 02475	
2017	00934		00935		00936		00937	
2018	03792		03793		03794		03795	
2019	02188		02189		02190		02191	
2020	04260		04261		04262		04263	
2021	05729		05730		05731		05732	
2022	07489		07490		07491		07492	
2023	07889		07890		07891		07892	
2024(*)	04993		04994		04995		04996	
Total	06215		06216	ntes de integrarse al grupo, corre	06217	ites a un período impositivo an	06218	n 2024 (consultar instruccio
Deducción por reversión de m				ites de integral se al grupo, corre	spondie	ites a un periodo impositivo an	terioi iriiciado e	11 2024 (consultar instrucció
Deduceren per reversion de m	odrado tom	Base de deducción		Pendiente		Importe aplicado		Importo pondiento
2015	06219		06220	al principio del período	06221	importe aplicado	06222	Importe pendiente
2016	02476		02477		02478		02479	
2017	00938		00939		00940		00941	
2018	03796		03797		03798		03799	
2019	02192		02193		02194		02195	
2020	04264		04265		04266		04267	
2021	05733		05774		05775		05776	
2022	07493		07494		07495		07496	
2023	07893		07894		07895		07896	
2024 ^(*)	04997		04998		04999		05000	
Total	06223		06224		06225		06226	



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 24 de junio de 2025

Sec. I. Pág. 83672

Modelo NIF Denominación social de la en	tidad represen	atante	2024 Pág. 148 NIF
VIF: Deduccione la entidad i	es pendier ntegrante	ntes de aplicación generadas por un g e del mismo al incorporarse al grupo	rupo previo asumidas po (art. 74.3 g) LIS)
Deducciones para incentivar determinadas actividades (Cap. IV Ti			· <u> </u>
Ejercicio de generación F	Periodos anteri	iores: Deducción pendiente Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en períodos futuros
2006	06260	06261	
2007	06263	06264	06265
2008		06267	06268
2009		06270	06271
2010		06273	06274
2011		06276	06277
2012		06279	06280
2013: Suma de deducciones excepto I+D+i		06282 06285	06283 06286
2013: Innovación tecnológica (IT)		06288	06289
2014: Suma de deducciones excepto I+D+i		06291	06292
2014: Investigación y desarrollo (CT)		06294	06295
2014: Innovación tecnológica (IT)		06297	06298
2015: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP		07701	07702
2015: Investigación y desarrollo (CT)		06303	06304
2015: Innovación tecnológica (IT)		06306	06307
2015: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	07634	07635	07636
2016: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP		07704	07705
2016: Investigación y desarrollo (CT)	02483	02484	02485
2016: Innovación tecnológica (IT)	02486	02487	02488
(art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	07637	07638	07639
2017: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP	07706	07707	07708
2017: Investigación y desarrollo (CT)		00946	00947
2017: Innovación tecnológica (IT)	00948	00949	00950
(art. 27 bis Ley 19/1994) (IAP)	07040	07641	07642
2018: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP		07710	07711
2018: Investigación y desarrollo (CT)		03804	03805
2018: Innovación tecnológica (IT)	03806	03807	03808
(art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	07043	07644	07645
2019: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP		07713 02217	07714 02218
		02220	02221
2019: Innovación tecnológica (IT). 2019: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	07646	07647	07648
2020: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP		07716	07717
2020: Investigación y desarrollo (CT)		04272	04273
2020: Innovación tecnológica (IT)		04275	04276
2020: Inversiones en territ. Africa Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	07649	07650	07651
2021: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP		07719	07720
2021: Investigación y desarrollo (CT)	05780	05781	05782
2021: Innovación tecnológica (IT)	05783	05784	05785
2021: Inversiones en territ. Africa Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	07652	07653	07654
2022: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP		07498	07499
2022: Investigación y desarrollo (CT)		07501	07502
2022: Innovación tecnológica (IT)	07503	07504	07505
(art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)		07656	07657
2023: Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP		07898	07899
2023: Investigación y desarrollo (CT)		07901	07902
2023: Innovación tecnológica (IT)		07904	07905
(art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)		07907	07908
2024(*): Suma de deducciones excepto I+D+i y TAP		05002	05003
2024(*): Investigación y desarrollo (CT)		05005	05006
2024 ⁽¹⁾ : Innovación tecnológica (IT)	05007	05008 05092	05090 05093
(art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	06308	06309	06310
(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar genera			
Información adicional de deducciones generadas en grupo previo			
Apoyo fiscal a la inversión y otras deducciones aplicadas en cuota			
Deducciones específicas de las entidades sometidas a normativa foral aplicadas			
a normativa for all aplicates sometidas a normativa for al aplicates	J Juota	03023	





Núm. 151 Martes 24 de junio de 2025

Sec. I. Pág. 83673

0		Denominación	30Clai u	e la entidad representante				20 Pág. 14B
ncorporación al g	rruno (nág 2):	De	ducci	ones pendientes de	aplica	ción generadas por l incorporarse al gi	un gru	ipo previo asumida
icorporación ai g	grupo (pag 2).	, , ,	ondido	ia intogranto aoi n	nomo a	i ilioorporaroo al gi	аро (а	1. 74.0 g/ Lio/
Dedu	ıcción por	inversiones y gastos i	realiz	ados por las autor	dades	portuarias (art. 38 bis	s LIS)	
Ejercicio de generación		Deducción pendiente/generada		Apl	cado en es	ta liquidación		Pendiente de aplicación en períodos futuros
2020	07506			07507			0750	08
2021	07509			07510			0751	11
2022	07512			07513			0751	14
2023	07909			07910			0791	11
2024(*)	05094			05095			0509	96
Total	07515			07516			0751	17
		ducciones pendientes de aplicar co	rrespond	lientes a un periodo impositivo	anterior inic	iado en 2024.		
Sólo debe cumplime	entarse si tiene de	ducciones pendientes de aplicar co			S (art. 36	6.2 LIS)		
Sólo debe cumplime	entarse si tiene de	· · ·	matog		S (art. 36		-	Pendiente de aplicación en períodos futuros
Sólo debe cumplime Dedu Ejercicio de	entarse si tiene de	or producciones cine	matog	gráficas extranjera	S (art. 36	6.2 LIS) orte abonado por insuficiencia	07521	Pendiente de aplicación en períodos futuros
Dedu Ejercicio de generación	ucciones p	or producciones ciner lucción pendiente/generada 0:	matog	gráficas extranjera	S (art. 36	6.2 LIS) orte abonado por insuficiencia		Pendiente de aplicación en períodos futuros
Dedice Ejercicio de generación 2015 2016 2017	ucciones p Ded	or producciones cines ucción pendiente/generada 0.	matog 7519	gráficas extranjera	S (art. 36 Impo	6.2 LIS) orte abonado por insuficiencia	07521	Pendiente de aplicación en periodos futuros
Dedu Ejercicio de generación 2015 2016	ucciones p Ded 07518 07522	or producciones ciner ucción pendiente/generada 0: 0:	matog 7519 7523	gráficas extranjera	S (art. 36 Impo 07520 07524	5.2 LIS) orte abonado por insuficiencia de cuota	07521 07525	Pendiente de aplicación en periodos futuros
Dedt Ejercicio de generación 2015 2016 2017 2018 2019	Ded 07518 07522 07526	or producciones ciner lucción pendiente/generada 0: 0: 0:	7519 7523	gráficas extranjera	S (art. 36 Impo 07520 07524 07528	5.2 LIS) orte abonado por insuficiencia de cuota	07521 07525 07529	Pendiente de aplicación en periodos futuros
Dedt Ejercicio de generación 2015 2016 2017 2018	Ucciones p Ded 07518 07522 07526 07530	or producciones ciner ucción pendiente/generada 0. 0. 0. 0.	7519 7523 7527 7531	gráficas extranjera	S (art. 36 Impo 07520 07524 07528 07532	5.2 LIS) orte abonado por insuficiencia de cuota	07521 07525 07529 07533	Pendiente de aplicación en períodos futuros
Dedit Ejercicio de generación 2015 2016 2017 2018 2019 2020 2021	Ucciones p Ded 07518 07522 07526 07530 07534	or producciones cines ucción pendiente/generada 0: 0: 0: 0: 0: 0: 0:	7519 7523 7527 7531	gráficas extranjera	S (art. 36 Impo 07520 07524 07528 07532 07536	6.2 LIS) orte abonado por insuficiencia de cuota	07521 07525 07529 07533 07537	Pendiente de aplicación en periodos futuros
Dedit Ejercicio de generación 2015 2016 2017 2018 2019 2020	Ded 07518 07522 07526 07530 07534 07538	or producciones ciner lucción pendiente/generada 0: 0: 0: 0: 0:	7519 7523 7527 7531 7535	gráficas extranjera	S (art. 30 Impo 07520 07524 07528 07532 07536 07540	6.2 LIS) orte abonado por insuficiencia de cuota	07521 07525 07529 07533 07537 07541	Pendiente de aplicación en periodos futuros
Dedit Ejercicio de generación 2015 2016 2017 2018 2019 2020 2021	Ucciones p Ded 07518 07522 07526 07530 07534 07538 07542	or producciones cines ucción pendiente/generada 0: 0: 0: 0: 0: 0: 0: 0: 0: 0: 0: 0:	7519 7523 7527 7531 7535 7539 7543	gráficas extranjera	S (art. 30 Impo 07520 07524 07528 07532 07536 07540	6.2 LIS) orte abonado por insuficiencia de cuota	07521 07525 07529 07533 07537 07541	Pendiente de aplicación en períodos futuros
Dedit Ejercicio de generación 2015 2016 2017 2018 2019 2020 2021 2022	Ded 07518 07522 07526 07530 07534 07538 07542 07546	or producciones cine lucción pendiente/generada 0: 0: 0: 0: 0: 0: 0: 0: 0:	7519 7523 7527 7531 7535 7539 7543	gráficas extranjera	S (art. 36 Impo 07520 07524 07528 07532 07536 07540 07544 07548	6.2 LIS) orte abonado por insuficiencia de cuota	07521 07525 07529 07533 07537 07541 07545 07549	Pendiente de aplicación en períodos futuros



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 24 de junio de 2025

Sec. I. Pág. 83674

NIF Denominac	ión social d	e la entidad representante		2024 Pág. 14B NIF
F: cha incorporación al grupo (pág 2): / /	Deducc la entid	iones pendientes de aplic ad integrante del mismo	ación generadas por un g al incorporarse al grupo	grupo previo asumidas p (art. 74.3 g) LIS)
Deducciones por donativos a entidades sin fin	es de luc	ro Lev 49/2002		
Doddoololloo por dollatiroo d ollatadoo olli liillo	o do ido	10. 20 3 10, 2002		
Donaciones de carácter general				
	Límite año	Deducción pendiente/ generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en períodos futuros
014	2024/25	05868	05869	
015 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2025/26	05871	05872	05930
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2025/26	05931	05932	05933
016 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2026/27	05934	05935	05939
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2026/27	05940	05941	05942
017 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2027/28	05943	05944	05945
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2027/28	05946	05947	05948
018 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2028/29	05949	05950	05951
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2028/29	05952	05953	05954
019 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2029/30	05955	05956	05957
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2029/30	05958	05959	05960
020 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2030/31	05961	05962	05963
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2030/31	05964	05965	05966
021 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2031/32	05967	05968	05969
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2031/32	05970	05971	05998
022 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2032/33	07554	07555	07556
Con reiteración de donaciones a una misma entidad			07558	07559
023 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2033/34	07916	07917	07918
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2033/34	07919	07920	07921
024 ⁽¹⁾ Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2034/35	05126	05127	05128
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2034/35	05132	05133	05134
ubtotal donaciones 2014		05999	06000	06001
btotal donaciones 2015 a 2024(*) sin reiteración de donaciones a una mi-	sma entidad	06002	06003	06004
ubtotal donaciones 2015 a 2024 ^(*) con reiteración de donaciones a una mis	sma entidad	06005	06006	06007
		06059	06060	06061



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 24 de junio de 2025

Sec. I. Pág. 83675

Mode	elo NIF	Denominación social d	e la entid	dad representante				2024
22	20							Pág. 14B NIF2 quater
		Dadas			!:			
NIF:	incorporación al grupo (pág 2):	Deducc la entid	iones ad int	pendientes de aplic egrante del mismo	acion al inc	generadas por un g orporarse al grupo	rupo p	previo asumidas por
CCIIA	incorporación ai grupo (pag 2).					o.po. a. oo a. g. apo		10 5/ 210/
	Donaciones para actividades prioritaria	s de mecenazgo y	otras d	con derecho a deduccior	ıncren	nentada		
		Límite año	De	educción pendiente/ generada		Aplicado en esta liquidación		Pendiente de aplicación en períodos futuros
2014	1	2024/25	06070		06071			
2015	5 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2025/26	06073		06074		06075	
	Con reiteración de donaciones a una misma entida	d2025/26	06076		06077		06078	
2016	5 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2026/27	06079		06080		06081	
	Con reiteración de donaciones a una misma entida	d2026/27	06082		06083		06087	
2017	7 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2027/28	06088		06089		06090	
	Con reiteración de donaciones a una misma entida	d2027/28	06091		06092		06093	
2018	3 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2028/29	06094		06095		06096	
	Con reiteración de donaciones a una misma entida	d2028/29	06097		06098		06099	
2019	9 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2029/30	06100		06101		06102	
	Con reiteración de donaciones a una misma entida	d2029/30	06103		06104		06105	
2020	O Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2030/31	06106		06107		06108	
	Con reiteración de donaciones a una misma entida	d2030/31	06109		06110		06111	
2021	l Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	i2031/32	06112		06113		06114	
	Con reiteración de donaciones a una misma entida	d2031/32	06115		06116		06117	
2022	2 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2032/33	07560		07561		07562	
	Con reiteración de donaciones a una misma entida	d2032/33	07563		07564		07565	
2023	3 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2033/34	07922		07923		07924	
	Con reiteración de donaciones a una misma entida	d2033/34	07925		07926		07927	
2024	4 ^(*) Sin reiteración de donaciones a una misma entida	d2034/35	05135		05136		05137	
	Con reiteración de donaciones a una misma entida	d2034/35	05138		05139		05667	
Subt	total donaciones 2014		06118		06119		06124	
Subto	otal donaciones 2015 a 2024(¹) sin reiteración de donacio	nes a una misma entidad	06125		06126		06127	
Subto	otal donaciones 2015 a 2024(*) con reiteración de donacio	nes a una misma entidad	06128		06129		06234	
Total	l		06235		06236		06237	
(*)	Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendien	tes de aplicar correspond	lientes a	un periodo impositivo anterior in	iciado en	2024.		
			Dec	ducción pendiente/ generada	A	plicado en esta liquidación		Pendiente de aplicación en períodos futuros
Total	I deducciones a entidades sin fines de lucro (Le	v 49/2002)	06343		06344		06345	c periodos lataros
iotai	a conductiones a citiquades sin intes de lucto (Le	J 45/2002	00040		00344		00343	



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 24 de junio de 2025

Sec. I. Pág. 83676

Denominación social de la entidad representante NIF: Fecha incorporación al grupo (pág 2): ación generadas por un grupo previo asumidas por la entidad integrante del mismo Deducción pendiente Deducción reducida 2013: Investigación y desarrollo (CTE).... 2013: Innovación tecnológica (ITE)... 2014: Investigación y desarrollo (CTE)... 2014: Innovación tecnológica (ITE) 2015: Investigación y desarrollo (CTE).... 2015: Innovación tecnológica (ITE)... 2016: Investigación v desarrollo (CTE).... 2016: Innovación tecnológica (ITE) .. 2017: Investigación v desarrollo (CTE).... 2017: Innovación tecnológica (ITE)... 2018: Investigación v desarrollo (CTE).... 2018: Innovación tecnológica (ITE)... 2019: Investigación v desarrollo (CTE).... 2019: Innovación tecnológica (ITE). 2020: Investigación y desarrollo (CTE).... 2020: Innovación tecnológica (ITE)... 2021: Investigación y desarrollo (CTE).... 2021: Innovación tecnológica (ITE)... 2022: Investigación y desarrollo (CTE).... 2022: Innovación tecnológica (ITE)... 2023: Investigación y desarrollo (CTE).... 2023: Innovación tecnológica (ITE)...... 2024(*): Investigación y desarrollo (CTE).. 05668 2024(*): Innovación tecnológica (ITE)...... (*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas en un grupo previo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2024 (consultar instrucciones) Importe aplicado Importe pendiente 2019. 2024(*)... Total . (*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas en un grupo previo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2024 (consultar instrucciones) Pendiente al principio del período Base de deducción Importe aplicado Importe pendiente 2016... 2024(*) (*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas en un grupo previo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2024 (consultar instrucciones)





Núm. 151 Martes 24 de junio de 2025

Sec. I. Pág. 83677

Fecha de la Tennersión Aque infinente reminestron de Badducción an info del período o Deducción pendiente de splicar generación an info del período o Deducción aplicada en el período o Deducc	077							
Feeths de la que retriberte la spicial de la dédoucción parident de spicial generación a factor de periodo o Deducción pariden de transmission que retriberte de spical de la dédoucción a generación en el periodo o Deducción spicada en el period	Deduccione	s DT 24°.7 LIS y art.	42 RDLeg. 4/2004					
	NIF de la entidad que obtiene el resultado por transmisión del activo		NIF de la entidad que reinvierte	Fecha de la reinversión	Ejercicio de generación de la deducción	Deducción pendiente de aplicar al inicio del periodo o Deducción generada en el periodo	Deducción aplicada en el periodo	Deducción pendiente de aplicación
Total 00841 00585 00843				Total		00841		00843



2024

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 151 Martes 24 de junio de 2025 Sec. I. Pág. 83678

> Deducción pendiente de aplicación 00471 Deducción aplicada en el periodo 00470 Deducción pendiente de aplicar al inicio del periodo o Deducción generada en el periodo 00469 Total Ejercicio de generación de la deducción Fecha de la inversión NIF de la entidad que dota la reserva NIF de la entidad que invierte

cve: BOE-A-2025-12818 Verificable en https://www.boe.es

¥

Denominación social de la entidad representante



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 24 de junio de 2025

Sec. I. Pág. 83679

Modelo NIF	Denominación social de la entidad representante	entante					2024 Página 16
Tributaci	Tributación conjunta al Estado y a las Administra	ciones forales del País Vasco y Navarra	isco y Navarra				
Cálculo d	Cálculo de los porcentajes de tributación	ηοΛ	Volumen de operaciones realizado en cada territorio	en cada territorio ^(*)			
NIF	Araba/Álava	Gipuzkoa	Bizkaia		Navarra	Terri	Territorio común ^(**)
1	0.000			1 1 0 0 0		4	
lotal	000526 00627		00628	00629		00625	
con 2 decimales) (*) Volumen de operac (**) Las entidades sin c	n? decimales) (1.) Volument or cada territorio, antes de eliminaciones intragrupo y excluidas operaciones realizadas en el extranjero. (1.) Volument de operaciones realizado en cada territorio, antes de eliminaciones intragrupo y excluidas las operaciones realizadas en el extranjero.	o y excluidas operaciones realizadas en e asilla 056 del modelo 200, deben incluir	el extranjero. en esta columna el volumen de operaciones,	antes de eliminaciones intragrupo	/ excluidas las operacione:	s realizadas en el extranjero.	
Determi	Determinación del líquido a ingresar o a devolve	er a cada una de las Adm	las Administraciones forales				
		Araba/Álava	Gipuzkoa	Bizkaia		Navarra	Total territorios forales
iota del período a in	Cuota del período a ingresar o devolver	00420	00421	00426	00427	00900	
ragos iraccionados. 1º	ragos iraccionados. 1°	00402	00442	00443	00444	0000	
	2°	00445	00446	00447	00448	00604	
	3°	00449	00450	00451	00465	90900	
nota diferencial	Cuota diferencial	00474	00475	00476	00477	00612	
remento por pérdida t	Incremento por pérdida beneficios fiscales períodos anteriores	-	00483	00484	00485	00616	
tereses de demora	Intereses de demora	00486	00487	00488	00489	00618	
ono de deducciones I+L	Abono de deducciones I+D+i por insuficiencia de cuota (opción art. 39.2 LIS)	:	03330	03391	03392	03393	
ono de deducciones po	Abono de deducciones por producciones cinematográficas extranjeras (art. 39.3 LIS) Abono de dedireciones por producciones cinematográficas extrangas en Cananas	:	03395	03396	03397	03398	
t. 39.3 LIS y DA 14ª Le	y 19/1994)		02067	02068	02069	01632	
sultado de la autolic emplementaria: Resul	Kesultado de la autoliquidacion		03193	03194	03195	02539	
toliquidaciones anterio	res correspondientes al período impositivo 2024		03294	03295	03296	02541	
toliquidaciones anterio	res correspondientes al período impositivo 2024		03298	03299	03300	02789	
Líquido a ingresar o a devolver	Líquido a ingresar o a devolver	00494	00495	00496	00497	00622	
porte integrado en la b		03301	03302	03303	03304	02791	
euda tributaria resultant	Deuda tributaria resultante del fraccionamiento art. 19.1 LIS	03305	03306	03307	03308	02793	
fraccionamiento	1 st fraccionamiento	03309	03310	03311	03312	02795	
sultado de la autoliqu	Resultado de la autoliquidación incluido el 1ºº fraccionamiento del art. 19.1 LIS 03313	IS 03313	03314	03315	03316	02797	
omplementaria: Resultado 19.1 LIS procedente de al	Complementaria: Resultado de la autoliquidación incluido el 1"fraccionamiento del art. 19,1 LIS procedente de autoliquidaciones anteriores correspondientes al período impositivo 2024 03317	03317	03318	03319	03320	02799	
quido a ingresar incl	Liquido a ingresar incluido el 1ººº fraccionamiento del art. 19.1 LIS	03321	03322	03323	03324	02801	
Ilydius a ingresar	חומו פו ד וומיטיוטוומווופווני אטו מוני דעיד בול יייייייי						



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 24 de junio de 2025

Sec. I. Pág. 83680

2024 Total territorios forales 03362 03364 02804 02807 02810 02813 Navarra 03376 03380 02175 02179 02183 03375 03379 02174 02178 02182 Conversión de activos por impuesto diferido en crédito exigible frente a la Administración tributaria (art. 130 LIS) 03374 03378 02173 02177 02181 Araba/Álava 03373 03377 03325 02176 02180 02184 Denominación social de la entidad representante Abono por conversión de activos por impuesto diferido Compensación por conversión de activos por impuesto diferido Resultado de conversión de AID tras regularización: Compensación Resultado de conversión de AID tras regularización: A ingresar...... Resultado de conversión de AID tras regularización: Abono

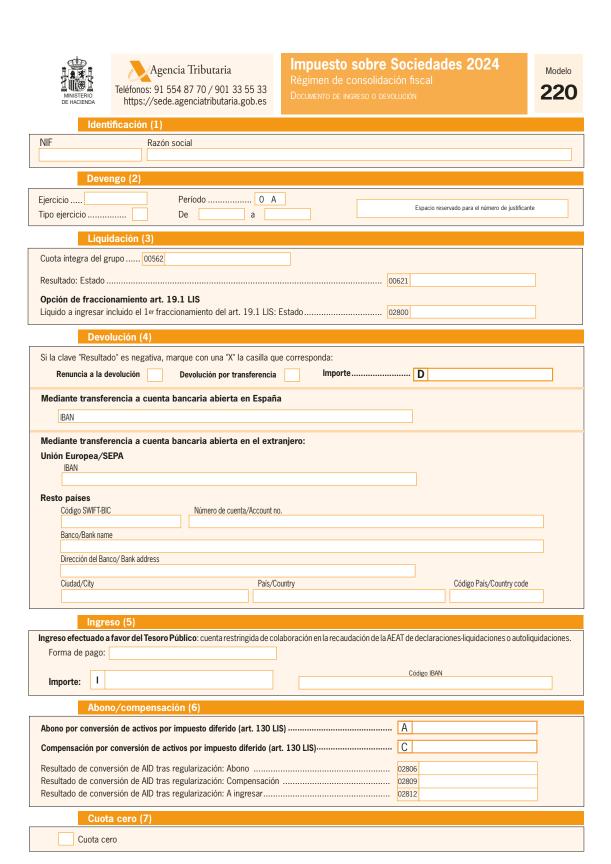


BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 24 de junio de 2025

Sec. I. Pág. 83681







Núm. 151 Martes 24 de junio de 2025

Sec. I. Pág. 83682

ANEXO III

Información adicional de ajustes y deducciones

FORMULARIO SOCIEDADES MODELO 200 (información adicional de ajustes y deducciones) Ejercicio. Apellidos y nombre, razón social DEL Número total de registros de correcciones y/o deducciones incluidas en el formulario Importe total "Deducción DT 24ª.7 LIS, artículo 42 RDL 4/2004" 3 Importe total "Deducción por gastos en investigación y desarrollo" Importe total "Deducción por gastos en innovación tecnológica"





Núm. 151 Martes 24 de junio de 2025

Sec. I. Pág. 83683

FORMULARIO SOCIEDADES MODELO 200 (información adicional de ajustes y deducciones)

Identificación		Ejercicio
	_	Ejercicio
NIF		Periodo impositivo
Apellidos y nombre, razón social		DEL AL
		Tipo de ejercicio
Otras correcciones a la	cuenta de P v G	
Otras correcciones a la v	cuenta de l' y d	
Importe	Naturaleza del ajuste (Justificación normativa)	
		1



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 24 de junio de 2025

Sec. I. Pág. 83684

FORMULARIO SOCIEDADES MODELO 200 (información adicional de ajustes y deducciones)

Identificación			Ejercicio
NIF			Ejercicio
Apellidos y nombre, razón social			Periodo impositivo
Tipelindos y Horriste, Tuzori social			DEL AL
			Tipo de ejercicio
Deducción 24ª.7 LIS, artí	culo 42 RDL 4/2004		
Importe	Identificación bienes transmitidos	lde	ntificación bienes en los que se ha materializado
		L	
		L	
		L	
_			





Núm. 151 Martes 24 de junio de 2025

Sec. I. Pág. 83685

FORMULARIO SOCIEDADES MODELO 200 (información adicional de ajustes y deducciones)

- Identificación	Ejercicio
NIF	Ejercicio
Apellidos y nombre, razón social	Periodo impositivo DEL AL
	Tipo de ejercicio
Deducción por gastos en	investigación y desarrollo
Importe	Identificación de las inversiones y gastos





Núm. 151 Martes 24 de junio de 2025

Sec. I. Pág. 83686

FORMULARIO SOCIEDADES MODELO 200 (información adicional de ajustes y deducciones)

- Identificación		Ejercicio
NIF		Ejercicio
Apellidos y nombre, razón social		Periodo impositivo DEL AL
		Tipo de ejercicio
Deducción por gastos en i	innovación tecnológica	
Importe	Identificación de las inversiones y gastos	





Martes 24 de junio de 2025 Núm. 151

Sec. I. Pág. 83687

ANEXO IV

Bonificaciones en la cotización a la Seguridad Social del personal investigador

	BONIFICACIONES	EN LA COTIZAC	FORMU	LARIO SOCIEDAI	FORMULARIO SOCIEDADES MODELO 200 BONIFICACIONES EN LA COTIZACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL DEL PERSONAL INVESTIGADOR (REAL DECRETO 475/2014, DE 13 DE JUNIO)
Identificación					Fiercicio
NF NF	Apellide	Apellidos y nombre, razón social	al		Ejercicio
M	MEMORIA ANUAL DE ACTIVIDA		DES Y PROYECTOS E	EJECUTADOS	
Denominación					
Nombre proyecto/actividad	lad				
Fecha de inicio	Fecha de finalización	Importe total	Importe cotizaciones bonificadas	Importe deducción I. Sociedades	Localización
Denominación				-	
Nombre proyecto/actividad	lad				
Fecha de inicio	Fecha de finalización	Importe total	Importe cotizaciones bonificadas	Importe deducción I. Sociedades	Localización
Denominación					
Nombre proyecto/actividad	lad				
Fecha de inicio	Fecha de finalización	Importe total	Importe cotizaciones bonificadas	Importe deducción I. Sociedades	Localización
Denominación					
Nombre proyecto/actividad	lad				
Fecha de inicio	Fecha de finalización	Importe total	Importe cotizaciones bonificadas	Importe deducción I. Sociedades	Localización
Denominación				-	
Nombre proyecto/actividad	lad				
Fecha de inicio	Fecha de finalización	Importe total	Importe cotizaciones bonificadas	Importe deducción I. Sociedades	Localización
Denominación				-	
Nombre proyecto/actividad	lad				
Fecha de inicio	Fecha de finalización	Importe total	Importe cotizaciones bonificadas	Importe deducción I. Sociedades	Localización



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 24 de junio de 2025

Sec. I. Pág. 83688

Tipo de ejercicio Importe deducción I. Sociedades Importe deducción I. Sociedades Importe deducción I. Sociedades mporte deducción I. Sociedades mporte deducción I. Sociedades Importe deducción I. Sociedades mporte deducción I. Sociedades mporte deducción I. Sociedades mporte deducción I. Sociedades BONIFICACIONES EN LA COTIZACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL DEL PERSONAL INVESTIGADOR (REAL DECRETO 475/2014, DE 13 DE JUNIO) Importe cotización bonificado Importe cotización bonificado mporte cotización bonificado Importe cotización bonificado Nº afiliación Seguridad Social № afiliación Seguridad Social Nº afiliación Seguridad Social Nº afiliación Seguridad Social Periodo impositivo: DEL FORMULARIO SOCIEDADES MODELO 200 TOTAL Ejercicio .. ⊭ 불 불 ¥ 불 ¥ 불 ¥ ⊭ Apellidos y nombre Apellidos y nombre, razón social Nombre Proyecto/actividad ⊭





Núm. 151 Martes 24 de junio de 2025

Sec. I. Pág. 83689

ANEXO V

Reserva para inversiones en Canarias

			INVERSIONES EN CA	
NIF Apellidos y nombre			Ejercici Periodc DEL	cicio impositivo: ejercicio
Relación de i	inversiones ar	nticipadas		
Naturaleza de la inversión Fec		Valor de la inversión	Sistema de financiación de la inversión	Observaciones
Naturaleza de la inversión Fec	cha de la inversión	Valor de la inversión	Sistema de financiación de la inversión	Observaciones
Naturaleza de la inversión Fec	cha de la inversión	Valor de la inversión	Sistema de financiación de la inversión	Observaciones
Naturaleza de la inversión Fec	cha de la inversión	Valor de la inversión	Sistema de financiación de la inversión	Observaciones
Naturaleza de la inversión Fec	cha de la inversión	Valor de la inversión	Sistema de financiación de la inversión	Observaciones
Naturaleza de la inversión Fec	cha de la inversión	Valor de la inversión	Sistema de financiación de la inversión	Observaciones
Naturaleza de la inversión Fec	cha de la inversión	Valor de la inversión	Sistema de financiación de la inversión	Observaciones
Naturaleza de la inversión Fed	cha de la inversión	Valor de la inversión	Sistema de financiación de la inversión	Observaciones
Naturaleza de la inversión Fec	cha de la inversión	Valor de la inversión	Sistema de financiación de la inversión	Observaciones
Naturaleza de la inversión Fec	cha de la inversión	Valor de la inversión	Sistema de financiación de la inversión	Observaciones
Naturaleza de la inversión Fec	cha de la inversión	Valor de la inversión	Sistema de financiación de la inversión	Observaciones
Naturaleza de la inversión Fec	tha de la inversión	Valor de la inversión	Sistema de financiación de la inversión	Observaciones
Naturaleza de la inversión Fec Naturaleza	cha de la inversión	Valor de la inversión	Sistema de financiación de la inversión	Observaciones
de la inversión Fec	cha de la inversión	Valor de la inversión	Sistema de financiación de la inversión	Observaciones
de la inversión Fec	cha de la inversión	Valor de la inversión	Sistema de financiación de la inversión	Observaciones
de la inversión Fec	cha de la inversión	Valor de la inversión	Sistema de financiación de la inversión	Observaciones
de la inversión Fec	cha de la inversión	Valor de la inversión	Sistema de financiación de la inversión	Observaciones
de la inversión Fec	cha de la inversión	Valor de la inversión	Sistema de financiación de la inversión	Observaciones
de la inversión Fec	cha de la inversión	Valor de la inversión	Sistema de financiación de la inversión	Observaciones



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 24 de junio de 2025

Sec. I. Pág. 83690

ANEXO VI

Reserva para inversiones en Illes Balears

NF Apellidos y nombre o razón social Relación de inversiones anticipadas	
Naturaleza de la inversión Fecha de la inversión Valor de la inversión Sistema de financiación de la inversión Observaciones	
Naturaleza de la inversión Fecha de la inversión Valor de la inversión Sistema de financiación de la inversión Observaciones	
Naturaleza de la inversión Fecha de la inversión Valor de la inversión Sistema de financiación de la inversión Observaciones	
Naturaleza de la inversión Fecha de la inversión Valor de la inversión Sistema de financiación de la inversión Observaciones	
Naturaleza de la inversión Valor de la inversión Sistema de financiación de la inversión Observaciones	
Naturaleza de la inversión Fecha de la inversión Valor de la inversión Sistema de financiación de la inversión Observaciones	
Naturaleza de la inversión Valor de la inversión Sistema de financiación de la inversión Observaciones	
Naturaleza de la inversión Valor de la inversión Sistema de financiación de la inversión Observaciones	
Naturaleza de la inversión Valor de la inversión Sistema de financiación de la inversión Observaciones	
Naturaleza de la inversión Valor de la inversión Sistema de financiación de la inversión Observaciones	
Naturaleza de la inversión Fecha de la inversión Valor de la inversión Sistema de financiación de la inversión Observaciones	
Naturaleza de la inversión Valor de la inversión Sistema de financiación de la inversión Observaciones	
Naturaleza de la inversión Fecha de la inversión Valor de la inversión Sistema de financiación de la inversión Observaciones	
Naturaleza de la inversión Valor de la inversión Sistema de financiación de la inversión Observaciones	
Naturaleza de la inversión Fecha de la inversión Valor de la inversión Sistema de financiación de la inversión Observaciones	
Naturaleza de la inversión Fecha de la inversión Valor de la inversión Sistema de financiación de la inversión Observaciones	
Naturaleza de la inversión Fecha de la inversión Valor de la inversión Sistema de financiación de la inversión Observaciones	
Naturaleza de la inversión Fecha de la inversión Valor de la inversión Sistema de financiación de la inversión Observaciones	
Naturaleza de la inversión Valor de la inversión Sistema de financiación de la inversión Observaciones	

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X